

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Jueves 19 de Julio de 1990 - Nº 23146

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 290/990. - Nuevas franquicias para inmigrantes que aporten capitales que contribuyan al desarrollo nacional.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 371/990. - Declara vigente instrumentos internacionales aprobados en la Organización Marítima Internacional.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 297/990.- Exonera pago del Impuesto al Valor Agregado, a enajenaciones de carne ovina.

Decreto 298/990.- Reduce tributos de importación, para determinadas vaquillonas.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 312/990. - Modifica decreto que reglamentó el servicio que brindan las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin chofer.

Decreto 313/990. - Crea el Registro de desarrollo de la infraestructura turística, en la órbita del Ministerio de Turismo.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Ordenanza 65. - Pagos de obligaciones contraídas por las Juntas Departamentales, deberán efectuarse por parte de las Tesorerías Municipales.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 290/990. - Nuevas franquicias para inmigrantes que aporten capitales que contribuyan al desarrollo nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de junio de 1990.

Visto: el decreto de 28 de febrero de 1947, que reglamenta la entrada y permanencia de los extranjeros en el territorio nacional, y el decreto 333/972 del 11 de mayo de 1972, por el que se otorgan franquicias a los inmigrantes que aporten bienes de producción o capitales para invertir en actividades productivas que contribuyan al desarrollo nacional.

Considerando: I) Continúa siendo de interés el ingreso de inmigrantes con capitales, para invertir en actividades necesarias para el desarrollo económico y cultural del país;

II) Las normas vigentes deben ser actualizadas en cuanto a los montos y procedimientos, teniendo en cuenta la experiencia recogida en la aplicación del régimen de ingreso por ellas dispuesto, adaptándolas, asimismo, a las nuevas exigencias en materia de desarrollo;

III) Es conveniente hacer extensivas las franquicias que se otorgan por este decreto, a los ciudadanos uruguayos, naturales y legales, radicados en el exterior, a los efectos de favorecer su retorno.

Atento: a lo expresado precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La entrada permanente de todo extranjero interesado en inmigrar a la República Oriental del Uruguay, con aporte de capitales para invertir en el territorio en actividades que, a juicio del Ministerio del Interior, sirvan al desarrollo económico, social o cultural del país, se regirá por las disposiciones del presente decreto y gozará de los servicios técnicos y franquicias que se expresarán.

Deberá cumplir con las exigencias de este decreto el extranjero que, para acreditar el requisito dispuesto por el apartado (2) del literal c) del artículo 6º del decreto de 28 de febrero de 1947, invocare la posesión de recursos que le permitan, conjuntamente con sus familiares, vivir en el país por sus propios medios sin constituir una carga social.

Art. 2º Sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos, dispuestos por los literales a), b), d) y e) del artículo 6º del decreto de 28 de febrero de 1947, la solicitud de entrada permanente del extranjero -en la que se incluirán los familiares a cargo del titular-, deberá contener la constancia de poseer un capital personal en la República por un monto equivalente al necesario para generar, a las tasas vigentes para depósitos en divisas en el Banco de la República Oriental del Uruguay, intereses anuales no inferiores a seis Salarios Mínimos Nacionales. Este monto en los intereses mensuales se incrementará por el equivalente a un Salario Mínimo Nacional mensual, por cada intergrante del grupo familiar.

Cuando el extranjero acreditare poseer ingresos provenientes del exterior en forma periódica y permanente, tales como pensiones, rentas y otros, éstos deberán alcanzar el monto de los intereses previstos en los incisos anteriores.

Asimismo, se considerará cumplido el requisito del apartado (2) del literal c) del artículo 6º del decreto del 28 de febrero de 1947, cuando el extranjero adquiera títulos de valores públicos o realice inversiones análogas, por el monto y especie determinadas por el Poder Ejecutivo y de acuerdo con el régimen establecido en el decreto del día de la fecha relativo al otorgamiento de pasaporte común para extranjeros.

Art. 3º En aquellos casos en que el extranjero no haya efectuado aún la inversión en el país, se podrá aceptar -salvo en la hipótesis del inciso final del artículo anterior- su reemplazo por un depósito en garantía equivalente al treinta por ciento (30%) de la inversión mínima prevista en el artículo anterior. El depósito se efectuará en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden conjunta del interesado y de la Dirección Nacional de Migración.

Art. 4º El extranjero podrá retirar el depósito en garantía, previa comunicación de la Dirección Nacional de Migración, en los siguientes casos:

1) Cuando las autoridades denegaren el Permiso de Entrada al país, o el interesado desistiere de su gestión.

2) Cuando el interesado acredite en forma fehaciente una inversión equivalente al 70% del monto mínimo de acuerdo a lo establecido en el artículo 2º.

3) Cuando el interesado renuncie a su residencia permanente, haciendo abandono del país.

Art. 5º Los depósitos en garantía no devengarán interés, pudiendo el depositante optar por la moneda en que realizará el depósito.

Art. 6º Los extranjeros que declaren ingresar para la realización de un empadronamiento productivo bajo su responsabilidad, invirtiendo el capital indicado en el artículo 2º, y que soliciten franquicias para el ingreso de bienes de producción necesarios para el desarrollo de sus tareas, deberán presentar en el momento de la solicitud, un plan de instalación que contenga:

1) Datos del titular de la gestión, incluyéndose experiencia debidamente comprobada en actividades similares a la proyectada.

2) Descripción de la actividad a desarrollar que especifique, además de la zona del país en que se ubicará la actividad, los plazos previstos para su instalación definitiva, y el monto de la inversión de financiamiento.

3) Descripción de los bienes relacionados con la actividad proyectada, cuya introducción se efectuará conforme al régimen de este decreto.

Art. 7º Los bienes de producción detallados en el numeral 3 del artículo anterior que se podrán introducir, se beneficiarán con la exoneración del pago de recargos, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, y de las Tasas Consulares.

Art. 8º El plan de instalación será sometido a consideración de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Inversión, que deberá expedirse sobre su conveniencia y viabilidad técnica y productiva, teniendo en cuenta si los bienes que se propone introducir son necesarios y adecuados a la actividad a desarrollar.

Art. 9º El Ministerio del Interior podrá, en el caso de los extranjeros a que se refiere el artículo 6º y en mérito a los antecedentes profesionales y empresariales del interesado, reducir el porcentaje del depósito en garantía establecido en el artículo 2º.

Art. 10. Una vez operada la entrada como permanente del interesado, sólo podrá admitirse modificaciones en el plan de instalación, cuando existan razones fundadas y medie la aprobación, si correspondiera, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y dentro del plazo previsto en el artículo 12.

Art. 11. Los bienes a que se refiere el numeral 3) del artículo 6º de este decreto, no podrán ser enanejados ni dados en arrendamiento u otras formas de uso habitual por terceros, hasta después de transcurridos tres años de su ingreso al país. En caso de violación de la prohibición contenida en el presente artículo, el infractor será pasible de sanciones que determinará el Ministerio de Economía y Finanzas sin perjuicio del pago de los gravámenes que hubieren correspondido.

Art. 12. El Ministerio del Interior dará intervención al Ministerio de Economía y finanzas, para el otorgamiento de las respectivas franquicias.

Art. 13. Los ciudadanos uruguayos, naturales y legales, cuando acrediten que han rsidido en el extranjero durante los tres años anteriores a su solicitud y que solicitaren ingresar bienes para el desarrollo de su actividad profesional o empresarial, podrán acogerse a los beneficios que otorga este decreto.

No regirán a su respecto, los depósitos en garantía previstos en el artículo 3º.

Art. 14. Todos los comprendidos en el presente régimen se beneficiarán con la exoneración del pago de recargos, incluso el mínimo, del Impuesto Aduanero Unico a la Importación, de la Tasa de Movilización de Bultos, de las Tasas Consulares respecto a los efectos de uso personal, enseres y artefactos del hogar.

Art. 15. Los Organismos Públicos prestarán el asesoramiento técnico necesario a los beneficiarios de este decreto, el que deberá ser canalizado por medio del Ministerio del Interior (Dirección Nacional de Migración), a efectos de facilitar su instalación en el país. En todos los casos el Ministerio del Interior podrá recurrir al asesoramiento de la Comisión Nacional de Migración, conforme al decreto 523/985, de 26 de setiembre de 1985.

Art. 16. Facúltase a la Organización Internacional para las Migraciones (O.I.M.), con su acuerdo, a intervenir en el asesoramiento o selección de los interesados en inmigrar, asimismo en la verificación de la documentación, examen médico y traslado de los mismos, de acuerdo con el régimen del presente decreto.

Art. 17. Facúltase al Ministerio del Interior a la implementación de programas especiales para extranjeros inversionistas que por su significación económica revistan especial interés para el desarrollo del país, pudiendo exceptuarlos de los requisitos establecidos en el presente régimen.

Art. 18. El Ministerio del Interior, a propuesta de la Comisión Nacional de Migración, dictará las normas de procedimiento necesarias para la aplicación de este decreto.

Art. 19. Deróganse los artículos 11 a 13, y 90 a 92 del decreto de 28 de febrero de 1947 y los artículos 1º a 13 del decreto 333/972, de 11 de mayo de 1972.

Art. 20. Publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JUAN ANDRES RAMIREZ. - EDUARDO MEZZERA. - ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 371/990. - Declara vigente instrumentos internacionales aprobados en la Organización Marítima Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de Mayo de 1990.

Visto: el sistema de enmiendas con entrada en vigor automática para las partes, establecido por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar (SOLAS 1974) el Convenio sobre el Reglamento Internacional para prevenir los Abordajes en el Mar (COLREG 1972) y el Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques (MARPOL 1973/1978),

Considerando: que aunque la República, en base a dicho sistema, ya esté adherida a las enmiendas realizadas, es sumamente importante hacer pública y notoria esa adhesión, a fin de que todos los interesados apliquen los Convenios con su normativa actualmente vigente,

Atento: a lo establecido en el artículo VIII b) vii 2) del Convenio SOLAS 1974, en el artículo VI del Convenio COLREG 1972, en el artículo 16 del Convenio MARPOL 1973 y en el artículo VI de su Protocolo modificativo de 1978
El Presidente de la República

Resuelve:

1º Declaranse vigentes los siguientes instrumentos internacionales aprobados en el ámbito de la Organización Marítima Internacional.

I) La Enmienda al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974, aprobada por el comité de Seguridad Marítima en su 55a. período de sesiones mediante la Resolución MSC 11 (55) (Abril de 1988).

II) La Enmienda al Convenio sobre el Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes, 1972, aprobada por la Asamblea de la (O.M.I.) Organización Marítima Internacional el 19 de noviembre de 1987, mediante su Resolución A. 626 (15).

III) La Enmienda del anexo del Protocolo de 1978, relativo al Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, aprobada por el Comité de Protección del Medio Marino en su 25 período de sesiones mediante su Resolución MEPC 29 (25) (Diciembre de 1987).

2do. Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - EDUARDO MEZZERA.

RESOLUCION MSC. 11(55)
(Aprobada el 21 de abril de 1988)
APROBACION DE ENMIENDAS AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974.

EL COMITE DE SEGURIDAD MARITIMA,

Recordando el artículo 28 b) del Convenio constitutivo de la Organización Marítima Internacional, artículo que trata de las funciones del Comité,

Tomando Nota de la resolución A.596(15), mediante la que la Asamblea resolvió que la Organización diese un alto grado de prioridad a la labor destinada a acrecentar la seguridad de los transbordadores de pasajeros y vehículos,

Tomando Nota ademas de que la Asamblea pidió al Comité que tomase todas las medidas oportunas para alcanzar este objetivo, con inclusión, lo antes posible, del examen y la aprobación de las enmiendas al Convenio SOLAS 1974 relativas a los trasbordadores de pasajeros y vehículos y la facilitación de una rápida entrada en vigor de tales enmiendas.

Habiendo examinado en su 55 periodo dé sesiones las enmiendas al Convenio SOLAS 1974 propuestas por el Reino Unido y distribuidas de conformidad con el artículo VIII b) i) del Convenio,

1 Aprueba, de conformidad con el artículo VIII b) IV) del Convenio, las enmiendas al Convenio cuyos textos figuran en el anexo de la presente resolución:

2 Decide, de conformidad con el artículo VIII b) VI) 2) bb) del Convenio, que las enmiendas se considerarán aceptadas el 21 de abril de 1989, a menos que antes de esa fecha, más de un tercio de los Gobiernos Contratantes del Convenio o un número de Gobiernos Contratantes cuyas flotas mercantes combinadas representen como mínimo el 50% del tonelaje bruto de la flota mercante mundial, hayan notificado objeciones a las enmiendas;

3 Invita a los Gobiernos Contratantes a tomar nota de que, en virtud del artículo VIII b) vii) 2) del Convenio, las enmiendas, una vez aceptadas con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 2 supra, entrarán en vigor el 22 de octubre de 1988;

4 Pide al Secretario General que, de conformidad con el artículo VIII b) v) del Convenio, envíe copias certificadas de la presente resolución y de los textos de las enmiendas que figuren en el anexo a todos los Gobiernos Contratanes del Convenio internacional para la seguridad de la vida humana en el mar, 1974;

5 Pide ademas al Secretario General que envíe copias de la resolución a los Miembros de la Organización que no son Gobiernos Contratantes del Convenio;

6 Insta a que, hasta tanto hayan entrado éstas en vigor, los Gobiernos Miembros alienten a los propietarios de buques a instalar voluntariamente en sus buques el equipo prescripto en las enmiendas.

7 Resuelve que no se exija que los buques construídos con anterioridad al 22 de octubre de 1989, que ya lleven instalados indicadores aprobados por la Administración que puedan ser diferentes de los prescriptos en la regla II-1/23-2-1, modifiquen sus sistemas.

ANEXO
ENMIENDAS AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA LA SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR, 1974

1 Capítulo II-1, regla 23-2

La siguiente nueva regla 23-2 queda añadida a continuación de la regla 23: "Regla 23-2"
Integridad del casco y la superestructura; prevención de averías y lucha contra éstas.

(Esta regla se aplica a todos los buques de pasaje con espacios para carga rodada o espacios de categoría especial según se definen en la regla II-2/3, salvo que para los buques construídos antes del 22 de octubre de 1989, el párrafo 2 se aplicará hasta el 22 de octubre de 1992).

1 En el puente de navegación habrá indicadores para todas las puertas del forro exterior, las portas de carga y otros dispositivos de cierre que, a juicio de la Adminis-

tración, puedan dar lugar a una inundación grave de un espacio de categoría especial o espacio para carga rodada si se dejan abiertos o mal enclavados. El sistema indicador* se proyectará conforme al principio de seguridad intrínseca y servirá para mostrar si la puerta no está completamente cerrada o no está enclavada. El suministro de energía destinado al sistema indicador será independiente del que se utilice para accionar y enclavar las puertas.

* Véase la resolución MSC 11(55) mediante la cual el Comité de Seguridad Marítima resolvió que a los buques construídos antes del 22 de octubre de 1989 y que vayan provistos de indicadores aprobados por la Administración que sean diferentes de los prescritos en la presente regla, no se les exigirá que cambien sus sistemas.

2 Se dispondrá medios, como un sistema de vigilancia por televisión o un sistema de detección de escapes de agua, que dé indicación en el puente de navegación de cualquier escape a través de las puertas de proa, de las de popa o de otras puertas de embarque de carga o de vehículos que pudiera dar lugar a una inundación grave de un espacio de categoría especial o espacio para carga rodada.

3 Los espacios de categoría especial y los espacios para carga rodada estarán patrullados o monitorizados utilizando medios eficaces, como un sistema de vigilancia por televisión, de modo que quepa observar el movimiento de vehículos en condiciones de mal tiempo o el acceso no autorizado de pasajeros mientras el buque esté navegando.

2 Capítulo II-1, regla 42-1

La siguiente nueva regla 42-1 queda añadida a continuación de la regla 42 existente:

"Regla 42-1

Alumbrado de emergencia suplementario en los buques de pasaje de transbordo rodado.

(Esta regla se aplica a todos los buques de pasaje con espacio para carga rodada o espacios de categoría especial según se definen en la regla II-2/3, salvo que para los buques construídos antes del 22 de octubre de 1989, el párrafo 2 se aplicará hasta el 22 de octubre de 1992).

1 Además del alumbrado de emergencia prescrito en la regla 42-2, en todo buque de pasaje con espacios para carga rodada o espacios de categoría especial, según se definen en la regla II-2.3.

.1 todos los espacios y pasillos públicos para pasajeros estarán provistos de un alumbrado eléctrico suplementario capaz de funcionar durante tres horas como mínimo cuando hayan fallado las demás fuentes de energía eléctrica, cualquiera que sea la escora del buque. La iluminación proporcionada será tal que permita ver los accesos a los medios de evacuación. El suministro de energía del alumbrado suplementario consistirá en baterías de acumuladores situadas en el interior de las unidades de alumbrado, que se cargarán continuamente, siempre que sea factible, desde el cuadro de distribución de emergencia. En su lugar, la Administración podrá aceptar otros medios de alumbrado que sean cuando menos tan efectivos como los descritos. El alumbrado suplementario será tal que se perciba inmediatamente cualquier fallo de la lámpara. Todos los acumuladores de baterías en uso serán reemplazados a determinados intervalos, teniendo en cuanta la vida de servicio especificada y las condiciones ambientales a que se hallen sometidos estando en servicio; y

.2 se proveerá una lámpara que funcione con batería recargable portátil en todo pasillo, espacio de recreo y espacio de trabajo para la tripulación que esté normalmente ocupado, a menos que se proporcione alumbrado de emergencia suplementario como se prescribe en el subparrafo .1 de la presente regla.

RESOLUCION A.626(15)
(Aprobada 19 de noviembre 1987)

ENMIENDA AL REGLAMENTO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

LA ASAMBLEA

Recordando el artículo VI del Convenio sobre el Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, artículo que trata de las modificaciones del Reglamento,

Habiendo Examinado las enmiendas al Reglamento internacional para prevenir los abordajes, 1972, aprobada por el Comité de Seguridad Marítima en sus periodos de sesiones 53 y 54 y comunicadas a todas las Partes Contratantes de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo VI del Convenio, así como las recomendaciones del Comité de Seguridad Marítima por lo que respecta a la entrada en vigor de dichas enmiendas,

1 Aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo VI del Convenio, las enmiendas que figuran en el anexo de la presente resolución;

2 Decide, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo VI del Convenio, que cada una de las enmiendas entrará en vigor el 19 de noviembre de 1989, a menos que el 19 de mayo de 1988 más de un tercio de las Partes Contratantes hayan notificado a la Organización que recusan las enmiendas;

3. Pide al Secretario General que, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 3 del artículo VI, comunique la presente resolución a todas las Partes Contratantes del Convenio para que la acepten y envíe un ejemplar de la misma a todos los Miembros de la Organización.

4. Invita a las Partes Contratantes a que presenten sus objeciones a las enmiendas el 19 de mayo de 1988 a màs tardar, fecha a partir de la cual se considerará que las enmiendas han entrado en vigor de conformidad con lo dispuesto en la presente resolución.

ANEXO
ENMIENDAS AL REGLAMENTO PARA PREVENIR LOS ABORDAJES, 1972

1 Regla 1 e) - Buque de construcción especial

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
"e) Siempre que el Gobierno interesado considere que un buque de construcción especial, o destinado a un fin especial, no pueda cumplir plenamente con lo dispuesto en alguna de las presentes reglas sobre número, posición, alcance o sector de visibilidad de las luces o marcas, y sobre la disposición y características de los dispositivos de señales acústicas, tal buque cumplirá con otras disposiciones sobre número, posición, alcance o sector de visibilidad de las luces o marcas, y sobre la disposición y características de los dispositivos de señales acústicas, que a juicio de su Gobierno representen respecto de ese buque el cumplimiento que más se aproxime a lo dispuesto en el presente Reglamento."

2 Regla 3 h) - Buque restringido por su calado

Sustitúyese el texto actual por el siguiente:
"h La expresión "buque restringido por su calado" significa un buque de propulsión mecánica que, por razón de su calado en relación con la profundidad y la anchura disponibles del agua navegable, tiene una capacidad muy restringida de apartarse de la derrota que está siguiendo".

3 Nueva regla 8 f) - No estorbar

Añádase el nuevo párrafo f) siguiente:
"f) i) Los buques que en virtud de cualquiera de las presentes reglas estén obligados a no estorbar el tránsito o trànsito seguro de otro buque maniobrarán prontamente, cuando así lo exijan las circunstancias, a fin de dejar espacio suficiente para permitir el tránsito seguro del otro buque.

ii) Los buques que estén obligados a no estorbar el tránsito o tránsito seguro de otro buque no quedarán exonerados de dicha obligación cuando se aproximen al otro buque con riesgo de que se produzca un abordaje y, al efectuar las maniobras, respetarán rigurosamente lo dispuesto en las reglas de la presente Parte.

iii) Cuando los dos buques se aproximen el uno al otro con riesgo de que se produzca un abordaje, el buque cuyo tránsito no deba ser estorbado seguirá estando plenamente obligado a cumplir con lo dispuesto en las reglas de la presente Parte."

4 Regla 10 a) - Dispositivos de separación del tráfico aprobados por la Organización.
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
"a) La presente regla se aplica a los dispositivos de separación del tráfico aprobados por la Organización y no exime a ningún buque de las obligaciones contraídas en virtud de otras reglas".

5 Regla 10 c) - Cruce de vías de circulación.

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
"c) Siempre que puedan, los buques evitarán cruzar las vías de circulación, pero cuando se vean obligados a ello lo harán siguiendo un rumbo que en la medida de lo posible forme una perpendicular con la dirección general de la corriente del tráfico."

6 Anexo I, sección 2 d) - Luz más elevada
Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
"d) Los buques de propulsión mecánica de eslora inferior a 12 m. podrán llevar su luz más elevada a una altura inferior a 2,5 m. sobre la regala. Pero si llevan una luz de tope además de las luces de costado y de la luz de alcance, o si llevan la luz todo

horizonte prescripta en la regla 23 c) i) además de las luces de costado, la luz de tope o la luz todo horizonte deberá estar por lo menos a 1 m. por encima de las luces de costado."

7 Anexo I, sección 2 i) ii) - Separación vertical de las luces.

Sustitúyase el texto actual por el siguiente:
"ii) en los buques de eslora inferior a 20 m. tales luces estarán separadas entre sí por una distancia no inferior a 1 m. y la más baja de ellas estará colocada a una altura no inferior a 2 m. por encima de la regala, salvo cuando esté prescrita una luz de remolque."

8 Anexo I, sección 10 - Luces en los buques de vela

En la sección 10 a):
Añádase en la frase inicial, a continuación de "buques de vela", la expresión "en movimiento".

En la Sección 10 b):

Añadase en la frase inicial, a continuación de "buques de vela", la expresión "en movimiento".

9 Anexo IV, nuevo párrafo 1 o) - Señales de peligro

Añádase el nuevo párrafo o) siguiente:
"o) señales aprobadas transmitidas mediante sistemas de radiocomunicaciones."

RESOLUCION MEPC 29(25)
(aprobada el 1 de diciembre de 1987)
APROBACION DE ENMIENDAS DEL ANEXO DEL PROTOCOLO DE 1978 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACION POR LOS BUQUES, 1973.
(Asignación del carácter de zona especial al Golfo de Adén)

El Comite de Protección del Medio Marino,
Tomando nota de las funciones que el artículo 16 del Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (en adelante llamado "Convenio de 1973") y la resolución A.297(VIII) confieren al Comité de Protección del Medio Marino por lo que concierne al examen y aprobación de enmiendas al Convenio de 1973,

Tomando nota ademas del artículo VI del Protocolo de 1978 relativo al Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973 (en adelante llamado "Protocolo de 1978).

Habiendo examinado en su 25 periodo de sesiones las enmiendas del Protocolo de 1978, propuestas y distribuídas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 2) del Convenio de 1973,

1 Aprueba, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162) d) del Convenio de 1973, las enmiendas del Anexo del Protocolo de 1978, cuyo texto figura en el anexo de la presente resolución;

2 Decide, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 16 2) f) iii) del Convenio de 1973, que las enmiendas se considerarán aceptada el 1 de octubre de 1988 a menos que, antes de esa fecha, un tercio o más de un tercio de las Partes, o un número de Partes cuyas flotas mercantes combinadas representen el 50% o más del tonelaje bruto de la flota mercante mundial, hayan comunicado a la Organización objeciones a las enmiendas;
3 Invita a las partes a que tomen nota de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 2) g) ii) del Convenio de 1973, las enmiendas, una vez aceptadas con arreglo al párrafo 2 supra, entrarán en vigor el 1 de abril de 1989;
4 Pide al Secretario General que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 2) e) del Convenio de 1973, envíe copias certificadas de la presente resolución y del texto de las enmiendas que figuran en el anexo a todas las Partes en el Protocolo de 1978;
5) Pide además al Secretario General que envíe copias de la resolución y de su anexo a los Miembros de la Organización que no sean Partes en el Protocolo de 1978.

ANEXO
ENMIENDAS DE 1987 AL ANEXO DEL PROTOCOLO DE 1978 RELATIVO AL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACION POR LOS BUQUES, 1973
Anexo I
Reglas para prevenir la contaminación por hidrocarburos

Regla 10
Métodos para prevenir la contaminación por hidrocarburos desde buques que operen en zonas especiales

Sustitúyase el texto existente del párrafo 1) por el siguiente:

"1) A los efectos del presente anexo las zonas especiales son el Mar Mediterráneo, el Mar Báltico, el Mar Negro, el Mar Rojo, la "zona de los Golfos" y el "Golfo de Adén, según se definen a continuación:

a) Por zona del Mar Mediterráneo se entiende este mar propiamente dicho, con sus golfos y mares interiores, situándose la divisoria con el Mar Negro en el paralelo 41º N y el límite occidental en el meridiano 5º 36'W que pasa por el Estrecho de Gibraltar.

b) Por zona del Mar Báltico se entiende este mar propiamente dicho, con los Golfos de Botnia y de Finlandia y la entrada al Báltico hasta el paralelo que pasa por Skagen, en el Skagerrak, a 57º 44,8'N.

c) Por zona del Mar Negro se entiende este mar propiamente dicho, separado del Mediterráneo por la divisoria establecida en el paralelo 41ºN.

d) Por zona del Mar Rojo se entiende este mar propiamente dicho, con los Golfos de Suez y Aqaba, limitado al sur por la línea loxodrómica entre Ras si Ane (12º 28,5'N, 43º 19,6'E) y Husn Murad (12º 40,4'N, 43º 30,2'E).

e) Por "zona de los Golfos" se entiende la extensión de mar situada al noroeste de la línea loxodrómica entre Ras al Hadd (22º 30'N, 59º 48'E) y Ras al Fasteh (25º 04'N, 61º 25'E).

f) Por zona del Golfo de Adén se entiende la parte del Golfo de Adén que se encuentra entre el Mar Rojo y el Mar de Arabia, limitada al oeste por la línea loxodrómica entre Ras si Ane (12º 28,5'N, 43º 19,6'E) y Husn Murad (12º 40,4'N, 43º 30,2'E), y al este por la línea loxodrómica entre Ras Asir (11º 50'N, 51º 16,9'E) y Ras Fartak (15º 35'N, 52º 13,8'E)".

Sustitúyase el texto existente del párrafo 7 b) por el siguinete:

"b) Zona del Mar Rojo, Zona de los Golfos y Zona del Golfo de Adén:".

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 297/990.- Exonera pago del Impuesto al Valor Agregado, a enajenaciones de carne ovina.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 27 de junio de 1990.

Visto: la facultad que el literal M) del apartado 1º del Art. 16 del Texto Ordenado 1987 otorga al Poder Ejecutivo de disponer la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las enajenaciones de carne ovina, por términos que no excedan de 90 días en cada oportunidad:

Considerando: I) Que es beneficioso brindar al consumo la mayor cantidad de opciones para adquirir distintas variedades de carne;

II) Que es conveniente incentivar el consumo de carne ovina;

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Exonérase, por el término de 90 (noventa) días del pago del Impuesto al Valor Agregado, a las enajenaciones de carne ovina que se efectuén en dicho período.

Art. 2º Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

Art. 3º Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- GUSTAVO FERRES.- ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 298/990.- Reduce tributos de importación, para determinadas vaquillonas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 2 de julio de 1990.

Visto: el Conglomerado del NADI 0112.89.01 que establece los tributos de importación a los animalesw vivos de la especie bovina y el decreto No. 179/90 de 18 de abril de 1990;

Considerando: I) Que es de interés nacional la importación de vientres bovinos a los efectos de acelerar la recuperación de stock bovino;

II) que es decisión del Poder Ejecutivo ir paulatinamente hacia la creación de un comercio fluído entre los países de la región.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º.- Redúcense a cero los tributos de importación establecidos por el Conglomerado del NADI 0112.89.01 y del decreto No. 179/90, de 18 de abril de 1990 para las vaquillonas generales de hasta 2 (dos) dientes inclusive de todas las razas de carne.

Art 2º.- Este decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la capital.

Art 3º.- Comuníquese, etc.- LACALLE HERRERA.- GUSTAVO FERRES.- ENRIQUE BRAGA SILVA.- GUSTAVO CERSOSIMO.

MINISTERIO DE TURISMO

Decreto 312/990. - Modifica decreto que reglamentó el servicio que brindan las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin chofer.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 5 de julio de 1990.

Visto: el decreto 65/990 de fecha 13 de febrero de 1990, por el cual se reglamenta el servicio que brindan las Empresas de Arrendamiento de Automóviles sin chofer.

Resultando: que las modificaciones sugeridas con respecto a la norma referida, elevadas a consideración del Organismo por prestadores del servicio involucrado, ameritan ser contempladas.

Considerando: I) Que al Estado corresponde la reglamentación del turismo y de las actividades y servicios directamente conectadas al mismo;

II) Que el Poder ejecutivo está facultado para regular las actividades que desarrollen los prestadores de servicios turísticos.

Atento: a lo expresado, a lo dispuesto por los artículos 3 y 12 del decreto ley 14.335 de 23 de diciembre de 1974, a lo establecido por el artículo 84 de la ley 14.851 de 24 de diciembre de 1986 y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Turismo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el apartado III del artículo 2º del decreto 65/990 de 13 de diciembre de 1990 el que observará el siguiente tenor:

"Las unidades afectadas al serício deberán poseer libreta de circulación y título de propiedad a nombre de la empresa que se registra y no podrán tener una antigüedad de más de tres años en el caso de autos hasta 1.8000 c.c. y de cinco años para los de más de 1.800 c.c. lo que se acreditará madiante la documentación pertinente. Sin perjuicio de ello, podrán contar con autos de lujo que no reúnan el requisito de la antigüedad hasta un máximo del 10% de la flota dabidamente autorizados por el Ministerio de Turismo. En casos excepcionales y debidamente fundados el Ministerio de Turismo autorizará el funcionamiento de empresas cuya flota de automóviles esté integrada en un 30% (treinta por ciento) por automóviles de más de 1.400 c.c. y tengan una antigüedad superior a los tres años".

Art. 2º Prorrógase por el término de sesenta días a partir de la vigencia del presente decreto el plazo establecido en el artículo 12 del decreto 65/990 de fecha 13 de febrero de 1990.

Art. 3º Este decreto entrará en vigor a partir de su publicación en dos diarios de la Capital.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

Decreto 313/990. - Crea el Registro de desarrollo de la infraestructura turística, en la órbita del Ministerio de Turismo.

Ministerio de Turismo

Montevideo, 5 de julio de 1990.

Visto: la necesidad de mejorar la infraestructura turística.

Resultando: que el turismo como factor de desarrollo económico y social es una actividad de interés público.

Considerando: I) Que compete al Poder Ejecutivo planificar y promover el mejoramiento de la infraestructura turística en general y crear registros de prestadores de servicios turísticos cuando lo considere conveniente;

II) Que al Ministerio de Turismo le corresponde lo concerniente al registro de organizaciones promotoras de turismo y el fomento de las industrias del sector.

Atento: a lo expresado y a los artículos 3,6 laterales b) e I) del decreto ley 14.335 del 23 de diciembre de 1974 y numerales 3,6 y 7 del artículo 84 de la ley 15.851 del 24 de diciembre de 1986,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Créase el Registro de desarrollo y mejoramiento de la infraestructura turística, en la órbita del Ministerio de turismo, en el que se inscribirán los proyectos y anteproyectos, cualquiera sea su grado de elaboración, destinados a ese fin que demanden financiación para su implementación o ejecución.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. - LACALLE HERRERA. - JOSE VILLAR GOMEZ.

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Ordenanza 65. - Pagos de obligaciones contraídas por las Juntas Departamentales, deberán efectuarse por parte de las Tesorerías Municipales

Tribunal de Cuentas de la República

Ordenanza Nº 65 sobre el manejo de fondos por parte de las Juntas Departamentales

(Aprobada en Sesión de 16 de mayo de 1990)

Visto: la situación relacionada con el manejo de fondos por parte de las Juntas Departamentales;

Resultando: que distintos sistemas se ha constatado en las diversas Juntas Departamentales con respecto a los procedimientos para utilización y el control de los fondos necesarios para el pago de sus obligaciones.

Considerando: 1º) Que deben establecerse los lineamientos necesarios para procurar una razonable uniformidad, sin menoscabar la autonomía de los Organos Municipales, y sin dejar de contemplar las distintas situaciones que se plantean en cuanto a infraestructura operativa, así como prever los mecanismos que conduzcan al pleno cumplimiento de las normas constitucionales y legales;

2º) Que los procedimientos que se autoricen deben posibilitar el control de legalidad preceptuado por el Artículo 211, literal b) de la Constitución, y deberá cumplirse lo dispuesto por el Artículo 471 de la ley 15.903.

Atento: a lo dispuesto por el Artículo 211, literal f) y Artículo 212 de la Constitución de la República.

El Tribunal acuerda:

1º) Los pagos de las obligaciones contraídas por las Juntas Departamentales deberán efectuarse por parte de las Tesorerías Municipales, previa verificación de la existencia de un compromiso asumido e intervención por este Tribunal o su Delegado;

2º) No obstante el presupuesto podrá establecer sistemas de entregas de fondos a las Juntas Departamentales para sus gastos de funcionamiento y de inversión, siempre que la respectiva Junta tenga su propia Contaduría, Tesorería y Contador Delegado;

3º) En los casos referidos en el numeral anterior, cada gasto o pago que realice la Junta Departamental con los fondos recibidos, deberá ser intervenido preventivamente por este Tribunal o el Contador Delegado según corresponda, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 211, literal b) de la Constitución de la República;

4º) Los fondos no utilizados por las Juntas Departamentales al finalizar el Ejercicio deberán ser devueltos a la Tesorería Municipal;

5º) Comuníquese y publíquese. - Alfredo Rega Vázquez, Presidente. - Oscar W. Martínez, Secretario General.



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

HARRO PABLO BERGENGRUEN VILARO,
Montevideo, 2 de setiembre de 1987.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23077 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

ELENA CONCEPCION ELIZONDO SANTANA, (Ficha D 807/89).
Montevideo, 17 de noviembre de 1989.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23291 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ROSA CARUSO AMIGENDA de EMALDI o MIGENDES (Ficha D. Nº 1149/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.- Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24480 Jul 17- v Jul 31

CUARTO TURNO

ELENA CORE, AGNESE MARIA ROSA CORE AGNESE e IRMA ANTONIA CORE AGNESE. "Sucesión", (Ficha A/727/89).
Montevideo, 13 de setiembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21765 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

VIRGINIA HORTENCIA BALTASAR AGUILAR, "Sucesión", (Ficha A/1083/989).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22708 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE REINALDO CIRIGLIANO VAZQUEZ y FLORINDA VAZQUEZ IBARRA, "Sucesión", (Ficha A. 1305/988).
Montevideo, 24 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22918 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RESMIE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY CHAHNA ZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAHNAZAROFF, (Ficha A. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

CELESTINA GUILLERMA o GUILLERMINA BELLO CAZOT de VIERA, (Ficha E. Nº 873/989).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22915 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ISIDRO MIRANDA DIAZ, (Ficha E. 1069/989).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24400 Jul 16- v Jul 30

SEPTIMO TURNO

EDUARDO MARIO PELEGRINETTI TORTELLI y de ROSA MARIA PELLONE o PELLONI o PELONI TORTELLI, (Ficha S/807/988).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22615 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

NOVENO TURNO

JOSE GERMAN HIDALGO SANTEUGINI, (Ficha D. 966/989).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24382 Jul 16- v Jul 30

JULIO CESAR TORRES ROS, (Ficha D. 1164/988).
Montevideo, 1º de noviembre de 1988.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24390 Jul 16- v Jul 30

DECIMO TURNO

VENTURA OUJO RIVAS, (Ficha F.720/89).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24485 Jul 17- v Jul 31

DECIMOPRIMER TURNO

ASCENSION o ASCENCION o ANCESION OFELIA u ORFELIA ETCHART "Sucesión", (Ficha A. 970/989).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22752 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CASTO SECUNDINO ALVAREZ MENDOZA "Sucesión", (Ficha A. 792/85).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22955 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ALVARO FERRERI Y STELLA MARIS ESPINOSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha E 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

01) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 17- v Ago 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

SESELLE GRANDA, EMILIO JOSE. "Sucesión", (Ficha S/8/87).
Se emplaza a Lila Rodríguez Amparo Seselle y a quienes se consideren con derecho en la Sucesión a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 20233 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

FLOREAL ROVERANO FERRARO, (Ficha Nº E/528/86).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
María del C. Cabrera Robaina, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20229 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha E. 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RAMON SEIJO GOÑI - "Sucesión", (Ficha E. Nº 226/89).
Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24182 Jul 17- v Jul 31

NELSON ROBERTO BARREIRO MORALES, (Ficha E. Nº644/89).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Olga Vaes Pirelli, Actuaria Adjunta.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 24487 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO SILVINO LAZZARINI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Jul 16- v Jul 30

CORINA ESTHER MARTINEZ SILVA de MENENDEZ, (Ficha S 820/88).
Montevideo, 10 de noviembre de 1988.
Susana Musto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24179 Jul 17- v Jul 31

DECIMOQUINTO TURNO

HUGO EDUARDO MONTALDO de LEON, (Ficha A/74/90).
Montevideo, 27 de marzo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PASCUALA ISOLINA o IZOLINA o ISOLINA PASCUALA o IXOLINA PASCUALA AYALA CABRERA, (Ficha A. 154/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22102 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA JORGELINA AMADO PEREZ, (Ficha A. 194/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22772 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

AURELIA STARK TARSOLY de POLLINGER, (Ficha A. 200/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22783 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

VINCENZO o VICENTE SAGARIO PAPA, (Ficha A. 164/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21481 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JULIO EDUARDO JOSE MUSETTI MUSETTI, (Ficha A. 159/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22947 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EMILIO CASTIÑEIRA ESPADA y NIEVES SALIDO LOPEZ, (Ficha A. 116/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22956 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OMAR ERNESTO CANCLINI MERETA o MERETTA, (Ficha A/198/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23076 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA TERESA FRAGUGLIA AGRESTA, (Ficha A. 189/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23138 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TOMASA VICTORIA SANGUINETTI COTROFE DE ARRECHEA, (Ficha A/125/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22950 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CARLOS FERNANDEZ GOYECHEA, (Ficha A. 197/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23197 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

IRENE GLADYS DORAO RAMOS, (Ficha A. 73/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23235 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

OSCAR ELIO U OSCAR PAMPARATTO TEIXEIRA (Ficha A/64/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 16286 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA DIEGA ARRIETA TECHERA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22066 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

NILDA JULIA BIANCHI CROCCO de LARROUY, (Ficha A-126/90).
Montevideo, mayo 4 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23288 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ANTONIO JOSE DELOUSTAL HUC, (Ficha A/178/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23303 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MODESTO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24359 Jul 16- v Jul 30

ROCCOMARIA o ROQUE PETRULLO o PETRULLIO SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha A. 193/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24370 Jul 16- v Jul 30

ANTONIA DOMINGA SACHIERES LARROSA, (Ficha A. 218/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24380 Jul 16- v Jul 30

AURORA PETRONA CHOCHO CHOCHO, (Ficha A/192/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24482 Jul 17- v Jul 31

JORGE REMERSARO BOURDILLON, (Ficha A./138/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24502 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEXTO TURNO

ALFREDO MOLITERNO o ALFREDO MOLITERNO PIñEYRO, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Ma .del Pilar ria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19523 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO CAMILO DE LOS SANTOS AMESPIL, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22612 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUANA BASELLI REINOSO, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22756 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCASIA PETRONILA o PETRONILA PASCASIA PEREIRA MOZO DE MAQUIOLE, (Ficha A/77/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22939 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MATILDE ADELA LOPEZ VIET DE SAPONARE, (Ficha A/139/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23293 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

LILIA MARGARITA PORLEY FASANO, (Ficha A 166/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Se deja constancia que a los efectos el emplazamieto se habilitó la Feria Judicial Menor.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23533 Jul 09- v Jul 23

NIEVES ALVAREZ MARTINEZ Y RICARDO MARTINEZ BLANCO, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24222 Jul 16- v Jul 30

PERLA SOLIDA MARINO MANDIA, (Ficha A/55/90).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24238 Jul 16- v Jul 30

PERFECTO ESMORIS PATIÑO, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24360 Jul 16- v Jul 30

GREGORIO ELIZALDE CHAMPION y LINA GONALEZ SANGUINETTI, (Ficha A. 84/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24381 Jul 16- v Jul 30

MARIA LUISA ALTUNA INZAUSTI, (Ficha A. 151/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24383 Jul 16- v Jul 30

ISABEL ALICIA JONES RICCETTO, (Ficha A. 157/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuária.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24392 Jul 16- v Jul 30

ISIDORO WITTMANN WILHEIM, (Ficha A 82/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.

Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24353 Jul 17- v Jul 31

DANTE ALBERTO VACCARIN CARDO, (Ficha A/118/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24513 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBAHIA, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LUIS ALBERTO PEREYRA o PEREIRA SUAREZ, (Ficha A/144/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22730 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JULIO CESAR BRUNO BASTARRICA, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21213 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

NOEL RODER TEODORO BERRIEL RODRIGUEZ, (Ficha A. 164/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22936 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RUBEN FRESSOLA, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23029 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PETRONA GONZALEZ MENDOZA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23045 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LAUREANO PEREZ PALLARES, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23069 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDWIN ELADIO MARTINEZ RAMOS, (Ficha A. 130/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23136 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FELIX CESAR PALLARES MARAÑON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23139 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

AQUILINO FERNANDEZ PRADO, (Ficha A. 140/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23180 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS ALBERTO CABRERA, (Ficha A. 49/990).
Montevideo, 26 de marzo de 1990. (arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). - Se actúa con auxiliatoria de pobreza.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23195 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

FRANCISCO HUGO CASAL MULLER, (Ficha A/117/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24234 Jul 16- v Jul 30

MARIA DEL PILAR o MARIA DEL PILAR BEATRIZ LOPEZ FERNANDEZ de DE MAIO, (Ficha A. 163/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24371 Jul 16- v Jul 30

CARLOS ADOLFO GOMEZ PEROTTI, (Ficha A/131/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24488 Jul 17- v Jul 31

JOSE MANUEL FRAGA CANCELA, (Ficha A/149/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24492 Jul 17- v Jul 31

CARMEN DACAL GONZALEZ, (Ficha A/77/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24512 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

ELENA LORELEY VAZQUEZ VAZQUEZ de PELEGRINETTI, (Ficha A/70/90), haciéndolo saber a todos los que tengan interés en ello (Arts. 89 y 414. del C.G.P.).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22614 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

HUGO RAUL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha A. 132/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22754 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASCUAL LUIS FRAGELLO RESENITE, (Ficha A. 129/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22958 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSE GAMALLO VAZQUEZ, (Ficha A 135/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23049 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOAQUINA TERESA REGGIO DOGLIO, (Ficha A. 144/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23065 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN JOSE SARLO FAGETTI, (Ficha A/116/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21339 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HILARIO HOMERO PRESA ALVAREZ, (Ficha A/161/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24220 Jul 16- v Jul 30

JUAN RIJOS o RIJO ESTABLE, (Ficha A/138/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24221 Jul 16- v Jul 30

ARCENIO o ARSENIO BENITO RUBIANES JORGE, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24385 Jul 16- v Jul 30

ROBERTO ANGEL MARTINEZ ETCHEBARNE, (Ficha A. 150/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24412 Jul 16- v Jul 30

JULIO CESAR PORCINCULA o POCIUNCULA, (Ficha A/87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24247 Jul 17- v Jul 31

EDMUNDO ALEJANDRO FERNANDEZ BAYARRES, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24405 Jul 17- v Jul 31

OMAR IVAN MOREIRA COSTA, (Ficha A/126/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24477 Jul 17- v Jul 31

RENZO FARAONI, (Ficha A./115/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24485 Jul 17- v Jul 31

AMELIA LEIS CALVIÑO, (Ficha A/130/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24508 Jul 17- v Jul 31

DECIMONOVENO TURNO

PEDRO CARLOS SALVOTELLI ZARATE, (Ficha A/154/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22729 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

BENITO y JORGE MUÑOZ HERNANDEZ, (Ficha A. 119/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22916 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANGEL BRAULIO PELAYO, (Ficha A/79/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22933 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA GALLI LUCCHETTI, (Ficha A. 150/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22946 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

AVELINA ANDRIETTI LAZO, (Ficha A 167/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23096 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

FLORA SEDEVCIC, (Ficha A. 100/990).
Montevidee junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23149 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIAN LAFUENTE LANDA, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23236 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AVELINO REY IGLESIAS, (Ficha A/123/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23284 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ELBIO AQUINO y MARIA CLOTILDE SEQUEIRA DE AQUINO, (Ficha A 52/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23295 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA FELICIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE PAZ, (Ficha A/144/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24233 Jul 16- v Jul 30

LUISA BRESCIA DE IGLESIAS o MARIA LUISA BRECCIA GONZALEZ, (Ficha A/25/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24236 Jul 16- v Jul 30

SENCION SIMBRELO VIDAL, (Ficha A. 138/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24379 Jul 16- v Jul 30

EDUARDO ALBERTO MAINI FERRAND, (Ficha A. 152/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24394 Jul 16- v Jul 30

JORGE ROBERTO AGUILAR COLLA, (Ficha A. 139/990).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24399 Jul 16- v Jul 30

LUIS HECTOR ROMERO SEOANE y RUBEN MANUEL ROMERO SEOANE, (Ficha A./148/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24177 Jul 17- v Jul 31

ELSA GILARDO BAGNALASTA, (Ficha A 87/90).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24479 Jul 17- v Jul 31

MARIA ESTHER GARELLI LLORET y GERMAN GARIBALDI RAMOS, (Ficha A/159/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24500 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

MARIA DE LAS NIEVES DIEGUEZ FERNANDEZ, (Ficha A/51/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22611 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ORFILIA u ODILA BARBOZA BARBOZA, (Ficha A. 121/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22771 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RENE ENRIQUE JORYSZ, (Ficha A. 124/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22964 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSELINA PERDOMO, (Ficha A. 135/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23047 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SARA GAUCHER PEREZ, (Ficha A. 116/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23048 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERESA TOSCANO GRECCO, (Ficha S 79/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23079 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LEON LUIS CONTARIN MARCON, (Ficha A. 161/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23151 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CLAUDIO ISMAEL AYALA ESTEVEZ o ESTEBE, (Ficha E/119/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22954 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDITH GREISLER o EDITH GOLDSTEIN, (Ficha A/153/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24232 Jul 16- v Jul 30

BLANCA AIDA GARCIA PESCE, (Ficha A/126/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24237 Jul 16- v Jul 30

LEONOR MARIA CLERMONT LASA, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24366 Jul 16- v Jul 30

EMILIA JULIA ELHOD NELLM, (Ficha A. 67/990).
Montevideo, 17 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24401 Jul 16- v Jul 30

OMAR MARTINEZ PLACIDA, (Ficha A 25/90).
Montevideo, 15 de marzo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24178 Jul 17- v Jul 31

MARIA SAA DE FORMOSO, EMILIO JOSE FORMOSO SAA y EMILIO FORMOSO FERNANDEZ, (Ficha A131/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24494 Jul 17- v Jul 31

MIGUEL PEREZ LOPEZ y de ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha A 144/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. uaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24511 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

VICENZA O VINCENZA ARPINO DE SANTOS, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22625 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

NICASIO FELIPE CECILIO MARTINEZ, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22751 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN AUGUSTO LUGO, (Ficha S/83/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22931 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ARMANDO RENE BRESESTI PELUCHO o PELLUCCIO, (Ficha S/118/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23050 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELIDA MARTHA VALLI DELBENE, (Ficha S/86/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23231 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARIA LUCIA MARTINEZ FARIÑA DE SICA, (Ficha S/122/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23232 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

AMELIA BEVILACQUA CATELLI DE PONS, (Ficha S/79/90).
Montevideo, Mayo, 10 de 1990.-Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22388 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

NELIDA BASILISA PESCE PUIG, (Ficha S. 85/90).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23292 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE BALTASAR de SOUSA PARDIAS, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23296 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ADELA MORENO FORNELLI, (Ficha S/57bis/90).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24235 Jul 16- v Jul 30

ANGELINA SARRACO o SARACCO DOVICO, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24304 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARACIOLO SCHEGGIATI HERNANDEZ, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24172 Jul 17- v Jul 31

LUISA GOLDFELD YELIK ó IELIK, (Ficha S/74/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24403 Jul 17- v Jul 31

ELISA MARIA BARRAGUE DE CALVO.- Apertura de Testamento, (Ficha S 119/90).
Dispuso la apertura de testamento de autos la que se realizaría el 14 de setiembre de 1990 a la hora 15 y 30,

convocando a los interesados. Montevideo, 10 de julio de 1990.
Margarita Saborido, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24407 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO OLIVEIRA FILDE, (Ficha S/65/990).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 19703 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GLICERIA JUANA DE LEON FORLANO, (Ficha S 67/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20097 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA CUNEO, JOSE ENRIQUE CUNEO BARRIOS y JUANA BARRIOS, (Ficha S/111/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22712 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARGIT GABRIELE LUISE MARIA THYSSEN-BORNEMISZA de BATTHYANY o MARGIT BATTHYANY, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, junio 5 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22087 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN FERMIN ESQUIVEL, (Ficha S. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22755 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PASTORA SOUTO NOVO de BRANDON, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23030 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RICARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ DELIOTTI, (Ficha S. 14/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23233 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ELISA ISABEL FISH MARSHALL o ELISA ISABEL FISK MARSHALL (Se habilita la Feria Judicial Menor, (Ficha S. Nº 124/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23765 Jul 11- v Jul 25

JOSE ANTONIO PIRIZ RUSSO, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24239 Jul 16- v Jul 30

EMILIO ESTHER VIDELA ARRAMBIDE, (Ficha S/ 96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24293 Jul 16- v Jul 30

SARA SOFIA COSTA FERNANDEZ, (Ficha S. 106/ 990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24395 Jul 16- v Jul 30

EFRAIN ó EFRAIM ó EFROIN ó FEDERICO SPALTER, (Ficha S 74/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24248 Jul 17- v Jul 31

ARMENIA SALDANHA DIAZ de KAUFFMAN o KAUFMAN, (Ficha S. 95/990)
Montevideo, 13 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24357 Jul 17- v Jul 31

LUIS GIOMETTI POZZI, (Ficha S./125 bis/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24472 Jul 17- v Jul 31

LILA ELSA MARTINA LOPEZ SOTO, (Ficha S. 80/ 90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24476 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR ALIDO BERTONI RUIZ y de PILAR DEL RIO LORENZO de BERTONI, (Ficha S. 67/990).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22757 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA ZULEMA ORCAJO AGUERRE de MANTARAS, (Ficha S. 77/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22951 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ELBIO NOBLIA MILLAN, (Ficha s. 79/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23044 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

GLORIA TERESITA FERREYRA PEREZ, (Ficha S 80/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23082 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA DEL ROSARIO ACEVEDO COR, (Ficha S. 52/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23307 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

BICE MARIA ESPOSITO PIAZZA o BEATRIZ MARIA ESPOSITO PIAZA o BEATRIZ MARIA o BICE MARIA ESPOSITO PIAZZA o ESPOSITO DORIA ficha S/74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24292 Jul 16- v Jul 30

ELBA PAIVA ARROSPIDE CARBONE o PAIVA ARROSPIDE de CARBONE, (Ficha S. 118 bis/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24391 Jul 16- v Jul 30

ANDRES PEDRO COTORRUELO SASTRE, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24169 Jul 17- v Jul 31

PEDRO JOSE MAESTRONE BRUZZETA o BRUZZETTA, (Ficha S/101-90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24173 Jul 17- v Jul 31

JULIA FASULO PEDRONE o PETRONE DE VIERA, (Ficha S. 86/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24175 Jul 17- v Jul 31

JUAN ANTONIO CASAL UDINI, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M, Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24363 Jul 17- v Jul 31

JULIA UMPIERREZ CONDE ó JULIA SEVERINA UMPIERREZ CONDE, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24404 Jul 17- v Jul 31

EMMA ASHFIELD MARTINEZ de DELFINO y de ATILIO DELFINO ALVAREZ, (Ficha S. 88/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24481 Jul 17- v Jul 31

MANCEBO SIRER, OSCAR, (Ficha S./104/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.- Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24501 Jul 17- v Jul 31

MARIA GREGORIA MILANESI IBALDI O MILANESI IBALDI DE OLIVERI, (Ficha S 51/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24504 Jul 17- v Jul 31

CLEMENTE AIDINIAN, (Ficha S 62/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24507 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

FRANCISCO VINOLY o VIÑOLY HERNANDEZ, (Ficha S/67/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22710 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL RICIERI STRATA o STRATTA LOMBARDI, (Ficha S/72/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22711 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FRANCISCA FEIJO o FEIJOO PEREZ de ALVAREZ, (Ficha S. 93/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22774 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CAVEZAS O CABEZAS RODRIGUEZ, JOSE LUIS, (Ficha S 102/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARLOS ALBERTO CAMPAÑA o CAMPANA DELGADO, (Ficha S. 46/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
esc. Marta M. Pedramzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21484 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PABLO JOSE ALASSIA IRACHET, (Ficha S/98/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Mara M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

BRUNA CLARA IDA BACCANI BERNABEI o BRUNA CLARA BACCANI BERNABEI, (Ficha S. 84/ 90).

Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22937 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

HERIBERTO MARIÑO FERNANDEZ, (Ficha S. 71/ 990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23028 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JORGE MANUEL LABORDE o LABORDE DE AGUILAR, (Ficha S. 89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23068 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA JULIA CHABALGAITY MARTINEZ, (Ficha S 66/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23081 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ERCILIA MARIA LOPEZ CASSOLINO O COSSOLINO, (Ficha S 108/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23083 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

WALTER VICENTE ARCE RODRIGUEZ, (Ficha S 74/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23085 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OSVALDO RAUL PAZ MARTINEZ JAUME, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23150 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN MIGUEL EUSTAQUIO CARDELINO GIACOSA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23234 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARINA ADELA CANAVESI LEGGIADRO, (Ficha S/77/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23240 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

LUIS RAMON GARCIA CALVEIRA, (Ficha S/126/ 90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24303 Jul 16- v Jul 30

JOSE MARIA OLASCUAGA DENIS ó OLASCOAGA DENIS, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24163 Jul 17- v Jul 31

ROBUSTIANO HELIODORO GOÑI SILVA o ROBUSTIANO HELIODORO BALTER GOÑI SILVA, (Ficha S./144/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24164 Jul 17- v Jul 31

JOSE AMERICO PINTOS MELO, (Ficha S./101/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24170 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE LEONEL ANDRES PELAEZ FRANZONI, (Ficha S./106/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24244 Jul 17- v Jul 31

SAUL APARICIO KUTTER MARRERO y de BLANCA o MARINA BLANCAROSSI CARRASCO de KUTTER, (Ficha S. 131/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24361 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUE TORRE LURAGHI, (Ficha s 91/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M, Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24364 Jul 17- v Jul 31

VICTOR MANUEL AMIDO VILLARES, (Ficha S. 120/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24499 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROSA GLADYS COLLAZO de PERNA, (Ficha 92/ 990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22613 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

AURELIO LUCCHINI FIGINI, (Ficha S. 74/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23027 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CIRA MARIA TOSO MORERA o CIRATOSO de LIBBI, (Ficha S/105/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23087 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

RAMON INDALECIO ALONZO, (Ficha S/55/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23088 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CARLOS DAMIAN THODE VIVAS, (Ficha 102/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23241 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JAIME BRERNER BOLLK o BOLK, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24299 Jul 16- v Jul 30

SALVADOR GARCIA PIEDRAFITA, (Ficha S/26/ 90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24302 Jul 16- v Jul 30

AMERICO IBANOHE IZAGUIRRE GARCIA, (Ficha S. 115/990).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24389 Jul 16- v Jul 30

EULALIA RAMONA BERNASCONI BUCETA, ALEJANDRINA RAQUEL y CONCEPCION BERNASCONI BUCETA, (Ficha S. 32/90).

Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24180 Jul 17- v Jul 31

LOPEZ FLECHERO o FRECHERO, FLOR DE LIS, (Ficha S/151/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24368 Jul 17- v Jul 31

ANTONIO DO NASCIMENTO ALVES CANDIDA (o ANTONIO DO NASCIMENTO ALVES o ANTONIO DO NASCIMENTO), (Ficha S. 127/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24474 Jul 17- v Jul 31

ANGELA DOMINGA GIACOBBE SAPONE, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24498 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGIOLAMARIA o ANGIOLA MARIA CAMARANO MARINO, (Ficha S/78/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22623 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

OTILIO ARZUAGA RODRIGUEZ, (Ficha S. 32/990).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22633 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

GERMAN BAEZ LUMAN, (Ficha S 90/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22777 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

IZRAEL WOLF BERGMAN Y LIBA IZRAEL, (Ficha S 85/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 227775 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA JUANA PEREZ DI MAURO, (Ficha S. 10/89).
Montevideo, 13 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23070 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JULIO CESAR CRECI LACASSY, (Ficha S 64/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23084 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FRANKLIN PELUFFO BEISSO, (Ficha S 92/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23086 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELA LOPEZ ROCHA, (Ficha S. 95/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23237 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

NELSON TOMAS MARINI CORTAZZO, (Ficha S/88/ 90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24294 Jul 16- y Jul 30

EDELMIRA HERNANDORENA y de ISIDORO PEREZ PATRON, (Ficha S 86/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24168 Jul 17- v Jul 31

OMAR DEGIORGIS VILLAR, (Ficha 111/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24245 Jul 17- v Jul 31

DOMINGO CARMELO CABRERA GONZALEZ, (Ficha S 70/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24367 Jul 17- v Jul 31

MARIA AMALIA MUÑOZ BOURRE de LEITE, (Ficha S 96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24388 Jul 17- v Jul 31

BERNARDO RAFAEL FASCIOLI LOPEZ, (Ficha S/89/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24478 Jul 17- v Jul 31

DELIA ANTONIA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha S 97/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24497 Jul 17- v Jul 31

LUZ MARY GRILLE BAYCE, (Ficha S./87/90). Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24503 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE SUCHET o JOSE SUCHE CARRASCO, (Ficha S. 40/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22917 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN VENANCIA PLADA VELAZCO o PLADA de SACCONE y de ELIDA ROGELIA PLADA VELAZCO, (Ficha S. 95/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22948 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUSTO EDUARDO ROKOSKA, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22957 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA CABRERA RECOBA, (Ficha S 96/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23080 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSEFINA CASTINEIRA RODRIGUEZ, (Ficha S. 16/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23140 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ARBELO ALONSO O ALONZO FELIX CANTALICIO, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23157 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CORNELIO DRAPALIUK TANASIUK o ANACIUK, (Ficha S. 56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23181 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

BEATRIZ RAQUEL CASTELLI NOSCHESI, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23283 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE EUSTAQUIO FURTADO PELLEJERO, (Ficha S 39/89).
Montevideo, 12 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23301 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HECTOR CANTONNET BLANCH, (Ficha S 125/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23952 Jul 10- v Jul 24

RUY GOMES DE FREITAS RODRIGUEZ ó RUY GOMEZ DE FREITAS RODRIGUEZ, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24165 Jul 17- v Jul 31

HUMBERTO MARIA BENITEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24171 Jul 17- v Jul 31

MANUEL IGLESIAS GARCIA, (Ficha S/106/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24176 Jul 17- v Jul 31

GUILLERMO PEREIRA MIGUENZ, (Ficha S./97/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24372 Jul 17- v Jul 31

CARLOS LABAY FLOREK, (Ficha S/92/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24491 Jul 17- v Jul 31

FRANCISCO BARBATO ó BARBATTO BRUSANA ó BRUSCIANO, (Ficha S 81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24493 Jul 17- v Jul 31

EMILIO PIO VIDAL ACOSTA, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24506 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

CRUZ CLARA VIRGINIA GUAYAN PEREYRA, (Ficha S/15/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 14416 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ERNESTO CARLOS BELTRAMINI OTERO, (Ficha S. 100/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22938 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA O MARIA ROSA ZEBALLOS ESCUDERO, (Ficha S 33/89).
Montevideo, 7 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23132 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

GILBERTO SOSA, (Ficha S. 85/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23141 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

CUESTAS NICANOR, (Ficha S. 104/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23142 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSE ADELIO PIQUINELA TEMESIO, (Ficha S 77/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23287 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CARLOS FRANCISCO BOSSIO FERNANDEZ, (Ficha S/56BIS/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24290 Jul 16- v Jul 30

MARIA ISABEL NOEMI PANIZZA PASTORINO, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24291 Jul 16- v Jul 30

MARIA OBDULIA GIMENOS ARBELO, (Ficha S/92/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24300 Jul 16- v Jul 30

TERESA DELLA VALLE CAMPORA y RODOLFO EDUARDO PUIG DELLA VALLE, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24411 Jul 16- v Jul 30

WASHINGTON LEON BALESTRINO SOSA, (Ficha S. 28/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24174 Jul 17- v Jul 31

JOSE MIGUEZ GARCIA, (Ficha S./102/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24358 Jul 17- v Jul 31

JOSE PIERINO GELMI ROBAINA, (Ficha S Nº 120, año 1990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc, Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24362 Jul 17- v Jul 31

BLANCA MELIDE DE TORRES, (Ficha S 106/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24387 Jul 17- v Jul 31

JOSEFINA ALEJANDRA DEL RIO, (Ficha S/112/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24483 Jul 17- v Jul 31

MARIA ó MARIA MAGDALENA PORTA MASSOBRIO DE FIORITO, (Ficha S.89/90)).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24484 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMONOVENO

AMALIA ROSA IRENE MOLL WEISS, (Ficha S/114/990).

Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22709 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SILVANA MARIA BOGGIANO OTON, (Ficha S 124/90).
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22776 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN MARTINEZ FRAGA DE SUAREZ, (Ficha S/126/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22919 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TRANSITO JAVIER PRAIS MORALES, (Ficha S/30/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22935 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA ELISA MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23137 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SHAKESPEARE o SHAHESPEARE WASHINGTON MAZZUCHI POUSO, (Ficha S. 93/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 21917 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JOSE HUGO LIZASO O LIZASO PEDREIRA, (Ficha 138/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23155 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JOSE BELLOMUSTO MARTILOTTO o MATILOTTI, (Ficha S. 121/990).(arts. 414 y 89 C.G.P.)
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23196 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ENRIQUE ROGELIO RABASSA PRUGENOS o PRUEGENES, (Ficha S/169/BIS/90).
Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23766 Jul 05- v Jul 19

VICENTE SAUL (Ficha S. 150/990) Se habilita la Feria Judicial Menor.
Montevideo, 5 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24079 Jul 11- v Jul 25

EUSEBIO DE IRAURGUI ELOSEGUI, (Ficha S. 135/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24396 Jul 16- v Jul 30

JUAN MARIA BERRO, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24473 Jul 16- v Jul 30

CONCEPCION de los SANTOS OLIVER, (Ficha S/139/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24246 Jul 17- v Jul 31

DOROTEO GERONIMO VIÑOLES BIANCHINI, (Ficha S 116/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24354 Jul 17- v Jul 31

CUATROCCHI, JOSE y FITTIPALDI de CUATROCCHI, FILOMENA, (Ficha S 143/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuari
01) N$ 16.200,00 10/pub 24365 Jul 17- v Jul 31

MARIA CRISTINA BRUN MALDONADO, (Ficha S./152/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24386 Jul 17- v Jul 31

OLIVIA FERNANDES ó FERNANDEZ DE ROMANO, (Ficha S.96/90)).
Montevideo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24489 Jul 17- v Jul 31

ARTURO WASHINGTON DE URETA VEGA, (Ficha S. 1/89).
Montevideo, 15 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24490 Jul 17- v Jul 31

MARCSO ó MARCSA ó MARIA GRUNVALD ó GRUMVALD ALTAMN, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24495 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMO TURNO

NELLY TERESA DOLDAN SUAREZ, (Ficha S/93/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22934 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AMALIA ZAZZARINO, (Ficha S 10/89).
Montevideo, mayo 10 de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23078 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JOSE LUIS PASANANTE TUCCI, (Ficha S 104/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23285 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE BEADE PAREJAS, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23289 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

GLORIA ALBA RISSO GARCIA, (Ficha S. 58 bis/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23348 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

AGUSTIN ACOSTA CABRAL, (Ficha S/45/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Esc. Glória Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24295 Jul 16- v Jul 30

ELISA HERNANDEZ LLANES, JULIAN ARIEL HERNANDEZ LLANES y PILAR HERNANDEZ HERNANDEZ, .
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24410 Jul 16- v Jul 30

ISABEL BARCON PEREIRA, (Ficha S. 103/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24166 Jul 17- v Jul 31

JUAN CARLOS TORRES GONZALEZ, (Ficha S/113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24471 Jul 17- v Jul 31

LUIS ALBERTO NASS CANCELA, (Ficha S 110/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24496 Jul 17- v Jul 31

GERVACIO O GERVASIO BERRIEL DE LEON, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24505 Jul 17- v Jul 31

ALICIA HORTENSIA REGUEIRO de BOCCARATO, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24510 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO CILIBERTI, ROSA ROSSI DE CILIBERTI y ANGEL LEONARDO CILIBERTI ROSSI, (Ficha S/153/990).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22624 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO CARABALLO ALBORNOZ, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 20/pub 22697 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

RUFINO RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22728 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DORA VENTURINO REBOSIO o DORA VENTURINO de GONZALEZ POSADA, (Ficha S. 102/90).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22076 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FLORENCIO GARCIA MAINERO, (Ficha S. 111/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23046 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LEONI LIDIA ROCHON BERTINAT DE ESPINEL, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23075 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

QUINTO OMAR LANCELLOTTI, (Ficha S 87/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23286 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

UGO o HUGO ROMEO o ROMERO PALOMBO MARTINEZ, (Ficha S 115/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23290 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE MARIA FRANCA RIGAMONTI, (Ficha S/118/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24298 Jul 16- v Jul 30

MARIA CARLOTA WEISS de ROSOLOWICZ, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24301 Jul 16- v Jul 30

ORESTES DIAZ, (Ficha S/168/90).
Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24369 Jul 17- v Jul 31

RICARDO MANUEL ESPINOSA MAULELO o MAULELLA, (Ficha S/129/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24373 Jul 17- v Jul 31

DANIEL FAUSTINO POSE GONZALEZ, (Ficha S/125/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24509 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MERCEDES HILDA RODRIGUEZ BERNASCONI, (Ficha S. 130/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23066 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ABRAHAN o ABRAHAM KECHICHIAN o KECHICHIAM GEVCHENIAN, (Ficha S. 138/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23067 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

OSMAR DE OLIVERA o CRUZ DE OLIVERA, (Ficha S 115/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23308 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

LIDIA LUCIA SARRIAS REGUEIRO, (Ficha S/126/90).
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 10.800,00 10/pub 23357 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIANO AYSA MOREL, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24297 Jul 16- v Jul 30

POSIDONIO PINTO o PINTOS de SOUZA, (Ficha S. 14/989).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24397 Jul 16- v Jul 30

ADAM GIANONI TISCORNIA, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24475 Jul 16- v Jul 30

ESPERANZA VAZQUEZ SILVA, (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.- Esc Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24167 Jul 17- v Jul 31

MARIA INES CARBACHE MORALES y de JULIAN ECHEVARRIA EHULETCHE, (Ficha S/117/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24181 Jul 17- v Jul 31

ALEJANDRO EMILIO MIGUEL CARRIO SIERRA, (Ficha S./2/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24240 Jul 17- v Jul 31

GREGORIO FRANCISCO PAGELLO RESSENITE, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24242 Jul 17- v Jul 31

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOAQUIN NUÑEZ, (Ficha B/268/89).- Artigas, 24 de noviembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24454 Jul 17- v Jul 31

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CELADA MENEZES, (Ficha B. 279/989), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 14 de diciembre de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22671 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO

SILVEIRA GONZALEZ FRANCISCO, (Ficha B/99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22669 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CATALINA VARGAS, (Ficha B. 1/989).
Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42383 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARTINEZ LEAL CARLOS MARIA, (Ficha B/105/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23441 Jul 16- v Jul 30

VALOR BACILICIO, (Ficha B/9/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23442 Jul 16- v Jul 30

RODRIGUEZ LORDA de MACHADO da SILVA ALDA, (Ficha B/110/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23443 Jul 16- v Jul 30

PINTOS SUAREZ ALAIDES, (Ficha B/97/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23444 Jul 16- v Jul 30

DE SOUZA BUENO BRAULIO, (Ficha B. 31/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23918 Jul 16- v Jul 30

SANCHIS FRANÇA de BAPTISTA MARIA, (Ficha B. 67/990).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24266 Jul 16- v Jul 30

JOSE TOMAS o TOMAZ SOUZA PERDOMO, (Ficha B. 85/990)
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24268 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha B. 86/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24269 Jul 16- v Jul 30

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANTONIA PEÑA FITTIPALDI y de CARLOS PIROTTO PIROTTO
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22799 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

JUAN FLORENCIO POGGIO COLOMBO, (Ficha V/49/990).
- Canelones, 18 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22660 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE MARIA BACHETTA FERNANDEZ (Ficha V/66/990).
- Canelones, 2 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22661 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGEL MARIA JOSE o ANGEL MARIA VIAZZO VARALDO (Ficha V/98/990).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22663 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JUSTO WASHINGTON RODRIGUEZ MAS y AIDA MAS NEVES (Ficha V/92/990).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22664 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROQUE ALCIDES CODA MACHIN (Ficha V 94/90).
- Canelones, 6 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23316 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ENRIQUETA VELAZCO OLIVAR de CABARA (Ficha V 91/90).

- Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23317 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CATALINA PARIS AYPHASSORHO de ESPINOSA (Ficha V 96/90).
- Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23318 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

SILVINO LAGARRETA ALVAREZ (Ficha V 83/90).
- Canelones, 1º de junio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Escribana.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23322 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

FELIPE LEMA LOPEZ (Ficha V 72/90).
- Canelones, 10 de mayo de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23323 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ABEL MARIA TRUJILLO REGGIO y AIDA JOSEFINA GATTO BONILLA (Ficha V 47/90).
Canelones, 24 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23324 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALBINO ALVAREZ CABRERA (Ficha V 62/90).
- Canelones, 26 de abril de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23325 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JOSE LIBORIO DEL VALLE O DEL VALLE CARBALLO O CARVALLO (Ficha V 116/90).
- Canelones, 29 de junio de 1990.- Se habilita la Feria Judicial Menor.-María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23962 Jul 10- v Jul 24

MIGUEL PRUDENCIO BALDIVIA SANDE Habilitada la Feria Judicial Menor (Ficha V. 125/990).
- Canelones, 5 de julio de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24086 Jul 11- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

ELBIO FIDEL FAJARDO ODERO, (Ficha B. Nº 321/89).
Las Piedras, 7 de junio de 1990.
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23321 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

FELIX MELGAREJO según lo dispuesto por auto Nº 11.716 de 27/11/89, (Ficha B. Nº 466/989).
Las Piedras, 7 de diciembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22978 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TERCER TURNO

MARIA GLADYS MENDEZ, (Ficha B. 185/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22975 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

HUGO ALBERTO VILLAR SERRATO, (Ficha B 213/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuar
01) N$ 16.200,00 10/pub 23315 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TITO SILVANO BOSSI MERINO, (Ficha B 241/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23319 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ESTHER o ESTER SOSA CLEMATTE o MARIA ESTHER o ESTER SOSA DE FERNANDEZ, (Ficha).
Las Piedras, 13 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24051 Jul 16- v Jul 30

ANTONIO BALBINO o BIBIANO RAMIREZ y CANDELARIA FEBLE, (Ficha B/227/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24053 Jul 16- v Jul 30

VALENTIN SILVA, (Ficha B/219/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24054 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

PEDRO ANTONIO TALICE AYESTARAN, (Ficha B/114/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22662 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CARLOS MARIA CABRERA BIANCHI, (Ficha B. 246/990).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22976 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ESMERALDA FAGUNDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 270/990).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22977 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROSA BLANCA FIERRO DE GARCIA, (Ficha B 262/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23320 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

FELIX HIPOLITO o HIPOLITO FELIX GORRIA MARTINEZ Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones, (Ficha B. 382/990).
Las Piedras, 5 de julio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24087 Jul 11- v Jul 25

MARIA ESTHER BERMUDEZ, (Ficha B/266/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24050 Jul 16- v Jul 30

TERESA TESSORE o TESFORE CUTRETTOLA DE BRONDO y ROQUE o ROCCO PIETRO o PEDRO BRONDO BUSCHIAZZO o BUZCHIAZZO, (Ficha B/212/90).
Las Piedras, 10 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24052 Jul 16- v Jul 30

PAWEL o PABLO SZYMCZUK DENILOWICH o DANILOVIZ y de MARIA DEL CARMEN FRANCO, (Ficha 248/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24055 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEGUNDO TURNO

CARLOS JUAN BAUTISTA PERA y MARGARITA PERA RUFFA de PERA, (Ficha V. 189/978).
Pando, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23191 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TERCER TURNO

ZENON FRANCISCO SUAREZ FUENTES, (Ficha A. 87/989).
Pando, 6 de febrero de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22628 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BILMIDES o VILMILDES MARIA CURBELO PARADA, (Ficha A. 495/990).
Pando, 30 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22629 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 73/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANDRES FLORENTINO BRUZONE TASISTA o BRUZZONE TASISTA, (Ficha A. 435/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23224 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RAUL EVANGELISTA ALVARIZA LACUESTA, (Ficha B/378/989).
Cerro Largo, 17 de noviembre de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23093 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALAIDA o ANAILDA MARQUEZ o MARQUEZ de SILVA, (Ficha 239/89).
Cerro Largo, 30 de agosto de 1989.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23634 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA MOSQUEIRA o MAQUEIRA, citándose a Jorge Arides Mena Mosqueira, para que comparezca dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Litiga con auxiliatoria de Pobreza. - Melo, 14 de junio de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) (R. 20/04/55) 10/pub 42538 Jul 16- v Jul 30

DE TERCER TURNO

PEDRO RAUL SOSA GARCIA, (Ficha B/85/990).
Cerro Largo, 7 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23092 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

JUAN BAUTISTA ROCHA GULARTE Y HORTENCIA ROCHA, (Ficha B 68/90).

Cerro Largo, abril 30 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23094 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LAZARO FORTUNATO DE LOS SANTOS GALLARDO, (Ficha B. No. 126, año 90).
Cerro Largo, junio 14 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23631 Jul 16- v Jul 30

ELIAS MAZUR o MANSUR o MANSOR YAIN o DAVID o DAUD, (Ficha B. Nº 125, año 90).
Cerro Largo, junio 13 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23632 Jul 16- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

MAXIMA ADOLFA DUARTE o MAXIMA ADOLFINA DUARTE; EMIR FLORENCIO JUNGUITU DUARTE; LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE; EVARISTO ENRIQUE JUNGUITU DUARTE y JULIO CESAR JUNGUITU DUARTE, (Ficha 54/990).
Melo, 9 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23091 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

HUGO ALFREDO ROSSI SANTORO, (Ficha 122/90).
Cerro Largo, 7 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23366 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ESTELA COMPAÑONI o COMPAGNONI DEMEDICE, (Ficha B/140/89).
Colonia, octubre 30 de 1989.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15917 Jul 05- v Jul 19

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERES o ALNERIS ANTUNEZ LUCIA BONIFACIN, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Jul 05- v Jul 19

MARIA LILIA CALVO SATTLER de LUENGO, (Ficha B 129/90).
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23838 Jul 16- v Jul 30

JUAN JOSE GIUSIANO PITA.
Ficha B 123/90.- Colonia, 21 de junio de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23839 Jul 16- v Jul 30

JORGE JOSE JO, (Ficha B 119/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23840 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

EUSEBIO ANGEL RABAZZA, (Ficha B. 103/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22649 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LELIO ARNOLDO NEGRIN NEGRIN, (Ficha B/97/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22650 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PILAR OTILIA CALISTRO LISTA, (Ficha B/95/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22656 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

MARIA ROSA VERGARA BROQUINI, (Ficha B/91/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22657 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ANGELICA FRANCISCA MIGNONE COPES, (Ficha B. 107/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22994 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DAMIAN NICOLAS DAGHERO, (Ficha B. 51/990).
Colonia, 8 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22995 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FIDEL NICOLAS PRIGUE MESPOLET, (Ficha B. 111/990).
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 22996 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARTINA MASAGUEZ o MASAGUIEZ de LATORRE; EDWAR o EDGAR DARWIN LATORRE VERGARA; MARYS GLADYS LATORRE MASAGUEZ y ADEMAR LATORRE MASAGUEZ, (Ficha b. 109/990).
Colonia, 12 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23167 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

ENRIQUE SOSA, (Ficha B. 261/989).
Carmelo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24279 Jul 16- v Jul 30

PEDRO DOROTEO ERCILA DIAZ, (Ficha 237/89/B.).
Carmelo, 4 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42545 Jul 16- v Jul 30

DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA RAMONA SUBR CHAPARRO de PEDRONCINO, (Ficha B. 104/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22966 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

OTILIA BEATRIZ ECHENIQUE POCHOLO de SARTORI, (Ficha B. 117/990).
Carmelo, 5 de juniosc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22991 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JOSE MARIA GAONA MORU y ROMELINA JUANA EUFRONIA BEVEGNI o BEBEGNI AVELINO, (Ficha 92/90/B.).
Carmelo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23640 Jul 16- v Jul 30

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Ficha B. 100/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Ficha B. 97/990).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23727 Jul 16- v Jul 30

JUAN ADEMAR CALCATERRA IRURUETA, (Ficha 132/90/B).
Carmelo, 20 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24133 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS RAMON GONZALEZ CASTILLO (Ficha 118/90/B).
Carmelo, 28 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24134 Jul 16- v Jul 30

CARLOS ALEJO CHOLLET RAMOS, (Ficha 129/90/B).
Carmelo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24135 Jul 16- v Jul 30

LAURA BARIZONE CERRUTTI o SERRUTI, (Ficha B. 89/990).
Carmelo, 7 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24278 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

LEOPOLDO GHEZZI MOROCHI o MAROCHI, EMA MUGGLIN EUGSTER, FLORENCIO ISIDORO Y GUILERMO SHAFFNER MUGGLIN, (Ficha 100/988).
Rosario, 2 de agosto de 1988.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21274 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO ANTONIO SCARENZIO APPOLONI, (Ficha civil B. 57/990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22997 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ANTONIO MIRCO PAOLIN TOPLIKAR, (Ficha civil B. 46/990).
Rosario, 24 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22998 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TEOFILO RAUL DAVYT REBUFAT, (Ficha civil B. 247/989).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22999 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

LUIS FRANCISCO MARFURT CELIO, (Ficha civil B. 84/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23000 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ALBERTO MARIA FAGET PEREZ Habilitándose la Feria Judicial Menor, (Ficha C. B. 104/990).
Rosario, 29 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23876 Jul 11- v Jul 25

EMILIA MARIA GRATWOHL SCHAFFNER de ERNST Habilítase la Feria Judicial Menor, (Ficha C B. 93/990).

Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23877 Jul 11- v Jul 25

ELINA OLIVERA DE GONZALEZ, (Ficha B. Nº 12, año 1990).
Rosario, 14 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23406 Jul 16- v Jul 30

LUIS ANTOLIN DADALT BELLION, (Ficha civil B. 68/990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23872 Jul 16- v Jul 30

GERMAN FULGENCIO SONDEREGGER OEHLER, (Ficha civil B. 80/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23873 Jul 16- v Jul 30

MARIA ROSA RAMOS TORRES, (Ficha civil B. 58/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23874 Jul 16- v Jul 30

PETRONA TORRES, (Ficha civil B. 58/990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23875 Jul 16- v Jul 30

BLANCA CLOTILDE BUSCHIAZZO SPINELLI, (Ficha C.Nº B. 83/990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23878 Jul 16- v Jul 30

CANDIDA DALCHIELE MARCHETTO, (Ficha C.Nº B 82/1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23879 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUANA FLORA NEIRA de GODOY y AGUSTIN ANGEL GODOY, (Ficha B. 386/988).
Durazno, 19 de setiembre de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22988 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MARIA ROSA HORNOS MOREIRA de CRUDELLI o CRUDELI, (Ficha J. 146/80).
Durazno, 25 de julio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23410 Jul 16- v Jul 30

GLADYS ESTHER O ESTER TORRES BENIA DE LAURNAGA, (Ficha B/76/90).
Trinidad 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortíz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24002 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

DELFA o DULFA NELIDA GUZMAN HERNANDEZ, (Ficha B. 296/89).
Durazno, octubre 30 de 1989.
Susana Bella Grassi, Actuaria.

01) N$ 10.500,00 10/pub 23411 Jul 16- v Jul 30

GREGORIO URUBANO de ORTA MAUTONE, (Ficha B. 50/89).
Durazno, 6 de junio de 1989.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23412 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PETRAGLIA FAGIAN, (Ficha B. 118/990).
Durazno, 5 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22750 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ROVELLA o ROBELLA HECTOR CARLOS, (Ficha B. 98/990).
Durazno, 10 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22990 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ANTONIA JUANA CORBO de BRAVO, (Ficha B. 130/90).
Durazno, 8 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23413 Jul 16- v Jul 30

JORGE JOSE MARIA del CASTILLO, (Ficha B. 121/90).
Durazno, 11 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23880 Jul 16- v Jul 30

LUISA ELSA RAMOS BOLIA de RAMOS, (Ficha B/40/90).
Durazno, 13 de marzo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23881 Jul 16- v Jul 30

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALBERTO ZAGIA NALLEN Se habilita la feria Judicial Menor, (Ficha B. 78/990).
Trinidad, 25 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24003 Jul 11- v Jul 25

RENE DANIEL FABEYRO o FABEIRO, (Ficha B./69/90).
Trinidas, 20 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24447 Jul 17- v Jul 31

AMERICO PEDREIRA GONZALEZ - "Sucesión", (Ficha B./60/90).
Trinidad, 10 de mayo de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24448 Jul 17- v Jul 31

DOROTEA DELIA OCHAGARAY BARATE de CHICO ESPINOSA, (Ficha B./65/90).
Trinidad, 8 de junio de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24450 Jul 17- v Jul 31

VENTURA RAFAEL BATISTA REVETRIA.
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24451 Jul 17- v Jul 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ENRIQUE EUSEBIO ARANA OVIEDO, (Ficha B. 749/989).
Florida, 25 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria
01) N$ 10.500,00 10/pub 22880 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ORFILIA DEL PINO MAYOBRE, (Ficha B 70/90).
Florida, 20 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 24449 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO TURNO

ANICETA RAMONA RODRIGUEZ de NUÑEZ, (Ficha B. 572/989).
Florida, 21 de setiembre de 1989.
Delmira De [illegible]ogara, Actuaria, Adjunta
01) N$ 10.500,00 10/pub 22877 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

TERCER TURNO

HORTENSIA GONZALEZ FIGUEROA u HORTENSIA GONZALEZ, (Ficha B. 62/990). - Florida, 23 de marzo de 1990. - Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22876 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

FERNANDEZ RONDEAU, RAMON SEGUNDO, (Ficha B. 228/990). - Florida, 23 de mayo de 1989. - Teresita Etvheverry de Taranto, Actuaria,.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22878 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUAN CARLOS ALVEZ ALVAREZ, (Ficha B. 77/990). - Florida, 29 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22879 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ ALBIN, LUCIANO, (Ficha B. 109/990). - Florida, 31 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22881 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEÑORINA VENINE ESTEBAN ANTOLIN, (Ficha B. 176/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22882 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALBANO SCAVINO SIMON ESTEBAN, (Ficha B. 251/990). - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22883 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MAZO CABRERA, LORENZO, (Ficha B. 284/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23399 Jul 16- v Jul 30

DORNELL JUNQUEL, CAMILO SINFOROSO o SINFOROSO, (Ficha B. 174/90). - Florida, 6 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23400 Jul 16- v Jul 30

SUAREZ MONTES DE OCA, MICAELA, (Ficha B. 283/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23401 Jul 16- v Jul 30

OLIVAR PEREYRA, ROSA ESPERANZA, (Ficha B. 189/90). - Florida, 11 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23402 Jul 16- v Jul 30

EDEN AMOR BRANDON, (Ficha B./94/90). - Florida, 6 de aril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 23403 Jul 16- v Jul 30

CIPRIANO GREGORIO LORENZO GOLDANI, (Ficha B. 298/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Tarango, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23404 Jul 16- v Jul 30

LABANDEIRA, TEODORO MARIA - PALACIO, MARIA ELENA, (Ficha B 104/90). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23405 Jul 16- v Jul 30

CASTRO BARCELO JULIO CESAR, (Ficha 218/90). - Florida, 17 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24064 Jul 16- v Jul 30

RUBEN PASTORINI CASTELLA, (Ficha B/297/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24065 Jul 16- v Jul 30

JOSE GREGORIO SOBRERA SOBRERA, (Ficha B. 317/90). - Florida, 18 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24067 Jul 16- v Jul 30

RAMON POLICARPO CASTRO CABRERA, (Ficha B/337/90). - Florida, 20 de abril de 1990. - El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a Ley del 20 de abril de 1955. - Teresita Elhordoy de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42624 Jul 16- v Jul 30

BARBACHAN MARTA "Auxiliatoria", (Ficha B/160/90). - Florida, 22 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42626 Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Testamentaria de JULIANA FLORENTINA MARTINI BELTRAME, (Ficha 394/89).
Minas, noviembre 30 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22828 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

SEGUNDO TURNO

NATIVIDAD JUANA RAMOS EFFINGER DE ROSSI, (Ficha B/8/89).
Minas, marzo 9 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22829 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ORBEN IRIS OLIVERA PEREIRA, (Ficha B/126/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22830 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ALEJANDRA o MARIA ALEJANDRA GIMENO LOPEZ DE MARTINEZ, (Ficha B/87/90).
Minas, abril 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22831 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CANDIDO DO CAMPO TELLAGORRY, (Ficha B/140/90).
Minas, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22832 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DARIO EUGENIO CAMACHO BATALLA, (Ficha B/124/90).
Minas, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22833 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BLANCA GLORIA LARROSA de FERNANDEZ y HUGO WASHINGTON FERNANDEZ LARROSA.
Minas, junio 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22834 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ARIEL EDMUNDO GONZALEZ PALACIO o PALACIOS, (Ficha B/54/90).
Minas, abril 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 22835 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LAURA ROLANDO MARTINEZ y OVIDIO CLEOFE CAPPI DE LEON, (Ficha B/152/990).
Minas, 12 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24329 Jul 17- v Jul 31

BENJAMIN BALBIN PEREZ HUELMO y PETRONA PEREIRA PIEDRAHITA.
Minas, 14 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24330 Jul 17- v Jul 31

FELIPE BENITO CASANOVA GONZALEZ, (Ficha B/145/990).
Minas, 4 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24331 Jul 17- v Jul 31

ENRIQUETA GONZALEZ TABEIRA DE GARCIA, (Ficha B/91/990).
Minas, 27 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24332 Jul 17- v Jul 31

EUGENIA SOTELO, (Ficha 337/89).
Minas, 31 de octubre de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24333 Jul 17- v Jul 31

REGINO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha B/128/990).
Minas, 25 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24334 Jul 17- v Jul 31

MANUEL FLORENCIO VERGARA SAIZ, (Ficha B/172/990).
Minas, 26 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24339 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JORGE LONGINO ACAIK y MARIA JULIA TASSANO MONTOSSI, (Ficha F. 486/989).
Maldonado, 7 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22859 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JOSE MARIA GARCIA, (Ficha Letra B, número 396, año 89).
Maldonado, 24 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23629 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

LUCIA EMILIA GONZALEZ, (Ficha 52/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22855 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

AQUILINO CIRIACO SILVA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23126 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

RUFINO SILVEIRA, (Ficha 62/90).
Maldonado, 7 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23519 Jul 16- v Jul 30

PABLO BELARMINO NIEVES RODRIGUEZ, ALDO JUAN NIEVES RODRIGUEZ y EMA RODRIGUEZ BRUM DE NIEVES, (Ficha 3/90).
Maldonado, 23 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23625 Jul 16- v Jul 30

JUAN ANACLETO OLIVERA CABALLERO, (Ficha 78/90).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23626 Jul 16- v Jul 30

VICTORIO FRANCISCO GONZALEZ, (Ficha 73/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23628 Jul 16- v Jul 30

ANA MARIA MOLINA VEIGA, (Ficha 47/990).
Maldonado, 23 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23858 Jul 16- v Jul 30

CARLOS MARIA PEDUTO MARQUEZ, (Ficha 46/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23860 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

ESTELA COPPES BENTANCOR, (Ficha 89/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22854 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA PAULINA DELGADO PIRIZ, (Ficha 81/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22858 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MUIÑOS PUÑALES ALFREDO, (Ficha 51/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22861 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

LUIS BERNARD JORGE JORGE, (Ficha 83/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23627 Jul 16- v Jul 30

ANGEL ANTONIO TECHERA DE SOSA, (Ficha 85/90).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23856 Jul 16- v Jul 30

MARIA PALMIRA CICALDIS o CICALDI o SICARDI MONTOSSI, (Ficha 63/990).
Maldonado, 26 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23857 Jul 16- v Jul 30

LUIS ANGEL GOMEZ RAMIREZ, (Ficha 95/990).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23859 Jul 16- v Jul 30

SEPTIMO TURNO

DUHAMEL SATURNINO NIETO DE ARMAS, (Ficha 92/990).
Maldonado, 29 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22699 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

FORTUNATO FERNANDEZ CAIRO, (Ficha 85/990).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22852 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

RODOLFO ALFREDO HARGAIN QUINTANA, (Ficha 101/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22853 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIA CIRIACA PASSANO DE CHOCHO, (Ficha 89/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22856 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

BENITO BERMUDEZ CHOCHO, (Ficha 88/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22857 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ABATE TAGLIAFERRO, CARLOS, (Ficha 7/90).
Maldonado, 22 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22860 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CLELIA IRMA SPERONI GASPARI, (Ficha 106/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23853 Jul 16- v Jul 30

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

GMURENKO GAYVORONSKY, NILO, (Ficha B/127/1990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23106 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TORTORELLO o TORTORELLA PANZA o PANZZA, MARIA, (Ficha B/141/1990).
Paysandú, 6 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23107 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

PAGANO BARCHI, ROSE ANGELICA, (Ficha B/201/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23868 Jul 09- v Jul 23

MACHUCA MENDIETTA o MENDIETA, MARIA ANGELICA, (Ficha B/191/1990).
Habilítase la Feria Judicial Menor. Paysandú, 22 de junio de 1990. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta..
01) N$ 21.600,00 10/pub 23869 Jul 09- v Jul 23

SAAVEDRA o SAVEDRA VIVAS, HECTOR FELIX,
(Ficha B/205/1990).
Habilítese la Feria Judicial Menor.
Paysandú, 22 de junio de 1990.Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23870 Jul 09- v Jul 23

GODIÑO, ISIDORO CESAR, (Ficha B./171/1990).
Paysandú, 8 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23418 Jul 16- v Jul 30

TOMAS BRITUALDO LOPEZ y MARIA CUCARO o CUCCARO de LOPEZ, (Ficha B./157/1990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23419 Jul 16- v Jul 30

PEDRO HECTOR BORSANI BASSI e ISABEL MARIA CRISTINA BORSANI FAVA DE COLL, (Ficha B/169/1990).
Paysandú, 7 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23422 Jul 16- v Jul 30

LYNCH LIMA de AMARILLO, NORMA ESMERALDA y AMARILLO, FELIPE, (Ficha B. 207/990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23865 Jul 16- v Jul 30

ESPONDA NAIRAC o NEIRAC, JUAN CARLOS, (Ficha B. 117/990).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23867 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

GALETTA ABRATI ELISA ESTER, (Ficha B. 138/990).
Paysandú, 1º de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23171 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAMOS CANDIDO ALBERTO, (Ficha B. 150/990).
Paysandú, 31 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23172 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROCHA ALDAO, ELBIO LEIONIDAS, (Ficha B./86/1990).
Paysandú, 26 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23420 Jul 16- v Jul 30

PESCE BERTONI WILLIAMS ENRIQUE, (Ficha B. 132/990).
Paysandú, 6 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23866 Jul 16- v Jul 30

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

RAMONA GONGORA CASTRO - Sucesión. (Ficha B/26/1990).
Fray Bentos, 12 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23862 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

"SLUZAR BASILIA, TERESCHUK SLUZAR, ALEJANDRO, BALDOMERO y TIMOTEO: TERESCHUK, JUAN, Sucesiones", (Ficha B/71/1989).
Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. Young, 26 de junio de 1990.
Griselda, Culela, Masdeu, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23864 Jul 09- v Jul 23

RAMIREZ ROMUALDO y TECHERA JUANA "Sucesiónes", (Ficha B/68/1989).
Young, 24 de noviembre de 1989.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23438 Jul 16- v Jul 30

BERON DOS SANTOS, CLARA ANGELICA. - Sucesión, (Ficha B/33/90).
Young, 27 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23863 Jul 16- v Jul 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA FRANCISCA MACHADO PIRES Y ABELARDO ALBERTO MACHADO PIRES, (Ficha B 56/1990).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22792 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

IGNACIA EMA FERREIRA, (Ficha B. 83/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23337 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

PEDRO MARIA ALVES o ALVEZ DA SILVA, (Ficha B. 87/1990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23338 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DARIO ROMERO OLIVERA, (Ficha B. 102/1990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23339 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

MARIA ESTHER o ESTER CHAGAS y MAURICIO o MARULIO o MAURIO VIERA, (Ficha B. 84/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
Esc. O. Margarita Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 23340 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

CUARTO TURNO

LEON ACOSTA CIGANDA, (Ficha B. 94/90).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23336 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO DELGADO ABREU, (Ficha 244/986).
Rocha, 18 de diciembre de 1989.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22638 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE TERCER TURNO

NIEVES NAUTILES ISABEL y TORRES NIEVES ORLEY, (Ficha 23/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22641 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EVANGELIA o EVANGELINA ISIDRA FONTES,
Rocha, 6 de junio de 1990.

Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22643 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

KINUTHO o KINUTO o KNUT ELIO RAMIRO, (Ficha 323/990).
Rocha, 16 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22644 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CABRERA LAZO de SENA ISABEL, (Ficha 111/990).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22985 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MOLINA SANCHEZ MARIA ENILDA, (Ficha 361/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc, María Gelta de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23436 Jul 16- v Jul 30

ALBA LOPEZ DOMINGUEZ DE FALCO, (Ficha 399/90).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23883 Jul 16- v Jul 30

ENRIQUETA o ZULMA PRIETO DE PIOLI, (Ficha).
Rocha, 6 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23884 Jul 16- v Jul 30

JOSE ADRIAN CAMEJO, (Ficha).
Rocha, 12 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23886 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

RAUL FELIX SEIJAS ZALAYETA, (Ficha 194/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22639 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

BLANCA OTILIA VICENTE PEREZ y JOSE FLORES PEREZ VICENTE, (Ficha 456/990).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta..
01) N$ 10.500,00 10/pub 22640 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ALBERTO MARCELINO OLIVERA VIERA,
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22642 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LORENZO OSANO PIRIZ y TOMASA VIVAS MOLINA,
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. MAría Celia de Salterain, Actuaria, adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22645 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DILIA ADELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de VEGA, (Ficha).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22646 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

ELIDA MALIVA CARDOSO ELISONDO o CARDOZO ELISONDO,
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22984 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

AMADO FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 202/990).
Rocha, 25 de abril de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22986 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DEL PUERTO VITERBA, (Ficha 328/990).
Rocha, 10 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23209 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAFAEL GRAñA GOMEZ, (Ficha 18/89).
Rocha, 4 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23882 Jul 16- v Jul 30

FERNANDO SEQUEIRO IGLESIAS, (Ficha Nº 528/90).
Rocha, 15 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23885 Jul 16- v Jul 30

APOLONIO DARWIN o APOLONIO DARBBIN PIRIZ, (Ficha).
Rocha, 11 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23887 Jul 16- v Jul 30

DOMINGA PABLA PERDOMO PERDOMO, (Ficha 546/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23888 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ENRIQUE MUZZES LEMMAN o ENRIQUE LEMA ENRIQUE MUZZES LEMMAN ABRAM, (Ficha B/380/983)).
Salto, 16 de febrero de 1984.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23427 Jul 16- v Jul 30

RAMON YAMANDU LOPEZ VIERA, (Ficha B./116/88).
Salto, junio 14 de 1990.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23429 Jul 16- v Jul 30

RITA OFELIA BIASSINI CINCUNEGUI de GONZALEZ y de JUAN MANUEL GONZALEZ, (Ficha B. 59/988).
Salto, 9 de marzo de 1988.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24272 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

OSVALDO DALMAO LOPEZ, (Ficha B. 139/990).
Salto, 1º de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22968 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

WALTER MACHADO de LIMA, (Ficha B. 81/990).
Salto, 20 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23003 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Jul 27

CORINA JUANA BELLA DE MEDICI, (Ficha B. 115/990).
Salto, 24 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 10.500,00 10/pub 23004 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DELFINA SILVEIRA DE FERNANDEZ, (Ficha B 105/90).
Salto, 29 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23425 Jul 16- v Jul 30

BERTA o BERTHA EDHI o EDITH o EDIHT o EDIHT NAN MARQUEZ DE MATINEZ, (Ficha B/83/90).
Salto, 9 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23848 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

ADALBERTO DIAZ FERREIRA y ALEJANDRA ZAMIT RODRIGUEZ, (Ficha B. 152/990).
Salto, 30 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22810 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ARMENIA NIRA BALBELA DE MALGOR, (Ficha B/162/90).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23426 Jul 16- v Jul 30

MATEO ARMANDO JAURECHE y EVA PADILLA de JAURECHE, (Ficha B./150/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23428 Jul 16- v Jul 30

GERONIMA PEREIRA, (Ficha B./2/89).
Salto, 28 de marzo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23430 Jul 16- v Jul 30

JOSE FELIX ANDION, (Ficha B./108/90).
Salto, 10 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23431 Jul 16- v Jul 30

FERNANDO OLAIZOLA, (Ficha B/154/90).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23844 Jul 16- v Jul 30

BERNARDO GARCIA DA CUNHA BARROS, (Ficha B/92/90).
Salto, 2 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23845 Jul 16- v Jul 30

DOMINGO TAMAGNO, (Ficha B/184/90).
Salto, 14 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23846 Jul 16- v Jul 30

CANDIDA ROSAURA PEREZ COCERES, (Ficha B/114/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angél Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23847 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PORLEY ALONSO, JOSE; MUÑIZ IGLESIAS, NATIVIDAD; PORLEY MUÑIZ JOSEFA; FERNANDEZ JUAN; DIAZ VERA, CRISOLOGO; PORLEY de DIAZ; EULALIA DOLORES; FERNANDEZ PORLEY FLORENCIO AMARANTO; CABALLERO COPEJE, ISABEL ANTONIA. "Sucesiones". (Ficha 201/1988). se emplaza a Juana, Elira, Josefina, Sara, María JUlia, Desideria, Celia e Ilarión Fernández Porley, a sus sucesores y a todos quienes se consideren con derecho a aceptar la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, en el plazo de noventa días.
San José, mayo 30 de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23112 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE TERCER TURNO

INOCENCIO FLORENTINO BACINO o BACCINO o BASSINO DE LEON.
San José, 28 de mayo de 1990.
Esc. Adriana B[illegible]asco, Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible] 10/pub 23109 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

[illegible]ATILDE GONZALEZ BONINO.
[illegible], 28 de mayo de 1990.
[illegible] Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200 00 10/pub 23110 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

FAUSTINO LLERENA de ARRASCAETA o ARRASCAETA.
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23111 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

LUIS ALBERTO CAMPIÑO PUGLIESE.
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23941 Jul 16- v Jul 30

MIGUEL ANGEL BUSTO DIAZ, (Ficha).
San José, 7 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23942 Jul 16- v Jul 30

JUAN CARLOS QUINTANA DONDERO, .
San José, 15 de junio de 1990 .
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23943 Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO GANDINI GANDINI,
San José, 8 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23944 Jul 16- v Jul 30

IGNACIO AFONSO o ALFONSO o ALFONZO o ALFONZO GANDINI o GANDIN, (Ficha).
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23947 Jul 16- v Jul 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

RAMON ALCIDES ULTRA SENA y de GILA CONFESORA SENA FRANCO de ULTRA, (Ficha 326/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22872 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

JULIO BELLINI CHAVARRIA, (Ficha 108/90).
Mercedes, 27 de marzo de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 17463 Jul 16- v Jul 30

JUANA JOSEFA MICAELA LLAGUNO, (Ficha Nº 1181, año 1981).
Mercedes, 13 de junio de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23417 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

MARIA JOSEFA LABADIE de CAMINADA, (Ficha 314/990).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22870 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA RODRIGUEZ MORENO de ZIMMERMANN o ZIMMERMAN, (Ficha 342/990).
Mercedes, 31 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22873 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

MARIO AUDEMAR ECHENIQUE MERLO, (Ficha 337/990).
Mercedes, 30 de mayo de 1990.
Daniella Donato Sivotlás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23160 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN MARIA ALFONSO MENDEZ, (Ficha B. 78/990).
Dolores, 31 de mayo de [illegible]
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22871 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

CARMEN MONTES DE OCA DIAZ o CARMEN MONTES DE OCA DIAZ DE GONZALEZ, (Ficha B./36/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 23416 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

HUGO FRANCISCO QUAY LOPEZ Se habilitó la Feria Judicial Menor 1990, (Ficha B. 173/990).
Tacuarembó, 8 de setiembre de 1989.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24121 Jul 11- v Jul 25

SEGUNDO TURNO

REGINA ISABEL GONZALEZ PACHECO.
Tacuarembó, 28 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22841 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

FAUSTINO RAUL NUÑEZ.
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22842 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ELBA MARGOT GARIN RAMOS.
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22843 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

ARVELIA o ARBELIA DUARTE DALEIRO.
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22844 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUANA ANTUNEZ DE LOPEZ y LAPAZ LOPEZ AMESTOY, (Ficha B 99/90).
Tacuarembó, 5 de junio de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23328 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

HORDALINA FREITAS FREITAS u HORDALINA FREITAS DE SANGUINET.
Tacuarembó, 14 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23642 Jul 16- v Jul 30

DOROTEA NUÑEZ GOMEZ, (Ficha B. 97/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23658 Jul 16- v Jul 30

ANGEL GOMEZ GRANADA, (Ficha B. 96/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23659 Jul 16- v Jul 30

FELIPE BURLON LEMOS,.
Tacuarembó, 25 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 21535 Jul 17- v Jul 31

TERCER TURNO

LUISA OLIVERA GOMEZ, (Ficha 138/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22839 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

PONS O PONZ, NUMANCIA, (Ficha 163/90).
Tacuarembó, 16 de mayo de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22840 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE[illegible]INDA ELSA RODRIGUEZ.
Pas[illegible] de los Toros, 12 de junio de 1990.
Esc. Marcela Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23655 Jul 16- v Jul 30

MARIA CARMEN SCOTT FORT.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23656 Jul 16- v Jul 30

CECINALDO COSTA COSTA.
Paso de los Toros, 30 de abril de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23657 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

FILOMENA GONZALEZ OLIVERA,
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 22635 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

SEGUNDO TURNO

CLARA ZULEMA TORRES LA LUZ y SAUL AYALA TORRES, (Ficha 225/990).

28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22631 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

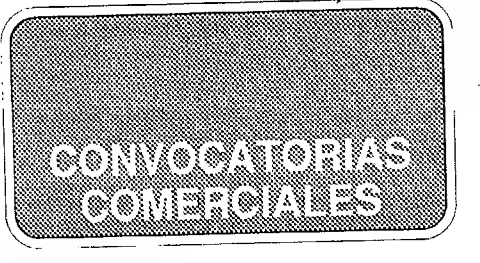
DELFINA CLAUDINA MEDINA de SILVEIRA y REMIGIO SILVEIRA, (Fa. 13/89).
Treinta y Tres, 28 de febrero de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDUARDO MOREIRA LAUZ, (Ficha 87/90).
Treinta y Tres, 10 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23135 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELIO CABRERA ERAZU, (Ficha 334/90).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24225 Jul 17- v Jul 31



COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL DE SOJA S. A.

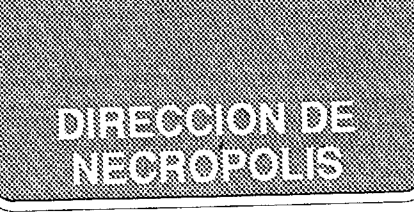
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 24 de julio de 1990, en Juncal 1327 "D", Oficina 901, con el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, estado de Situación y Resultados de todos los ejercicios económicos de la empresa, cerrados hasta el 31/3/989.
2) Elección de Directorio.
El Registro de Acionistas se abrirá con 3 días de anticipación y se cerrará al iniciarse el acto.
El Directorio.
03) N$ 13.200,00 3/pub 24040 Jul 16- v Jul 19

ACERENZA S. A.

Se cita a los accionsitas de ACERENZA S. A., para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle 25 de Mayo 444, piso 2, el día 27 de julio de 1990, a las 10:00 horas a fin de tratarse el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de Balance al 30 de abril de 1990, Cunetas de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Informe de la Sindicatura y proyecto de Distribución de Utilidades.
2) Designación de miembros del Directorio, Titulares y Suplente, hasta el 30 de abril de 1992.
3) Designación del Síndico Titular y Suplentes hasta el 30 de abril de 1992.
4) Nombramiento de dos accionsitas para firmar el Acta. El Directorio.
Plazo para la inscripción de acciones: hasta 24 horas antes de iniciarse el acto, artículo 24º de los Estatutos.
03) N$ 4.400,00 5/pub 24327 Jul 16- v Jul 23

GROPPER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria

Se convoca en segunda instancia a los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 25 de julio de 1990, a la hora 8:30 en el local social de la Avda. Uruguay 872, P. 7, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1989.
2) Designación de Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
03) N$ 33.000,00 5/pub 24393 Jul 16- v Jul 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor ALBANO MARTINEZ CARRASCO, en su calidad de heredero de Martina Iturralde de Martínez quién era titular del Nicho Nº 1107, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Washington R. Balliva Bruno, Director.
04) N$ 44.000,00 10/pub 23712 Jul 13- v Jul 27

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor: ANGEL PITTAMEGLIO, en su calidad de titular del Nicho Nº 2062, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 23904 Jul 09- v Jul 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor VICTOR JULIO MAILHOS BONABA, en su calidad de titular del sepulcro No. 529, del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 22 de junio de 1990.- Néstor Garibaldi.
04) N$ 41.250,00 10/pub 24607 Jul 17- v Jul 31

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: EDUARDO JORGE y JUAN CARLOS PACHE BOTTARI, CARLOS PROSPERO y JORGE ALBERTO PACHE GELABERT y RENEE ELVIRA PACHE QUEIROLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 18 del Cementerio Central (2º Cpo.) cuyo primitivo titular era Enrique Hervel.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - Gerardo Gómez Saravia, Escribano.

04) N$ 16.500,00 3/pub 24514 Jul 17- v Jul 20

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Colonia, 15 de junio de 1990.- Informe Nº 533/ 1990.
Visto lo solicitado por la Junta Local de Conchillas, fojas Nº 11 y Nº 11 Vto., siga a conocimiento del Departamento de Higiene y Servicios, informando que en la mencionada Localidad no existe periódico, en base a lo expuesto se sugiere (salvo mejor opinión de la Superioridad) que el Emplazamiento (5 publicaciones) se efectúe en un períodico de la Capital del Departamento.
De resolverse favorable dicha solicitud, se sugiere que por Oficina de Relaciones Públicas y Prensa se efectúe el Emplazamiento respectivo de acuerdo al modelo que sigue:
Intendencia Municipal de Colonia.
Departamento de Higiene y Servicios.
Junta Local de Conchillas.
Atento a lo establecido en el Art. 12º de la Ordenanza de Cementerios vigente, se previene a los titulares de los Nichos que a continuación se detallan, que el Derecho de Uso ha vencido, por lo que deberá proceder a su renovación o en su defecto a la entrega de los mismos, acordándoles a tal efecto un plazo de Treinta días, vencido el término otorgado se procederá a retirar los restos depositados, los que se llevaraán al Osario Común, sin más trámites.

Número	Titular	Vencimiento
132	José y Catalina Reyes y Claudio Rossi	3-10-1986
138	Marcos E. Rodríguez	15-6-1987
150	Patricio Chevalier y Hnos	5-8-1989
158	Cirilo y Luis Bone y María Bone de Flores	25/7/82
170	Pedro Rodríguez Pérez	1-10-1983
182	Raúl Lenzuen	5-6-1975
241	José Gervasio Miguelena	15-5-1987
255	Delfino Perdomo	6-3-1989
256	Jesús Medero	31-10-1987

Finalizado este trámite se ruega adjuntar a las presentes actuaciones las cinco publicaciones, reintegrándose estos obrados a esta Repartición Municipal para la debida prosecución del trámite administrativo.
04) (Cta. Cte.) 5/pub 42601 Jul 16- v Jul 23

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71
91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

AUERSPERG JOHANNA contra MAILHOS GERMAN CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 649/989).
Montevideo, 7 de noviembre de 1989.
Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.
05) N$ 31.000,00 20/pub 14055 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RAIZ COSTABEL EDUARDO y MOCKFORD GLADYS "Disolución y Li quidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/445/89).
Montevideo, 27 de julio de 1989.
Dra. Beatríz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22379 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

ISOLA RINALDI, EDOARDO FERDINANDO y DEL CARLO OLIVARES, VIVIAN ZOE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E/587/89).
Montevideo, 30 de agosto de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24536 Jul 17- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

NAJMAN, LUIS JACOBO y VIEITES BARGES, MARIA DEL ROSARIO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: E. 185/89).
Montevideo, 3 de mayo de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21102 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GLADYS ELSA COSTA y RUBEN STALLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 711/85).
Montevideo, 15 de abril de 1986.- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24430 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CABO BENITEZ, WASHINGTON Y PEREYRA POCHELU, TERESA (Ficha: E Nº 1341 AÑO 1988).
Montevideo, 3 de abril de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21502 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ECHENIQUE DUARTE, CARLOS N. y MARRERO MORALES M& INES "Dis olución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. Nº 11/989).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21503 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FERNANDEZ ROSA SAUL y PEREZ ACOSTA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1075/89).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21794 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

"CARDOSO FERNANDEZ,BORIS FREDRICK y DE LOS SANTOS SOBA, MARLENE LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E445/89).
Montevideo, 26 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24319 Jul 17- v Ago 14

ROCIO del ALBA GASPERAZZO y CARLOS OHOLEGUY - "Dis. y Liq . de Soc. Cony." (Ficha: E./177/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24535 Jul 17- v Ago 14

CUARTO TURNO

MANUEL JUL c./DOLORES GOMEZ (Ficha: E. 397/89).
Montevideo, 13 de junio de 1989. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17575 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

QUINTO TURNO

FERNANDEZ GUTIERREZ, EDUARDO Y CEPEDA ETCHECOPAR, NORMA ESTHER (Ficha: D/875/89).
Montevideo, 23 de octubre de 1989.
Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21432 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE LEON SANTIAGO LEONCIO y MORALES MARIA CRISTINA (Ficha: D/555/89).
Montevideo, 21 de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22378 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

NUÑEZ JUAN ANTONIO con CAMEJO LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 983/985).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22932 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SEXTO TURNO

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/1989).
Montevideo, 20 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 17- v Ago 14

LAVEGA MARTINEZ, GLADYS GRACIELA C/ DANILO JESUS MACHIN CARDOSO.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony., (Ficha B/353/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24442 Jul 17- v Ago 14

SEPTIMO TURNO

CIOMPI MATTO ROSSANA C/PASCUAL PEREZ RICARDO RUBEN.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D-991/89).
Montevideo, 16 de noviembre de 1989.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21508 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos: OLAGUE, GONZALO c/ MONTAÑES, ELSA, (Ficha: E/1032/989), de hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Gonzalo Gabriel Olague Bonjour y Elsa Gabriela Montañes Castro, Decreto Nº 16.642 del 5/12/989, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que se no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. - Montevideo, 19 de diciembre de 1989. - Laura Veiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 16002 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MAZAL IRASTOVSKY, DANIEL y TECHERA GOMEZ, VIRGINIA Ma. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1040/88).
Montevideo, 30 de octubre de 1988.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22196 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

CERANTONIO, HUMBERTO c/ CORREA, LOURDES.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: E 684/89).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 8010 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

NOVENO TURNO

JORGE GARRIDO y ANTUANE SILVEIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/756/989).
Montevideo, 18 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21323 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

JOSE LUIS BARREIRA FACAL Y LILIAN MARY MEZZETA LOPEZ (Ficha: E 784/bis/89).
Montevideo, 27 de octubre de 1989.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22597 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DECIMO TURNO

DEL CAMPO, ALBERTO y BONASSO, ROSINA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E-784/89).
Montevideo, 1º de noviembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21322 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21565 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ISMILDE DEBIA HERNANDEZ c/ ALVARO JORGE LENA (Ficha: E/704/989).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22430 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con JABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jun 21- v Jun 29
Jul 16- v Ago 02

CARRACEDO, MYRIAM LILIAN C/VAZQUEZ, JOS4E PEDRO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyug. (Ficha: E/674/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23353 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Ago 09

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE LUIS FORT Y ANA MARIA LEDESMA IBAÑEZ (Ficha: E 1014/89).

Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./ SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

DECIMOSEGUNDO TURNO

OMAR MATEUCI c/ ELSA PETRONA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/996bis/989).
Montevideo, 25 de mayo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21606 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOTERCER TURNO

SILVA BANEGAS, HUGO DARIO y JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 530/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24429 Jul 17- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

LAZORYK, ESTEBAN Y OLID, NYBIA. Dis. y Liq. de la Soc. Co ny. (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21574 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

DIAZ, MARIA CELENIRA con SANDER RAMON ALBERICO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 89/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21500 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

PENA MARIA ESTHER c/ FRANCIA, JUAN "Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/81/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22354 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

LORELEY NORMA OROMI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

"MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, MA. A. ROSA. Disolución Liquidación S ociedad Conyugal" (Ficha: D/110/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 17- v Ago 14

DECIMOSEXTO TURNO

PAROLIN, PITTINI ALBERTO y SANTALUCCI RODRIGUEZ, BEATRIZ, "Dis. y Liq. de la Soc. Cony.", (Ficha D/88/90).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19729 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

CANTI MAIDANA, WELLINGTON DANIEL Y RODRIGUEZ PAZ, Ma. ROSAURA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/80/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21590 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

FRANCISCO SCALA y Ma. ELENA PEREZ DE SCALA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

LAMAS, PEDRO c./MIRALDI, TERESITA - Disolución y Liquidac ión de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./122/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24325 Jul 17- v Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ETCHEVERRY FRONES, HUGO DANTE y CALLERO BORTOLOTTO, MARIA ELIZABETH. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/54/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 19570 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ALBERRO PERDOMO LUJAN TERESITA Y BENITEZ MELLO MIGUEL.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21501 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

SAUL, ROSA y MANDEL, HUGO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/50/990).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 17771 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 17

PANIZZA, DINORAH c./FROMAGET, CARLOS - "Med. Cautelar" (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24323 Jul 17- v Ago 14

GIACOMETTI, SILVIO Y BALMACEDA, MA. DEL CARMEN.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz., Actuaria Adjunta.
05) N$,54.000,00 20/pub 24420 Jul 17- v Ago 14

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Divorcio (Ficha: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 17- v Ago 14

DECIMONOVENO TURNO

GALAN MARIA ALICIA con JANEIRO RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

VIGESIMO TURNO

PEREZ, WASHINGTON y LAVALLEN, MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/93/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21457 Jun 06- v Jun 29
Jul 16- v Jul 19

SPITZ, WALTER con JAKTER, ANA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 81/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22617 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

AMIEL, ELBIO y MENDARO, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22811 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CALDEIRO, ANA MARIA c./AZAMBULLA, ANGEL - "Disolución y L iquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./130/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24538 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

SUSANA CANFIEL MALVINO c/ MIGUEL BARTON BRITO del PINO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/2/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21615 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ROBEL CAMEJO DELGADO y ROSA SILVEIRA DA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/8/989).
Montevideo, 19 de diciembre de 1989.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21793 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GABRIELLA CASTELLI CASTELLI y NESTOR RAFAEL WURTH TAVARES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/40/990).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20060 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SURI, WALTER DOMINGO Y VIETTRO, MABEL VERONICA. Dis. y Li q. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23300 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Ago 09

CARRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Ago 09

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELIC TOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

BONILLA MACCAGNO, JUAN ALVARO y FOCCO LORENZO, SILVIA IGNACIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/109/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21407 Jun 06- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

APUD VANINI, GERARDO PABLO y MARQUEZ GONZALEZ, MATILDE ISABEL "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/9/90).
Montevideo, 7 de marzo de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22110 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

BLANCA MERCEDES ARCHONDO SIERRA Y SERGIO LOURDES POSE BARRETO (Ficha: D 103/90).
Montevideo, 11 de juno de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22582 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALSINA GONZALO RAMON C/BAUBETA MARIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/135/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23280 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c/ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"ONS INDART, JORGE MILTON y BARTHE DA SILVA, MARIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24320 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOTERCER TURNO

JOHNSON, SOSA MARTHA BEATRIZ y SOLDO BELLO, JUAN ANDRES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 45/90).
Montevideo, veinte de abril de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18775 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

ROBERTO MUñOZ Y MIREYA OSES LECOUR (Ficha: D 90/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22588 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PEREZ URIARTE, ALEJANDRO y SANDRA GIORDAN MINTEGUI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22761 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

"PIAZZA BIANCO, JUAN ALBERTO c/CARRERO YENDITTI CLAUDIA BEATRIZ "Disolución de So-ciedad Conyugal" (Ficha: D/117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24193 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MIGUEL ALBERTO ACEVEDO PETIT con KARINA MARIA HAVRANEG HOLM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 68/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20410 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

MABEL ALICIA MORENA MATO Y SANTIAGO CANCELO (Ficha: D 10/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21937 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

Riccetto Aramburu Zelmar Humberto c/MARIA DEL ROSARIO BENTANCOR VIERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/102/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22024 Jun 13- v Jun 29

Jul

APOLARO RUGGIERO, MIGUEL ANGEL y LEMO MARRERO, BLANCA LUZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/123/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22581 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIRALDEZ, JUAN CARLOS y VEGA, NILSE CARINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 14/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22780 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DIAZ MORENO, MARIO CESAR y CAPUTI, RINA CARMEN - Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/90).
Montevideo, 26 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24441 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER VAZQUEZ Y SYLVIA ZUBIMENDI PINTOS (Ficha: D 75/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22599 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

BERNA ZARAGOZA JOSE VICENTE y ZANOTTA MALAN ANA MARIA. "Separación judicial de bienes" (Ficha: D. 39/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22698 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JORGE CARDELINO Y GRACIELA CAMARANO (Ficha: D 37/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22718 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

JUAN ANTONIO KHOULMANIAN Y OLGA AMORIN (Ficha: D 57/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22719 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

ALEJANDRO VICENTE AZNAREZ MORIXE Y ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA (Ficha: D 87/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23158 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

PUMAR JULIO CESAR con PAOLI OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 19/990)
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

RODRIGUEZ BONILLA, GIDOFREDO MAURO C/ SOSA GUTIERREZ, ELSA MARIA.- Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: D57/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23299 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

PARODI, MIGUEL ANGEL y LOMBARDO, MARIA TERESA. "Disoludación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 77/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22353 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CASTRO BUSTO, CESAR MAYO Y MENDEZ VIERA, NANCY NAIR (Ficha: D 53/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22380 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ALGORTA ADAMI FEDERICO y MYRIAM del ROSARIO BELOQUI CORBO . "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 27/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22583 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTRO PINTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

TORRES VAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO Y POSTIGLIONE GAMARRA.-MARIA ROSA - DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONY., (Ficha D 105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24431 Jul 17- v Ago 14

BENTANCUR CURBELO, SELVA MAGDALENA c/ COSENTINO ALEMAN, JUAN VENTURA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con yugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24541 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

LOPEZ LOPEZ JULIO CESAR y TON URQUIJO MILDRED MARGARITA "Disolución y Liquidación

de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/30/90).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CHARAMELO, SUSANA SIR c/HEGUY, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./34/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24192 Jul 17- v Ago 14

TARANTO BEJA, WALTER ISAAC Y VIERA CATTANEO, MARTA CATALINA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony., (Ficha D 94/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24432 Jul 17- v Ago 14

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Jul 17- v Ago 14

VIGESIMONOVENO TURNO

OLASO, JOSE MIGUEL c./ NUÑEZ, ANA BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 78/90).
Montevideo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20919 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

PENA BRUNOLDI VALENTIN y POLLERO RIVERO, MARTHA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 40/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21995 Jún 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

FEUERMANN FREUND BEDRICH o FEDERICO JULIO y AKOPNIK CHODOS, GOLDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24540 Jul 17- v Ago 14

TRIGESIMO TURNO

JUAN FONSECA MUÑOZ y BEATRIZ MARIA COLOMBINO HAREAU, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: 97/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21605 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

TELLES ALMENAR, ALCIDES HUGO y ONETTI RODRIGUEZ, ELENA RAQUEL. "Disoulción y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21928 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

SILVEIRA CAMBON MARIA y VAZQUEZ VAZQUEZ MANUEL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. Nº 103, año 1990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21997 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RENARD JANOT; JUAN ALBERTO y DUJO GEYMONAT, LIBERTAD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 56/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23248 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/94).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 17- v Ago 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MIRABALLES AQUINO IRLANDA EDELMIRA y GARCIA MARTINEZ JUAN ANTONIO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 65 bis/ 990).
Montevideo, 2 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22461 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIÑOLES PEREIRA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

FERNANDEZ TAPIA, MITRE NARCISO Y GAÑETE ZULUAGA, MA. TERESA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/125/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21575 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

ALONSO FERNANDEZ, FERNANDO EDUARDO c/ CABRIS APUD, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal" (Ficha: D/4/89).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22111 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIMBAUD GIAMBRUNO, ENRIQUE D'ARTAGNAN y EIRALDI LOPEZ, SILVIA VIVIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22428 Jun 18- v Jun 29

Jul 16- v Jul 31

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c/ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/ 989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"DA SILVA FERNANDEZ MARIO FRANKLIN y SUAREZ SUAREZ TERESITA SHIRLEY, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24321 Jul 17- v Ago 14

BIANCHI REBOLLO, ALFREDO MARIO c./CAPORALE GIMENEZ, MARIA GRACIELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga l" (Ficha: D./91/ 90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24324 Jul 17- v Ago 14

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FRANÇA, JOSE RICHART y MARY STELLA LENCINA (Ficha: B/66/90).
Artigas, 25 de mayo de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22497 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA LEONOR PAIVA c/ MARCOS GARCIA DA ROSA (Ficha: A/166/989).
Artigas, 14 de setiembre de 1989.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22674 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

STELA FLORES con RAUL ANTONIO RAMIR[illegible] (Ficha: A. 10/989).
Artigas, 17 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42384 Jun 21- v Jun [illegible]

Jul 16- v Ago 02

NELIDA YOLANDA DE SOSA con EDGAR WALCH (Ficha: A. 165/989).
Artigas, 10 de octubre de 1989.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42514 Jun 29- v Jun [illegible]

Jul 16- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

MARTINEZ DONATO y SILVA ROSA "Disoluc[illegible] liquidación de la sociedad conyugal" (Fic[illegible] B. 11/9[illegible]
Artigas, 16 de abril de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21952 Jun 12- v Jun

Jul 16- v Jul 25

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAG[illegible] DEZ TERESITA ELIZABETH. " (Ficha: B. 59/9[illegible]
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 36.000,00 20/pub 24267 Jul 16- v Ago

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMER[illegible] INSTANCIA

PRIMER TURNO

PERDIGON MUSSI ALBA con JUAN JOSE ROC[illegible] "Disolución y li quidación de la sociedad conyu[illegible] (Ficha: civil V. 159/989).
Canelones, 22 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21243 Jun 07- v Ju[illegible]

Jul 17- v Jul 23

FORUCADE CORSINI JUAN ANGEL y ROD[illegible] GUEZ BESSIO MARIA DEL CARMEN "Disolució[illegible] liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil V. 984).
Canelones, 21 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21244 Jun 07- v Jun 2[illegible]

Jul 17- v Jul 23

LEONEL ANGEL CABRERA ARLOTTO con EL[illegible] IRIS VEIGA GONZATTO (Ficha: C. 384/989).

Canelones, 21 de mayo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 15321 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MARTINEZ HORTENSIA con WALTER OMAR MARZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación (Ficha: civil C. 218/980).
Canelones, 2 de julio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24263 Jul 13- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

PEREZ MOREIRA MARIA ANTONIA y VIDAL VIERA, WILFREDO AGUSTIN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. Nº 37/990).
Canelones, 16 de marzo de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21242 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

LANDARTE NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/317/83).
Las Piedras, .
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24060 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

BORGNO BUSCHIAZZO WILMAN Y ALBA BONET MENONI (Ficha: B Nº 462/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24195 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

PEREYRA DELIA RAQUEL c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

BUZETA CURBELO, JULIO HEBERT y LABANCA BADA, ALICIA MARIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 142/990) (Ficha:).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero. Actuario, Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22296 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

ROBERTO EDUARDO ZEMCIK y ANA RAFAELA BOSICH (Ficha: B/389/1989).
Pando, 12 de febrero de 1990.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21718 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA (Ficha: B. 16/989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23035 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CUARTO TURNO

RAMON ERNESTO ORGE y DARIA ARCANGELA ALONSO (Ficha: 346/A/1990).
Art. 7 de la Ley No. 10.783.
Pando, mayo 4 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22158 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MARIA ISABEL TRIFERO c/JOSE NELSON BRANCATO (Ficha: 168/A/1990).
Pando, mayo 3 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22409 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

ANTONIO CASSAMAGNAGHI con MARIA ISABEL RODRIGUEZ (Ficha: A. 212/990).
Pando, 9 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SILVA SOLARES NELSON ENRIQUE y PALLEIRO LEONE SUSANA. "Di s. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 10/90).
Melo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21748 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Bejerez Estela Rosario c/MENESES WASHINGTON. "Dis. y liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: 72/90).
Melo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21749 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

Costa Silvera, Florencio c/LARRONDA DENIS, JULIA TERESA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 50/90).
Melo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21752 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

NAIR NOBLE MAYER Y MARIA ANAIR RODRIGUEZ (Ficha: 147/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23735 Jul 05- v Ago 02

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

INDART ECHANDE, JUAN ROBERTO y SEILER FLEURY, YOLANDA NANCY - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 24/90).
Rosario, 26 de marzo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21864 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

LAUTARET RIVOIR, RICARDO y PEREZ HERNANDEZ, LYDIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil A. Nº 43/90).
Rosario, 21 de mayo de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21865 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

SILVERA LARRAMENDI, JUANA C/GASTAMBIDE, FELIPE.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. de bienes (Ficha: A/18/90).
Durazno, 22 de marzo de 1990.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21300 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

Dolis Natividad Larrea Alvarez c/LUIS ANTONIO PEREYRA TEJ ERA. "Disolución y liquidación de la Sdad. Conyugal" (Ficha: B. 140/989).
Trinidad, 2 de abril de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42234 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

JACINTO LEODORO RODRIGUEZ y MARIA CELIA ACOSTA ALARCON "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal"
(Ficha B. 24/990)
Trinidad, 14 de marzo de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21960 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

GUSTAVO ALFONSO Y MARIA ELFRIEDES BRATSCHI (Ficha: B 45/90).
Flores, 30 de abril de 1990.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21868 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

MARIA CLAUDIA MONTES DE OCA JURI y ALFREDO RAUL ALVAREZ N UÑEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 71/89).
Flores, 31 de mayo de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22490 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Ago 09

CANDIDA LUZ DE MARIA PEDREIRA ORONA C/ CARLOS CESAR BOGARIN DENIS (Ficha: B 21/90).
Flores, 30 de mayo de 1990.
(Auxiliatoria de pobreza).Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 42691 Jul 17- v Ago 14

CARMEN ELIDA ALFARO REYES, JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ (Ficha: B 38/89).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42693 Jul 17- v Ago 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Pastorin Gómez, Artigas c/AMANDA TERESA LALUZ PEREZ. "Dis . Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 771/88).
Florida, 22 de diciembre de 1988.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21647 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ELOLA LARREA, HILDA OLGA C/ROBERTO VALENTIN PINTOS VAZQUE Z. Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: A.N. 1085/87).
Florida, 22 de noviembre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22480 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

Soca Mesa, Mirtha Aracely c/JOSE MANUEL SCAVINO PEREZ. "Dis. Liq. Soc. Conyugal". (Ficha: A.N. 416/89).
Florida, 24 de octubre de 1989.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 21651 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TERCER TURNO

LLANES CHOCA, ERNESTO EDUARDO - OLGA VIOLETA ENCISO ALBARENGA "Dis. Liq. Soc. Con." (Ficha: B/196/90).
Florida, 31 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22103 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

GIMENEZ CONDE, SONIA HORTENCIA C/JOSE MANUEL CASTRO PEREZ.-Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha: 180/90).
Florida, 25 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22827 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CABELLO TEJERA, RAMON MANUEL - ARROSPIDE COTELO, CRISTINA NAIR (Ficha: B 235/90).
Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22884 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GARCIA GARCIA EVELIA Y GARCIA HECTOR (Ficha: B 123/90).
Lavalleja, mayo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22237 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FONTES MARIO RUBENS Y VIÑA, NIBIA RAQUEL (Ficha: 138/90).
Lavalleja, junio 1º de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22328 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

FERNANDEZ ESTEVEZ, SILVIA C/ FERNANDEZ JOSE MARIA (Ficha:).
Lavalleja, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22329 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

CAMEJO BORGES CARLOS ALBERTO Y MARITAN CASTRO MIRTHA (Ficha: B/127).
Lavalleja, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22330 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PIRIZ PERNA, MARIA LILA con SILVA FALERO EUSEBIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 63/990).
Lavalleja, 8 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23247 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GARCIA de LEON LUZ del MAR c/REYES JUAN ALBERTO (Ficha: 364bis/89).
Maldonado, 6 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21543 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

GRAMONT, GUSTAVO ANTONIO y BRITO, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 4_7/bis/89).
Maldonado, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 2312? Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

QUINTO TURNO

GUADALUPE DELFIN y ESTEVEZ de GUADALUPE MAURA "Liq. y Dis. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 34/90).
Maldonado, 20 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21544 Jun 08- v Jun 29
Jul 16- v Jul 23

SEÑORINA, NELIDA E. MEDIDA CAUTELAR (Ficha: 6/90).
Maldonado, 19 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21546 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

SEXTO TURNO

NAVARRO, JOSE LUIS Y ALVIRA, DORIS BEATRIZ.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Fi
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21257 Jun 07- v Jun 29
Jul 17- v Jul 23

GOMEZ, RAFAEL ERNESTO y PACHECO DAYSI LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22868 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Ago 03

Machado, Ruben Gerardo c/SOTELO, MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 6/90).
Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22869 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

RODRIGUEZ NIEVES, AZUCENA c./ PASTRANA, RUBEN ELIRIO "Divorcio", (Ficha 60/90).
Maldonado, 6 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.500,00 10/pub 20345 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

PEREZ, ARIBE FROILAN Y PEREIRA SOSA, HORTENCIA PALMIRA. D is. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: 7/89).
Maldonado, 14 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21284 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

REY CACERES, JUAN JOSE RUBIANES DELGADO, HULDA ESTHER"Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 10/89).
Maldonado, 21 de marzo de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21545 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

PAROLIN CEDRES, SANTOS LUIS y VARELA ALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 87/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22846 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Silva Díaz, Delia Margarita c/PIOLI PEREIRA, WILSON ISACC . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 100/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22847 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SOBA, JOSE LUIS e IGLESIAS, MARIA de LOURDES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B Nº 11 Año 89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22867 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ANCHORENA NORMA ESTELA con MARTINEZ CARLOS RENE. "Disoluc ión y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 551/989).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 42167 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988).
Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TERCER TURNO

ELHORDOY, ANA MARIA C/BIANCHI, NERYS HORACIO.- Dis. y Liq . de la Soc. Cony. (Ficha: A/158/

89).
Paysandú, 10 de mayo de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21295 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

QUINTO TURNO

JLIAKIN, NELLY NATALIA con SILVA, RUBEN DARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 81/990).
Paysandú, 22 de mayo de 1990.
Esc. Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22677 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

ISOARDI VICTOR HUMBERTO y SCHNEDIER de ISOARDI GLADIS MABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 456.990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23175 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

CRUZ CARMEN ESTHER y MARTINEZ JULIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 77/990).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc, Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23176 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

SEXTO TRUNO

CUEVASANTA MARTINEZ, AMERICO Y RÜSCH, REINA NIBIA (Ficha: B/126/90).
Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21297 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TURRION FORTUNATTO, ANIBAL JOAQUIN Y GARATEGUI GHENSI, ALICIA MABEL (Ficha: B/118/90).
Paysandú, 9 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21299 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

Minetti Schanzembach de Tito, Marta Ofelia c/ TITO, LUIS MARIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: letra A. Nº 13/1990).
Fray Bentos, 2 de abril de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22150 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Ema Queirolo de Rodríguez c/DAMACIO FLORO RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Ficha: A/124/1980).
Rivera, 23 de mayo de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21732 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

NIRLEY RODRIGUEZ C/ DERSEO CARNEIRO. Dis y Liq. de soc. cony. de bienes (Ficha: A/264/1989).
Rivera, 23 de abril de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23345 Jun 28- v Jul 26

SEGUNDO TURNO

HUGO URIARTE COITIÑO y BETTY RODRIGUEZ AZEVEDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: A/59/89).
Rivera, 24 de abril de 1990.
Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22039 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

JOSE MANUEL CARRERA MOURIÑO Y MARIA ISABEL LEITES (Ficha: B 55/90).
Rivera, 8 de mayo de 1990.
Esc.Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22301 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE CUARTO TURNO

ALDO RUBEN NUÑEZ PEREIRA y DILU DOS SANTOS MOREIRA. "Disolución de la sociedad conyugal de bienes".
(Ficha B. 90/90).
Rivera, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22040 Jun 13- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

ALDEMIR MORAN FARIAS y CARMENCITA FARIAS IGLESIAS. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha B/105/990).
Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22271 Jun 15- v Jun 29
Jul 16- v Jul 30

RUBEN DARIO BARRIOS LARA c./ ERACELIA DENIS GONZALVEZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A. 97/90).
Rivera, 1º de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22305 Jun 20- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TERRA QUINTANA MARCELA c/ROCHA CARLOS HUGO. (Ficha: Nº 525/89).
Rocha, 22 de mayo de 1990. Por providencia Nº 3493 del 18 de abril de 1990, se declaró a Maricela Terra Quintana auxiliada de pobreza. -
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42202 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, ARIEL SAMUEL y FOSSATI SILVERA, MARINA (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

CHAPPORE LUIS DARDO y VELAZQUEZ NELLY CRISTINA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha: 65/89).
Rocha, 6 de febrero de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21633 Jun 11- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

BOSCO FRANCO LEONARDO y COLOMBANO DE LOS SANTOS MARIA CRISTINA. (Ficha: 381/90).
Rocha, 22 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21634 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUEVEDO, RUBEN EDGARDO C/ALVAREZ, LUCY VICTORIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/869/89).
Salto, 27 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21527 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

Minervini, Alba Graciela con RICARDO SARQUIS APLANALP. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: A/607/89).
Salto, 22 de mayo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22149 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

DE QUINTO TURNO

FLORES, VICTOR HUGO y VARELA, MARIA JOSE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/15/90).
Salto, 13 de marzo de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21525 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DORNELLS, JORGE y BARRETO, MARIA del ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 79/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23006 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

PADRON, LILIAN TERESITA C/CARRIZO, JOSE PEDRO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/106/90).
Salto, 23 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21526 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CALERO, ENRIQUE MARIA Y FROS, CARMEN LUCIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/72/90).
Salto, 24 de abril de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21528 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ZORRILLA LUIS GONZALO y FERRES LYDIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 156/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23007 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24271 Jul 16- v Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Vitette Cedres Edgardo Rafael c/ PORLEY HORNES MARIA DEL ROSARIO. "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal". (Ficha: 646/1987).
San José, 8 de octubre de 1987.
Dr. Gustavo Cassola Perezutti, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22179 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

TERCER TURNO

UMPIERREZ ROQUERO VICTOR HUGO y MARICHAL TORRES GLORIA IRIS. (Ficha: B/459/1990).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22178 Jun 14- v Jun 29

Jul 16- v Jul 27

MENDEZ BENTANCUR, NANCY NAIR c./ROQUERO CATEPON, HECTOR DARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 17 de mayo de 1980.
Esc. Adriana Bozolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23116 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/ 231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

CABRAL, EDGAR GONZALO Y CRUZ ALTUNA, AMALIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Coñy. (Ficha: B/57/1990).
Dolores, 7 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 35.000,00 20/pub 2125207 Jun 07- v Jun 29

Jul 17- v Jul 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRECALDE HONORIO C/A COITINHO MIRTHA GLADYS. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 32/89).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23332 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

VIANA COITINHO, WILMAR y CARDOZO COITIñO, MARIA INES (Ficha: B/66/90).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22312 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIAZ GARCIA, FAUSTINO c./TERESA MARGOT LORENZO MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 342, año 1989).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23104 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

MOREIRA MIGUEL ANGEL e IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13

PRIMER TURNO

GAUNA RODRIGUEZ ADOLFO ALEX y GLORIA NAHIR CASELLA TERRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 451/989).
Treinta y Tres, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22636 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VICTALINA VICA PEREIRA - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24463 Jul 17- v Ago 14

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: FLEITAS DIONISIA C/ ROMERO ROMILDO (Ficha E 953/89), se cita, llama y emplaza a Romero Romildo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Aux. de Pobreza.- Montevideo, 12 de junio de 1990.- Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42457 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: FEDERICO, ANTONIO c./ LARMINI, BLANCA "Divorcio" (Ficha D. 145/90), notifica y emplaza a Blanca Larmini, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22128 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: "Esteban, Adriana c./SANTOS, HUGO - Divorcio" (Ficha D/62/90), se cita, llama y emplaza a Hugo Alejandro Santos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 16 de marzo de 1990.- Miga G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 23281 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Baz, Hilda c./MOREIRA, WALDEMAR - "Divorcio" (Ficha D./96/90), se cita, llama y emplaza a Waldemar Jesús Moreira Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 14 de mayo de 1990.- Por auto N° 950 de fecha 29 de mayo de 1990 se ha concedido el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a Hilda Baz. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42695 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Cadenas Carlos contra IBARRA, OLGA - Divorcio" (Ficha D. 161/990) se notifica y emplaza a Olga Ibarra a que comparezca a estar de derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 1º junio de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22759 Jun 22- v Jun 2.

Jul 16- v Jul 20

ALVAREZ, SUSANA c./ NICOLIDAKIS, MANOL. "Divorcio", (Ficha D. 78/90).
Montevideo, 16 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 22952 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: ARRUA, RAUL C/FERNANDEZ, LUISA UBELIA.- Divorcio (Ficha D/ 108/90), se cita, llama y emplaza a Luisa Ubelia Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Por el auto número 517 de fecha 20 de abril de 1990 se decretó al Sr. Raúl Arrúa. Auxiliado de Pobreza para litigar por divorcio.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42394 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: Fernández Laso, María Elida c./BASALO BERNASCONI, SERGIO AMADO - "Divorcio" (Ficha D./178/90), se cita, llama y emplaza a Sergio Amado Basalo Bernasconi, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 24433 Jul 17- v Jul 3.

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado

Familia de Vigesimonoveno Turno, en los autos caratulados: "Silvya Gabriela González Verdecamma c./ALEJANDRO BRITOS MORENA - "Divorcio" (D. 130/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro Britos Morena a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 24185 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: PERAZA IRIGOYEN, LEONILDA c./ JARDIN, CESARO MARIA "Divorcio" (Ficha D. 84/ 90), se cita, llama y emplaza a Césaro María Jardin para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el t, bajo apercibimiento de desig"n ársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 23198 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Larguero, Héctor c/ Montecchia, Liliana Irma. Divorcio por causal. D/72/90, se cita, llama y emplaza a la Sra. Liliana Irma Montecchia a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21402 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Tercer Turno, en los autos caratulados: "Alvarez, Valentín Fernando c/MARTINEZ, MARIA ROSA.- Divorcio por causal. D/64/90", se cita, llama y emplaza a la Sra. María Rosa Martínez a deducir sus derechos en el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- Montevideo, quince de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 14.000,00 10/pub 21401 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Juncal Fernández, Enrique contra ROMERO SOSA TERESITA BELARMINA. Divorcio" (Ficha A. 205/990), se cita llama y emplaza a Teresita Belarmina Romero Sosa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el términode noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, 26 de marzo de 1990.- Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 14.000,00 10/pub 17544 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: ANGEL ERNESTO PIGOLA (Ficha 298/83), se cita llama y emplaza a Risso María Eva C/ PIGOLA ANGEL ERNESTO Divorcio unilateral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, 20 de abril de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42686 Jul 17- v Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: Núñez García, Alba c/BERTULLO, JUAN R. "Divorcio por causal". (Ficha Civil A Nº 97/90), se cita llama y emplaza a Juan Ramón Bertullo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que el gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante decreto Nº 189 de fecha 21 de febrero de 1990. - Rosario, 13 de junio de 1 90.- Raúl Robello, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42441 Jun 26- v Jul 02

Jul 16- v Jul 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en los autos caratulados: CLAVELL, LUIS ALBERTO HAROLDO c/ SANCHEZ RIVERO, ELENA M. (Ficha C 70/90), se cita llama y emplaza a Elena Mercedes Sánchez Rivero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rosario, 11 de mayo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 21866 Jul 16- v Jul 30

FLORES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: Cándida Luz de María Pedreira Orona C/CARLOS CESAR BOGARIN DENIS- divorcio sola voluntad (Ficha: B 16/989), se cita, llama y emplaza a Carlos César Bogaría Denis a estar a derecho dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sis su intervención. (Auxiliado de Pobreza) (Ficha: B 21/90).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 30 de mayo de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42692 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MIRTA SUSANA LOPEZ MANCEBO (Ficha A 62/1990), se cita llama y emplaza a Mirta Susana López Mancebo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Rivera, 29 de mayo de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42489 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Zapata, Cecilio c./ MARTINEZ MIRTA LILIAN - Divorcio por Causal" (Ficha F./64/90), se cita, llama y emplaza a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días,a la Sra. Mirta Lilian Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Y a los efectos legales secen estas publicaciones. - Salto, 28 de mayo de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

07) N$ 17.500,00 10/pub 23005 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en los autos caratulados: Carmen Graciela Eizaga Aboal c/RUBEN FRANCISCO RODRIGUEZ "Divorcio por sola voluntad" (Ficha Nº 229, año 1990), se cita, llama y emplaza a Ruben Francisco Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se hace constar que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 28 de mayo de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42505 Jul 16- v Jul 30

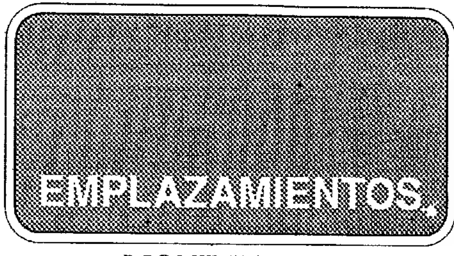
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer Turno de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: Praiz Isabel c/CLAUDIO CARDOZO. "Divorcio". (Ficha A/624/89), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Claudio Cardozo, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para estas actuaciones. - Treinta y Tres, 5 de marzo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42379 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 69-37-54, habilitado en Felipe Cardozo 1418, Ap. 103. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 24349 Jul 16- v Jul 19

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

NOTIFICACION

Notifica: por este único medio al señor NESTOR JOSE CACERES ACOSTA; de la Resolución Nº 356/90 del Departamento Ejecutivo de fecha 15/6/90 por la cual se dió de baja como funcionario Municipal a partir del 1º de setiembre de 1989.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42694 Jul 17- v Jul 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza a "TORNIGOM LTDA" a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Millán No. 2421. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1551/89 de fecha 27/4/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42697 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a Sr. José Juncal a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Bvar. Batlle y Ordoñez No. 4502. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/2554/88 d fecha 8/9/88 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel

de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42705 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a Sr. Luis Lerena a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.4776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle José Pedro Ramírez No. 5033.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3265/89 de fecha 22/9/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42703 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a Teodoro Goncalvez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 6.4776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/324/89 de fecha 15/3/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42706 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la Sra. Carmen Costa a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4.10 (unidades reajustables cuatro con 10/10.000)por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del la calle Justicia No. 1900. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/2842/89 de fecha 21/7/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42708 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la firma "ALMER S.A." a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164 (unidades reajustables nueve con 7164/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle San José No.968. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/145/89 de fecha 17/1/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42709 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la firma "DIESA LTDA" a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 64776 (unidades reajustables seis con 4776/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Avda. San Martín No. 2232. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1154/89 de fecha , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, 6 julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42696 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a la firma Constituyente No. 1507 a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Guayabo No. 1507. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1972/88 de fecha 18/8/88, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42711 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a los Sres. Marcelo Vignoli, Alvaro Sosian y Ramón Sánchez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Bvar. Batlle y Ordoñez 4130. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 3900/89 de fecha 8/11/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42712 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza a los Sres. Telmo y Carlos Rivera a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Avda. San Martín No. 2402. se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por resolución Nº M-986/89 de fecha 3/4/89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte:) 3/pub 42707 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza al Sr. Julio Millan a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 4/10 (unidades reajustables cuatro con 10/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Rincón No. 670 Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2806/89 de fecha 21/7/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42704 Jul 17- v Jul 20

Se emplaza al Sr. Schubert de la Cruz a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (unidades reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Hocquart No. 1927. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1637/89 de fecha 27/4/89 , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspeneral elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42710 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. Zulma Sánchez a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la Bvar. Artigas Nº 1079. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M- 405/89 de fech 15%3%89, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial.
Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42699 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la firma DIMESA S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Av. Gral. Flores Nº 2263.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 1991/88 de fecha 18/8/88, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42700 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a Sr. Ariobal Cruz a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Colonia No. 1754. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2255/89 de fecha 26/6/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42701 Jul 17- v Jul 20

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Se emplaza a la Sra. Ana María Soca Mola a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Guayabo Nº 1546. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M/1562/89 de fecha 27/4/89, , transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico a efectos del cobro por vía judicial. - Montevideo, julio de 1990.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42702 Jul 17- v Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malasetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a compa-

recer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

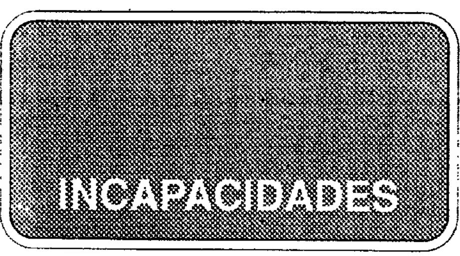
SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: "Margarita Regina Pizano C/JUAN MAMERTO PIZANO.- Posesión notoria de estado civil. (Ficha: 672/89)", se hace saber que ánte este Juzgado se ha presentado Margarita Regina Pizano iniciando trámite de posesión notoria de estado civil de hermana natual de Juan Mamerto Pizano en consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos y a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se les designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.- A los efectos legales se haen estas publicaciones.- Mecedes, 16 de noviembre de 1989.- Martín Irisarri, Actuario.

08) N$ 37.800,00 10/pub 23161 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Subrogante de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA LEOPOLDINA GONZALEZ (Ficha C 343/89), designándose curadora a Graciela Susana Varela Rodr'uez. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42717 Jul 17- v Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: LEMOS, ALCIDES MARIA. "Incapacidad". (Ficha TV 487/84), se hace saber que por auto Nº 3913 de fecha 8 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Alcides María Lemos Fonseca, habiéndose designado curador/a de bienes a María Fonseca Rodríguez de Lemos.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42437 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: ORIZABAL MARTINEZ SILVIA RITA. "Incapacidad" (Ficha TV 145/989), se hace saber que por resolución Nº 18.603 de fecha 4 de diciembre de 1989, se decretó la incapacidad de Silvia Rita Orizábal Martínez, y se designó curador de la misma a Regina Martínez Cabrera. - Se tramita por auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 28 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42461 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: BARRETO RAMOS, NIDIA ALBA (Ficha C 187/86), se hace saber que por auto Nº 15941 de fecha 14 de noviembre de 1989, se ha ... en estado de incapacidad a Nidia Alba Barreto Ram... habiéndose designado curador/a de bienes a Marisel Barreto Ramos.- Montevide ... de diciembre de 1989.- O ga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23060 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: AGUILAR CARBAJAL, JOSE -Incapacidad- (Ficha V/45/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Luis Aguilar Carbajal, habiéndose designado curador/a a Blanca Celina Carbajal.- Montevideo, 23 de mayo de 1990.- Auxiliado de Pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42060 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: "MARIA ALEJANDRA NEDOR LUGO Incapacidad" (Ficha V 1155/88), se ... declaró en estado de incapacidad a María Alejandra Nedor Lugo, habiéndose designado curador propietario a Juan Pedro Nedor Kumanov.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. .- Montevideo, cuatro de mayo de 1990.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42718 Jul 17- v Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a CARMEN CONCEPCION PEREGRINA CRENA AÑESE (Ficha C 368/89), habiéndose designado curadora a Gabriela Nelly González Crena.- Montevideo, 30 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 24356 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad: MARIA ENRIQUETA BALLESTRINO ZOANI (Ficha C 336/89), designándose curador a Julio Ballestrino Zoani.- Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 24469 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "ARRILLAGA RETTA ROSA DELIA - Incapacidad" (Ficha TV 606/87), se decretó la incapacidad de Rosa Delia Arrillaga Retta, y se designó curadora de la misma a Flora Retta Rochinotti. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42436 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: COLAZZO, JULIO (Ficha V 142/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julio Colazzo, habiéndose designado curador/a de bienes a Miriam Susana Colazzo.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Este trámite se halla auxiliado de pobreza.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42446 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: POSSE AGRIFOGLIO, MIRIAM SOLEDAD - Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/3/90), se hace saber que se descurador interino de la presunta incapaz Miriam Soledad Posse Agrifoglio, a la Sra. Kety Mireya Agrifoglio Pascual.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

Se hace saber que se autorizó a la gestionante a realizar solamente la publicación en un solo diario, y litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42419 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: "Varela Noblia, Aníbal Eduardo, Incapacidad" (Ficha: V 38/90), se hace saber que por decreto Nº 247 de fecha 15 de marzo de 1990, se declaró curadora interina a la Sra. Miss Gloria Noblia Velázquez del presunto incapaz de autos.

Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2º del Código General del Proceso.- Montevideo, 16 de mayo de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuaio Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42448 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: HUGO SUAREZ SILVIA CRISTINA. "Incapacidad" (Ficha V. 6/990), se hace saber que por auto Nº 50 de fecha 9 de febrero de 1990,se declaró curadora interina a Zulema Suárez de la presunta incapaz de autos Silvia Cristina Hugo Suárez, Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al artículo 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42469 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ FERNANDEZ, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha V/10/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad por Resolución Nº 222 de fecha 13 de marzo de 1990, a Juan Carlos Rodríguez Fernández, habiéndose designado curador/a de bienes a María Angélica Fernández Artigas Se hace constar que se ha decretado la Auxiliatoria de Pobreza en autos. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42434 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: JOSE RAMON BOTTO (Ficha B/283/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a José Ramón Botto, habiéndose designado curador/a de bienes a María del Carmen Botto.- Artigas, 2 de octubre de 1987.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 10.500,00 10/pub 23919 Jul 16- v Jul 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: MACHIN, PEDRO. "Incapacidad" (Ficha 321/88), se hace saber que por resolución Nº 1920 de fecha 28 de abril de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Isrrael Machín Ravelo, habiéndose designado curador de bienes a Alejandro Ravelo, haciendo constar que el curador tomó aceptación de su cargo el día 9 de noviembre de 1989. - Canelones, 13 de marzo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23026 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: MARTINEZ PEREZ MIRIAM LILIAN. "Incapacidad" (Ficha B/Nº 351/89), se hace saber que

por auto Nº 1795 de fecha 4/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Lilian Martínez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes a Victoriana Lorenza Pérez.- Las Piedras, mayo 31 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22667 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: GONZALEZ WILLIAM - "Incapacidad" (Ficha B. Nº 151/88), se hace saber que por auto Nº 10.675 de fecha 23/11/88 se decretó la incapacidad de William González Bangiacomo, habiéndose designado curador de bienes a Juan Carlos González.- Las Piedras, 9 de febrero de 1990.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22980 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: ALONZO GONZALEZ, ANGELICA CARLOTA (Ficha 334/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 6 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Angélica Carlota Alonzo González, habiéndose designado curador/a de bienes a Felipe Santiago Aguirrezabala.- Auxiliatoria de Pobreza.- Minas, junio 5 de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42676 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: OMAR MEDINA (Ficha 360/89), se hace saber que por resolución de éste Juzgado de fecha 23 de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Omar Medina, habiéndose designado curador/a de bienes a Alcira Medina, la que obtuvo auxiliatoria de pobreza.- Minas, junio 18 de 1990.- Ofelia Sención dón, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42677 Jul 17- v Jul 31

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: NUÑEZ, JORGELINA, Incapacidad" (Ficha 283/89), se hace saber que por auto Nº 4.209 de fecha 9 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Jorgelina Núñez, designándose curador de la incapaz al Sr. Albi Abreu, asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada. En Fe de ello, expido el presente en la ciudad de Melo, a 27 de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42541 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: BORGES TECHERA MARIA ELENA (Ficha 8/90), se hace saber que por resoloución Nº 377 de fecha 17 de mayo de 1990, fue declarado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Hugo César Borges.- Melo, 1º de junio de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23633 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: CASANOVA GILBERTO RAUL (Ficha 215/89/B), se hace saber que por auto 631 del 25.4.90, se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Nilda Paulina Fromaget.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. Carmelo, 20 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42642 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, dictada en autos: PULERO BAEZ, MARIA DEL ROSARIO (Ficha 21/90/B), se hace saber que por resolución 266 del 25/5/90, se ha decretado en estado de incapacidad a, habiéndose designado curador/a de bienes a Maciolindo Rubén Pulero.- Carmelo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42544 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: OLIVO, EDGARDO GUIDO "Incapacidad" (Ficha Civil Nº B. 80/89), se hace saber que mediante providencia Nº 3.506 de fecha 15 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Edgardo Guido Olivo.- Rosario, 9 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23409 Jul 16- v Jul 30

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Flores en autos: "CARLOS MARIO RODRIGUEZ PINTO, Presunto Incapaz" (Ficha "B" Nº 196/989), se hace saber que este Juzgado, por auto Nº 979 del día 16 de mayo de 1990, declaró en estado de incapacidad a Carlos Mario Rodríguez Pinto, designándose curadora a su esposa Mireya Teresita Rodríguez, a quien se le discernió el cargo por igual providencia, quien queda revestida de las facultades conferidas legalmente y de las responsabilidades correspondientes. - Trinidad, 12 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) N$ 27.000,00 10/pub 24001 Jul 16- v Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: NEVES RODRIGUEZ, MARTA RITA "Incapacidad" (Ficha B. 214/982), se hace saber que por resolución Nº 2184, del 7 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Marta Rita Neves Rodríguez, a su madre María del Carmen Rodríguez de Neves. Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 437, C. Civil). - Florida, 19 de agosto de 1982.- Nelson Musto Dodera, Actuario, Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42398 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de laeñora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: RODRIGUEZ BAUTE, WALTER HUGO (Ficha 28/89), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 20 de octubre de 1989 se declaró el estado de incapacidad de Walter Hugo Rodríguez Baute, habiéndose designado curador/a de bienes a Luis Alberto Rodríguez.- Lavalleja, 15 de junio de 1990.- Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23133 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: UMPIERREZ, GIANELLA ROXANA "Incapacidad" (Ficha 277/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 15 de junio de 1989 se ha declarado en estado de incapacidad a Gianella Roxana Umpiérrez, habiéndose designado curador/a de bienes a Mateo Umpiérrez.- Lavalleja, julio 17 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 24341 Jul 17- v Jul 31

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MILANO, RUBEN - Incapacidad" (Fa. B/7/1987), se hace saber que por resolución No. 4907 de fecha 28 de julio de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Ruben Milano y se designó curadora a Luisa Wittman de Milano. - Paysandú, 29 dEstá auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42460 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LAURA ROSA BENITEZ "Incapacidad" (Fa. B./745/88), se hace saber que por auto Nº 1855, del 3/4/90, se declaró en estado de incapacidad a Laura Rosa Benítez, designándose curador a José Antonio Rodríguez. - Paysandú, 2 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 23421 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: SIMONET CARVALLO, JULIO CESAR. "Incapacidad" (Ficha B/260/1989), se hace saber que por auto Nº 3158, del 17/4/90, se ha decretado en estado de incapacidad a Julio César Simonet Carvallo, habiéndose designado curadora a su hermana Emma Gloria Simonet. - Paysandú, 10 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 23173 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: DIAZ, ROSA MAGDALENA. "Incapacidad" (Ficha B/239/1989), se hace saber que por resolución Nº 2243 de fecha 24 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Magdalena Díaz, habiéndose designado curadora a Dora Alvarez. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de mayo de 1990. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42459 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: SAN RAMON ESCAÑUELA (Ficha B 310/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes a Cledis Gervasia Ramos. - Rivera, 5 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42487 Jul 16- v Jul 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: VILMAR ROSA RECOVA (Ficha B 87/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Vilmar Rosa Recova, habiéndose designado curador/a de bienes a Eleodora M. Figueredo de Negreira. - Rivera, 29 de noviembre de 1989. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42490 Jul 16- v Jul 30

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, dictada en autos: MANUELA PIMENTEL RODRIGUEZ (Ficha B 7/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad, habiéndose designado curador/a de bienes

a Verónica Pimentel Rodríguez. - Rivera, 18 de junio de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42486 Jul 16- v Jul 30

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 305 del 23/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a NELLY MARGOT SALMANTON o SALMENTON DA SILVA (B. 21/89), habiéndose designado curador de la misma a Mariana Da Silva Villanueva. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 14.000,00 10/pub 23341 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: BALLEJO, LEONARDA, "Incapacidad" (Ficha B/25/89), se hace saber que por resolución Nº 1289 de fecha 4 de junio de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Leonarda Ballejo, habiéndose designado curador/a de bienes a Ruben Darío Costa Ballejo, quién aceptó el cargo el 15 de junio de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 25 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

10) N$ 27.000,00 10/pub 24275 Jul 16- v Jul 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos caratulados: MOREIRA CRIET, OLGA RENEE - "Incapacidad" (F.557/1988), se hace saber que por resolución Nº 7997 del 10 de octubre de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Olga Renée Moreira Criet, designándose curadora a Didna Emérita Criet Hernández. - San José, 10 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23113 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dictada en autos: FUENTES ALFONSO TERESA (Ficha F 158/1987), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Fuentes Alfonso, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Esther Fuentes Alfonso. - San José, 20 de febrero de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 23114 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "MARQUEZ OLIVEIRA, WILSON - Incapacidad" Ficha: B.1026/87), se hace saberdo en estado de incapacidad a Wilson Márquez Oliveira, habiéndose designado curadora a María Aldina Oliveira. - Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones.- Tacuarembó, 26 de marzó de 1990. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 22845 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos caratulados "BRANCATI, HORACIO - Información de vida y costumbres" (Ficha C./100/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Horacio Brancati, domiciliado en Río Negro 1394 Esc. 601, optando al título de Escibano Público; ofrece declaración de Juan Hernandorena y Alfredo Oliú. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de diciembre de 1989. - María Cristina Parteli, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24517 Jul 17- v Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos ERNESTO LORENZO RESTANO.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha V/110/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó LORENZO RESTANO ERNESTO, domiciliado/a en Río Negro 1394 Esc. 601, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Hernandorena y Alfredo Oliú. sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989. - Sylvia Garmendia de Cabrera.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24518 Jul 17- v Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos RICARDO RAMOS VILA (Ficha V. 72/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Ramos Vila, optando por el/los título/s de procurador y ofreciendo las declaraciones de Julio Miguel Martínez Clavell y Yamandú Germán López Calleriza sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24418 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA D'AGOSTI (Ficha V. 71/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mara Alejandra D'Agosti, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Jorge Ramos Villa y Verónica Sara Salaverry López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24419 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos CASTILLO MARTUSCELLO ERNESTO (Ficha V.A 77/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Castillo Martuscello Ernesto, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Giuseppe La Porta y Luis Robayna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23178 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos SALABERRY LOPEZ, VERONICA "Información de vida y costumbres" (Ficha V. B. 1/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Verónica Salaberry López, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Nello Claudio Franco Manitto y María Alejandra D'Agosti De Maggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24436 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos ABELENDA BONNET, PABLO "Información de Vida y Costubres" (Ficha V. B. 74/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Abelenda Bonnet, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Mónica Judith Izcua Sierra y José Luis Tejera Aguilar sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24437 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN "Información de Vida y Costubres" (Ficha V. B. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolino Tort, optando por el/los título/s de Escríbano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Pérez y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de julio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24438 Jul 17- v Jul 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos HERRERA DIAZ, MARIA BEATRIZ C/VIDA Y COSTUMBRES (Ficha B 8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Herrera Díaz, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alba Mabel Píriz Umpierrez y Francisco Antonio Mesique Clavel sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24532 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos MASSOBRIO SUAREZ, LAURA RENEE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 79/90), se haber que ante este Juzgado se presentó Laura Renée Massobrio Suárez, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Mary Rivoir y Rosario Iglesias sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22961 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ GARAZA, MARTA IRIS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. D. Nº 73, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marta Iris Rodríguez Garaza, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adalgisa Giovanna Di Genio Rizzo y Juan Francisco Gargiullo Priore sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 21 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24434 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos DI GENIO RIZZO, ADALGISA GIOVANNA "Información de Vida yCostumbres" (Ficha V. D. Nº 74, año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adalgisa Giovanna Di Genio Rizzo, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Marta Iris Rodríguez Garaza y Juan Francisco Gargiullo Priore sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio 21 de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24435 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede, autos: Fa. V.D.57/90, se presentó FERNANDO V. ZASPE FERNANDEZ, quien optando por el título de Procurador ofrece la información sobre su vida y costumbres de Claudia Luzardo, Angelita

Romano y Silvia Martínez. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24413 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: GONZALO HORACIO IRIGOYEN LOPEZ, (Ficha VE/62/990), optando por el título de Escribano Público; ofreciendo las declaraciones de Juan Peel y Roberto Tomé sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22714 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MACHADO, ANTONIO ERNESTO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha E. 78/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonio Fernández Machado optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Verónica Riccetto y Gustavo Baldassari, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22580 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Sede, en autos: (Fa. V.E. 77/90), se presentó VIVIANA PEREZ BENECH, quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de Ana Solivellas y de Mónica Romero. - Montevideo, 28 de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24414 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ANA SILVIA RODRIGUEZ CASTRO, autos: Ficha V.F. 79/90), quien optando por el título de Procurador ofrece la información sobre su vida y costumbres de Carolina Souza y de Adriana Garra. - Esc. Daniel Vigo, Actuario. - Montevideo, 25 de junio de mil novecientos noventa. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24516 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos "LILIANA MARISA TORENA MOLINELLI (Ficha 115/90), optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana Casariego y Gabriela Laborde sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24415 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos: "SOUBIRON LOIS, ADRIANA MARIA (Ficha V.A. 387/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana María Soubirón Lois, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Miguel Franco y Adriana Mangino, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23358 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos OLIVERA LUJAMBIO CESAR HUGO (Ficha B/565/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesar Hugo Olivera Lujambio, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mariela Pozzolli y Luis Abdo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Alba Echeverry.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24416 Jul 17- v Jul 31

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos SANDRA BRIANO CASTAGNET (Ficha 430/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Briano Castagnet, optando por el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Alba Bianco y Elena Possi. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24241 Jul 17- v Jul 31

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó: ALBA BEATRIZ BIANCO DEMATTEIS (Ficha D 431/89), optando por el título de Procuradora ofreciendo la información de Sandra Briano Castagnet y Gustavo Trocki Beitler. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24306 Jul 17- v Jul 31

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADRIANA MARLENE QUEVEDO FERREIRA (Ficha Nº 19/B./89), quien optando al título de Procuradora, ofrece información de Angel Custodio Focco Gómez y de Ramón Baptista Alvarez. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Artigas, 13 de febrero de 1990. - Teresa Viva de Paz Departamental.

11) N$ 14.000,00 10/pub 24453 Jul 17- v Jul 31

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SILVIA MARIA MACHIN GONZATTO (Ficha 18/90), domiciliada en Batlle y Ordóñez 730, ciudad de Canelones, optando por el título de Procuradora y ofreciendo la información de Alba Neris Torterolo De León y Beatriz Pettinari Acuña. - Canelones, 25 de mayo de 1990. - Dr. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22666 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en los autos caratulados: "PIÑOL SEVSENCO, LAURA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 66/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Piñol Sevsenco, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de: María Laura Cabrera Pittamiglio y de Martha Esperanza Storace Camejo sobre su vida y costumbres. - Canelones, 31 de mayo de 1990. - Dr. Esc. Ricardo Santana, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 23326 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Truno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA YAVARONE SILVA (Ficha V. Nº 24/90), optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofrece la información de Fanny López Pazzi y Orfilia Bianchi de Ceriani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 14 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24523 Jul 17- v Jul 31

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Tercera Sección Judicial de Rivera, se presentó: JUAN OCTAVIO DUTRA PEREIRA (Ficha C. Nº 10/90), constituyendo domicilio en la calle Rincón Nº 475, optando por el título de procurador y ofreciendo las declaraciones de Ernestina Cantos Olivera y Miguel Cardozo, para la información sobre su vida y costumbres.

Para que sean publicadas por el término de diez días expido el presente en Villa Tranqueras, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos noventa en "Diario Oficial". - Carlos Salmento, Juez de Paz.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24262 Jul 17- v Jul 31

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos PEREIRA FABEIRO, ANA CECILIA. "Información de vida y costumbre" (Ficha Nº 7/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA CECILIA PEREIRA FABEIRO, domiciliado/a en Pablo Zufriategui 337, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Adriana Hernández y Hugo Viera sobre su vida y costumbres. - Treinta y Tres, 15 de mayo de 1990. - Dra. Leslie Ferrand, Juez de Paz.

11) N$ 14.000,00 10/pub 22637 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19



MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 18/990

Objeto: Adquisición de 1.330 metros cúbicos de balasto lavado y clasificado puesto en obra, con destino al Servicio de Mantenimiento Vial.

Apertura: 15 de agosto de 1990, a las 14 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de oficina de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 23.000,00 (nuevos pesos veintitrés mil). - Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42754 Jul 17- v Jul 19

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0/1174. - Catalizador de cracking. - Apertura: 6 de setiembre de 1990, hora 14.
Valor del pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900, planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del edificio Ancap (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42731 Jul 17- v Jul 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS
Licitación pública Nº 22/990

Objeto: adquisición de 3 vehículos dotados de sistema hidroelevador con una barquilla destinados al Servicio de Alumbrado Público.
Apertura: 27 de agosto de 1990, a las 14 horas.
Si no concurrieran un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de N$ 115.000,00 (ciento quince mil nuevos pesos). - Montevideo, 12 de julio de 1990. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42752 Jul 17- v Jul 19

Licitación pública Nº 16/990

Objeto: Arrendamiento de 2.000 horas de una pala cargadora retroexcavadora con maquinista incluido.
Apertura: 14 de agosto de 1990 a las 15 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de 13 a 18 horas, previo pago de N# 23.000,00 (veintitrés mil nuevos pesos). - Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Dirección.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42753 Jul 17- v Jul 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente licitación pública:
HC Nº 3444. - Papel de diagnóstico (Previsión 1990 - Plaza).
Apertura: 8 de agosto de 1990, hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 5.000,00 en la Sección Pagaduría.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42724 Jul 16- v Jul 19

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
LICITACION RESTRINGIDA Nº 036/90

Objeto del Llamado

ADQUISICION DE UNIFORMES

1) Polleras.
2) Camisas dama.
Los Pliegos y demás recaudos podrán retirarse en el Dpto. de Administración, Florida esq. Paysandú (Piso 8, Esc. 802 de 13:00 a 17:00 horas.
Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:00 del día 2 de agosto de 1990, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16:00 horas en la Sala de Licitaciones de la Institución (Piso 8, Esc. 804).
En caso de que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por causas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42682 Jul 16- v Jul 19

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronática
Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
LICITACION PUBLICA Nº 14/990

Primer y Segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para Adjudicar la Concesión Relativa a la Instalación y explotación de una Perfumería en la Galería Comercial sita en el Aeropuerto de Carrasco.
Apertura de Ofertas:
Primer llamado: Día 2 de agosto de 1990 a la hora 10:00.
- Segundo llamado: Día 2 de agosto de 1990 a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
Los interesados podrán retirar los Pliegos de Condiciones cuyo costo es de N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), de la Sección Licitaciones, Camino Carrasco 5519 Km. 18). Los días hábiles de 8;30 a 13:00 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42636 Jul 17- v Jul 31

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 6/90
Primer Llamado

Llámase a licitación pública Nº 6/990 por la adquisición de hasta 100.000 quilogramos de fideos al huevo para tuco.
Se fija la apertura para el día 10 de agosto a la hora 10, en Sección adquisiciones de este instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, en avda. Uruguay 878, en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes.
Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado una hora antes de la de la a pertura en la misma dirección en la fecha establecida.
Segundo Llamado
En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día 10 de agosto de 1990 a la hora 11 pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Sección Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42713 Jul 16- v Jul 19

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 2/90
Venta de eucaliptus verdes y secos

El Instituto Nacional de Colonización llama a Licitación Pública para la venta de los eucaliptus verdes y secos existentes en el Inmueble Nº 625, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Florida, en el Paraje La Cruz, a 18 Kms., aproximadamente de la ciudad de Florida. El volumen maderable se calcula en 15.510 metros cúbicos.
Recepción de ofertas: en casa Central, Cerrito Nº 488, Montevideo, División "Abastecimientos y Comercialización", hasta el día 9 de agosto de 1990, a la hora 15, para el primer llamado; y hasta la hora 16 del mismo día, en caso de efectuarse segundo llamado, todos los días hábiles, en el horario de oficina.
Apertura de ofertas: en Casa Central, Departamento Notarial de Gerencia Legal, Primer Piso, el día 9 de agosto de 1990 a la hora 16 para el primer llamado y a la hora 17 del mismo día para el caso de segundo llamado.
Pliego de Condiciones Generales y Particulares a disposición de los interesados en la División "Abastecimientos y Comercialización", Primer Piso de Casa Central. - Gerencia de Administración Financiera.

12) (Cta. Cte.) 8/pub 42612 Jul 10- v Jul 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

Oficina de Compras
Licitación pública Nº 2/990

Compras de terrenos en la ciudad de Paysandú.
La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la compra de terrenos ubicados en la planta urbana de la ciudad de Paysandú de un área entre 6000 a 10000 metros cuadrados aproximadamente.
Fecha de apertura: 20/7/90, hora 15.
Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Oficina de Compras de la Intendencia Municipal de Paysandú.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42726 Jul 16- v Jul 19

M. I. E.
Ministerio de Industria y Energía
Dirección Nacional de Minería y Geología

Anúlase las publicaciones de los días 11, 12 y 13, correspondiendo a la Licitación Nº 06/90 el texto que a continuación se publica:

Licitación Nº 06/90

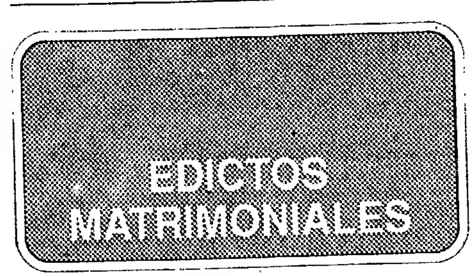
Llámase a Licitación para la adjudicación de la concesión para Explotar sobre un yacimiento de Granito Negro ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de San José.
El Pliego de Condiciones podrá ser retirado en la sede de la Dirección Nacional de Minería y Geología, Hervidero 2861, Montevideo, de lunes a viernes en los horarios normales de atención al público dispuestos por el Poder Ejecutivo para la Administración Central.
La apertura de propuestas se efectuará en acto público en la misma sede de la Dirección Nacional, en primer llamado el día 17/8/990 a la hora 15:00 y el segundo llamado el mismo día y lugar a la hora 15:30.
C.RR.PP. - DINAMIGE.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42675 Jul 16- v Jul 19

UTE
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
Licitación Pública 838/90

Plaza:
Objeto: Construcción del envallado del tanque No. 8 en el parque de combustibles de las centrales térmicas de UTE en Montevideo.
Apertura: 13 de agosto de 1990- Hora 15.
14 de agosto de 1990- Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 15.000. Venta de pliegos: Palacio de la Luz, Paraguay 2431, 7mo. Piso Ventanilla 725, en el horario de 12:30 a 17:30 los días hábiles.
La venta de pliegos, se realizará hasta el penúltimo día hábil anterior a la apertura de las propuestas. Montevideo, 11 de julio de 1990.-Departamento de Compras.- Gcia. División Abastecimientos y Servicios.- Departamento de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42742 Jul 17- v Jul 19



Montevideo, 17 de Julio de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

BERNARDO DEVIDA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Washington 258 y MARIA INES PAGANI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Washington 258.

ANIBAL DAVID ARISPE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D. A. Larrañaga 3156 B. 6, Apto. 103 y BEATRIZ PSSE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4763 B/3.

JORGE OMAR ACOSTA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escocia 2201 y COLOMBA CERES, 40 años, soltera, empleada, italiana c. l., domiciliada en Hno. Damasceno 1746.

SILVIO GERONIMO de SOUZA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1139, Apto. 103 y GRACIELA DELFINA CASALES, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Rinaldi 4190.

MANUEL ALVAREZ, 56 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Montero Vidaurreta 293 y GLADYS JULIA PETRAGLIA, 63 años, divorciada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 293.

OFICINA N.o 2

RICARDO MISAC BOSDANDJIAN, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. de Chile 4421, Apto. 501 y CATARI ROJO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tebas 330.

WASHINGTON ESTEBAN BORCHES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José E. Rodó 1761 y MARCELA ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramírez 1483.

JOHN ALBERTO KRYCER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1767 y GABRIELA SANDRA ALEGRE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 2133.

RAUL BENITEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Gauchos 3979 y DIOSINA EVANGELISTA BUFANO, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Morse 1514.

MARCELO DANIEL BARRENECHE, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1189, Apto. 801 y CAROLINA EMILIA CLAVIER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1156.

OFICINA N.o 3

DANTE ALBERTO COPELOTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1473 y MARIA ROSA CABRERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3533, Apto. 101.

OFICINA N.o 4

ALFREDO LOPEZ, 48 años, divorciado, empleado, español, domiciliado en Mercedes 1488, Apto. 404 y GLEYSI MELLO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Mercedes 1488, Apto. 404.

JUAN LIBECHST, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 2189, Apto. 2 y TERESA MARIAN SUANES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2189, Apto. 2.

AMADOR ERNESTO FERREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Felipe Cardozo 1792 y GLADYS VIDAL, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1792.

ROBERTO LOPEZ,, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Plaza Zabala 312, Apto. 6 A y MARIA del ROSARIO ITURRIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gaboto 1113.

OFICINA N.o 5

LUIS FERNANDO GARCIA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en charrúa 1821 y SILVIA LAURA GONZALEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Charrúa 1821.

OFICINA N.o 6

MARIO EUGENIO MARTINEZ, 26 años, soltero, técnico electricista, oriental, domiciliado en Avda. Sayago 1284 y MARIA EUGENIA BRUSCO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Libertad 2408.

LUIS ALBERTO MUÑOZ, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Juan P. Laguna 3490 e IRENE RODRIGUEZ, 61 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Juan P. Laguna 3490.

FELIPE ALCIDES MARTINEZ, 50 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en José Belloni 5276 y NELIDA TERESA MASELLI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada en José Belloni 5205.

ANTONIO MATO, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado en José Catalá 2425 y SILVIA JANET LARRALDE, 26 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Bernardo Susbiela 4429, Apto. 2.

OFICINA N.o 7

ALEJANDRO VICENTE PLANELLS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lancaster 3778, Apto. 1 y MARCELA BOGLIACCINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lancaster 3778, Apto. 1.

JOSE SANTIAGO PALLAS, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Solano Antuña 2908, Apto. 202 y ALEJANDRA CLAUDIA FONTANA, 29 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Orinoco 4935, Apto. 101.

GUSTAVO WALTER PEREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2048, Apto. 2 y YANEL TERESITA LOPEZ, 30 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedernal 2048, Apto. 2.

OFICINA N.o 9

LUIS HORACIO SAMUDIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Figueredo 3748 y MONICA BAUMANN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Retamosa 1761.

RUBEN GUSTAVO VASCONCELLOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en David Chiossone 3694 y MONICA LOURDES CARRERAS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en David Chiossone 3694.

OFICINA N.o 10

MANUEL TORANZA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Niágara 5121, Apto. 2 y ELSA TERESA BARBOZA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada en Niágara 5121, Apto. 2.

DANIEL ALVARO OLIVERA, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 3681 y ANALIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sevilla 1958.

CARLOS EXEQUIEL VESPA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4345 y CLAUDIA PATRICIA PESCATORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guayabo 1694, Apto. 601.

JACINTO AMERICO NIEVES, 71 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliada en Las Primicias 4857 e IRMA AURORA MERELES, 57 años, soltera, oriental, domiciliada en Las Primicias 4857.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 16 de Julio de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO DIRENA, 21 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Juan Lavalle 630 y ROXANA ALEJANDRA CASALAS, 18 años, soltera, textil, oriental, domiciliada en Cno. Melilla 6420, block 9, Apto. 104.

ALBERTO JORGE DEMARIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gowland 73 y ELSA NICHE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Osorio 1245.

DIEGO ABELARDO DUTRA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1223, Apto. 7 y BEATRIZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Ricaldoni 1770.

RAMON JESUS DIAZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Guerra 6928 y NILDA IVONNE TOBLER, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Guerra 6928.

OFICINA N.o 2

DIETER EDUARD EFFA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 4435 y DORA GABRIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Dr. Magested 1588.

ALFREDO JOSE BIEÑKOSKI, 24 años, soltero, programador, oriental, domiciliado en Pedro Celestino Bauzá 4219 y LAURA ELENA CULASSO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Hudson 5477.

LUIS JUSTO, 51 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Guaviyú 3039 y CELIA RIVERO, 57 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Quesada 3492.

RUBEN ANDRES BALLESTERO, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rosalía de Castro 1260 y VERONICA PATRICIA CURBELO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 2654, Apto. 12.

RUBEN GUILLERMO KACOWICZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos Maggiolo 659 y MARIA CECILIA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rbla. Rep. de Méjico 5775.

PABLO ENRIQUE BERGEREAU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Echevarriarza 3223 y JULIA ROSA MAMBERTO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4095.

OFICINA N.o 3

FERNANDO DOMINGO CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Otelo 1722 y ANDREA PILAR GOMEZ, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Dr. Decroly 5095.

FERNANDO ADOLFO CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4264 y LIDIA NOEMI ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Atenas 3030.

CARLOS GUALBERTO CARDOZO, 33 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Cuaró 3280 y

YOCELYN CRISTINA FERNANDEZ, 38 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2794.

PABLO LEONARDO CHIMENEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1967, Apto. 202 y MARIA NELIDA MANSILLA, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1967, Apto. 202.

LUIS DANIEL COSTA, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Luis Cavia 3087, Apto. 3 y ANA ESCUDERO, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Luis Cavia 3087, Apto. 3.

OFICINA N.o 4

EDISON DANIEL FIGUEROA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 6524 y VERONICA ANDREA UMPIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Fauquet 6524.

GUSTAVO DANIEL FURTADO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1644, Apto. 004 y ADRIANA ALEJANDRA VALLE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1598, Apto. 103.

PABLO FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rbla. Sur 1205, Apto. 901 e IRENE SUSANA BENADERET, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1436.

OFICINA N.o 5

RAFAEL GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1919, Apto. 101 y PAULA MARIA HOCHMANN, 25 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Maldonado 1919, Apto. 101.

JOSE MARIA GONZALEZ, 54 años, soltero, comerciante, español, domiciliado en Felipe Cardozo 2090 y MARIANA MACHADO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 2090, Block 6/F 202.

CARLOS GERONIMO GAVAZZO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Colonia 810, Apto. 303 y RENEE ALCIRA PERINI, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada en Colonia 810,, Apto. 303.

OFICINA N.o 6

WASHINGTON ALBERTO MADERA, 29 años, dibujante, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2492 y SANDRA JUDITH GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4655.

GABRIEL EDUARDO MORGADE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3918 y JULIA ELENA GREZZI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 5660.

FERNANDO DANIEL MARQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Artigas 4027 y ELBA MARIA SCOGNAMIGLIO, 29 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Homero de Gregorio 3584.

EDGAR OMAR MORALES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José María Vidal 258 y AMELIA HAYDEE AMARELLE, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 258.

HERIBERTO JESUS MONTES de OCA, 46 años, viudo, técnico electricista, oriental, domiciliado en Uruguayana 3332, Apto. 1001 y MARIA CELIA PEREZ, 45 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3332, Apto. 401.

WALTER DANIEL MORENO, 42 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado en Cardozo 3321, Apto. 5 y TRIZ AYÇAGUER, 33 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Cardozo 3321, Apto. 5.

FEDERICO MERLADET, 55 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 357 y JUANITA NUÑEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en 25 de Mayo 357.

OFICINA N.o 7

CARLOS JOSE PEQUEÑO, 64 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Calle 127 Nº 2069, Apto. 301 y NEFER MORENO, 55 años, divorciada, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2112, Apto. 202.

SANTIAGO MARIA QUESADA, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Dante 2208 y VIRGINIA PAULA SIERRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Paz 1565, Apto. 201.

OFICINA N.o 8

ADRIAN HUGO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2114, Apto. 3 y ALICIA ESTHER CASTAGNOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. J. Amézaga 2237.

EFRAIN REGULES ROSELLO, 60 años, divorciado, oficial de marina, oriental, domiciliado en Bvar. Batlle y Ordóñez 2134, bis Apto. 5 y MARIA IRIS MIRANDA, 51 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Bar. Batlle y Ordóñez 2134 bis Apto. 5.

OSCAR DARIO RUIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilia Pardo Bazán 2308 y VERONICA LORIENTE, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4282.

HECTOR FERNANDO REYES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blandengues 757, Apto. 6 y MARIA ELENA RIJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coquimbo 2184.

OFICINA N.o 9

JOSE CARLOS SOSA, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Javier Barrios Amorin 1611, Apto. 4 y MARIA del CARMEN MAGALLANES, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada en Javier Barrios Amorín 1611, Apto. 4.

JOSE LUIS SANCHEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3178 y MARIA ALEJANDRA VIANA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Juan María Pérez 2918, Apto. 605.

ALEJANDRO SILVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3669 y MARIA PATRICIA BARBOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Raña 2642.

JUAN CARLOS SCELZA, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 938, Apto. 408 y ANDREA KULYS, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3426, Apto. 801.

OFICINA N.o 10

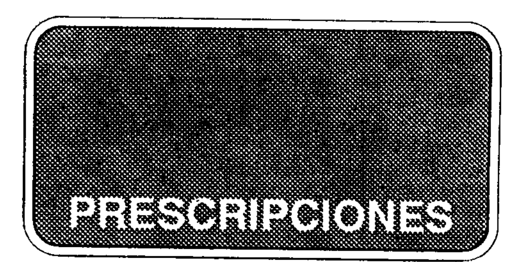
CARLOS MARCEL VIDART, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paraguay 1126 y MARIA JOSE JUANICO, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Juan 2745.

MIGUEL ANGEL TAPIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1298 y SERRANA MODERNELL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Soca 1301, Apto. 201.

FRANCISCO OPAZO, 78 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado en Daniel Zorrilla 5498 y RAMONA COPPOLA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Daniel Zorrilla 5498,

RICHARD FERNANDO TORRES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 3050 y SANDRA MONICA RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Instrucciones 3052.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: SILVERA GLADYS "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 44/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble padrón Nº 131.625, antes 27.530 mayor área, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, el cual, según plano de mensura del ingeniero agrimensor Roberto Pérez Rodino, de diciembre de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 13.652, el 29 de los mismos, consta de una superficie de 101 metros 97 decímetros y se deslinda así: 8 metros 62 de frente al Noreste, a la calle Cap. Videla, número de puerta 2784; 11 metros 90 al Sureste, lindando con parte del padrón 146.191; 8 metros 64 al Suroeste, lindando con parte del padrón 27.530; y 11 metros 87 al Noroeste, lindando con el padrón 131.624.
En consecuencia se cit., llama y emplaza a estar a derecho por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en autos y especialmente a Ramón Rodríguez Varela, Carlos Botta; Antonio Tejera, Antonio Tostás, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 26 de octubre de 1989. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 10/pub 19242 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:
Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros te, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Jul 12- v Jul 26

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: PEREYRA, OROSMAN y PRIETO, MARIA ELENA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 3, Nº 190/89), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a

todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72637 y según plano del Ing. agrimensor Delio W. Infantozzi Rossi de diciembre de 1986 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9820 el día 19 de diciembre de 1986, que tiene una superficie de 263 mts. 28 cmts., y deslinda así: 8 mts. 67 de frente al NE a la calle Pernas Nº 2911, por 30 mts. 48 cmts., al SE limitando con los Padrones Nº 72638 y 72640; 8 mts. 60 cmts. al SO lindando con el Padrón Nº 72643; y 30 mts. 50 cms. al NO confinando con el Padrón Nº 72636. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24409 Jul 17- v Jul 31

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JORGE WASHINGTON y LUIS ALBERTO LOPEZ (Ficha: C./ - 2/269/989), iniciando acción de "Prescripción Adquisitiva", sobre el siguiente bien:
Automóvil taxímetro marca Chevrolet modelo Chevy año 1971 4 puertas, 4 cilindros, motor Nº 410.9847, matrícula Nº 350.582, padrón 224.699, por lo que se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho vehículo y especialmente a Dentetrio Capkañis y Raquel Jude Cerolini de Capkañis o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 37.800,00 10/pub 24439 Jul 17- v Jul 31

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRAYGOLA GOMEZ "Prescripción" (Ficha: B./120/82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.707, con frente a la calle Francisco Miranda, que consta de una superficie de 354 metros cuadrados 38 decímetros, y se deslinda así: al N.E. 39,10 mts. con padrón Nº 51.706, al S.E. 9,22 mts. de frente a calle Francisco Miranda, al S.O. 38,80 mts. con padrón Nº 51.708 y al N.O. 9 mts. con padrón Nº 51.685, según plano del Agrimensor Hugo Tarocco de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.275 el 10 de setiembre de 1981. Especialmente se cita a los linderos Sres. Gabino Pereyra, Sra. Julia Guarino y la compareciente Hilda Fraygola o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24322 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que ante esta Sede se presentaron ESTHER CEDEIRA MARQUE o MARQUEZ, OMAR JOSE ROSENDO, JOSE ROBERTO y MARTHA MARIA del CARMEN CEDEIRA MARTINEZ, (F. 1/347/89) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el terreno y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 71.844, solar A del plano del agrimensor Manuel Avilés de octubre de 1923 inscrito en Topografía con el número 2492 que consta de una superficie de 590 metros con 10 metros de frente al SE a la calle José Olmedo, 59 metros al SW lindando con solar B, 10 metros al NW con propiedad or Carlos Alvariza, 59 metros al NE lindando con propiedad del señor Pablo Sabrón.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descripto para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 21620 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "ZANFINO CAFFARO, JOSE VICENTE - Prescripción Adquisitiva" (Ficha M-4 Nº 619/89), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede José Vicente Zanfino Caffaro promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble de la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 62.738, según plano del Agr. Jorge A. Colacce de setiembre de 1987, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 11.326 el 21 de setiembre de 1987 tiene una superficie de 462 m cuadrados 92 dm cuadrados con 10 m. 74 cm. al Sur frente a la calle Capitán Villademoros, entre las calles Argerich e Ildefonso García, distando 64 m. 41 cm. de la esquina con la primera de las nombradas, lindando 42 m. 91 cm. al Este con padrón 62.739; 10 m. 86 cm. al Norte con padrón 62.728 y 42 m. 83 cm. al Oeste con padrón 62.737, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nº 62.728, 62.737 y 62.739, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 21797 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Tealdo Segafiene Armando Rimel"Prescripción, (Ficha 41-89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Armando Rimel Tealdo Sagafiene solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien; Inmueble padrón Nº 165.995 ubicado en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, compuesta de una superficie de 156 m2. 62 dcm. que linda al Norte con el inmueble padrón Nº 118.803, al Sur con la calle Debali, al NW (Noroeste) con el padrón Nº 118.802, al SE con la calle Santo Tomé. Se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos aquellos que se consideren con derecho a presentarse en estos autos, y en especial a Los Sres. Miguel Angel Uhalde Bassahun, Pablo Juan Pedro Uhalde Bassahun, Manuel, Ramón y Rafael Freijeiro Blanco, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 22427 Jun 26- v Jun 29
Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentaron: RAQUEL MARIA, GRAZIELLA MARIA, MARIA INES, ALBERTO ANTONINO y RODOLFO GUIDO BRANDA VAZQUEZ, MARIA CRISTINA LAURA BRANDA ZANONI, SARA ZANONI de BRANDA, GLORIA BRANDA RODRIGUEZ y SUSANA MABEL BRANDA ZANONI promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha CI - 1065/83) respecto de los siguientes bienes: 1) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.986 con una superficie de 1 Hectárea 6372 mts. 50 dms. con frente a Camino América 6.022; 2) Fracción de terreno con las mejoras que contiene sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.987, con una superficie de 1 Hectárea 6415 mts. 37 dms. con frente a Camino América; 3) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 43.988 con una superficie de 1 Hectárea 6257 mts. con frente a Camino América; 4) Fracción de terreno con las mejoras que contiene, sen la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 161.497 con una superficie de 3 Hectáreas 1005 mts. 55 cms. lindando con parte de la propiedad de los hermanos Juan y Gregorio Giménez y Oscar Ghirlandi; y 5) Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 114.931 con una superficie de 300 metros.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores a cualquier título de Luis Benzi y a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles descriptos, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 14 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 91.800,00 10/pub 23310 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM A. Y OTRA. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha 347/89) se hace saber que se promovió acción prescripción sobre el siguiente bien: sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo; padrón Nº 128.890 solar 18, según plano del Ing. Agrim. Julio A. Costa de agosto de 1989 con Nº 14.631 superficie 319m. 7090 que se deslindan: 32.20m. de frente al N.O. a la calle Ibirocahay; 14.45m. al N.E. de frente por su esquina a José Batlle y Ordóñez; uniendo ambas alineaciones ochava recta de 4m. al N; 31.05m. al S.E. lindando con padrón 128.889 y 2.33m. al S.O. lindando con parte del padrón 128.891.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión especialmente señores Francisco José, Carlos A. y Marta Ster Storace o a sus sucesores a cualquier título como así a los linderos señora Lilián Secodas padrón 128.889 y V. Castro y A. Mesons padrón 128.891 para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 3 de junio de 1990. - Habilitación Feria Judicial Menor según Dec. 4791 del 29/6. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24049 Jul 10- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictado en los autos: PETRONA FERNANDA BURGUEZ y ABELINO VARELA BURGUEZ, "Prescripción adquisitiva" (Ficha C.3/37/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble que se referirá para que comparezcan a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Descripción: Solar de terreno ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 188.316 el que consta de una superficie de 531 metros cuadrados y 18 decímetros que se deslindan así: 12 metros de frente al Noreste a la calle Juan José Quesada, por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3785 entre las calles Senaqué y Guaviyú, distando su punto medio de su frente 42,93 metros de la esquina citada en primer término 43,88 al Sureste lindando con el solar Nº 19; 12,02 metros al Suroeste lindando con parte del solar 25 y 44,65 metros al Noroeste que linda con los solares 24, 23 y 21. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 24428 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CRUZ PEÑA, EDUARDO - Prescripción" (Ficha 20/91/90), se dispuso emplazar por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y especialmente a Manuel Bargo Bouzas e Inocencio Teodoro Palma Mercado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

16) N$ 21.600,00 10/pub 24515 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: LLADO, JOSE LUIS y PAREJA, MERCEDES "Prescripción" (Ficna 214/90), dispuso se cite, llame y emplace a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre el inmueble Padrón 192.344, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1989 con el Nº 14.807, consta de una superficie de 585,91 mt2 que se deslindan en 22 mts. al Sur con frente a calle Capitán Villademoros 2426; 16,61 mts. al Norte lindando con Padrón 124.216; 27,99 mts. al Oeste lindando con Padrón 192.343 y 34,08 mts. al Este lindando con Padrón 192.345; en forma especial a los linderos y en particular a los últimos titulares del inmueble de autos, Rosa Sara Parodi de Bonfiglio, María Josefina Teodora, Juan José Lázaro, Mario Agustín Fausto y Carlos Francisco Bonfiglio Parodi y/o sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de Vase o Vasilio Magirof Gudzalof, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 38.500,00 10/pub 24533 Jul 17- v Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, se hace saber que se presentó la sra. Gladys Alvedro, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria Ficha Nº 95/90, respecto al siguiente inmueble: solar con mejoras, situado en la Vigesimosegunda Sección Judicial del departamento de Montevideo,ente a la calle Erlich Nº 3935 (antes Nº 87), que según plano trazado en diciembre de 1924 por el Agr. B. Silva Díaz, se distingue con el Nº 3 de la manzana B, con 500 mts) de superficie, 10 mts. de frente al N. a la calle Erlich, 10 mts. al sur con el solar 16, al E. 5 mts. con el 4 y el 9 y al W. 50 mts. limitando con el 2, distando 45 mts. el punto medio del frente con la calle Carabelas, el plano está inscripto en la Dirección de Topografía, con fecha 10 de junio de 1925, aprobado por el Concejo Municipal el 4 de octubre de 1927.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a la Sra. María Sofía Carrera Fernández y a los linderos Sres Jorge Salmián (padrón Nº 132.026), Simigliano Treosti y Eugenia González (padrón Nº 132.028), Ma. del Carmen y Julio Humar Fariña (padrón Nº 132.040) y Juan Francisco Freire (padrón Nº 132.033), para que comparezcan a deducirlos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 23036 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: Cabrera de Barcelo Elva Orfilia y Rita Elizabeth Barcelo Cabrera de Abreu- Prescripción Adquisitiva.- (Fciha: C 259/989), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechjos sobre los siguientes bienes inmuebles: Fracciones de terreno con las mejoras y construcciones que le acceden ubicados en la ciudad de Santa Lucía- zona urbana- de la 2da. sección judicial de Canelones, manzana 81, empadronados con los Nos. 1,277 y 1.278, los que según plano mensura del Ingeniero Agrimensor Luis A. Pessano del 7 de marzo de 1989, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el No. 2694, el 13 de abril de 1989, constan: el padrón No. 1.277 señalado en el referido plano con la letra B, de una superficie de 1.554 m.c. 27d.c. y se deslinda así: 29 m. 31 cm. al Suroeste de frente a calle Juan Pecoche, tres líneas quebradas de 11 m. 60, 4 60 y 36.40 al Noroeste con fracción A del mismo plano; dos líneas al Noreste de 23 m. 96 cm., 9m 55 cm. con frente digo parte del padron 1276 y 47 m. 89 cm. de frente también a calle Lavalleja; al Sureste el padrón 1,278 señalado en el plano de referencia con la letra A, de una superficie de 723 m. 92 cm. y se deslinda así: 18 m. 40 al Soroeste de frente a calle Juan Pecoche; dos líneas de 11.39 y 36.68 m. al Noroeste con padrón 1279; 14 m. 10 al Noreste con parte del padrón 1276 y tres líneas al Sureste de 36m 40, 4.60 y 11.60 m. con la fracción B del plano citado.-Y especialmente a o los ppropietarios o a sus sucesores de Esteban Viñas y a cualquiera que se considere con derechos por cualquier título sobre los inmuébles referidos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Canelones, 5 de diciembre de 989.- Esc. Nubia Pirone Gómez, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 23190 Jun 27- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto.Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Trejntenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29 Jul 16- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GOMEZ GOMEZ, FRANCISCO - Prescripción Decenal Adquisitiva" (Ficha A - 68/1990), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Francisco Gómez Gómez promoviendo acción de prescripción decenal adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Solar y construcciones sita en el Barrio "El Triángulo", Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, padrón Nº 11.823, manzana 513 en general, solar Nº 21 de la manzana indicada, el que según plano de mensura del Agrim. Danilo Boggio de febrero de 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 2201 el 24/9/1957 consta de una superficie de 500 En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 25 de Mayo de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuarjo Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23327 Jun 28- v Jun 29 Jul 16- v Jul 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictado en autos: PIRIZ NAVARRETE, LIROMPEYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 64/90), se hace saber que Lirompeya Píriz Navarrete promovió procedimiento de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto a los siguientes bienes inmuebles señalados en el plano del Agrimensor Simón López con el Lote Nº 2 del Padrón 2026 y parte del Padrón 8136, de una superficie total de 110 mts. 68 centímetros, y que linda: al Norte, 2 mts. 21 centímetros con frente a calle Oribe; al Sur, 21 mts. 62 centímetros con el Padrón Nº 8136; al Oeste, 21 mts. 47 centímetros con el Padrón Nº 2026 y 2 mts. y 49 centímetros con frente a la calle Aparicio Saravia.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir o contra ellos a que comparezcan a deducir sus derechos de que se crean asistidos en un plazo de noventa días y especialmente, a los linderos actuales: Sres. Nelcino Mederos domiciliado en calle Oribe Nº 712; Teresita Pochelú, domiciliada en calle Justino Muniz Nº 807 y especialmente a los propietarios del bien lindero Padrón Nº 8136. - Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto, certifica haber expedido dos ejemplares del presente edicto, para su publicación. - Melo, 15 de junio de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 23636 Jul 16- v Jul 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados "Sobrero Vidal, Nélida Reina- Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A 19/90). se cita, llama y emplaza a Sucesión Criado Pérez, a los sucesores de Raúl Braga y Dolores Reyes de Braga, a los linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón Nº 6413, solar Nº 17 ubicado en la manzana 102 de la Primera Sección Judicial de Colonia con un área de 429 m2., según plano del agrimensor Washington Prandi de abril de 1953, registrado con el Nº 432 del 20/5/53 y linda con los padrones pertenecientes a la Suc. Criado Pérez Nº 6416, 6415, 6414; 6811, 6417 y con el padrón 6790 pertenecientes a Unión Mozos de Cordel y padrón 4119 perteneciente a Noel E. Vico, todos 1ª, sección, Manzana 102; por el término de 90 días para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quién se segirá el trámite.- Colonia, junio 20 de 1990.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 23843 Jul 16- v Jul 30

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: "Avila Angel Suberger y Avila Domingo Walter contra LOS SUCESORES DE ANGEL C. NOCEDA. Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha A. 182/989), se hace saber que ante esta Sede se presentaron los comparecientes deduciendo acción de Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble, una fracción de terreno con sus mejoras y construcciones, padrón Nº 370 de la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno, manzana 27, con superficie de 1.000 m}, cuyo deslinde es el siguiente: 20 m. sobre calle Nº 18; 50 m. sobre calle Nº 10; 50 m. sobre padrón Nº 363, siendo la restante superficie baldía.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Angela C. de Noceda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Durazno, 28 de setiembre de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 35.000,00 10/pub 22987 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dicta en autos caratulados: "MARTINEZ TRACHINI, CELESTINO MAXIMO, Prescripción Treintenaria" (F. B. 92/90), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble, ubicado en la Segunda Sección de Florida, padrón Nº 10.912 en mayor área con el Nº 8.241, con una superficie de 5 hectáreas 4363 metros cuadrados inscripto en la Dirección General de Catastro el día 26 de junio de 1986; y especialmente a los herederos de Agustín Victoriano Martínez y Ambrosio Celestino Martínez, a nombre de quienes figura el bien a prescribirse, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 9 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 24066 Jul 16- v Jul 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

EDICTO - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Lorente Olid, Ana y Rosario c/SUCESORES DE LUIS ESTEBAN SCHICKENDANTZ y Otros, Prescripción" (Ficha 80/90), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble; una fracción de terreno, sus mejoras y construcciones sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Faro de José Ugnacio, dando su frente al Océano Atlántico al Sur, al Norte su fondo con padrones 15 y 16 (del plano del Agrimensor José Pedro Plada de octubre de 1950, inscripto en la oficina departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 229, el día 24 de febrero de 1943 al Este con calle de 17 metros y al Oeste con Padrón de mayor área Nº 2.245. Especialmente, se cita a los sucesores de Luis Esteban Schickendantz, Eugenia amelia Saiz Alvarez, Eugenio Saiz Alvarez, Roberto Martorell Zabala, Blanca Saiz, María Margarita Guillamón, Rosario Guillamón y Carolina Guruchaga y los propietarios de los predios linderos padrones: Nº 2.245 en mayor área; y/o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 25 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23940 Jul 16- v Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BETTI, Teresa María.- Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza. Fa. B/525/1989, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Yaninia Ester y Walter Eduardo Britos Betti, en el sentido que donde dice BETTY debe decir BETTI, por ser lo correcto. Paysandú, 30 de mayo de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42385 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE CUARTO TURNO

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "PULLERI DE SOSA, MARIA EUSEBIA - Prescripción Adquisitiva" (Fa. A/44/1990), se hace saber que se presentó la Sra. María Eusebia Pulleri solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón Nº 4862, manzana Nº 492, de la Primera Sección Judicial de Paysandú, calle Ledesma Nº 681, por lo que se cita, llama y emplaza al Sr. Alejandro O. Michetti y/o sus sucesores y a cualquier interesado por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 28 de mayo de 1990. - Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 24.500,00 10/pub 23174 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Departamental de Segundo Turno de Mercedes, en autos: "PIREZ CRISOLOGO ORLANDO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 207/90), se cita, se llama y se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Juan Carlos López Rosales, María Mercedes Rosales de Estrella y Juan Villalba así como también al titular que surge de la misma fuente de informaciones Narciso Villamonte, o sus herederos, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, empadronado con el Nº 647, manzana 63. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 22 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 24.500,00 10/pub 22875 Jun 22- v Jun 29
Jul 16- v Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Pedro Washington Esteves (Ficha A/58/1988), iniciando juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble siguiente: Un solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Solar 5 de la manzana 172, padrón 1425; según plano del Agrimensor Tito V. Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 244 el 15 de setiembre de 1975, es un rectángulo con área de 922 metros 351.250 milímetros, y se deslinda así: 21 metros 475 milímetros, de frente al Noroeste, sobre la calle Pantaleón Quesada, por 42 metros 95 centímetros, de fondo, lindando al Noreste, con padrón 426, al Sureste, con padrones 1420 y 1421, y al suroeste con padrones 1424, 9083, 8824 y 8823.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, causahabientes o interesados por cualquier concepto, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rivera, 29 de noviembre de 1988. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 23346 Jun 28- v Jun 29
Jul 16- v Jul 26

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó RICARDO ESTEVES KAUFFMAN (Ficha: A/296/89), iniciando juicio de prescripción treintañal, respecto al siguiente inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Rivera, zona Rural, Padrón Nº 2761, que según plano del Ing. Agr. Julio L. Pereira de fecha 28/5/82, inscripto con el Nº 2.097 el 31/5/82, en la Dirección General de Catastro, tiene una superficie de 88 hectáreas 5360 mts., con frente a camino vecinal que va de "Laureles" a "4 Bocas".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a o en la finca rústica, así como de sus sucesores por cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 19 de febrero de 1990. - Esc. Walter Figueredo, Actuario.

16) N$ 105.000,00 30/pub 21076 Jun 05- v Jun 29
Jul 16- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Beno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.- Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jul 16- v Jul 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Cuarto Turno, dictada en autos: Dominguez Artigas, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha Nº 520/90), se hace saber que el mismo promovió prescripción adquisitiva treintenaria sobre un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en el balneario La Pedrera, décima sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el Nro. 60, en la manzana Nro. 18, y que según plano del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nro. 8898 el 22 de marzo de 1990, se compone de una superficie de Seiscientos Metros, y linda: al Sur, 15 mts. de frente a calle Pública; al Oeste, 40 mts. con el padrón Nro. 59; al Norte con el padrón Nro. 225 y al Este con el padrón Nro. 61. Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien, especialmente a los Sres. Isabelino y Julia Techera anteriores propietarios, para que comarezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran los procedimientos. - Rocha, 20 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24277 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "TORRENS GONCALEZ, WALTER - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A. 31/90), se hace saber que se ha presentado en este Juzgado, Walter Torrens Goncalez, deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y mejoras, sita en el departamento de Salto, Primera

Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral cuatrocientos cincuenta y nueve, padrón número cinco mil ochocientos treinta, según plano del agrimensor Fermín Danilo Goslino del tres de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, registrado en Catastro Salto con el Nº siete mil trescientos ochenta y uno, el nueve del mismo mes y año, tiene una superficie de quinientos sesenta y ocho metros veinte decímetros, que se deslinda así: Al Norte, diecinueve metros noventa y seis centrímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y tres; al Este, veintiocho metros veintiocho centímetros con padrón cinco mil ochocientos treinta y uno; al Sur, veinte metros veintún centímetros de frente a calle Rivera, distando su punto medio cuarenta metros ciento cinco milímetros a esquina con calle Yatay y al Oeste, veintiocho metros treinta con padrón número cinco mil ochocientos veintinueve.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a la anterior propietaria Mary Esther Bautista para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23009 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos Nº 1009, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón Nº 2237 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José, que según plano del agrimensor Daniel Sierra Navia, de fecha marzo de 1990, inscripto en la Dirección General de Catastro de San José, con el Nº 6.758, el 28 de marzo de 1990, consta de un área de 550 mts. c. 67 dm. c. y linda 14 mts. 02 dms., de frente al Noreste a c/e Alfonso Espínola, al sureste línea quebrada formada por dos tramos de recta de 31 mts. 88 dms. y 20 mts. 53 dms., que corren de Este a Noroeste y de Este a Sureste, lindando la primera con padrones 5805, 5806, 8237 y 2238 y la segunda con padrón 5805, al sur 2 mts. 93 dm. de frente a calle Larrañaga, al Oeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 6802 y al Noroeste 34 mts. 82 dms., lindando con padrón 2236.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, y especialmente a don Antonio Sosa y sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San Jose, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23115 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Mercedes, en autos: HEBER ALBERTO SUSANICH "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 336/89), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Heber Alberto Susanich, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguientte bien mueble: Moto Zanella, año 1980 a mezcla, con motor Nº 50 MB0268 de 50 c.c., matrícula 10.629, Padrón de Soriano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos al ciclomotor de referencia y especialmente a los sucesores de Idelfonso Saúl Susanaich, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Se expide el presente edicto amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Adolfo Fernández de la Vega, Juez de Paz Departamental.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 42503 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "FERREIRA PARINS, IVO" (F.A. 220/89), se hace saber que se ha presentado Ivo Ferreira Parins, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: Inmueble rural, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de Tranqueras", padrón Nº 31, con un área de 18 hectáreas, 6.369 m.c.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Barrios, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien seguirá el juicio. - Tacuarembó, 11 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 22885 Jun 22- v Jun 29 - Jul 16- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "SENA DA SILVA, JULIO - Prescripción Treintenaria" (F.A. 145/89), se hace saber que se ha presentado el señor Julio Sena da Silva, iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno con sus mejoras y accesorios compuesta de una superficie de 753 mts. 93 dms. cuadrados, empadronado con el Nº 1094, manzana Nº 642, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a Presentación Santana, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que dentro del plazo de noventa días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 10 de agosto de 1989. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

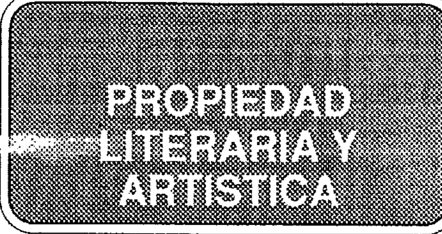
16) N$ 48.600,00 10/pub 23331 Jun 28- v Jun 29 Jul 16- v Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: DAER DAER, NORANILDO "Prescripción" (Ficha A. 208/90), se hace saber que se ha presentado el señor Noranildo Daer Daer, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble con mejoras y construcciones, situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón Nº 2538, que forma parte de la manzana Nº 215, señalado con el número seis en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Gerardo P. Fernández, de abril de mil novecientos treinta y ocho, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario local, con el Nº 39, el 20 de abril de 1938; con una superficie de 322 mts. 20 dms. que se deslinda así: diez metros, setenta y cuatro centímetros, al Noroeste, de frente a la calle 18 de Julio, igual extensión al Suroeste, con el solar número cinco, e igual extensión al Noreste, con el número siete.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir, así como a los señores Alberto, Norinaldo, Emilio Martires y Ulda Daer o Daher Saad o Saad Daher, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma, sus derechos, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 13 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 70.200,00 10/pub 23645 Jul 16- v Jul 30



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN AMSTRONG , solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Cuba sí!! de la cual se declara redactor responsable. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.600,00 10/pub 24529 Jul 16- v Jul 30

ANDRES FLORES COLOMBINO, solicita la inscripción de la obra titulada "Sexualidad y Sida" de la cual se declara autor. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23729 Jul 05- v Jul 19

ELENA JUANA DI CLEMENTE, solicita la inscrición del poema titulado "Papá" del cual se declaró autora. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 24123 Jul 16- v Jul 30

GLORIA SESTO ALVAREZ, solicita la inscripción de la traducción de la obra de María de Montserrat titulada "Grandes sueños" "Great Dreams" de la cual se declara autora. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 22.500,00 10/pub 23920 Jul 09- v Jul 23

JUAN MARIA BOLOGNINI VALLI, solicita la inscripción de la obra titulada "Introducción al Dos" de la cual se declara autor. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 23837 Jul 09- v Jul 23

OSMARIN OLMEDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Campero II", ", de la cual se declara autor. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 24218 Jul 13- v Jul 27

Ademar Bosch por Mabel Moreno de Bosch solicita la inscripción de la obra titulada "Consideraciones antropológicas acerca del juicio oral y del juicio escrito. Consideraciones previas"; de la cual se declara autora la mandante. Montevideo, 5 de junio de 1990.

17) N$ 22.000,00 10/pub 23534 Jul 10- v Jul 24

HILDE HANSZ VILLANUEVA y WASHINGTON REYES CAMACHO solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Macoel 1.1 h & w" del cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 7.200,00 10/pub 21476 Jul 11- v Jul 25

IRMA LARRAINCI, MARIA JULIA BAYETO y ROSINA DIGHIERO, solicitan la inscripción de la obra titulada "La emancipación americana en el cono sur a través de sus actas de independencia" de la cual se declaran autoras y editoras. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24531 Jul 16- v Jul 30

Jorge Antonio Sierra Sanchez, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos "COOPERATIVA COVITEL", de los cuales se declaró autor.- Montevideo, 15 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) (Cta. Cte.) 10/pub 22696 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Cleo-Patra (Nº 624/16): "Reseña de Yemanja", Poemas.
Nestor Cabrera: "Desde mis Raíces", Album de Letras.
Walter Cotelo (Nº 1007/16) y Beatriz Corbi: "San Severin en la Plaza del Sol", texto para obra de Teatro.
Beatriz Corbi: San Severin en la Plaza del Sol, Letra de Canciones.
Andrés Castillo: Las Malas Palabras, Adaptación del libro homónimo de Ariel Arango.
Jorge Sclavo: La publicidad Ja Ja Ja Ja, Texto para Café Concert.
Roberto Puceiro Ripoll: El final de Aida, Texto para obra de teatro. Zarabanda, Texto para obra de Teatro.
Laura Echenique: Buscando un diente por las Galaxias, Texto para obra de teatro infantil.
Cristina Martínez Balbis: Buscando un diente por las Galaxias, Coreografía.
Elena Zuasti: Consiganme un cantante. Traducción para la obra de teatro de Ken Ludwig.
Eduardo Di Lorenzo: Las Noches del Parque Central, Sketchs y Glosas.
Pedro Corradi: Todo terminó, Traducción para la obra de teatro de Edward Albee.
Mario Silva: Show Mágico de Ledo & Anne, Libreto para Espectáculo de Magia.
Juan Carlos Ratto: El Apagón, Texto para obra de teatro.
Alondra Alzúa: Jueves de Champagne, Texto para obra de teatro
Alberto Restuccia: La Fidelidad no es cosa de Hombres, Texto y Coreografía para la obra de Teatro.
Julio Farías: (Nº 1098/16): La Fidelidad no es cosa de hombres - Música Original para la Obra de Teatro.

Luis Trochov: Vade Retro, música original para la obra de teatro de Fermín Cabal.
Raquel Reyes Delgado y Florence Díaz Cliffe: Steps to Proficency, Libro para el Estudio del Inglés.
Luis Alberto Musso: Casa de Moneda Nacional. Proyecto de Ley.
Luis Bonavita, Biografía y Bibliografía.
Filosofía de la Historia e Historiografía, Conferencia.
Dinorah Miserocchi Camboue: Conciencia, Album de Letras.
Miguel López Filardo, Gonzalo Moreira y Gustavo Ripa: Hazaña Celeste, Canción.Guillermo Vilas: Hoy mas que nunca - Canción.
Guillermo Vilas y Pablo León Dourge: Si quieres amarla, Canción.
Pide lo que quieras, Canción.
Antonio Italiano: Ya van a ver Ya van a ver, Candombe.
Jorge Segalerba: Entreteniendo a la Humanidad, Canción.
En que estaba pensando?, Canción.
María Blanca Paiz Méndez: Vana Ilusión, Partitura Musical.
Dinorah J. Musderocchi Comboue y Cacho Labandera (Nº 496/16): Candombe para mi niño, Candombe.
Juan Eduardo Lazaroff: La Pimienta, Partitura musical.
Daniel Deniesse (Nº 1482/21): Un Sábado más, Canción.
Rosa Luna y Rodolfo Rodríguez: Candombeando junto a mi gente, Candombe.
Jorge Sadi: El Inspector, partitura musical.
Víctor Sauco: Que sabes tu, canción.
Oscar Pimienta y Ermecilio Pimienta: Verbo y Victoria, Canción.
Flor de Lis Rodríguez y Miguel Angel Nuñez: Candombe para ti Olero, Candombe.
Gustavo Garrido y Eduardo Rivero: Pensando en bailes,
C Patricia Díaz: Es difícil vivir sin ti, Album musical.
Nestor Rosado: Cantaré por tí, Album Musical.
Marcelo Romero y Vicente Addiego, Situación, Album Musical.
María Paiz: Vana Ilusión, Album Musical.
Dario Reinosa: Tratando de Regresar, Album Musical.
Claudio Taddei: La última tentación de Caperucita Roja, Album Musical.
Fernando Bisogno: Leyendo un viejo diario, Album Musical.
Antonio Mastrogiovanni: Selección de Obras de Musica de Cámara, Album de Partituras Musicales.
Carlos Quintana: Varios anulares, Album Musical.
Dante Varela Rocco: Sencillita. Libretos para Carnaval 1990.
Víctor Sauco: Las hijas del Mundo, Libreto para Morenada 1987, Homenaje a mis hermanos, Libreto para Morenada 1986, Mi Regreso, Libreto para Morenada 1987.
Eduardo Rigaud: Los Saltimbanquis, Presentación, Couplé y Despedida para Carnaval 1990.
Eduardo Outerelo: marabunta, Presentación y Glosas para Carnaval 1990.
Wellingtón Silva: Adonde nacen los ríos, Glosa para Morenada 1990.
Oscar Granados: Bacanal en el Infierno - Presentación, Couple y Despedida para CArnaval 1990.
Carlos De León: Los Carlitos, Libretos para Carnaval 1990.
Armando Bia: La Revista, Libretos para Carnaval 1990.
Cristina Martínez Balbis: Los Diablos Verdes, Coreografía para Carnaval 1990.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 165.000,00 10/pub 23902 Jul 09- v Jul 23



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos "Mónica Lourdes Silvera Olivera y Otros, Rectificación de Partidas". (Ficha: D 121/89), se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas: A) Acta de matrimonio No. 75 del 20 de enero de 1976 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera" según surge del acta de nacimiento No. 986 del 26 de setiembre de 1958 de la 10a. Sección de Montevideo donde fue declarada hija natural de Celedonio Silvera. B) Acta de nacimiento No. 664 del 6 de abril de 1977 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera" debe decir " Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Carlos Eduardo Martínez Olivera" debe decir "Carlos Eduardo Martínez Silvera". C) Acta de nacimiento No. 1348 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Mónica Lourdes Olivera", debe decir Mónica Lourdes Silvera Olivera" y donde dice "Flavia Lourdes Martínez Olivera" debe decir "Flavia Lourdes Martínez Silvera"; D) . .cta de nacimiento No. 1349 del 21 de julio de 1978 de la Oficina No. 6 de Montevideo en el sentido que donde dice "Flavia Mónica Martinez Olivera" debe decir "Flavia Mónica Martinez Silvera" y donde dice: "Mónica Lourdes Olivera" debe decir "Mónica Lourdes Silvera Olivera".- Montevideo, 17 de agosto de 1989.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 22940 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: VEZZARO, PABLO ALBERTO y ANABEL CARRASCO. "Rectificación de partidas" (Ficha E. Nº 1067/988) se hace saber que antre esta sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 250 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Oficina Nº 10 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "hijo de Augusta Teresa Pedutti" debe decir: HIJO DE AUGUSTA TERESA PIDUTTI, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 22744 Jun 22- v Jun 29 Jul 16- v Jul 20

DE DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, en autos: DE CUADROS, WALTER REYNALDO y JUAN RAMON. "Rectificación de partidas" (Ficha F. 1034/989) se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Walter Reynaldo, acta Nº 3102 del 10 de mayo de 1974 de la Octava Sección Judicial de Montevideo y partida de nacimiento de Juan Ramón, acta Nº 570 del 9 de marzo de 1977 de la oficina Nº 1 de Montevideo en ambas partidas se padeció error en cuanto al apellido paterno en donde dice: "de Cuadros" debe decir: DE CUADROS, por así corresponder. - Montevideo, 12 de febrero de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira. Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.900,00 10/pub 24305 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MIGUEL GRZEGOLEC SOLOVY. "Rectificación de partida" (E. 244/984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como: "Grsegolec" debe decir: GRZEGOLEC, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de noviembre de 1988. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

19) N$ 27.000,00 10/pub 24187 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "BenENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Jun 21- v Jun 29 Jul 16- v Jul 19

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: AGUILAR COLLA, JORGE ROBERTO "Sucesión" (Ficha A. 139/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Jorge Roberto Aguilar Colla, extendida el 12 de febrero de 1990, acta Nº 9, en la oficina de Estado Civil de la Octava Sección de Canelones, en el sentido de establecer donde dice: "estado civil soltero" debe decir: DIVORCIADO, por así corresponder. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 24350 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PEREZ CRISTINA, AGUSTIN PABLO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 117/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Pablo Pérez Cristina, inscripto el 27 de setiembre de 1988, en la oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 1353, en el sentido que donde dice: "por línea materna de Pablo Cristina y de María Araceli y Cheraldi" debe decir: POR LINEA MATERNA DE PABLO CRISTINA Y MARIA AURELIA GHERALDI, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 24355 Jul 16- v Jul 30

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: ESQUERRA, YANINA y MONTONE, MARIO "Rectificación de Partida" (Ficha: V./87/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de Mario Eduardo Montone y Yanina Teodora Esquerra, celebrado el 6 de abril de 1984, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 326, el el sentido que donde dice: "Yannina", debe decir: YANINA; y de nacimiento de Anna Luisa Montone Esquerra, inscripta el 3 de abril de 1986, en la Oficina Nº 6 de Montevideo, Acta Nº 463, en el sentido que donde dice: "Moutone", debe decir: MONTONE, y donde dice: "Casamico", debe decir: CARAMICO, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 21.600,00 10/pub 24417 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, en autos caratulados: CHICO, RUTH MARY, "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Lincol n Alvaro Belo y Ruth Nancy Chico, del día 13 de abril de 1972, en la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, acta Nº 125, en el sentido que donde dice: "Ruth Nancy Chico" debe decir: RUTH MARY CHICO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 9 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 24470 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: BERCUNCHELLI RIVERA, JUAN RAMON. "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 19/989) se ha solicitado la rectificación de Partida de Nacimiento de Juan Ramón Bercunchelli Rivera, de la Octava Sección de Canelones, Acta Nº 120, del 23 de octubre de 1923, en el sentido que donde dice: "Berconchelli", debe decir: BERCUNCHELLI, por así corresponder. - Se deja constancia que en autos se ha otorgado auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42466 Jun 27- v Jun 29 Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: SERE CORREA, LIA "Rectificación de partida" (Ficha V. 60/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Lía Correa Calvo, inscripta el 13 de noviembre de 1985, en la oficina Nº 9 del departamento de Montevideo, acta Nº 1382, en el sentido que donde dice: "Correa Calvo" debe decir: SERE CORREA, por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24351 Jul 16- v Jul 30

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: VALIUNAS GENEVICAITE, PEDRO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 83/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pedro Valiunas Genevicaite, inscripto el 26 de noviembre de 1961, en la Sección Judicial Decimoctava de Montevideo, acta Nº 2639 en el sentido que donde dice lugar de nacimiento "Rumsiske (Lituania)" debe decir: BELGICA 287 (CERRO), por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24352 Jul 16- v Jul 30

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ECHARTEA GUELBENZU, Ma. VANESSA "Rectificación de Partida", (Ficha V. 88/90), se ha solicitado la rectificación del Acta de nacimiento Nº 1569 del 30 de setiembre de 1 Vanessa Echartea Guelbanzú de la Oficina Nº 2 de Montevideo, en el sentido que donde dice "Guelbanzú", como apellido materno de la inscripta; debe decir: GUELBENZU, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 27.000,00 10/pub 23146 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de ALVARO DAMIAN y ALANA de MELLO MARTINEZ; ALVARO GERARDO, NATCKINCOL y MARINELA de MELLO y matrimonio de ELSA CARBALLO, estableciéndose en la de matrimonio de Elsa Carballo en el cuerpo y al margen donde dice: "de Melo", debe decir: de MELLO; y en la de nacimiento de Alvaro Gerardo donde dice: "Melo", debe decir: de MELLO; en la de nacimiento de Marinela en el cuerpo donde dice: "Alaor Melo Oleques", debe decir: ALAOR de MELLO OLEQUES y al margen donde dice: "de Melo Oleques", debe decir: de MELLO CARBALLO; en la de nacimiento de Natckincol al margen donde dice: "de Melo Oleques", debe decir: de MELLO CARBALLO, en el cuerpo donde dice: "Alaor de Melo Oleques" debe decir: ALAOR de MELLO OLEQUES, y en las de nacimiento de Alvaro Damián y Alana donde dice: "de Melo", debe decir: de MELLO. - Bella Unión, 21 de diciembre de 1989. - Escribano Juan M. Sarasúa, Actuario.
19) N$ 47.500,00 10/pub 24455 Jul 17- v Jul 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Primer Turno, se hace saber que en autos: ARRIOLA SALLABERREMBORDE, CARLOS JOSE "Rectificación de Partida" (Ficha B. 239/89), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de fecha 12 de abril de 1972, Acta Nº 275 de la Primera Sección del Departamento de Durazno, en el sentido que donde dice: "Sallaborrimborde", debe decir: SALLABERREMBORDE, por ser el correcto. - Durazno, setiembre 12 de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23414 Jul 16- v Jul 30

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, en autos: OCAMPO, MARIO HIGINIO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 46/989) se hace saber que se solicitó rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde al borde marginal dice: "Miro" debe decir: MARIO, y en el cuerpo de la referida partida se omitió el nombre del menor "Mario Higinio". - Durazno, 5 de mayo de 1989. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42433 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en los autos: BELBRI SIGRID LOTITO DE LEON "Rectificacion de partida" (Ficha B. 192/989) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Delbri Sigrid Lotito De León, Acta Nº 491, extendida el 7 de diciembre de 1979, en la Primera Sección del departamento de flores, en el sentido de que donde dice: "De León" debe decir: DELEON, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (auxiliado de pobreza - B. 40/90). - Trinidad, 30 de mayo de 1990. - Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42614 Jul 16- v Jul 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: SERRON GONZALEZ, ALBERTO DAMIAN "Rectificación de partida" (Ficha B./32/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Alberto Damián Serrón González en el sentido que donde dice nacido el: "8 de enero de 1987", debe decir: 8 DE ENERO DE 1988, por así corresponder. - Minas, junio 6 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24342 Jul 17- v Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PABLO ENRIQUE, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 495/89), se hace saber que se ha presentado Pablo Enrique solicitando la rectificación de la partida en el sentido de que donde dice: "hijo natural" debe decir: HIJO LEGITIMO. - Maldonado, mayo 28 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.500,00 10/pub 23124 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ANSELMO FRIAS y ROSA BONILLA, solicitando la rectificación de Partida de Nacimiento de su menor hijo Marcelo Sebastián Frías Bonilla, pues en la misma, donde el apellido paterno figura inscripto como "Trías', debe decir: FRIAS. - Maldonado, 7 de marzo de 1988. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 23128 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO. - POr disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos: "MACHADO LUCHINI, ANA LAURA, Rectificación de Partida" (Ficha 46/90), se dispuso la rectificación de la partida de nacimiento de Ana Laura Machado Luchini, donde dice: "Luccini" debe decir: LUCHINI. - Maldonado, 23 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.500,00 10/pub 23127 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Siburu, Nancy Esther. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas". (Ficha: B/113/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Johana Mabel Mendiburu, por haber omitido anotar en el cuerpo de la partida que es hija legítima, por ser lo correcto y verdadero. Está auxiliada de pobreza. Paysandú, 20 de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42678 Jul 17- v Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLA GIOVANA ACHEBERRIAGA COITIÑO (Ficha B. 180/1989), en el siguiente sentido: En el margen del Acta, donde dice: "Acheberriaga Sánchez Carla Giovana"; debe decir: ACHEBERRIAGA COITIÑO CARLA GIOVANA y en el cuerpo del Acta, donde dice: "Marinela Sánchez Coitiño"; debe decir: MARINELA COITIÑO SANCHEZ. - Rivera, 22 de setiembre de 1989. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23342 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de RUBEN ESTEBAN ORTIZ LOPEZ (Ficha B. 29/1990), en el siguiente sentido: En el cuerpo del Acta, donde dice: "Rúben Silveira ortiz"; debe decir: RUBEN ORTIZ SILVEIRA; y al margen de la misma, donde dice; "Silveira López, Rúben Esteban"; debe decir: ORTIZ LOPEZ RUBEN ESTEBAN. - Rivera, 16 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
19) N$ 17.500,00 10/pub 23343 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MENDOZA LESCANO, PAZ. "Rectificación de partida" (B. 421/989) se hace saber que se presentó ante este Juzgado, Paz Mendoza Lescano soli-

citando la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 7 de fecha 26 de enero de 1926 del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial de Salto en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir FEMENINO. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a 10 de octubre de 1989. - Esc. Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 32.400,00 10/pub 23008 Jun 25- v Jun 29 Jul 16- v Jul 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: JARA BARBOZA, HUGO ROLANDO. "Rectificación de partida" (Ficha B. 459/989) se hace saber que se presentó ante este Juagado Hugo Longino Sara y Laura Hipólita Barboza, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Hugo Rolando Jara Barboza, Acta Nº 1638, de fecha 27 de noviembre de 1981, en la Primera Sección Judicial de Salto, ya que donde dice al margen "Sara" debe decir: JARA y en el texto donde dice: "comparece Hugo Longino Aara", debe decir: COMPARECE HUGO LONGINO JARA, por ser ese el apellido correcto. Los comparecientes litigan con auxiliatoria de pobreza, resolución del 20/4/55, ley 13.209.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 18 de abril de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 42588 Jul 16- v Jul 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: OLIVERA DE MORA, ROSANA PAOLA "Rectificación de partida" (Fa. B. 91/90), se hace saber que se presentó ante Juzgado los Sres. Arturo Olivera Valles e Hilda Griselda de Mora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Rosana Paola Olivera Valles de Mora, Acta Nº 14 del 23 de enero de 1976 de la Séptima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece Arturo Olivera Walles"; debe decir: COMPARECE ARTURO OLIVERA VALLES y donde dice: "Ladislao Olivera Walles", debe decir: LADISLAO OLIVERA VALLES. - Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. - Salto, 5 de junio deAvellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.800,00 10/pub 23433 Jul 16- v Jul 30

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: MARTINEZ FERREIRA, ANA CAROLINA "Rectificación de Partida" (Fa. B./148/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. María Beatriz Martínez Ferreira, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de Ana Carolina Martínez, Acta Nº 1361 registrada el día 29 de agosto de 1989, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "comparece María Beatriz Perdomo", debe decir: COMPARECE MARIA BEATRIZ MARTINEZ, por así corresponder. - Salto, 7 de junio de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 32.400,00 10/pub 23432 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Tacuarembó, dictada en autos: CHINEPPE, JOSE PEDRO "Rectificación de Partida" (Ficha B. 106/90), se hace saber que se ha decretado la siguiente rectificación de Partida de Nacimiento, Acta Nº 67, del año 1940, Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, en donde dice: "Pedro", debe decir: JOSE PEDRO, por ser lo que corresponde. - Tacuarembó, 28 de mayo de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

19) N$ 21.600,00 10/pub 23643 Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

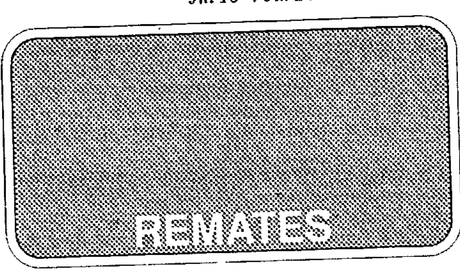
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MESPOLET LOPEZ, JULIA GRACIELA - Rectificación de Partida" (Ficha 783, año 1989), se hace saber que se presentó Julia Graciela Mespolet López, solicitando la rectificación de la Partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice: "Irma Dayana", debe decir; IRMA DAHIANA, por ser lo verdadero. (Acta Nº 388, año 1985 - T. y Tres). - Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 17.500,00 10/pub 23100 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos VIERA ROSA GABINO.- Rectificación de Partida. Ficha Nº 959 B Año 1988 se solicita la Rectificación de la partida de Nacimiento de ROSA GABINO VIERA Acta Nº 321 levantada el 4/9/915 en Melo, en el sentido de que en donde dice Gabina, debe decir: GABINO; de defunción de ROSA GABINO VIERA, Acta Nº 115 levantada en T. y Tres el 30/4/85, en el sentido de que en donde dice: femenino. Debe decir; masculino y en donde dice: Gabina debe decir: GABINO. Treinta y Tres, 25 de octubre de 1988.- Esc. Mariela Decaro, Actuaria.

19) N$ 19.800,00 10/pub 23101 Jun 26- v Jun 29 Jul 16- v Jul 24



MONTEVIDEO

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal Nueva Helvecia. - Treinta y Tres Nº 1215 - 31/7/990. - Hora 15:00.

Base: 514,47 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:727.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero César Pignatario (Mat. 1793, R.U.C. 040036170010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 871, área 202mts. ubicado en la Decimacuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, ciudad de Juan Lacaze, al Suroeste de frente a la calle Roma entre Montevideo y Salto.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 400, Nº 2010 a nombre de Federico Orlando Robaina Devese.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 397,00. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inslusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 237,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 6 de julio de 1990. -La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42640 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º - 26/7/90 Hora 15:30, Base: 5.372,51 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 38:920.000.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero MARIO STEFANOLI PESCETTO (Mat. 4219 - R.U.C. 211743790012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 902, padrón individual Nº 117.138/902, área 60 mts. 44 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Muñoz Nº 3283 entre las calles Buxareo y José L. Osorio.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 27.165 a nombre de Rafael Pérez Veiga y Ana María Vila Cosentino.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.207,95; Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.351,18, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42649 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508-Piso 3º 26/7/90 - Hora 16:00. Base: 1.213,66 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 8:792.100.00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero EDUARDO E. BENTANCOR (Mat. 2959 - R.U.C. 170013210014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, padrón individual Nº 21.347/301, con un área de 100 mts. 45 dms., que forma parte del edificio padrón matriz Nº 21.347, sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. 18 de Julio Nº 2119 entre las calles Juan Paullier y Joaquín Requena.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 600, Nº 41.958 a nombre de María Esther Cedrés Kühlsen.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 22/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades

acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990, es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.033,00. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inslusive. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 591,04, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42650 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 26/7/90 Hora 14. Base: 6.369,02 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 46:139.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Werther Straumann (Mat. 498 - R.U.C. 210273670018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 201, padrón individual Nº 34.928/201, área: 65 mts. 94 dms. que forma parte del edificio sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Reissig Nº 983/5 entre las calles San Salvador y Gonzalo Ramírez.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 23.001 a nombre de Luis Víctor Castagnetto Ballestero y Beatríz Odilia Fernandez Martínez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El Comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.048,87. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.259,75, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de julio de 1990 .- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42652 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 26/7/90 Hora 12:30. Base: 2.383,95 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 17:270.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Jaime Callander Azar (Mat. 4254 - R.U.C. 211865670011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, empadronada individualmente con el Nº 177.891/001, con un área de 61 mts. 6334 cms., la cual se ubica en la Planta Baja del edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Echeverría Nº 543 entre Prudencio Vázquez y Vega e Ibiray.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 300 Nº 49711 a nombre de Cayetano Rumi Natiel y Lila Sara Chelle Maneiro.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. 3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7,244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.206,06. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 936.28, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crêspo 1508. Montevideo, 9 de julio de 1990-.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42653 Jul 12- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 1430.
Base: 654,72, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:743.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Corina Solano Díaz (Matr. 4437, R.U.C. 211264260013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001, padrón individual Nº 91.485/001, con una superficie de 81mts. 82dmts., perteneciente al edificio sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Las Flores Nº 4405 entre Vigía y Achar.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 500, Nº 3.533 a nombre de Armando López y Vicenta Margot Hernández Luzardo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 471,72. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 163,40, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42688 Jul 16- v Jul 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 16
Base: 2.166,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 15:692.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas Cerchiari (Mat. 4171 - RUC 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Parque Carrasco, padrón Nº 5.653, área 600 mts., con frente a la calle Panamá entre Saenz Peña y San Francisco.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 150 Nº 45.974 a nombre de Herminia Martínez Varela y Mario Enrique Plastine López.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.062,45. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.639,90, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42689 Jul 16- v Jul 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 27/7/90 - Hora 15
Base: 3.155,73 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 22:861.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eduardo Perotti (Mat. 336 - RUC 210296144015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807, padrón individual Nº 9.958/807, área 35 mts. 69 dmts., que forma parte del edificio ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, con frente al S. O. a la Avda. Gral. Rondeau Nº 2396 y al N. O. también de frente a la calle Gral. Caraballo, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 40.406 a nombre de José Carlos Santos Cornejo y Lilián Rita Alcoba Faraone.
2º) El bien se vende en el act ual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 28/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejerci-

tará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.032,74. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.680,82, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 3/pub 42690 Jul 16- v Jul 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - Uruguay 820 - 31/7/90 - hora 15 - Base: 3.154.90 Unidades Reajustables equiv. a N$ 22:855.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Machado Souza (matrícula 3190 - RUC 160060490012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, empadronado con el Nº 2821, que consta de una superficie de 325 metros 9000 y se ubica de frente a la calle Diego Lamas entre las calles Dr. Francisco Soca y Osimani y Llerena.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 serie 600 número 1236 y clase 100 serie 800 número 1237 a nombre de Adrián Roberto Masi Baptista y María Noemí Krunfli Benítez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/90 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.044,20. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.795,89, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42734 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo- Gral. Artigas No. 648. 30/7/90- Hora 15Base: 4.516,52. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 32.719.000,oo Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Viña Quesada (Mat. 4290- R.U.C. 080072850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal No. 003, block "K", empadronado individualmente con el No. 927/K/003, área 52 mts. 84, que integra el padrón matriz No. 927, ubicado en la 5ta. Sección Judicial de Canelones, paraje La Paz, con frente a las calles P. Rosa Giffuni, calle Pública y a la Avda. Gral. Artigas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 145 No. 45.944 a nombre de Julio César Espinosa y Cristina Assandri Cayaffa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 10/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega de inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.349,68. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.287,38, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 10 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42735 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD - Luis A. de Herrera 562 - 31/7/90 - hora 15. Base: 665,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 4:819.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Ferrizo Ferreira (matrícula 918 - RUC 060002920011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581, que consta de una superficie de 320 metros 6710 centímetros y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 número 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 601,13. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 510,37 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Trinidad. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42736 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/7/90 - Hora 16:00.
Base: 6.912,89 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 50:079.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Gonzalo Carrocio Burone (Mat. 4222, R.U.C. 211723560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal, Nº 28.728/201, que se ubica en el Segundo Piso, consta de un área de 78mts. 36dms. y forma parte del edificio sito en la Decimaquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Nº 2476.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 32.412 a nombre de Ernesto Vargas Rodríguez y Amparo Bronislawa Galante.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.637,09. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.032,04, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42737 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/990 - Hora 12:30.
Base: 4.854,72 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 35:169.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (Mat. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477/605/E, con un área de 49mts. 82dms., la cual se ubica en el Sexto Piso, Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 29.204 a nombre de Carlos Salvador [illegible] Venditti y Sara Margarita Ceán Insfrán.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acorda-

das por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.715,00. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.408,03, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42738 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/990 - Hora 16:15.
Base: 4.311,12 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 31:231.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Miguel Hugo Wolf (Mat. 1454, R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 805, Torre "B", padrón Nº 88.053/805-B, área 50mts., que forma parte del edificio sito en la Decimanovena Sección Judicial de Montevideo, con frente al N.O. a la calle Joanicó y al S.E. a la Avda. 8 de Octubre Nº 3329, sin ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 145, Nº 41.816 a nombre de Héctor Brazeiro y Orialis Acuña Vega.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cue del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.171,55. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.611,50, correspondiente al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42739 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - Aparicio Saravia 551 - 31/7/90 - hora 13. - Base: 894,08 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:477.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Eber Miranda (matrícula 4200 - RUC 030071770013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón número 6506 (antes 4619 mayor área) sito en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, planta suburbana de la ciudad de Melo, con frente al Noroeste a calle Nº 2, manzana 555, con un área de 750 metros.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 número 7402 y clase 71 serie 100 número 11.184 a nombre de Julio César Labandera Silvera y Reina Pacífica Saravia Núñez de Labandera.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 27/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 785,35. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 458,06, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Melo. - Montevideo, 6 de julio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42740 Jul 17- v Jul 24

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/7/90- hora 13-. Base: 958,27 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:942.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Ernesto Argenti (matrícula 3674 RUC 211225540019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 28.482/003, con un área de 36 metros 83 decímetros, que forma parte del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal, padrón matriz Nº 28.482, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marco Bruto 1425 entre José P. Varela y Avda. Gral. Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 600 Nº 11.384 a nombre de Mirta Lidia Fernández Zama.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/6/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del artículo 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) el mejor postor deberá; a) consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 863,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destel bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 649,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42741 Jul 17- v Jul 24

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

JUAN R. FERRETJANS BARRIOS JUDICIAL

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Benvenuto Fernando y Dracco Pablo c/NIBEN S. A. - Centro Odontológico" (Ficha 423/87) el próximo miércoles 23 de julio a las 16 y 30 horas en Gral. Flores 2673 se procederá por parte del martillero Juan R. Ferretjans Barrios al remate de los bienes embargados en estos autos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación,
Se previene que: I) el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma; II) el plazo para cancelar el importe de la compra y retiro de los bienes será de 24 horas; III) serán por cuenta del comprador la comisión del rematador e impuestos (12.30 %); IV) será por cuenta del deudor el 6.2 % de comisión e impuestos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.200,00 10/pub 24183 Jul 16- v Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

LIBER A. GONZALEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Fray Bentos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ORLANDO REPUBLICA SANGUINETTI. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 305/982) se hace saber que el día 30 de julio de 1990 a las 14 horas, en puertas del Juzgado Letrado, el martillero público Líber A. González, matrícula 186, RUC 130013740014; asistido del señor Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor, el bien inmueble padrón 2417 ubicado en la manzana 235 de la ciudad de Fray Bentos, con todas sus mejoras edilicias, en el estado en que se encuentra a la vista y sin reclamo, con una superficie de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados y sesenta decímetros, con un frente de metros 12,84 a calle España por metros 41,44 a calle Florida, formando esquina. La venta se realiza al contado, más comisión de rematador, IVA e impuesto municipal a cargo del comprador, - Habilitándose la Feria Menor a los efectos de las publicaciones. - Antecedentes a disposición de los interesados en Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 27 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M.Salaberry, Actuario.

20) N$ 29.700,00 5/pub 24139 Jul 12- v Jul 19

LEONARDO ARRILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: BIA o VIA FARRA, GREGORIO "Sucesión" (libro 36, folio 510, número 665) se hace saber que el día 8 de agosto a las 15 horas en las puertas de este Juzgado -calle Independencia 800- el martillero don Leonardo Arrillaga RUC 070043010017, matrícula 3575, en dili-

gencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:
Fracción de terreno con las construcciones que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida - zona suburbana- empadronada en mayor área con el Nº 7035, señalada con la letra "C" en el plano respectivo y compuesta de una supjerficie de 1630 metros cuadrados. Base: N$ 66.986,66.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días de efectuado el remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e IVA sobre la misma, o sea el 6.66% del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1.22% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; V) Que el inmueble a subastarse está ocupado por un cesionario heredero. - Florida, 25 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
20) N$ 40.500,00 5/pub 24068 Jul 16- v Jul 23

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Monsun Corporation C/PIQUET HORTAL HECTOR y Otra, Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C. 340/82), se hace saber que el próximo 1º de agosto, a las 14 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (Matrícula 248 RUC: 210316940011), asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal 601, Padrón individual 6172/601, que se ubica en el 6º piso, a cota vertical + 17.90 mt., tiene un área de 197.68 mt. y le corresponde el uso exclusivo de las terrazs Y-seis y K-seis, de 2 lugares para automóviles en el pr imer subsuelo (Números 18 y 19), y de 2 depósitos en el mismo subsuelo (Números 11 y 12); dicha unidad forma parte del edificio construído en el solar de terreno sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 6172, que según plano del Agr. Ever Irisity Jover de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/6/61 con el Nº 63.827, tiene una superficie de 849.14 mt. con 21.76 mt. de frente al E. a calle Pereyra de la Luz, y también de frente, por ser esquina, a la Rambla República del Perú. Se previene: Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el act0o de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo, y comisión de remate (3.66 % incluido IVA) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1,22% incluído I.V.A.; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 1.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 12 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordón, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.600,00 5/pub 24190 Jul 16- v Jul 23

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Esteves Andrea c/ERRAZQUIN MIGUEL GUSTAVO y Otra. Intimación" (Fa. C/114/89), el 30 de julio a las 15.30 hs. en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, RUC: 210354410016) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad 001 del Edificio emplazado sobre el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 186.692, que según plano del Agr. Walter Fernández de diciembre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº76.894 el 24/2/1975, tiene un área de 78 ms. 26 dcms. con 15 ms. 10 cms. de frente al Norte a calle Antonio Machado entre Guardia Oriental y Millán, distando su punto medio 27 ms. 70 cms. a la esquina con la segunda.
La Unidd 001, tiene padrón individual 186.692/001 se ubica en planta baja a cota más 0 m. 17 cms. con un área de 61 ms. 37 dcms. todo según plano citado.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo y en moned nacional el 30 % en el acto de remate; 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura y demás Impuestos que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del Rematador e IVA (3,66 %); 3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA (1,22 %), y demás Impuestos que la ley pone a su cargo; 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 P. 1º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicsaciones. - Montevideo, veinte de junio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.600,00 5/pub 24191 Jul 16- v Jul 23

DE SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: PEREZ ABRIL C/DA ROCHA OLIVEIRA MANUEL.- J. Ejecutivo. Ficha 488/83, se hace saber que el próximo 18 de junio a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Mat. 4339, RUC 211986050014, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 12.216.00 del siguiente bien: Dos fracciones de terreno, sitas en la Sexta Sección Judicial de Canelones, zona rural, empadronadas en conjunto con el Nº 44861 (antes 1220 en m/a), señaladas con los Nos. 28 y 29 en el plano del Agrim. Francisco Lanfranconi, inscripto en Catastro con el Nº 10090 el 13/8/1958, según el cual tienen una superficie total de 6 hectáreas 1461 mts. con 270.36 de frente a Cno. Vecinal. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle acpetada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra al Rematador e IVA, el impuesto municipal o sea respectivamente el 3.66% y 3%, etc. 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.22% del precio del remate. 4º) Que los certificados registrales del inmueble datan de agosto de 1989. 5º) Que existe una expropiación sobre el padrón anterior Nº 1220. 6º) Que se desconoce en la actualidad si existe deuda con el Banco de Previsión Social por Caja Rural. 7º) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, Piso 2º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria.-
20) N$ 28.000,00 10/pub 21116 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROBERTO BRUNO GARCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARCOVICH LANGSNER ABRAHAM Y OTRAS. Ejecución hipotecaria" (Ficha Nº 816/981) se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero señor Roberto Bruno García, asistido por la señora Alguacil y señora Actuaria, el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el ed ificio en el construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana K, balneario La Paloma, Décima Sección Judicial de Rocha, padrón 254, señalado con el Nº 2, en el plano del agrimensor Nelson Soria, superficie total 400 metros, sin base y al mejor postor.
Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios e impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 4 de abril de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 16.200,00 5/pub 23889 Jul 16- v Jul 23

MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. C/ MIGUEL ARMANDO QUINTERO y Otra, Ejecución de Hipoteca" (Ficha Nº 506/84), el próximo 7 de agosto de 1990 a las 15 horas en el local de la calle SolísSe habilita la Feria Judicial Mayor.- Nº 1463 el martillero Miguel H. Wolf - Mat. 1454 - asistido del Sr. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Montevideo, Séptima Sección Judicial, empadronado con el número veinte mil cuatrocientos setenta y cuatro, señalado con el número diecisiete en el plano del Agrimensor Amaro H. Cabrera de setiembre de mil novecientos diecinueve, inscripto en la Dirección de Topografía el veinticuatro del mismo mes y año, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta metros y se deslinda así: ocho metros cincuenta centímetros al ESTE de frente a la calle Defensa, entre las calles Miguelete y Goes, distando el punto medio de dicho frente treinta y ocho metros setenta y cinco centímetros de la esquina con la última calle nombrada; -cincuenta y cinco metros seis centímetros al NORTE con solar dieciséis-; hoy padrón veinte mil cuatrocientos setenta y tres, cuátro metros trece centímetros al OESTE con parte del padrón dieciocho mil ochocientos once; cinco metros cuarenta y trs centímetros al SUROESTE con parte del padrón dieciocho mil ochocientos siete y cincuenta y dos metros cuatro centímetros al SUR con solar dieciocho, hoy padrón veinte mil cuatrocientos setenta y cinco.
Se Previene: A) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 2º Piso; B) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, al contado y en efectivo; C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3,66 % del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo; D) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1 % más IVA en concepto de Comisión; E) Que no surge agregado al título plano de mensura ni permiso de construcción del edificio.
En fe de ello y para su publicación por 5 días extiendo el presente en Montevideo, el 25 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.200,00 5/pub 24197 Jul 16- v Jul 23

DE TERCER TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar C/GINI GOÑI, ROBERTO y Otra - Ejecución Hipotecaria", (Ficha: B/30/89), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas números 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: las unidades números 101 y 102, del edificio ubicado en la Octava Sección Judicial de Montevideo, levantado en un terreno empadronado con el Nº 54.855 y que según plano de Mensura y Fraccionamiento Horizontal del Agrim. Alvaro Lanfranconi, de setiembre de 1982, el cual fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.583 el 7/10/83, tiene una superficie de 214 mts. 10 dmts. y tiene 8 mts. 46 de frente al N a la calle Evaristo Ciganda, entre Arroyo Grande y Avenida Millán, distando su punto medio 34 mts. 46 cmts. de la esquina que forma con la calle Arroyo Grande; puertas de acceso números 1364 y 1366, las citadas unidades se encuentran en primer piso, a cota vertical más 3 mts. 20 cmts. UNIDAD 101: está empadronada con el Nº 54.855/101, tiene una superficie de 82 mts. 91 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de los Balcones I "uno" y J "uno", (bienes comunes), UNIDAD 102: está empadronada con el Nº 54.855/102 tiene una superficie de 55 mts. 42 dmts. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la Comisión de

Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Act uaria, 25 de Mayo 523, Piso 3º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 70.200,00 5/pub 24198 Jul 16- v Jul 23

DE CUARTO TURNO
HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO: - Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dictado en autos: "FRANSICO del CAMPO c/ SEVERINO RINALDI, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 876/87), el próximo 26 de julio de 1990 a la hora 15:00 en Misiones 1366 se rematará por el martillero Héctor Bavastro, 2 relojes de bolsillo, 1 reloj pulsera y 62 monedas varias sobre la base de las 2/3 partes de su tasación.
Se Previene: I) El mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos que la ley pone de su cargo. II) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, actuario Adjunto.
20) N$ 11.340,00 3/pub 24161 Jul 16- v Jul 19

DE SEXTO TURNO
DOUGLAS BARRIOS HERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Banco de Santander S. A. c/GIORDANO ROMAY ECCHER - Juicio Ejecutivo" (Ficha C2/158/84), se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local de Juan Carlos Gómez 1282, se procederá por intermedio del martillero Douglas Barrios Hernández (Matr. 1543) asistido por el Alguacil del Juzgado, al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 463:058.666,70, del siguiente inmueble: fracción de campo sita en la Segunda Sección del Departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 3.973, antes en mayor área con el Nº 81, la cual según plano del Agrim. Alvaro Lanfranconi de junio de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1343 el 16 de julio del mismo año, tiene una superficie de 1.424 hectáreas 360 metros que se deslinda así: al Norte, línea quebrada de tres rectas lindando con los padrones 3133 y 3132; al Este, costas sobre arroyo Coladeras; al Sur, línea quebrada de cuatro rectas lindando con padrón 81 en mayor área y al Oeste, tres rectas de frente a Ruta Nº 24 entre Fray Bentos y Paysandú.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo o cheque certificado, en carácter de seña, en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto municipal (3 %) y demás que la ley pone de su cuenta, así como la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,66 % del precio de remate; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,22 % del precio de remate; 4) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 6º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 48.600,00 5/pub 24317 Jul 16- v Jul 23

DE DECIMO TURNO
JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: MAXIMO DELLACASA c/ OSCAR RAUL AREOSA y otros, (Ficha C/1863/985), se hace saber que el próximo 24 de julio a las 16:00 horas, en Zabala 1328, el martillero José Rodríguez Freire, Matrícula 287, R.U.C. 210354390015, procederá al Remate sobre la base de las 2/3 partes de los siguientes bienes: Base N$ 5:361.333,33, Padrón Nº 23.548, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, según plano del Agr. Juan B. Solari de setiembre de 1957 Registrado en Catastro el 17 de setiembre de 1957 con el Nº 34.481, tiene una superficie de 10 hectáreas 5.451 metros, 20 decímetros, deslindados así: al Oeste 252 metros, 10 centímetros con frente al Camino Dellazoppa; al Este 245 metros, 30 centímetros con padrón 23.549, Sucesión de Amalia Valencia Phoyú; al Norte 376 metros, 10 centímetros, con frente a camino Vecinal (senda de paso de 7 metros) por medio con padrones 23.541 y 23.543 de Alejandro M. Cabrera y Afonso Romay Cabrera y al S.S.Este 3 rectas de 171 metros 20 centímetros, 229 metros 80 centímetros y 128 metros 10 centímetros de frente a camino Bajo Valencia o Continuación Burdeos. II) Base N$ 441.333.33, Padrón 180.765, ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, paraje Rincón del Cerro, que formaba parte del padrón 42.426, padrón actual 180.765, y según plano del 27 de mayo de 1944 y otro de subdivisión de abril de 1945 del Agr. Raúl B. Conde inscripto en Catastro con los Nos. 16.422 y 12.306 el 30 de mayo de 1944 y 28 de mayo de 1945, se señala con el Nº 4 de la fracción "C" y se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.734 metros 12 decímetros; con 100 mts. de frente al Noroeste al Camino San Fuentes, igual dimensión al S. Sureste con padrón 176.089 fracción "A" de los hermanos Arrosa; 297 metros 40 al Oeste Suroeste con fracción "C" lote 5 de José Calixto; 297 metros 30 centímetros al Noroeste Este con fracciones Nos. 1, 2 y 3.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Que serán de cargo de los compradores los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la ley pone de su cargo sí como la comisión e I.V.A. del rematador 3,66% y de cargo de los vendedores el 1,22%. III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Primer Piso. - Montevideo, junio 8 de 1990. - Esc. Iride Cayelli BxbriAduriAdjta
20) N$ 64.800,00 5/pub 22257 Jul 16- v Jul 23

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BANCO REAL DEL URUGUAY c/ LINSER S. A., "Ejecución de Prenda", (Ficha C/361/86), se hace saber que el día 25 de julio de 1990 a las 16:00 horas, en el local de Yaro 1121, el matillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674, R.U.C. 211225540019), procederá a rematar públicamente, sin base y al mejor postor: 2.000 cueros ovinos con averías y 950 cueros sin lana, con averías de distintos colores.
Se Previene: El mejor postor deberá consiganr en el acto por concepto de seña el 30%, y comisión e impuesto del rematador (12,3%). - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 9.720,00 3/pub 24160 Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOPRIMER TURNO
JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Banco NMB Sudamericano contra MANUEL NARANCIO S. A. y GONZALEZ ALVAREZ S. A. Ejecución de hipoteca" (3085/984) se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1990, a las 15 horas, en Sarandí 518 Apto. 20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
3 fracciones de terreno con sus edificios, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se les incorporen, ubicadas en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón en conjunto Nº 76.236 las que se describen:
I) solar que según plano del Ing. Alberto Juan Raffo del 15/6/949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16/6/949 con el Nº 21.134, y tiene un área de 3.689 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, de frente al Sureste a la Avda. Gral. Flores y por el Norte a la calle Nantes; II) Solar que según plano del agrimensor Natalio S. Bielli del 24/9/958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/958, con el Nº 36.571 señalado con la letra A y tiene un área de 398 metros cuadrados 93 decímetros cuadrados con 55 metros 52 centímetros al Norte de frente a la calle Nantes; III) Solar que según el citado plano del agrimensor Bielli se señala con la letra B, con un área de 695 metros cuadrados 98 decímetros cuadrados, con 44 metros 68 centímetros de frente al Sureste sobre la Avda. Gral. Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más IVA.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA.
4) Que no obra agregado a la titulación plano de construcciones.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.000,00 5/pub 24678 Jul 17- v Jul 24

DE DECIMOCUARTO TURNO
MAXIMO KLEIN CARDOZO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: EXTERBANCA CASA BANCARIA S. A. c/ JULIO AMBROIS VARELA y otra, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha A/249/984), se hace saber que el próximo 25 de julio de 1990, a las 16:00 horas, en Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, en un solo lote de cuatro fracciones de campo con sus alambrados perimetrales e interiores y demás mejoras ubicadas en el paraje "Bequeló", Novena Sección Judicial del departamento de Soriano, que se deslindan así: A) Fracción señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Mario Bellini, de diciembre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 2608, el 30 del citado mes y año, empadronado con el Nº 7.768, que según dicho plano y títulos, tiene un área de 159 hectáreas 153 metros 46 dms. que se deslindan así: al O. recta de 776 metros 71 cm. frente a camino vecinal por medio con campo de María del Carmen Leonard; al N. recta de 2,474 metros 50 cms. lindando con campo de Francisco Pedro Leonard; al E. arroyo Sarandí por medio con propiedad de Enriqueta Laserre de Legrand e hijos; al S. y SE. recta de 2.629 metros 10 cms. con la fracción 2 de dicho plano. B) Fracción lindera a la anterior, empadronada en mayor área con el Nº 7.769, señalada con el Nº 2A en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor citado, de agosto de 1980, inscripto en la Oficina de Catastro citada con el Nº 5.848 el 13 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 88 hectáreas 1.777 metros 46 dms., que se deslindan así: 2.629 metros 10 cms. al NO. lindando con el padrón anteriormente deslindado; al NE. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522; al SE., S. y SO., seis rectas a saber: una de 373 metros, divisoria con el padrón 7.770; formando martillo otra de 206 metros 80 cms. y otra de 788 metros 10 cms. divisoria con la fracción 2C del citado plano; siguiendo otra de 82 metros 80 cms. y otra de 300 metros divisorias con el padrón 7.770 y cerrando el perímetro otra de 1.387 metros 20 cms. div isoria con la fracción 2B del mismo plano. C) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 7.771, señalada con el Nº 4B en el plano del mismo agrimensor de agosto de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3.128 el 5 de noviembre siguiente, según el cual tiene un área de 23 hectáreas 184 metros, que se deslindan así: 503 metros 80 cms. al O., divisoria con la fracción 4A; 439 metros 50 cms. al N.NO con el padrón 7.770; al E. y NE. arroyo Sarandí por medio, con el Padrón 8.522; y 487 metros 80 cms. al SE. con el padrón 3.972. y D) Fracción empadronada en mayor área con el Nº 3.972, señalada con el Nº 5 B en el plano del mismo agrimensor de igual fecha, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3.129 el 5 de noviembre último, según el cual tiene un área de 25 hectáreas 40 metros, que se deslindan así: 510 metros 10 cms. al O. y SO. con la fracción 5A; 487 metros 80 cms. al N. NO. con el padrón Nº 7.771; al E. arroyo Sarandí por medio con el padrón 8.522 y 514 metros 70 cms. al S. SO. divisorios con el padrón 7.808. Area total de las cuatro fracciones: 295 hectáreas 2.144 metros 92 decímetros.
Se Previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo, en caracter de seña. 2º Que serán de su cuenta los gastos de escritura-

ción y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3.66% del precio de remate. 3º Que será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º Que las ofertas a efectuarse, en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados en dólares estadounidenses billetes. 5º Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, junio 18 de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 63.000,00 5/pub 20418 Jul 16- v Jul 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Unión de Bancos del Uruguay c./ KOTLER VATNER, GELICO y BERNARD "Juicio Ejecutivo" (Ficha 451/83), se notifica, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 89 del Código General del Proceso, a los sucesores de León Kotler y Etel Vatner, la resolución Nº 20351 del 19 de octubre de 1983 que a continuación se transcribe: "Vistos: Decrétase la Venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del inmueble hipotecado, por el martillero Sr. Dante y/o Gustavo Iocco, cuya aceptación jurada del cargo se comete, en las condiciones establecidas en el escrito de fojas 11 vuelta y debiendo el mejor postor consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. Al pet. 6º Como pide, y a los efectos provisorios se entima el monto de lo adeudado en U$S 100.000. Notifíquese personalmente. - Rochón. - Lena. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 28.000,00 10/pub 19907 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados Edificio Standard Life c/ ING. ENRIQUE PENADES", "Ejecución de Hipoteca", (I/135/86), se hace saber que el próximo 23 de julio a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, Ruc. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de N$ 6: 120.667.00 (2/3 partes de su tasación) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 101 ubicado en el primer piso, cota más 8 mts. 38 cmts. que según plano del Agrimensor Alfonso Raul Devita de Octubre de 1954, inscripto con el Nº 30.622 el 9/6/55 en la Dirección General de Catastro padrón Nº 8.000/101, se describe: por el N da frente a la Avda. 18 de Julio Nº 1082, por el E linda con propiedad empadronada con el Nº 8.002 y ducto '01", por el S con azotea "H1" y balcón "I1" y por O con propiedad padrón 7.999 y ducto "N1" Dentro de estos límites se hallan palier "A1", escaleras "C1", ascensores "E1" y "F1" y ducto "L1", cuya superficie se descuenta. Superficie 192 mts. 7.174 cmts. A este departamento le corresponde en propiedad privada el balcón "J1", ubicado en el límite S con una superficie de 1 mts. 8.535 cmts. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30% de al oferta en bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados y la comisión de compra el Rematador e IVA, o sea el 3.66 del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en ficha 659/84 "Bco. Real c/ DEVENET S.A.". 5º) Que los demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo 7 de mayo de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 62.100,00 5/pub 22749 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

VIGESIMO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letredo de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: DE FLEITAS LUIS c/ LUCIO ALONSO, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 20/3/989), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 16:00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, los siguientes bienes embargados en autos: N$ 160.000, un televisión color Toshiba 17", N$ 18.00, un radio grabador Philips Nº 08263-2. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 12.900,00 3/pub 24162 Jul 16- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

CESAR POMIES

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos: "Eleuterio Silva - Suc.- Irene Silva Paiva y otros contra JOSEFINA SILVA DE PASCAL Y OTROS. Partición" (Ficha A. 281/989) el día 27 de julio de 1990 a las 14.30 horas en el local de la calle Zabala 1328, el rematador César Pomies (matrícula 2116; RUC 110035200018) asistido del señor Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de N$ 1:218.667,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble:

Un terreno y mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 127.740 (antes 45.789 en mayor área) señalado con el Nº 16, en el plano del agrimensor Carmelo L. Cabrera, de diciembre de 1928, inscripto en Topografía, en febrero de 1929, compuesto de una superficie de 1082 metros 72 decímetros y se deslinda así: 16 metros de frente al S.O. a calle Montalvo (puerta Nº 6234); 16 metros al N.O. lindando con solar 15; 67 metros 67centímetros al N.E. con parte del solar 10; y 67 metros 67 centímetros al S.E. con parte de propiedad de Nicolás Cotignolo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% por concepto de seña en efectivo y en moneda nacional.

2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e IVA del rematador (3,66%), los gastos y honorarios de escritura y demás impuestos que la ley pone a su cargo;

3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA (1,22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo;

4) Que, los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 24576 Jul 17- v Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

MILTON D. SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: Fisco Roberto Gómez y otros c/LLUDGAR VILLARUEL, FRANCISCO y otros "Infracción Aduanera" (Ficha: 8/90), se hace saber que el día 27 de julio del corriente año a las 14:00 horas, en el local de Barraca La Rural en Barrio La Tablada, se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, la cantidad de cueros salados 1369, por las 2/3 partes de su tasación debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del Rematador 12.30%. - Melo, 18 de junio de 1990. - Dra. Graciela Eustachio Colombo, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 11.340,00 3/pub 23638 Jul 16- v Jul 19

DE SEGUNDO TURNO

MILTON SOSA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Etelvina Lima c/ADAN O. GOMEZ y otro "Daños y Perjuicios" (Ficha: 322/83), se hace saber que el día 8 de agosto del corriente año, a las 14:00 horas en la calle Justino Muniz 368 de la ciudad de Melo se rematará judicialmente a cargo del Martillero Milton Sosa, R.U.C. 030035870011, Matrícula 2980, un automóvil Chevrolet, modelo 1937, sedán 4 puertas, sin motor en mal estado de conservación, por las 2/3 partes de su tasación.

Debiendo el mejor postor consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más comisión e I.V.A. del rematador 12,20%. - Melo, 23 de mayo de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 11.340,00 3/pub 23637 Jul 16- v Jul 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo comisionada por la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos: Fisco García Mandián Batlle y otros c/DESCONOCIDOS "Infracción Aduanera" (F. A. 16/90), por Of. 149, del 8 de junio de 1990, se hace saber que el día 25 de julio de 1990, a las 13 y 30', en el local de la Comisaría de la tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se rematará por parte del señor rematador Luis Alberto Faliveni Moreira, Matrícula 352, R.U.C. 030011010012, domiciliado en calle Del Pilar y Treinta y Tres -Melo-, por la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil marca Volkswagen 1300, modelo 1976, chasis Nº B9-567983.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá pagar en el acto la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma más comisión del rematador e I.V.A. y Mevir 12,30%. B) Que caído el martillo el comprador se hace cargo del vehículo. - Dra. María Cristina García, Juez de Paz.

20) N$ 16.200,00 3/pub 23635 Jul 16- v Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

LORENZO PAGES MAÑAY

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: Fco. Basilio Faliú y otros c/VICTOR CALLEGHER LAGO ."Infracción Aduanera y Juicio Ejecutivo" (Fa. 124/86), se hace saber que el día 26 de julio de 1990, a la hora 15 y 30, ante las puertas de este Juzgado, sito en Lavalleja 381, se procederá por intermedio del Sr. Rematador Lorenzo Pagés Mañay, R.U.C. 040016220012, a la venta en pública subasta y sobre las 2/3 partes de su valor de tasación (esto es: N$ 1.886.666.00), del automóvil marca Fiat año 1975, matrícula B-1.352734, motor Nº 739639, Chassis Nº 0625095.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de su cargo la comisión del rematador y los impuestos, tributos gastos y honorarios que la ley pone de su cargo. - Carmelo, 21 de junio de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.450,00 3/pub 23641 Jul 16- v Jul 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

PEDRO CACERES

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ARIEL ENRIQUE LORENZO PEREIRA y MARIA ELENA NARANJA GODAY de LORENZO - Ejecución de Hipoteca" F/A - 239/83); se hace saber que el día 30 de julio próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado - Independencia Nº 800- el martillero don Pedro Cáceres, R. U. C. 070023060019 - Matrícula 1742, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en la Sexta Sección Judicial de Florida -Mansavillagra- Padrón Nº 9.360, señalado con el Nº 5 en el plano de

mensura del Agrimensor José Pedro Núñez, con una superficie de 72 Hás. 257 Mts.2.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los 30 días de la fecha de remate; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas, municipales, comisión de compra del Rematador e I.V.A.sobre la misma, o sea el 6,63 % del precio del remate; III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I. V. A. o sea el 22% del precio del remate; IV) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Florida, junio 6 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 43.200,00 5/pub 24189 Jul 16- v Jul 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ALARQUIN LLANES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

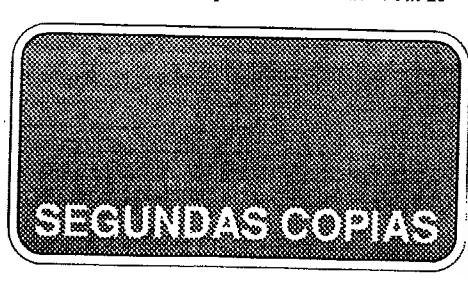
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada por resolución Nº 5312 del 6 de octubre de 1988, en autos: "Banco Pan de Azúcar contra IPAR HIPOLITO Y OTRO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1171/983) se hace saber que el día 6 de agosto de 1990 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en calle 18 de Julio esq. 25 de Mayo de esta ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Alarquín Llanes, matrícula 3762, RUC 150019140013, asistido del Actuario y de la Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 292.005) del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 1018 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar 8, manzana 2, zona Las Delicias, con una superficie de 307.32 metros cuadrados, lindando: 12 metros de frente al Noroeste a la calle de 16 metros, al Suroeste con el solar 13, el Noroeste con el solar 7 y al Suroeste con el solar 9, según plano del agrimensor Jaime E. Pou el 16 de setiembre de 1932 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 152 el 26 de setiembre de 1932.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20% de la misma; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y los impuestos nacionales y/o municipales que por ley sean de su cargo; c) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e IVA del rematador; d) Que serán de cargo del comprador la comisión, IVA e impuesto departamental; e) Que los títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 21 de junio de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 48.600,00 . 5/pub 24573 Jul 17- v Jul 24

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de Mercedes

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, en autos: "Leumi Le Israel Latín América Casa Bancaria contra GONZALEZ MONZA RICARDO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 915/982) del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoprimer turno, se hace saber que el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas en el local de calle Careaga 786 de la ciudad de Mercedes el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula 1443, e inscripto en el RUC 180020840017 sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes del valor de su tasación:
1 reloj para dama Omega Nº 7660818, tasado en N$ 10.000,00 - 1 reloj Omega enchapado en oro Nº 5660089, tasado en N$ 11.000,00 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3110164, tasado en N$ 7.500 - 1 reloj Omega de caballero Nº 1110139, tasado en N$ 7.500 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3660830, tasado en N$ 14.000 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3660842, tasado en N$ 7.700 - 1 reloj Omega de caballero Nº 3960873, tasado en N$ 14.500 - 1 reloj Omega de dama Nº 5910049, tasado en N$ 7.200 - 1 reloj Omega de dama Nº 5110558, tasado en N$ 4.000 - 1 reloj Omega Nº 35293313, tasado en N$ 7.500.
La venta será al contado. El mejor postor deberá hacerse cargo de la comisión del rematador y demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 15 de junio de 1990. - Adolfo Fernández De La Vega, Juez de Paz.

20) N$ 21.060,00 3/pub 24591 Jul 17- v Jul 20



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, dictada en autos: "FERRARI CRISTINA. "Extención Segunda Copia". (Ficha 156/89), se hace saber que se presentó Cristina Ferrari solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Clouzet Fernández el día 15 de setiembre de 1980, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, el día 2 de octubre de 1980 con el número 166, al folio 247 del Libro 2, por la que Carlos Yalmar Muñoz Silveira vendió a la compareciente los siguientes bienes inmuebles: a) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, padrón número 11,441 que según plano de los agrimensores Mario Lenzi y Héctor Colombo de abril de 1922, inscripto el 20 de junio de 1922 en la Dirección de Topografía, tiene una superficie de 6 Hás. 7.632 metros 95 dms. que se deslindan así: 226 mts. 74 cms. al Norte a Camino Vecinal (Tres Bocas) por medio, lindando con Juan Sambolino; al Sur 226 mts. 48 cms. con fracción dos del mismo plano; al Este 297 mts. 25 cms. lindando con Matías Cotelo y al Oeste 297 mts. 28 cms. lindando con Camino Vecinal (San Isidro) por medio con Juan Cotelo. En el área indicada están comprendidos 4.454 mts. 17 dms. ocupados por caminos y está señalada como la fracción número 5 del plano citado; b) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Padrón número 4.645, paraje Progreso, que según plano del agrimensor Leonel Lema de setiembre de 1961, inscripto el 17 de octubre de 1961 con el número 3.320 en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, tiene una superficie de 7 Hás. 649 mts. 89 dms. y se deslinda así: 280 mts. 60 cms. de frente al Noreste a Camino Vecinal pavimentado que conduce a Ruta Nº 5: 253 mts. 80 cms. al Sureste lindando con Padrón número 24.017; 282 mts. 50 cms. al Suroeste lindando con Padrón Nº 4.631 y 248 mts. 10 cms. al Noreste lindando con Padrón número 11.441; c) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Progreso, Padrón número 16.030 (parte), que según plano del agrimensor Hebert Oddone de octubre de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de mayo de 1976 con el número 17.359 tiene una superficie de 5 Hás. 2.840 mts. y se deslinda así: al Norte línea quebrada de tres tramos rectos de 131 metros 80 cms. 35 mts. y 146 mts. 25 cms. que separan los dos primeros de la fracción uno, Padrón número 16.030 (parte) y con frente a Camino Vecinal de 17 mts. la tercera; al Este línea recta de 241 mts. 18 cms. con frente a Camino Vecinal; al Sur línea quebrada de tres tramos rectos de 83 mts. 80 cms. 74 mts. 82 cms. y 75 mts. 96 cms. separados los dos primeros de más tierra empadronado con el número 16.030 (parte) y del Padrón número 22.299 el tercero, y las Puntas del Arroyo Las Brujas que separan también del padrón número 22.299; al Oeste línea quebrada de tres tramos rectos de 176 mts. 99 mts. y 26 cms. y 59 mts. 62 cms. que separan del Padrón número 20.588, está señalada como la fracción 2 del citado plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 77.000,00 10/pub 16627 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Departamentaal de la Capital de Décimo Sexto Turno, se hace saber que, en autos caratulados: RACHETTI PIRIZ, Jorge - Segundas Copias - Ficha V 73/89" se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) Escritura de compraventa que el 12 de julio de 1941 autorizó el Escribano Arturo Barriere cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Lavalleja con el Nº 182 al Fº 111 del Lº 281, siendo compradores los Sres. Fautino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor don Fermín Ibargoyen y otros. b) Escritura que autorizó el mismo escribano Arturo Barriere el 25 de junio de 1941, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio citado con el Nº 31 al Fº 19 del Lº 285, siendo los compradores los Sres. Faustino Piriz y Jorge E. Rachetti y vendedor el Sr. Bolivar Ibargoyen. c) Escritura que autorizó el mismo escribano el 19 de agosto de 1941, cuya primera copia se inscribió en el mismo Registro con el Nº 458 al Fº 280 del Lº 273 y d) Escritura que el 24 de julio de 1962 autorizó el Escribano Jorge L. Bado entre Jorge Eleuterio Rachetti Cáceres (comprador) y las Sras. Lila Blanca Píriz, Ofelia Piriz Duhalde, Celia Helena Rodríguez Píriz y Rodolfo Rodríguez Piriz. Todas las escrituras se refieren a los padrones 3104 y 4251 de la primera Sección Judicial de Minas, Capital del Departamento de Lavalleja. En consecuencia,cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 86.400,00 10/pub 23034 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARLOS OREGGIA en expediente EDIFICIO POCITOS "Segunda Copia" (Ficha: 108/89), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada el 5 de marzo de 1968 por la Escribana Aída Esther Plaisance inscripta en el Registro General de Traslaciones de dominio con el Nº 2440, respecto del edificio "Pocitos" enclavado en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, paraje Pocitos, Padrón Matriz Nº 32.604, con frente a Avenida Brasil y Juan Benito Blanco.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de setiembre de 1989. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 24196 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ DE MOREIRA, JOSEFA DEL CARMEN Y OTROS. "Expedición de segunda copia" (Ficha Nº V C 11/989) se hace saber que se presentó Josefa del Carmen Vázquez, Alejandro Gabriel Moreira Vázquez, Susana Elida Moreira Vázquez y Sergio Juan Moreira Vázquez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compra venta autorizada por la Esc. Irma Rodríguez el 5 de agosto de 1968, por la cual Jesús Juan Moreira Míguez casado con Josefa del Carmen Vázquez, adquirió de Carlos Julián Ortiz y Eva Esmeralda Glassiani el establecimiento comercial que en el ramo de carnicería se

encuentra instalado en la calle Ramón y Cajal 2488 de esta ciudad.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Esc. Elena MAnzó, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 22928 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto turno, en autos caratulados: WALTER ANIBAL GARCIA "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. 10/90), se presentó Walter Aníbal García solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Compra-Venta otorgada en Montevideo, el 11 de mayo de 1949, por el escribano Héctor Luis Bazzano, por la que, su madre, Gregoria Martina García Fuerte, adquirió de sus hermnanos, los señores María Isabel, Paulino Manuel Bernardo Ignacio, Carmen Martina y Lucrecia Antonia García Fuerte, la propiedad y posesión del inmueble padrón Nº 47098, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo y designado con el Nº 24 en el plano del Ing. Donato Gaminara, de junio de 1910, según el cual tiene una superficie de 480 mts. cuadrados con 10 mts. de frente al Suroeste a calle Fernando Menck. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 660, al F. 401 del Libro 385. En consecuencia se cita y emplaza y llama por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de abril de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 59.400,00 10/pub 24445 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, en autos caratulados: CLAVELLI WILSON EDUARDO y OTROS, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V-C Nº 71/90) se hace saber que se presentaron Wilson Eduardo Clavelli, Esperanza Carrera de Clavelli, Miguel Angel Amundarain, María Cristina Russi y Nancy Meszar Russi solicitando la expedición de la Segunda Copia de la Escritura autorizada el 3 de octubr de 1919 por el Escribano Pedro G. Tuboras por el cual el señor Martín Magis adquirió el siguiente inmueble: Solar con edificio y mejoras ubicado en la ciudad de Montevideo, paraje Arroyo Seco designado con el Nº 2 en el plano del Agr. Juan Mier del 10 de noviembre de 1910 con una superficie de: 867 mc. 75 dmts. con frente al O. a la calle Gral. Farías puerta Nº 2846 empadronado con el Nº 54478 y se emplazan a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 1 junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 22445 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Jul 25

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 74/90), se presentó FORTUNATA FLOR de LIS FALERO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo, el día 13 de enero de 1970, ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mila Bügueño, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 24312 Jul 17- v Jul 31

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: PATRON GULLA, DELIA ELDA "Expedición de Segunda Copia" (Ficha VD. 69/90), se hace saber que se solicitó expedición de Segunda Copia de la escritura de Reglamento de Copropiedad autorizada en Montevideo, el día 14 de octubre de 1971 por el Escribano Julio Bardallo, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 390 al fo. 94 del Lo. 651, el 18 de noviembre del mismo año, por la que el señor Miguel Sancovsky Tendler otorgó el Reglamento de Copropiedad que regularía los derechos y obligaciones relativos al inmueble sito en la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Matriz Nº 97.481, que en la misma se describe actualmente.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengán interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 24440 Jul 17- v Jul 31

DE TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: MANUEL VARELA "Segunda copia" (Ficha A. 112/990) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta otorgada el 28 de julio de 1964 entre María Esclavitud Fontán de Abelleira y Manuel Varela Reino, autorizada por el escribano Juan Pablo Varela, inscripta en el Registro de traslaciones de Dominio con el Nº 973, folio 373 v., libro 584, del siguiente inmueble:
Terreno y edificio, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón 95.994, señalado con la letra C en el plano del agrimensor Santiago Arrarte, de noviembre de 1923, con una superficie de 280 metros 2.250 centímetros con frente a la calle Prudencio Vázquez y Vega.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en opònerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. - Montevideo, 12 de marzo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 22717 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CARLOS MARIA RIANI XAVIER DE MELLO solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Escribana Cristina Ferrari Cócaro el día 15 de noviembre de 1972, y por la c ual inquirió de Nelly Dora García Da Rosa el siguiente bien: padrón Nº 2938 y 2152 parte señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ernesto Petit Ayala de octubre de 1972 ubicado en la Segunda Sección Judicial, zona rural, paraje Tres Cruces, el que según el plano mencionado consta de una superficie de 143 hectáreas 2000 mtrs., cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Artigas el día 15 de enero de 1973 con el Nº 60 al Fº 28 vto. del Lº 1. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite. - Artigas, 7 de junio de 1990. - Alberto Ma. Laporte, Juez de Paz.
21) N$ 35.000,00 10/pub 22673 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: SILVA BELTRAN. "Segundas copias de escritura" (Ficha 295/989) se hace saber que ante esta sede, se ha presentado el señor Beltrán Silva, solicitando se ordene la expedición de segunda copia de la escritura, autorizada por el Esc. Gastón Arimón, el 24/6/945, en Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, por el cual el compareciente hubo por compra venta a Silvio León Fossati el siguiente bien:
Solar de terreno en Chuy, integrante del padrón Nº 230, señalado con el Nº 6, manzana letra "A" en el plano del agrimensor Facundo P. Machado, inscripto con el Nº 71 el 2/8/33 en la Oficina Técnica, compuesto de una superficie de 470 metros cuadrados 120 metros cuadrados.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. - Rocha, 3 de abril de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 31.500,00 10/pub 23099 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental se hace saber que ante este Juzgado de Paz Departamental de San José de Segundo Turno, en autos: ELIDA ESTHER TUYA DE MONETA, HALLEY, DANIELA BEATRIZ, MARIA DEL ROSARIO y ROBERTO MONETA TUYA, "Expedición de Segundas Copias", (Ficha C/268/990), se presentaron los antes mencionados solicitando la expedición de Segundas Copias de los títulos de propiedad de dos inmuebles propiedad del Sr. Era, uno urbano empadronado con el Nº 3348 y un inmueble rural empadronado con el Nº 3455, que adquirió por ante el Esc. Ernesto Bozzolasco el 26 de febrero de 1946 y el 24 de mayo de 1949 respectivamente. El Sr. Eleutério Pedro Moneta falleció el 8 de enero de 1980, presentándose en esta oportunidad sus heredeos, solicitando la expedición de Segundas Copias de dichos títulos de propiedad.
En consecuencia, se cita, y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de Mayo a los catorces días del mes de junio de mil novecientos novénta. - Dra. Ana Carolina alvez Hourcade, Juez de Paz.
21) N$ 59.400,00 10/pub 23948 Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Dolores, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 37/90), se presentaron ELSA NERY y GUALBERTO ROBER SOLARI SUAREZ solicitando expedición de segundas copias de la Escritura Pública autorizada con fecha 19 de julio de 1938, por el Esc. Roberto Echavarren, por la cual Eugenio J. Cazeaux vendió a Gualberto Rober, Ernesto Orospín y Elsa Nery Solari Suárez, una fracción de campo sita en la Decimotercera Sección Judicial de Soriano, empadronada con el Nº 2143, mayor área, hoy padrón Nº 6106, de una superficie de 3 Hás. 361 m} 5635 cm}, señalada con el Nº 8 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo de octubre de 1925, cuya pimera copia fue inscripta en el Registro de Ventas de Mercedes con el Nº 487, al folio 166 del año 1938. - Ernesto orospín Solari Suárez falleció el 13 de julio de 1988 siendo declarados únicos y universales herederos del causante a sus hermanos Elsa Nery y Gualberto Rober Solari Suárez.
Y en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de junio de 1990. - Dra. M& Cristina Cánepa, Juez.
21) N$ 38.500,00 10/pub 22874 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de diciembre de 1989.
Inscripto: Nº 59 al folio 225 Vto. del Libro 1.
Socios: JORGE NESTOR PRESTO DE LEON y MARIA DEL HUERTO LARAGNOU INNAMORATO.
Capital: N$ 2:000.000,00 por partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y venta de productos químicos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 48.000,00 30/pub 17690 Jun 12- v Jul 25

BERNA LTDA.
CESION DE CUOTA

Andrés Torres Larrinaga a REGINO CLORIS LOPEZ PAEZ.
Contrato: 7 julio 1989.
Inscripta Nº 292, folio 1081, libro 2.
Administración: Regino López y Blanca Piaggio.
22) N$ 116.000,00 10/pub 22429 Jul 09- v Jul 23

VERDIGAS LIMITADA- Cesión de cuotas sociales y Modificación de Contrato

Contrato: 3 de agosto de 1977.
Inscripción: Nº 352, Fo. 1299/1300 vto. L. 2.
Cedente: CARLOS RODRIGUEZ FIGUEIRA.
Cesionarios: Julio César y Carmelo Veneri Berges.
Modificación: Cl. Sexto: Administración: la Dirección, Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de Julio César Veneri Berges.
22) N$ 174.000,00 10/pub 22619 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

ATOM EI S.R.L.

Cesión y Modificación: 8/8/89.
Cedentes: I) Horacio Nelson Calviño y Sylvia Lilian Fernández: 24 cuotas y II) José Cifre: 6 cuotas.
Cesionarios: I) WALTER HUMBERTO PINTOS: 24 cuotas y II) ANA Ma. PINTO: 6 cuotas.
Administración: representación y uso de la firma social: Walter Humberto Pintos y/o Klaus Federico Spiker, indistintamente y ambos socios para enajenar, afectar vehículos, inmuebles y establecimientos, comerciales o industriales y para constituirla fiadora.
Inscripción: Nº 188, folio 691/694, libro 2.
22) N$ 232.000,00 10/pub 23609 Jul 10- v Jul 24

ESTRELLA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 21 de diciembre de 1988.
Inscripción: Nº 450 del folio 1690 al 1693 del libro 2 de Contratos, legajo Nº 1624.
Cedente: Romeo Pedro Pereira Baubeta (248 cuotas).
Cesionaria: STELLA MARYS PEREIRA LARROSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23760 Jul 05- v Jul 19

UNION GRAFICA LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 20/4/989.
Inscripción: Nº 4142, libro 1 Contratos.
Cedentes: ROSA BRENA QUINTILLA y AGUSTIN QUINTILLA ZARAGOZA, conservan 59 partes sociales cada uno.
Cesionaria: María Teresa Zabala Brena, adquiere dos [illegible]
Administración: [illegible]
22) N$ 174.000,00 10/pub 23773 Jul 09- v Jul 23

COMPUTERVISION LTDA.

Contrato: 20/11/90.
Inscripción: Nº 1322, folio 5425, libro 3.
Socios: RICARDO BERNARDO ROSENBLATT KAVLIN y TATIANA KAVLIN KAVLIN.
Objeto: el ejercicio del comercio en general y en especial: A) Representaciones, comisiones, importaciones, exportaciones y prestación de servicios de todo tipo; B) Prestación de todo tipo de sericios importaciones, fabricación, distribución y venta al por mayor y por menor de software, medios magnéticos, equipos de computación, audio y video.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable por período de 1 año cada uno.
Administración: ambos socios en forma individual o conjunta indistintamente.
Capital: N$ 600.000,00.
22) N$ 348.000,00 10/pub 23774 Jul 05- v Jul 19

ESCRITORIO REYNAUD LTDA.

Contrato: Primero/junio/1990.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 50 del folio 188 al folio 192.
Socios: JULIO CESAR REYNAUD ALE y NELIDA EDIBIA ROCHON RIBEIRO.
Objeto: Practicar remates, ferias, consignaciones de bienes en forma amplia y de semovientes, administración y venta de propiedades en general, todo lo concerniente a la propia actividad de rematador o martillero. Comercialización e industrialización en todas sus formas, de toda clase de bienes, mercaderías y servicios en cualquier género y especie en los ramos de automotores, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios en general, metalúrgica, electrotécnica, etcétera., explotación de comercio en ramo de "Carnicería" y de "Chacinería", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo, prestación de servicios de "fotocopiadoras", quedando comprendidas todas las actividades relacionadas o conexas con el mismo.
Capital: N$ 400.000,00 dividido en 100 cuotas de N$ 4.000,00 cada una, correspondiendo a cada uno de los socios, 50 cuotas de N$ 4.000,00.
Plazo: 20 años a contar del primero de junio/1990.
Administración: A cargo de Julio César Reynaud Ale.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 972, O. de Lavalle.
22) N$ 58.000,00 10/pub 23841 Jul 09- v Jul 23

CARNIL LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y OTRA

Contrato: 6 de julio de 1988.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: 5 de setiembre de 1988, Nº 1329, folio 4893, libro 3.
Cedentes: Francisco Hugo Castelli Nystal; Myriam Graciela Castelli Nystal y Hugo Castelli Cesionarios: Oscar Walter Pisano Fernández, Nancy Magdalena Bruzzone Raimondi.
Administración: Oscar Walter Pisano Fernández.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23917 Jul 09- v Jul 23

ECADEN S.R.L.

Contrato: 19 de octubre de 1988.
Inscripción: Nº 1254, folio 4596, libro 2.
Socios: EDUARDO JORGE TEJEIRA CAORSI y WALTER RAUL CAULA RAINERI.
Objeto: Carga y descarga en frigoríficos y puertos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Caapital: N$ 400.000,00.
22) N$ 174.000,00 10/pub 23936 Jul 10- v Jul 24

LA ISLA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 20/7/87.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1643 al folio 6376 v., del libro 3 de Contratos.
Socios: ARTIGAS WASHINGTON WETHERRALL SOJBE y ELIDA WETHERRALL SOJBE.
Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.
Domicilio: en Montevideo (defensa 2451).
22) N$ 232.000,00 10/pub 24030 Jul 10- v Jul 24

CAMPO Y RISSOTO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 3 setiembre 1987.
Inscripción: Nº 1676, folio 6351, libro 2.
Cedente: Inés Leopolda Bargas Pereira (1 cuota).
Cesionaria: MARIA ISABEL DELMONTE BOCCHI.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24043 Jul 10- v Jul 24

STILO S. R. L.

Contrato: 12 de setiembre de 1984.
Inscripción: Nº 927 al Fº 3445 vto. del Lº 1 de Contratos.
Socios: GISELLE BARTHOU QUINTAS y CARLOS AROBBA PINTOS.
Objeto: Publicidad en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administrador: Carlos Arobba Pintos.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24069 Jul 11- v Jul 25

MAKA LTDA.

Contrato: 2/5/88.
Inscripción: Nº 639, Fº 2305 v., Lº Nº 2 de contratos.
Socios: MAFALDA CASTELAN, DANIEL UNIBAZO y ARIEL UNIBAZO.
Objeto: Comercialización artículo de plástico, import. y export. Asesoramientos.
Capital: N$ 300.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Unibazo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24071 Jul 11- v Jul 25

AGUILA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 19 de julio de 1989.
Registro: Nº 932 al folio 3493, libro 3.
Cedente: Reinaldo Cambón.
Cesionarios: LUIS A. GARCIA y WILMAN PONS.
Precio: N$ 800.000,00.
22) N$ 116.000,00 10/pub 24126 Jul 12- v Jul 26

HAWAII 5 CERRO S. R. L.

Contrato: 17/10/84.
Inscripción: Nº 413, folio 1547, libro 2.
Cedentes: JULIO TUB KARSZ y RAQUEL FALKAS BICH.
Cesionarios: Isaías Jacobo Falkas Vainerevicius y Dora Bich Mlodzeniec.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24207 Jul 13- v Jul 27

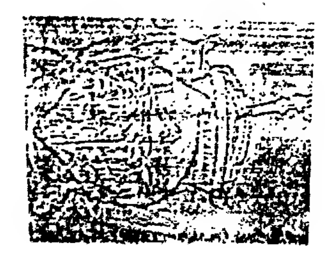
DIRECT S.R.L.

Contrato: 15/11/89.
Registro: Nº 1568, folio 5945, libro 2.
Socios: ALBERTO LAMAS; MARIA MERCEDES RODRIGUEZ.
Capital: N$ 504.000,00 en partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años. Objeto: Venta directa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24521 Jul 16- v Jul 30



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 237.310. - Montevideo, mayo 14/1990. - Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca:



clase Int. 30.

23) N$ 43.200,00 10/pub 20250 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.311.- Montevideo, mayo 14 de 1990. Renildo Federizzi (Brasil), solicita marca: "RICO MATE", clase/s Int. 30.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 7.200,00 10/pub 20251 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

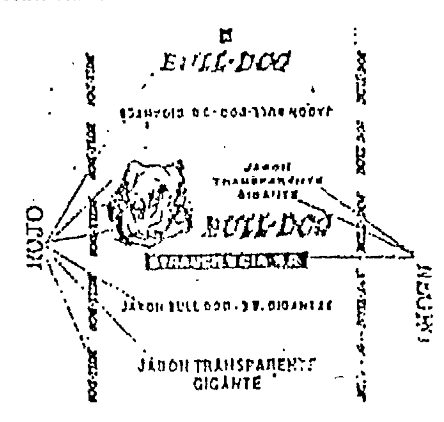
ACTA Nº 237.384. - Montevideo, 17 de mayo de 1990. - Sara A. de Raszap, (Montevideo), solicita marca: "CORDON BLEU", clase/s Int. 9 y 11.
23) N$ 14.000,00 10/pub 20552 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 237.738. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ROCHE INTERNATIONAL LTD. (Bermuda), solicita marca: "HIVID", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22211 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

ACTA Nº 238.027.- Montevideo, junio 18 de 1990. Alvaro Crocco, por Strauch & Cia. S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 23186 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.152. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Juan Carlos Montes de Oca (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 3, 29, 30, 31. - Publíquese diez días consecutivos.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23682 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la marca: "MEGA - BRAIN MIND GUM"



de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.026. - Walter Jones, por JOSE MA. GARCIA ALVAREZ (Uruguay), solicita renovar marca: "BERGANTIÑOS LA ORTOPEDIA DE LOS NIÑOS", clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23733 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.237. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Alvaro Crocco por Calzificio Noemi S.p.A. (Italia) solicita marca



clases Int. 3 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23738 Jul 05- v Jul 19

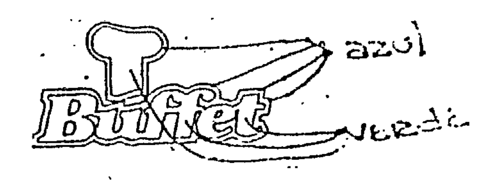
ACTA Nº 238.192. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Alvaro Crocco por Il Hwa Co., Ltd. (Corea) solicita marca

McCOL

clase Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23739 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.310. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Con esta fecha Veb Filmfabrik Wolfen, Alemania, solicitó registro la marca ORWOCOLOR, de las clases Int. 1; 2, 9, 16 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23755 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.104. - Montevideo, junio 22 de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Henderson y Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 66.000,00 10/pub 23757 Jul 05- v Jul 19

ACTA Nº 238.097. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Alvaro Crocco, por Societe Jas Hennessy & Co. (Francia) solicita marca PRIVILEGE, clase Int. 33 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23385 Jul 06- v Jul 20

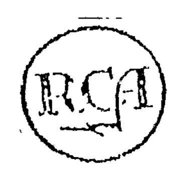
ACTA Nº 238.212.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Cimo S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23776 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.222. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Norman Fox por Sumitomo Chemical Co., Ltd. (Japón) solicita marca SUMISANSUI, clases Int. 7 y 17 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23785 Jul 06- v Jul 20

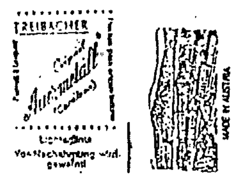
ACTA Nº 238.223. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Norman A. Fox por General Electric Company (USA) solicita marca



clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23786 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.304. - Montevideo, julio 2 de 1990. - Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca OVALYSE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23787 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.124. - Montevideo, junio 25 de 1990. Manfredo A. Cikato por Treibacher Chemische Wer AG (Austria) solicita marca



clase Int. 13. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 180.000,00 10/pub 23825 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.208. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay) solicita marca



clases Int. 3, 5 y 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23826 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.206.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ardicuer S.A. (Montevideo), solicita marca: "R- BAGGIO", clase/s Int. 18 y 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23827 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.209.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Ricardo Bengoa (Uruguay), solicita marca: "BIO- SOLAVITE", clase/s Int. 3 y 5 .- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23828 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.210.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Chemotecnica Sintyal S.A (Argentina), solicita marca: "PROFLOXINA", clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23829 Jul 06- v Jul 20

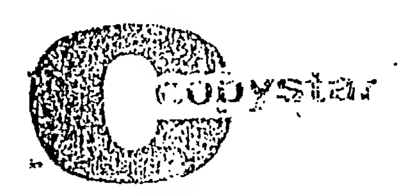
ACTA Nº 238.211.- Montevideo, 28 de junio de 1990. Manfredo A. Cikato por Henri- Lloyd Limited (Gran Bretaña), solicita marca: "HENRI- LLOYD", clase/s Int. 25.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23830 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.220. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca



clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23831 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 238.207. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Mita Industrial Co. Ltd. (Japón) solicita marca



clases Int. 1 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23832 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 237.871. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIHAIL BROSNOV & CO. (República de Panamá), solicita marca:



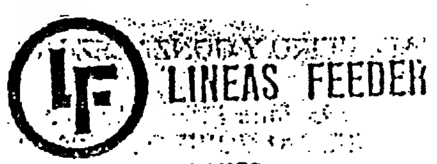
Clase/s Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22216 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.873. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BEL-RAY COMPANY INC. (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 1, 3 y 4, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 22217 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.084. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Igorel S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases int. 12 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 23464 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.081. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Elvetium S. A. (Argentina) solicita marca: ELVETIUM, clases Int. 1, 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23471 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.178. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca CILOPRIN, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23784 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.043. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Durandín S.A.I. (Chile) solicita marca SIMOND'S, clases Int. 3, 10, 16 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23923 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.292. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca DALER, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23924 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.293. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Fischer por Daler S. A. (Uruguay) solicita marca FONTSERE, clases Int. 6, 7, 11 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 23925 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.205. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfrdo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca RIVAT, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23926 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.203. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Ardicuer S. A. (Montevideo) solicita marca GIANLUCA VIALLI, clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23927 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.204. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Walter Fernández Ponce (Montevideo) solicita marca BUMPER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23928 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.221. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A, Cikato por Julio Antonio Mendizábal Jauregui (Argentina) solicita marca ARCO, CLASE INT. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23929 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 238.219. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca TERAOKA, clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23930 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 237.452. - Montevideo, 23 de mayo de 1990. - Alvaro Crocco, por Jorge Vázquez Blanco (Uruguay, solicita marca:

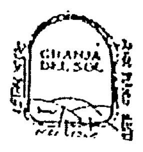


clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20527 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.798. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, por MAISON ROSELOT S.R.L., (Uruguay), solicita marca: "I.C. PENNEY", clase/s Int. 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 22469 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.977. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por CARGILL S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23200 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.003.- Junio 15 de 1990.- Walter Jones por Alcides Miguel Muniz y Carlos Llofriu Ferraz (Uruguay) solicita marca: VIATON'S, clase 12 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23446 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.370. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca MULTIPERCHA, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23978 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.371. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Con esta fecha Martín Pérez Alvez, (Uruguay) solicitó registro la marca PLACARITO, de la clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23979 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.213. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Keiper Recaro GmbH & Co. (Alemania) solicita marca: RECARO, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24013 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.149. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Alimenticias Copisi S. A. (Argentina) solicita marca: COPISI, clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24014 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.148. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dante Irurtia S. A. (Uruguay) solicita marca BENJAMIN, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24015 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.360. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca XEROX, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24017 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.359. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROCOPIA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24018 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.358. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: COPICENTRO, CLASE Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24019 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.357. - Montevideo, 4 de julio de 1990.- Oscar Bacot Silveira, por Sade S. A. de Electricidad (Uruguay) solicita marca PULSAR, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24020 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.356. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: PREMATUR, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24021 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.355. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Syncro Argentina S.A.Q.I.C.I.F. (Argentina) solicita marca: GYNALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24022 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.354. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Marta Rivero de Cuenca (Uruguay) solicita marca: CUENCA CONSTRUCCIONES, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24023 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.353. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Media Home Entertainment, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



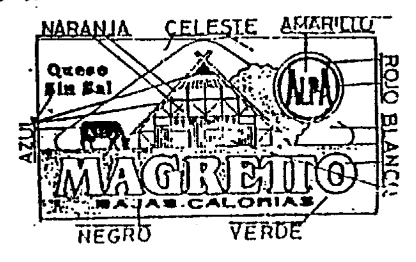
clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24024 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.352. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soumar Limitada (Uruguay) solicita marca:



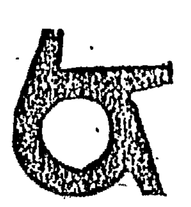
clase Int. 18. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24025 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.351. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Howald y Krieg S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24026 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.350. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Bush Boake Allen Limited (Inglaterra) solicita marca



clases Int. 3 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24027 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº U-2815. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Oscar H. López (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad sobre "Nueva mamadera", de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 24028 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 238.155. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Delta Uno Ltda. (Uruguay) solicita marca



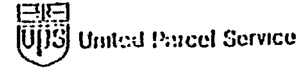
clase Int. 25. - Publíquese diez días.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24031 Jul 10- v Jul 24

ACTA Nº 237.276.-Montevideo, 11 de mayo de 1990. "La Piquera S.R.L.", solicita registro marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 36.000,00 10/pub 20415 Jul 11- v Jul 25

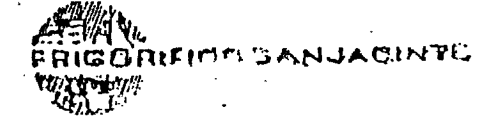
ACTA Nº 238.129. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Norman Fox por, United Parcel service of América, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23562 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.130. - Montevideo, 26 junio de 1990. - Norman Fox por, Sipelsa Ltda. (Montevideo) solicita marca EPELSA, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23563 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238.001. - Montevideo, 15 de junio de 1990.- Walter Jones por Nirea S.A. (Uruguay) solicita marca:

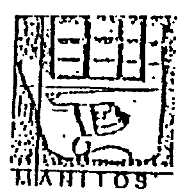


Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30 Int.
23) N$ 66.000,00 10/pub 23995 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.141. - Montevideo, 26 junio 1990. - Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay), solicita renovar marca: CARNISHOP CLASES: 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 29, 30, 31 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23996 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.361. - Montevideo, julio 4 de 1990. - Alvaro Crocco, por Diebold, Incorporated (EUA) solicita marca: TITAN clase Int. 6 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 23997 Jul 11- v Jul 25

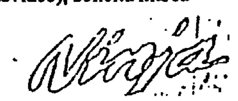
Acta Nº 238139, 26 de junio de 1990.- Manos del Uruguay (Montevideo) solicita marca



clase Int. 28.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23998 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238140.- 26 de junio de 1990.- Daniel Gallo (Montevideo), solicita marca "GIOIA", clase Int. 18,25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 23999 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238202, 28 de junio de 1990.- Gabriel Bialystocki (Montevideo), solicita marca



clase Int. 12.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24000 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S.A. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.P.A. (Italia), solicita marca:



Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238324.- Montevideo, 3 de julio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Hernan Palay S.A. (Uruguay). Solicita marca: "DICK TRACY" Clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24008 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.258. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Waldemark Link GmbH & Co (Alemania) solicita marca LINK, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24009 Jul 11- v Jul 25

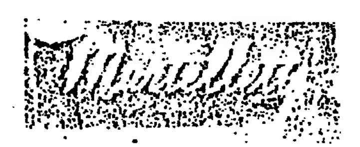
Acta Nº 238257.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Washington Alfonso Ximeno (Uruguay), solicita marca: "R.B.".- Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24010 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238256.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Alvaro Manuel Arias Pérez y Raúl Jorge Giorello Porra (Uruguay).- Solicita marca "SPARTAN". Clase Int..9.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24011 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238255.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza).- Solicita marca: "NIKI - BAR". Clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 24012 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238.349.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- José L. Guichón, por MARTELLETTI S.R.L., de Uruguay solicitó marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24090 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238198.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- José L. Guichón, por PROTEINAS URUGUAYAS S.A. de Uruguay, solicitó marca "BIORON", clase Int. 5 s/d.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24091 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.390. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Domingo Torre & Cía. Ltda. (Uruguay), solicita marca: METZELER clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24093 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.391. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos. Kessler & Bátki. (Uruguay), solicita marca: TENSIBONA clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24094 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.392. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Szabó Hnos., Kessler & Bátki (Uruguay), solicita marca: MAGNEX clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24095 Jul 11- v Jul 25

ACTA 238.294. - Montevideo, 29 junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Washington Santandreu Suárez, solicita renovar marca: OXIAL Clases: Int. 7, 8 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24096 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.190. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: MENTOR de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24100 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.191. - Montevideo, 28 junio 1990. - Con esta fecha Roberto Raffo Lahitte - Luis Raffo Risso, solicitó la marca: SERENA de la clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24101 Jul 11- v Jul 25

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E, Raffo, solicito la marca

SILIMED

de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Mc Cann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo), solicita marca: MC CANN-ERICKSON Clases Int. 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.313. - Montevideo, 2 julio 1990. - Manfredo A. Cikato por Indutop S. A. (Montevideo), solicita marca: GÜEZO Clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24116 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 238.321. - Montevideo, julio 3,1990. - Manfredo A. Cikato por Christian Serge Hameau (Montevideo), solicita marca: MARLY RIVER Clases Int. 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24117 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 237.953. - Montevideo, 13 de junio de 1990. - Con esta fecha Andrea Vence, por RAQUEL MAGRI, solicita se registre la marca "REALITY", clase/s Int.5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 22434 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.181. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MANUFACTURA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR "AURORA" S. A. I. C. I. F. (Argentina), solicita la renovación de la marca: [illegible] clases Int. 9, 8 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 23665 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.281. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Mega 6 Ltda. (Uruguay) solicita marca: NEW NADI, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24140 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.282. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Tubosul Ltda. (Uruguay) solicita marca

Brillante

clases Int. 6 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24141 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.283. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Friokubo S.R.L. (Uruguay) solicita marca

clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24142 Jul 12- v Jul 26

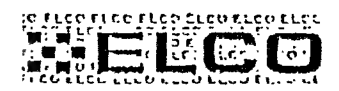
ACTA Nº 238.284. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Paddle club S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24143 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.285. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Walter Mario Proenza Rodríguez (Uruguay) solicita marca TAROT, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24144 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.286. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Elco Ltda. (Uruguay) solicita marca:



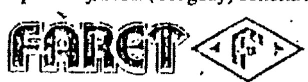
clases Int. 9 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24145 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.287. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tannat S. A., (Uruguay) solicita marca:

Tannat

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24146 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.288. 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Olky S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 17 y 40. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24147 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.289. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni por Tredel S. C. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24148 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.290. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Cibal Ltda. (Uruguay) solicita marca: CIBAL, clases Int. 29, 30, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24149 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.291. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - gustavo Martinoni, por Roque Domingo Baudean Maddalena (Uruguay) solicita marca:

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24150 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.273. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CEFTIDIME, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24151 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.274. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AXTIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24152 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.267. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Uruguay) solicita marca

RELIANCE/PA
Power Parts

clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.302. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Josefa Eladia Gómez (Montevideo) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24155 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.303. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por La Canasta S.R.L. (Trinidad - Flores) solicita marca:



clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24156 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.301. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Juan Miguel Freira por Gustavo Héctor Raffo Costemalle (Colonia) solicita marca: EL TERRUÑO, clases Int. 29, 32 y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24157 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.365. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SOFTY FOOD, clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24158 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.372. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca INTERNATIONAL VACATION PASSPORT CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24199 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.373. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Edson Brasil Garro de Moura (Montevideo) solicita marca: INTER PASS CLUB, clases Int. 35 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24200 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.374. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Citek Ltda. (Montevideo) solicita marca: KINGTRON, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24201 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 238.375. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Gabriel Fía (Montevideo) solicita marca: TARIFARIO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24202 Jul 12- v Jul 26

ACTA Nº 237.628.- Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: POWER STICK clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20082 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 237.611. - Montevideo, 30 mayo 1990. - Con esta fecha Yesi Ltda. solicitó registro la marca:



de la clase. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 21600 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.400. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Kali Chemie Aktiengesellschaft de Alemania, solicita renovar marca PANCREON, clases Ints. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 20, 29, 30, 31, 32 y 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24223 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.447. - Montevideo, julio 9 de 1990. - José L. Guichón, por Claas OHG, de Alemania, solicitó marca

CLAAS

clases Int. 7, 11 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24224 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.423. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gramix S. A. (Uruguay) solicita marca: LA CASTELLANA, clases Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24227 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.424. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Chare Sociedad en Comandita por Acciones (Uruguay) solicita marca:



CHARE

clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24228 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.425. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Lemu S. A. (Uruguay) solicita marca: LELUX, clase 2 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24229 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.426. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pernil S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROGARBO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24230 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.427. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Caravelle Viajes S. A. (Uruguay) solicita marca: VIAJES DIET, clases Int. 42 s/d y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24231 Jul 13- v Jul 27

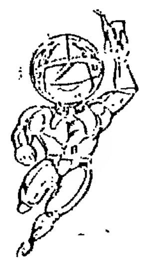
ACTA Nº 238.408. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Christie Manson & Woods Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24252 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.409. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Christie Manson & Woods Limited (Inglaterra) solicita marca: CHRISTIE'S, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24253 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.410. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 29, 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24254 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238,411. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel Uclaf, Société Anonyme (Francia) solicita marca: ODRIK, denunciando prioridad solicitud francesa Nº 180.595 de fecha 16 de enero de 1990, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24255 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.412. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lucas Industries public limited company (Inglaterra) solicita marca: EUI, clases Int. 7 y 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24256 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.413. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: BRISTOL, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24257 Jul 13- v Jul 27

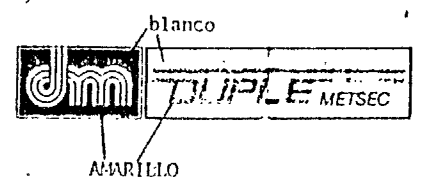
ACTA Nº 238.414. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: LIBBIO'S clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24258 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.415. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Balo Ltda. (Uruguay) solicita marca: AMBROISIE, clases Int. 29 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24259 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.436. - Montevideo, julio 9 de 1990. - Alvaro Crocco, por Hernán Palay S. A. (Uruguay) solicita marca: DICK TRACY, clases Int. 16, 28 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24260 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.437. - Montevideo, julio 9 de 1990. - Alvaro Crocco, por Uniroyal Chemical Company, Inc. (EUA) solicita marca: UBI, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24261 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.217. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Juan A. Pittaluga por Duple (Metsec) Limited (Inglaterra) solicita marca:



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 56.000,00 10/pub 24282 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.218. - Montevideo, junio 28 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Duple (Metsec) Limited (Inglaterra) solicita marca: DUPLE (METSEC) LIMITED, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24283 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.327. - Montevideo, julio 3 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Groovy S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 24284 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.328. - Montevideo, julio 3 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Groovy S.R.L. (Uruguay) solicita marca: CALAGUALA SPORTING SOCIAL AND JOCKEY CLUB, clases Int. 35, 36, 38, 39, 41 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24285 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.388. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: AR-LUZ, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24286 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.421. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Juan A. Pittaluga, por MCB S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MARIA BONITA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24287 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.254. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Con esta fecha María Luisa Oddo Placeres, solicitó registro la marca DOUX, de la clase 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24289 Jul 13- v Jul 27

ACTA Nº 238.107. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita marca: VIP, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24421 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.108. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Impropan S. A.)Montevideo) solicita marca: REGATA, de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24422 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.109. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Ltda. (Montevideo) solicita la marca LOCADEMIA DE POLICIA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24423 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.113. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Bahamas Ltda. (Montevideo) solicita la marca CIUDAD DEL MUEBLE, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24424 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.114. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicita la marca ASFALKOTE, de las clases Int. 1, 2 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24425 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.115. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Asfalkote Pennsylvania S. A. (Montevideo) solicita la marca PENNSYLVANIA, de las clases Int. 1, 2 y 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24426 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.117. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por González Rosso Ltda. (Montevideo) solicita la marca CARD KEEPER, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24427 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.384. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sociedad Española del Acumulador Tudor S. A. (España) solicita marca



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24464 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.428. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Diamantino S. A. (Uruguay) marca DIAMANTINO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24465 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.455. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Floria Ltda. (Uruguay) solicita marca: FLORIA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24466 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.461. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S. A. (Uruguay) solicita marca: BEAUTY SELBY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24524 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.320. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Con esta fecha Giuria Barbot, Raúl Bartolomé (Uruguay) solicitó registro la marca (500) QUINIENTOS AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, de la clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24525 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.422. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Raúl Giuria Barbot (Uruguay) solicita: QUINIENTOS AÑOS DEL DESCUBRIMIENTO DE AMERICA, clase Int. 35.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24526 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.343. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Alejandro Pesqueira Cerrato (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 1 y 19.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24527 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.476. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Grupo Río S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24528 Jul 16- v Jul 30

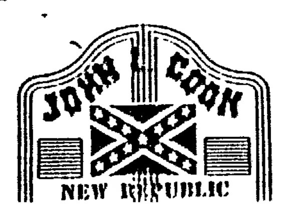
ACTA Nº 238.116. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Ana María Stezano por Lirio Laurito Moreira (Uruguay) renueva marca COMERCIO, clases Int. 1 a 4-6 a 14-16-17-19 a 23-26-27-28-31-34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 24530 Jul 16- v Jul 30

ACTA Nº 238.307.- Montevideo.
Héctor Martínez Rosas e Irma Nelly de León de León, de Uruguay, solicita registro de marca:



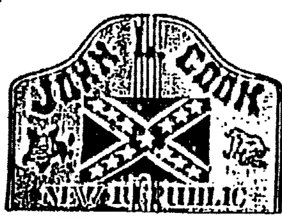
clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24577 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 238.308.- Montevideo, julio 2 de 1990.
Gustavo Fischer, por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24601 Jul 17- v Jul 31

ACTA Nº 238.309.- Montevideo, julio 2 de 1990.
Gustavo Fischer por Minnetonka S.A. (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24602 Jul 17- v Jul 31

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.084. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Héctor Lusich, por Borden Inc. de USA, solicita patente de invención para: "Una composición acuosa que incluye resinas de poliamidas apoxidadas que contienen lecitina, resistentes en húmedo", reivindica prioridad en USA Nº 411.704 el 25/9/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 21949 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

ACTA Nº U-2768. - Montevideo, enero 30 de 1990. - Norman Fox por Ciba Geigy Química S. A. (Brasil) solicita patente de modelo de utilidad para: "Embalaje para productos bicomponentes", reivindicando prioridad acta brasileña MU 6900133, present. 30/1/989, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23788 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.035. - Montevideo, enero 25 de 1990. - Norman Fox por Sandoz AG, también comerciando como Sandoz Ltd. (Sandoz S. A.) (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Procedimiento de recuperación de un hormigón preparado no utilizado", como reválida de la patente española Nº 2007402, concedida el 26/4/989, de acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23789 Jul 06- v Jul 20

ACTA Nº 23.038.- Montevideo, enero 30 de 1990.
Norman Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra), solicita patente de invención, para :" FABRICACION DE PRODUCTO ALIMENTICIO", reivindicando prioridad Acta Británica 8901087.1, present el 30/1/1989., de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23791 Jul 06- v Jul 20

ACTA 23.024.- Montevideo, 28 de diciembre de 1989. BILLY FOX por PROTEIN DESIGN LABS, Inc. (USA), solicita patente de invención para: NOVELES INMUNOGLOBULINAS HUMANAS ESPECIFICAS PARA RECEPTOR DE IL-2, reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 290975 de fecha 28/12/88 y 310252 de fecha 13/2/89, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación.- La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 22685 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 23.034. - Montevideo, 24 de enero de 1990. - Norman Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente de invención, para :"Un condimento para ensaladas libre de colesterol" reivindicando prioridad solicitud estadounidense acta Nº 07/302163 de fecha 25/1/89. - De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23462 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 2.550. - Montevideo, 14 de febrero de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Company (Estados Unidos) solicita patente de modelo industrial sobre: "Vaso para beber/tomar" reivindicando prioridad de solicitud norteamericana Nº 07/394.789 presentada el 15/8/89. - De acuerdo a la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23921 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº U-2814. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Sergio silva (Uruguay) solici-

ta patente de modelo de utilidad sobre: "Nuevo juego de elementos para construcción y/o armado de techos". - De acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 23922 Jul 09- v Jul 23

ACTA Nº 23.097. - Montevideo, junio 29, 1990. - Guzmán González Ruiz por Sociéte Anonyme dite: Elf France (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de Preparación de una composición de Bitumen-Polímero que tiene ahesividad que se conserva durante el almacenaje a temperatura elevada" (Denunciando Prioridad France 89 08768 del 30/6/89). - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 44.000,00 10/pub 2 '005 Jul 11- v Jul 25

ACTA 2.568. - Montevideo, julio 5 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Carlos Rossi Thomasset (Uruguay), solicita patente de modelo industrial, sobre: "Envase para Alfajor o Similar". - De acuerdo a la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.
24) N$ 24.750,00 10/pub 24092 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.029. - Montevideo, enero 15 1990. - Manfredo A. Cikato por F. Hoffman - La Roche AG (Suiza), solicita patente de invención: "Procedimiento para la Preparación de Derivados de la Ciclhexanoacetamida". (Prioridad U. S. A. del 17/1º/1989 Nº 297.726). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 24114 Jul 11- v Jul 25

ACTA Nº 23.036. - Montevideo, 26 de enero de 1990. - Norman Fox por Leningradskoe Otdelenie Vsesojuznogo Proektno-Izyskatelskogo I Nauchno-Issledovatelskogo Instituta "Gidroproekt" Imeni S. Ya. Zhuka (URSS), solicita patente de invención para: "una obra de desagüe de fondo de la presa de hormigón" reivindicando prioridad solicitud soviética Acta Nº 4641769 de fecha 26 de enero de 1989, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 23790 Jul 12- v Jul 26



Ley 26 de setiembre de 1904.- ERNESTO PATRICIO RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA TERESA MORGADANES GIACOBBE prometimos vender a Gustavo Bentancourt Perdigón café y bar "Liberty" sito en calle Ejido 1237. Acreedores en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 22028 Jun 21- v Jul 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Adse Limitada" Panadería sita 8 de Octubre 4730. - Acreedores al mismo. - CALIGARI HNOS. LTDA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22093 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender comercio, almacén calle Paysandú 1655. - Montevideo. - Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000.00 20/pub 23143 Jun 26- v Jul 24

Ley 26 de setiembre de 1904.- SADEL LIMITADA prometió vender a Abella Limitada (en formación) carnicería, sita en Avda. Gral. Rivera 3588. - Acreedores: presentarse en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 23148 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Milton Dardo Lagos Díaz y Elsa García Hernández, comercio en Iturria esquina Luis Alberto de Herrera (Pando). - Acreedores al mismo. - MILTON OSCAR CURBELO CAMEJO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23192 Jun 27- v Jul 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- SUSANA CHINELLI prometió vender a Rafael Lessa Terra, salón, Tristán Narvaja 1712 el 16/5/84. RAFAEL LESSA prometió vender el mismo a Alfredo Pessina el 4/6/90. Acreedores en el mismo comercio.
25) N$ 44.000,00 20/pub 23615 Jul 03- v Jul 31

VENTA DE COMERCIO

Prometí vender a "El Mesonero Ltda. (en formación)" café y bar de Colonia 1402, Montevideo. Acreedores al mismo. - GERBA S.A. (en formación).
25) N$ 44.000,00 20/pub 23771 Jul 05- v Ago 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ALFARO, JOSE BERE. ., LUCIA POSE, enajenan comercio sito en Minas 1683, Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23934 Jul 09- v Ago 06

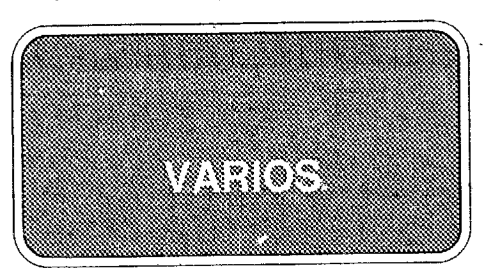
Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bonde Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientonor S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13



MONTEVIDEO

ENTES

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS- MERCADERIA EN ABANDONO.- INTIMACION

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 236 de la ley Nº 700 del 13 de marzo de 1862 y por el decreto del Poder Ejecutivo Nº 356/86 Capítulo II numeral 6/16/12 se intima a los propietarios, consignatarios o a quienes se consideren con derecho sobre la mercadería y demás bienes depositados hasta el 31 de diciembre de 1989 en los puertos dependientes de la Administración Nacional de Puertos, sea que se encuentren almacenados en los mismos para ser exportados o que hubieran llegado al país en tránsito, internacional o nacional o para ser importados, a que procedan a retirarlos de la zona portuaria previo pago de los precios adeudados, dentro del término de (10) diez días contados desde la última publicación de este aviso, bajo apercibimiento de declararlos abandonados y de disponer su inmediata subasta pública.- Alfredo Soñora.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42565 Jul 06- v Jul 20

MINISTERIO DE JUSTICIA

EDICTO. - Autorización para operar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo).

Se hace saber que la solicitud de la empresa argentina Radeair S. A. para que sea autorizada a oerar servicios no regulares internacionales de transporte aéreo de pasajeros y carga (taxi aéreo está de manifiesto en esta Dirección General por diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del decreto del Poder Ejecutivo 39/977 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil: Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.
27) N$ 19.800,00 10/pub 23724 Jul 05- v Jul 19

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

El Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, con fecha 23 de agosto de 1989, en Acta Nº 13.036:
Resolvió: 1) Establecer que el reajuste anual de las cuotas que corresponde abonar a los beneficiarios de préstamos otorgados por el Instituto (85,89%), se aplicará en dos etapas:
a) Al 1º de setiembre de 1989, las cuotas vigentes al 31 de agosto de 1989, se incrementarán en un 50%.
b) Al 1º de enero de 1990, se incrementarán todas las cuotas en un 35,89%, sobre las cuotas vigentes al 31 de agosto de 1989.
2) Disponer que la diferencia en el porcentaje de reajuste, se vuelque a una cuenta especial de cada mutuario, sin entereses, ni mora, diferiéndose la exigibilidad de la misma para luego del vencimiento del plazo contractual del préstamo, el que resultará automáticamente prorrogado por el tiempo que insuma el pago, en cuotas, del monto total del adeudo. - El Directorio.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42687 Jul 17- v Jul 20

INTENDENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ DAYMAN W. BO VENTOSO J.E." (Ficha 2851/89), se cita, llama y emplaza a Daymán W. Bo Ventoso en el plazo de ciento veinte días a efectos de que comparezca a oponer excepciones. - Montevideo, 23 de abril de 1989. - Virginia Arturo, Juez. - Cristina Fraga, Escribana Actuante.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42152 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

PROGRAMA HABITACIONAL DE EMERGENCIA

Convócase a posibles herederos del Sra. BENJAMINA SANJURIO CASAL, beneficiario Nº 093 del Programa habitacional de Emergencia Dr. Aquíles Lanza, (Barrio Malvín Norte).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42698 Jul 17- v Jul 20

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL LLAMADO DOCENTE

Maestro o Profesor Adscripto para IFD (San Ramón)

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a aspiraciones para proveer, en carácter interino, un cargo de Maestro o Profesor Adscripto en el Instituto de Formación Docente de San Ramón.
Requisitos: Presentar Carpeta de Méritos debidamente documentada sin la cual, la inscripciones se reputarán enválidas.
Inscripción: En la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, Fco. Acuña de Figueroa y Venezuela, Montevideo y en San Ramón, en el IFD.
Horario: De 10:00 a 16:00.
Fecha: Del 20 al 31 de julio de 1990.
Departamento de RR.PP.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42716 Jul 17- v Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/LUIS PASCUAL KNAIBL - Juicio Ejecutivo" (Ficha: H. 248/88), se cita, llama y

emplaza por el término de noventa días a LUIS PASCUAL KNAIBL a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 17 de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 17 de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42161 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "Weschung Duarte" Graciela Soledad contra SUCESORES DE MARIA LUISA WESCHUNG LANGEHGIN. Posesión notoria de estado civil" (Ficha A. 66/990) se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado Graciela Soledad Wesching Duarte, promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil de hijo natural de José Pedro Wesching, respecto de María Luisa Weschung Langehein.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa das a los que se consideren con derecho y en especial a los sucesores de María Luisa Weschung Langehein, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 12 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 28.000,00 10/pub 23851 Jul 16- v Jul 30

DE CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42160 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

REIVINDICACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, en autos: "I.L.P.E. contra PERSONAS INDETERMINADAS. Reivindicación" (Ficha Nº 246/990) se hace saber que se ha iniciado acción reivindicatoria de I.L.P.E. contra personas indeterminadas que poseen o detentan parcelas en el predio perteneciente a I.L.P.E. en la zona de Cabo Polonio, padrón Nº 1597 del departamento de Rocha, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para comparecer a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Rocha, 7 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 22115 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DE SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "Antel c/ Alberto Cosentino selva, Juicio Ejecutivo" (Ficha 376/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alberto Cosentino Selva a que com parezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.
En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 15 de mayo de novecientos noventa. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42163 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/FERNANDO PALLA MONTAÑEZ, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 666/987), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fernando Palla Montañez a que comparecen a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - En fe de ello, y de mandato Judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42164 Jun 06- v Jul 19

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIA L

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en autos caratulados: GELMI CALZADOS LTDA., "Concordato Preventivo Judicial, (Ficha 82/89), se hace saber que por Auto Nº 3972 de fecha 14 de junio de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 6 de agosto de 1990 a la hora 15:00 haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria así como el informe del contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado y haciéndose saber que los acreedores podrán presentar sus observaciones en el plazo previsto en el artículo 1533 del Código de Comercio, 15 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 24347 Jul 16- v Jul 30

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictado en autos "Jorge Antonio Pelegrin - Concurso voluntario. Ficha C 255/87", se hace saber al público que por auto 4231 del 30 de mayo de 1990 se ha dispuesto convocar a la Junta de Acreedores para el día 30 de julio de 1990 a las 15 horas, en esta Sede (calle 25 de Mayo 523 5º Piso), citándose a los acreedores con la prevención del Art. 960 del C.P.C., con la justificación de sus créditos, y que la Junta resolverá con los concurrentes. Montevideo, catorce de junio de 1990.- Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23298 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en los autos caratulados DANELSA S.R.L. concordato, (Ficha 2478/82), se ha dispuesto citar a los acreedores para el día 26 de julio de 1990 a las 15 horas a los efectos de lo determinado por el artículo 1767 del Código de Comercio. - Se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 23145 Jul 11- v Jul 25

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: RICAGNO Y CIA. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 250/990) se hace saber que por auto Nº 502 de 29 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta sede el día 30 de julio de 1990 a la hora 15, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y haciéndose saber que los acreedores podrán deducir su oposición de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 1533 del Código de Comercio con plazo de 20 días. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Nelda Lena, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 23010 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Caryl Martínez Olivera, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados Martínez Olivera Lourdes c/ Martínez Olivera Caryl, " P.P.P.", (Ficha: B/181/89), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio.- Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
En fe de ello y de mandato Judicial expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, 17 de noviembre de 1989.- Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 20/pub 40423 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO

EDICTO. - En autos: AMEGLIO BERRIOL de TURCIO, AMELIA, "Apertura de testamento cerrado" (Ficha S. 121/990) la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, dispuso la apertura del testamento otorgado por Amelia Ameglio Berriol de Turcio para el día 27 de julio a las 14 horas, haciéndolo saber a los interesados y habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones (Art. 426.2 del C.G.P.). - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 13.500,00 5/pub 24208 Jul 12- v Jul 19

DE QUINTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BORGENICHT de KATSCHER "Herencia Yacente" (S. 175/986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 18 de junio de 1986. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 28.000,00 20/pub 18214 Jun 11- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos "Leguizamón Rafael y otros y Juarez Jesus y otros", Posesión Notoria de Estado Civil", (Ficha S/1221/88), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos de Andresa Juarez López, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados y bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 22778 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEXTO TURNO

INCAPACIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: COSTANTINI MARCHETTI, DECOROSO, "Incapacidad" (Ficha C. 451/989) se hace saber que por auto Nº 5007 de fecha 30 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Decoroso Costantini Marchetti, designándose curadora propietaria a Guiseppina Marchetti, y por auto Nº 1720 de fecha 14 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo. 6 de junio de 1990. - Olga Voes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42431 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SUCESIONES

EDICTO. - En autos "ALEJANDRO o ALEJANDRO JULIO DUFRECHOU FERNANDEZ y de MARIA ZULEMA ó ZULMA PAGALDAY URRUTIA de AZAROLA "Sucesiones", (Fecha E/625/87), por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se insta a herederos; María Elisa Díaz Arnesto, Flora Díaz Arnesto Sagarra, Gladys Díaz Arnesto Reyes y Daniel Díaz Arnesto Bochi y/o sus sucesores para que declaren si aceptan o repudian la herencia de Alejandro Julio o Alejandro Dufrechou Fernández en su carácter de sucesores de Pilar Díaz Arnesto de Dufrechou, heredera de aquél, señalándose el término de 40 días a partir de la última publicación conforme al Art. 1070 del Código Civil. - Montevideo, 8 de febrero de 1990. - Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 37.800,00 10/pub 22426 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Jul 24

DE DECIMOPRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES MORAN, "Sucesión", (Ficha A/1022/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Wilman Oreste Morán Sosa por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc., Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 24186 Jul 17- v Jul 31

DE DECIMOSEXTO TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Jez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Giannecchini Suarez, Alicia Graciela c./Leites de Moraes, Diego - Divorcio" (Ficha:D/13/90), se notifica y emplaza a Diego Leites De Moraes a que comparezca a estar a derecho en dicho Juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Por auto número 934 de fecha 8 de junio de 1990 se declara a Alicia Graciela Giannecchini auxiliada de pobreza, autorizándose la publicación solamente en el "Diario Oficial" (Art. 89, Inc. 2º del C.P.C.). - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42464 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo, se cita, llama y emplaza a don Julián Basilio Garibaldi, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bugallo Lago, Oliva c./JULIAN BASILIO - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C 43/90, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 1º de junio de mil novecientos noventa.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42482 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Jul 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE PRIMER TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, en autos: "Rosano González, Exito y otra contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY Y OTROS. Oblación y consignación. Escrituración Judicial" (Ficha C. 617/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Banco Popular del Uruguay, a José Franco Raymondo y a Filomena Perrone y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a recibir el precio de la promesa de compra venta del solar de terreno empadronado con el Nº 197.926 (antes en mayor área con el Nº 92.056), ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con metros 13,07 al Sureste de frente a la calle "A" y a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 21945 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE SEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./OLGA MONTAÑEZ MERCAPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1331/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Olga Montañez Mercapide a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Fraga Chao, Actuaria.

(Cta. Cte.) 30/pub 42158 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "ANTEL c/ Elida Borel portacasa - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1177/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elida Borel Portacasa a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, diez de mayo de mil novecientos noventa. - En fe de ello, signo y firmo en Montevideo, el diez de mayo de mil novecientos noventa. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42159 Jun 05- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

DE DECIMOCTAVO TURNO
JUCIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicia., extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en autos: "Edificio Parquemar c./Sucesores de GUIAZUL BRIZOLARA de SARAVIA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha B/213/90), se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho en estos autos, respecto del inmueble padrón 34.239/302 con frente a Bulevar Artigas 588 Apto. 302, y especialmente a los sucesores de Guiazul Brizolara de Saravia, por el término de noventa días, a los efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de abril de 1990. - Miia Burgueno, Actuaria.

27) N$ 21.000,00 10/pub 17573 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

CONVOCATORIAS
COOPERTIVA POLICIAL DE AHORRO Y CREDITO- CO.P.A.C.- Convocatoria a Elecciones Generales

La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito convoca a elecciones generales, para la renovación de autoridades de los órganos Asamblea General, Consejo Directivo y Comisión Fiscal (Art. 66 del Estatuto Social) las que se llevarán a cabo el próximo 31 de julio de 1990, en el local social de Yaguarón 1587 de Montevideo, en el horario de 08:00 a 20:00 horas.

La Comisión Electoral.

27) N$ 26.400,00 6/pub 24567 Jul 17- v Jul 25

VARIOS

BIEN DE FAMILIA.- Constituyentes: Ariel SALLE ORGOROSO y Esther Dolores LORIER AREVALO.
Beneficiarios: Ambos constituyentes de por vida.
Inmueble: Padrón Nº 126.038,11 Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Vedia Nº 956.
Escritura: 24 de abril de 1990.
Escribano: José Pedro Corbacho Orlandi.
Registro: Nº 6, Fº 6, Lº 922.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42633 Jul 11- v Jul 25

BETAL S. A.
AUMENTO DE CAPITAL

Por resolución de la Asamblea general Extraordinaria del día 29/5/90, se aumentó el capital social en la suma de N$ 52:347.305,48 de acuerdo con el artículo 3º del Estatuto social. el nuevo capital social es de N$ 67:589.305,00. (Art. 362, Ley 16.060).

27) N$ 33.000,00 10/pub 24250 Jul 13- v Jul 27

BIEN DE FAMILIA.- Por escritura que el 22 de junio de 1990 autorizó la escribana María Rijo Juan da Cunha y María Elsa Fabata constituyeron bien de familia el padrón 76722/003 de Montevideo calle Estanislao Vega 3583.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42634 Jul 13- v Jul 27

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos "Silva María del Carmen c/ SUCESORES DE MARIA ANTONIA BARCELAR. Posesión Notoria de Estado civil de hija Natural". (Ficha A/2/90), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, a 9 de febrero de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.200,00 10/pub 22670 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a don Amílcar Machado Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en autos: IRAZUL MACHADO RODRIGUEZ. S/Se declare ausente a su hermano Amílcar Machado Rodríguez" (Ficha B./122/88), por el término legal (Art. 59 C.C.), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. - Artigas, a 8 de junio de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 6.480,00 3/pub 23439 Jul 16- v Jul 19

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dic-

tada en autos: Martínez, Maria Elisenda y otro c/ALVARIZA, HECTOR "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. 118/90), se cita, llama y emplaza en autos a Héctor Alvariza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Edicto exonerado de pago en virtud de lo dispuesto por el Art. 2º de la Ley 12.209, del 17 de diciembre de 1963. - Melo, 7 de junio de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42540 Jul 16- v Jul 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "Noria Carlos Miguel C/LUCIANO VAZQUEZ IZMENDI Y WALTER VAZQUEZ IZMENDI Y OTROS. Investigación de Paternidad y Petición de Herencia. (Ficha: A 130/90), se cita y emplaza a los que se cosideren con derecho y en especial a Ariel, Almedo, Nelly Norma, Julio César, María Dominga y Angela Vazquez Izmendi. Para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 60 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace constar que el presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 30 de mayo de 1990.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 20/pub 42245 Jun 12- v Jun 29

Jul 16- v Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dictada en autos: AVILA ANTONIO. Declaratoria de Ausencia. Ficha: B/912/88 se han presentado Maximina A. Villar y otros promoviendo la declaración de ausencia respecto del Sr. Antonio Avila quien desapareció de su domicilio en setiembre de 1974. Se hacen estas publicaciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil.- Maldonado 16 de marzo de 1990.- Samy Akerman, Actuario Adjunto.

27) N$ 14.000,00 10/pub 22862 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Jul 20

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en autos: MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA C/LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DPTO. DE MALDONADO, declárase en liquidación la sociedad cooperativa LECHERIA AGRARIA LTDA. DEL DEPARTAMENTO DE MALDONADO, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad anteriormente mencionada, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores, e intimándose a quienes tengan bienes o docuemntos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes. Asimismo se cita, llama y emplaza a los acreedores a presentarse en el plazo de 60 días.- Maldonado, 23 de marzo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 20/pub 42171 Jun 08- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparrecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Walter Atilio Miralles para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por cusal (Ficha: A 83/90) le ha iniciado Orfilia Rodríguez Castillo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. Con auxiliatora de Pobreza. Rivera, 12 de junio de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42488 Jul 16- v Jul 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

GUARDA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Miraballes, Luis Alberto y Estela Mary Bogado con ROBERTO PEREIRA y SANDRA ISABEL SAN LUIS. Guarda" (Ficha C. 69/988) (menor: Roberto Daniel Pereira San Luis), se cita, llama y emplaza a Roberto Pereira y Sandra Isabel San Luis, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 26 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42671 Jul 16- v Jul 30

QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados: DUPONT, OLGA ISABEL con FOMICH, VLADIMIR "Pérdida de la patria potestad" (Ficha C. 93/90), se cita, llama y emplaza a Vladimir Romich, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 1 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 20/pub 42299 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 01

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: ARMSTROG SANT ANNA, JUAN CARLOS y MORATORIO GUTIERREZ, LAURA, (ambos por su hijo legítimo: Carlos Federico Armstrong Moratorio). Emancipación", (Ficha B/71/990), se hace saber a los interesados que se le ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código Civil al menor Carlos Federico Armstrong Moratorio. - Salto, 6 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 22632 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: GARCIA PAZ SILVERA, OLGA ALEJANDRA "Emancipación" (Fa. B. 121/90), se hace saber a los interesados que se ha concedido la emancipación prescripta por el artículo 280 del Código de Comercio y disposiciones concordantes a la menor Olga Alejandra García Paz Silvera. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 18 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 23434 Jul 16- v Jul 30

CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos: MONETTA COLINET, DANIEL NAZARENO. "Concurso civil voluntario" (Ficha A. 109/990) se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del señor Daniel Nazareno Monetta Colinet para la Junta a celebrarse en la sede de este Juzgado, Palacio de las oficinas públicas, Treinta y Tres Orientales y Artigas, segundo piso, el día 5 de setiembre de 1990 a las 14.30 horas.

Se previene a los acreedores lo dispuesto por el artículo 457 inciso 2 del Código General del Proceso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 27 de junio de 1990. - Luis A. Avellanal, Actuario.

27) N$ 37.800,00 10/pub 24276 Jul 16- v Jul 30

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos "Meirelles Ferreira, Mirta (por sus hijos menores: Fabiana María, José Luis y Juan Gerardo Farías Meirelles) c/ Farías, Dionel Gerardo Pérdida de la Patria Potestad" Fa. C/42/90, se cita llama y emplaza al Sr. Dionel Gerardo Farías a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Salto, 25 de abril de 1990.

27) (Ley 13.209) 10/pub 41887 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Jul 23

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos LOPEZ PERDOMO FELICIANO "Concurso Voluntario", (Ficha A/133 bis/1989), se hace saber que el 25 de julio de 1989 se presentó ante este Juzgado (Treinta y Tres 621), el Sr. Feliciano López Perdomo, solicitando se le declare en estado de Concurso Voluntario, a lo cual se proveyó de conformidad por decreto Nº 5491 del 27 de julio de 1939, citándose a Junta de Acreedores a celebrarse el 20 de julio de 1990 a las 14 horas, en esta Sede, ordenándose el presente por el cual se convoca a los acreedores con las prevenciones dispuestas por el art. 960 del C.P.C. - San José, mayo 11 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 49.000,00 20/pub 22185 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Jul 30

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictada en autos: Graciela Eizaga c/RUBEN RODRIGUEZ "Guarda" (Fa. Nº 353/M./88), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado graciela Eizaga promoviendo juicio de Guarda contra Ruben Rodríguez a quien se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Se deja constancia que la Sra. Graciela Eizaga está auxiliada de pobreza. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 30 de mayo de 1990. - Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42504 Jul 16- v Jul 30

SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Mercedes, dictada en autos: María Lilia Capoblanco c/Suc. de RUBEN ARIEL CAPOBIANCO o CAPOBLANCO "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa. 52/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Lilia Capoblanco iniciando trámite de Posesión Notoria de Estado Civil de madre natural de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco, contra todos los eventuales sucesores del mismo y a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión especialmente a los sucesores a título universal o singular de Ruben Ariel Capobianco o Capoblanco, citándose y emplazándose por el término de noventa días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que la gestionante goza de los beneficios de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 7 de junio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42506 Jul 16- v Jul 30

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en cumplimiento de lo solicitado por el C. Juez Segundo de lo Familiar en el distrito Federal, México, dispuso la publicación del siguiente edicto: "Ante el Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Federal, México, se presentó la Licenciada María Teresa Crúz Abego como apoderada de Angel, Gilberta y Teótima Segura Rodríguez a denunciar el juicio intestado a bienes de la Hermana de los últimos, Josefa Segura Rodríguez quien falleció en esta ciudad sin otorgar testamento el día, veinticuatro de setiembre de 1987. Se convoca a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia se presenten ante este Juzgado a deducirlo dentro del término de setenta días contados a partir de la última publicación del presente edicto. Lic. Juan Luis Castro Núñez C. Secretario de Acuerdos. Para su publicación en la ciudad de Tacuarembó, República Oriental del Uruguay, por dos veces de diez días en diez días.- Tacuarembó, 21 de mayo de 1990.- Dra, Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 63.000,00 20/pub 21539 Jun 08- v Jun 22

Jul 16- v Jul 30

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: "Soria Ruben y Blanca Mirella Barro c/ JULIO ECHEVERRIA y CIRILA BAS. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha A/357/89), se cita, llama y emplaza a Julio Echeverría y Cirila Bas por el plazo de 30 días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Treinta y Tres, 2 de junio de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappeletti, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42377 Jun 21- v Jun 29

Jul 16- v Jul 19





(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

ARASI o ARAXI o ARASIS o ARACI KRICORIAN o CRICORIAN o KRIKORIAN YAGHOUBIAN, (Ficha D/919/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24646 Jul 19- v Ago 01

TERCER TURNO

FELICIANO PANTALEON SENA, (Ficha F 903/89).
Montevideo, 13 de octubre de 1989.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24619 Jul 19- v Ago 01

SEPTIMO TURNO

ANDRES CAMA MANAGAL, (Ficha S/797/989).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Esc. Silvia Bértoli Cabagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24746 Jul 19- v Ago 01

DECIMO TURNO

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha F. 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 1/pub 22575 Jul 19- v Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

ELODIA ARTECONA GHIOTTO "Sucesión", (Ficha A. 696/989).
Montevideo, 15 de agosto de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 1/pub 22455 Jul 19- v Jul 19

"ROBERTO PALLONE CALIGIRI Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

UTENIS HUGO JURELA SIMONELYTE o SIMONELZETE, (Ficha S/962/89).
Montevideo, 20 de diciembre de 1989.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 10.500,00 1/pub 20218 Jul 19- v Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFINA IRIS DIAZ, (Ficha A 142/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24589 Jul 19- v Ago 01

AUDELINO GATICA SILVEIRA, (Ficha A/149/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24639 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEXTO TURNO

ARANZAZUL o ARANSAZUL IGUINI, (Ficha A 171/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24580 Jul 19- v Ago 01

CARLOS EDMUNDO KROSNYAK o KROZNYAK RUHLEN, (Ficha A/111/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24582 Jul 19- v Ago 01

ARGENTINA RAMONA EIRAS EIRAS, (Ficha A 59/90).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24583 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

DARWIN DANUBIO PEREIRA BARITE, (Ficha A/166/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22920 Jul 19- v Ago 01

MATEO JULIAN ARELLANO ZULOAGA y MARIA FERNANDEZ PEREIRA, (Ficha A. 27/989).
(arts. 89 y 414.2 del C.G.P.). - Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23238 Jul 19- v Ago 01

DIEGO GARCIA MARTINEZ, (Ficha A 170/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24578 Jul 19- v Ago 01

DECIMOCTAVO TURNO

EMILIO LEOPOLDO CEDRON GONZALEZ, (Ficha A. 131/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23064 Jul 19- v Ago 01

RMA PERESSON MARIN, (Ficha A 179/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24588 Jul 19- v Ago 01

MARIA ESTHER PEDROZO o PEDROZO LIMA de QUEVEDO, (Ficha A/100/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24778 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMO TURNO

VIOLETA BLANCA BOTTA RIVEROS, (Ficha A. 15/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22949 Jul 19- v Ago 01

ERASMO CESAR GIORDANO PEREZ, (Ficha A/110/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24647 Jul 19- v Ago 01

ELENA EMILIA GADEA MASTANDREA DE NASTA, (Ficha A/148/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24747 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROGELIO FERNANDEZ SABORIDO, (Ficha S/52/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24643 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GREGORIO DEMCZYLO LUKASZEVICZ o KUKASZEVICZ o KUKASZVICZ, (Ficha S 119/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24585 Jul 19- v Ago 01

HUGO BANCHERO CALO, (Ficha S 48/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24605 Jul 19- v Ago 01

MANUEL FARIÑA MARTINEZ, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24636 Jul 19- v Ago 01

VICENTE ZUASTI LASTERRA, (Ficha S/103/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24777 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOTERCER TURNO

AUGUSTO HAREAU ABARACON, (Ficha S/112/90).
Montevideo, .
Esc. Glori Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24584 Jul 19- v Ago 01

CAMILA ELISA o CAMILA ELISA AMABILIA CABRAL GONZALEZ, (Ficha S 103/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24604 Jul 19- v Ago 01

FRANCISCO CESAR PEREZ DA LUZ, (Ficha S 78/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 24640 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ESTER HOSPITALECHE SABENA, (Ficha 133/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24745 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

ANDRES PLUSKA o PLUSCA PLUSKA y de CATALINA BEZPALKO o BESPAIKO, (Ficha S/90/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22921 Jul 19- v Ago 01

MARTA o MARTHA OFELIA VERA PEREZ de LEONE.
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24581 Jul 19- v Ago 01

ERNESTO ROMULO MACHO, (Ficha S 58/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24635 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

NELLY LEVI AUFHAUSER, (Ficha S 101/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24579 Jul 19- v Ago 01

LUIS FRANCISCO JOSE SEGUI GONZALEZ, (Ficha S/103/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24587 Jul 19- v Ago 01

MARIA ELENA BERRO DE PISANO o BERRO GALLEGOS DE PISANO, (Ficha S 99/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24637 Jul 19- v Ago 01

NESTOR VALDO GONZALEZ ROMERO, (Ficha S/100/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24642 Jul 19- v Ago 01

ANGEL MATARELLI FRABOTTA, (Ficha S/94/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24686 Jul 19- v Ago 01

ANGEL MATARELLI FRABOTTA, (Ficha s/94/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24688 Jul 19- v Ago 01

JUAN FRANCISCO ZABALLA GARIBALDI, (Ficha S/53/990).-Montevideo, 16 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24754 Jul 19- v Ago 01

RAUL PEDRO MERELES RODRIGUEZ y la de ROSA FERNANDEZ ALONSO de MERELES, (Ficha S/86/990).- Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24776 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO PEDRO ROMAN BILLAROS, (Ficha S 99/90).- Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24586 Jul 19- v Ago 01

OCTAVIO GUSTAVO RISSO CASTELLANOS, (Ficha S 103/90).- Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24641 Jul 19- v Ago 01

DE TRIGESIMO TURNO

EDUARDO BRACESCO, (Ficha S 91/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24687 Jul 19- v Ago 01

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO FERNANDEZ COUSO, (Ficha S/126/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24638 Jul 19- v Ago 01

JOSE ANTONIO GOMEZ FERNANDEZ y de LUIS ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ, (Ficha S/141/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24644 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLFERINA GINO TOMATIS, (Ficha S/132/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22228 Jul 19- v Ago 01

CARMEN FERNANDEZ MARTINEZ DE CORALLO, (Ficha S/96/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.700,00 10/pub 24645 Jul 19- v Ago 01

ROBERTO JOSE MOREIRA NEGRIN, (Ficha S/75/990). Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24775 Jul 19- v Ago 01

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUANA, IGLESIAS MARTINEZ (Ficha V/411/989).
Canelones, 13 de febrero de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24736 Jul 19- v Ago 01

SEGUNDO TURNO

MARCOS ESTEBAN CACHES STEFANO o STIFANO (Ficha V/102/990).
Canelones, 12 de junio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24735 Jul 19- v Ago 01

HUMBERTO BASILICIO o CLAVIJO CABRERA (Ficha V/86/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24737 Jul 19- v Ago 01

ELVIRA GALLO BORCHIO de GONZALEZ (Ficha V/70/990).
Canelones, 2 de mayo de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24738 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EMETERIO RODRIGUEZ PISTON, (Ficha A/421/990).
Pando, 16 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24718 Jul 19- v Ago 01

LEONEL SILVEIRA IZQUIERDO, (Ficha A/559/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24720 Jul 19- v Ago 01

ANDREA FIGUEIRA BACINO, (Ficha A/397bis/990).
Pando, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24722 Jul 19- v Ago 01

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ, (Ficha A/277/990).
Pando, 18 de abril de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24723 Jul 19- v Ago 01

RAMONA ALBA CARBALLO DE LISITANO, (Ficha A/567/990).
Pando, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24726 Jul 19- v Ago 01

AMAIDELA LUCIA GARCIA DE RODRIGUEZ y LAZARO EULOGIO RODRIGUEZ, (Ficha A/443/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24728 Jul 19- v Ago 01

CLAUDIO BARTOLOME o CLAUSDIO ALONSO, (Ficha A/333/990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24729 Jul 19- v Ago 01

EUSEBIO CROSA o CROSSA ALFARO, (Ficha A/441/990). Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24734 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

JOSE NIETO SANCHEZ, (Ficha A/446/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24719 Jul 19- v Ago 01

CRISTINA INES MARTINS DA SILVA CARABALLO, (Ficha A/656/990).
Pando, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24721 Jul 19- v Ago 01

BLANCA ROSA BASTITTA, "Herencia Yacente", (Ficha A/570/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24725 Jul 19- v Ago 01

JOVITA ASUNCION IBARRA PEREDA o JOVITA ASUNCION IBARRA DE REMEDIO, (Ficha A/560/990).
Pando, 6 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24727 Jul 19- v Ago 01

CELESTE AIDA DE LEON o DE LEON DE ROBAINA y ABELARDO ROBAINA ANCELMI, (Ficha A/462/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24730 Jul 19- v Ago 01

JOSE ANTONIO o ANTONIO CERIANI, (Ficha A/370/990).
Pando, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24731 Jul 19- v Ago 01

MARIA AIDA ALDAO DE TORRES y ILDEFONSO RAIMUNDO o RAYMUNDO TORRES, (Ficha A/464/990).
Pando, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24732 Jul 19- v Ago 01

GREGORIO VELAZQUEZ, (Ficha A/368/990).
Pando, 4 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24733 Jul 19- v Ago 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REGINO UMPIERREZ PEREZ, (Ficha B/128/90).
Minas, mayo 25 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24334 Jul 19- v Ago 01

ORMANDIO OLIVERA RAMOS, (Ficha B/49/90).
Minas, marzo 23 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24335 Jul 19- v Ago 01

RUDECINCO RUFINO NUÑEZ INZAURRALDE, (Ficha B/117/90). Minas, mayo 21 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24336 Jul 19- v Ago 01

JOSE PEDRO MARIO FERNANDEZ MIGUEL, (Ficha B/68/90). Minas, abril 6 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24337 Jul 19- v Ago 01

JUAN JULIAN UMPIERREZ BERRUTTI, (Ficha B/41/90). Minas, marzo 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24338 Jul 19- v Ago 01

BRUNO GILBERTO BON DE LA PUENTE, (Ficha B/151/90). Minas, junio 12 de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24340 Jul 19- v Ago 01

JUAN DE DIOS CORBO OCAMPO.
Minas, 24 de abril de 1990. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24741 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TOMAS WALTER ARIAS y Doña DALILA GARCIA SUREDA de ARIAS, (Ficha B/365/89).
Maldonado, 26 de junio de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24571 Jul 19- v Ago 01

QUINTO TURNO

EMILIO ABRAHAM GIRALDI, (Ficha 16/90).
Maldonado, 28 de febrero de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24610 Jul 19- v Ago 01

DE SEXTO TURNO

ENRIQUETA SENCION ACUÑA, (Ficha 100/90).
Maldonado, 14 de junio de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24608 Jul 19- v Ago 01

NORBERTA o NOLBERTA BERHARDT ROIG, (Ficha 71/90).
Maldonado, 8 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24611 Jul 19- v Ago 01

JACOBO SALOMON GALPERIN y VICTORIA OSIRSKI, (Ficha 76/90).
Maldonado, 13 de mayo de 1990.
Esc. lian Corbo, Actuaria.

01) N$ 16.000,00 10/pub 24612 Jul 19- v Ago 01

SEPTIMO TURNO

INOCENCIA MARIA SUEREZ RODRIGUEZ, (Ficha 103/990).
Maldonado, 7 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24609 Jul 19- v Ago 01

DIONISIO FERNANDEZ PEREZ, (Ficha 100/90).
Maldonado, 1º de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24613 Jul 19- v Ago 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARTINEZ RODRIGUEZ de FERNANDEZ, (Ficha 174/989).
Rocha, 2 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24710 Jul 19- v Ago 01

DE TERCER TURNO

DOLORES RECUERO MARTINEZ de CARTAGENA y EUGENIO ANICETO CARTAGENA LIMA, (Ficha 277/990).
Rocha, 4 de mayo de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24711 Jul 19- v Ago 01



BOXER CLUB DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

El Boxer Club del Uruguay convoca a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de julio a la hora 19 en la Avda. Uruguay Nº 864.
Se considerará la siguiente orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Consideración memoria anual.
3) Consideración balance y estado de resultado al 30/6/90.
4) Designación de 2 accionistas para la firma del acta de asamblea. - La Comisión Directiva.
03) N$ 4.400,00 1/pub 24620 Jul 19- v Jul 19

GALVANIZADORA METALURGICA INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de "GalvanizadoMetalurgica Industrial S. A." (GALMISA) para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 1990 a la hora 10, en el local social de la calle Ferrara 3383, de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para comprobar el quórum, la proporción de votos y el capital representado (artículo 21 del estatuto social).
2) Lectura del acta de la asamblea anterior.
3) Pronunciamiento sobre la memoria anual y balance general, integrado por el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 1989 y el estado de resultados correspondiente al ejercicio 1989, con sus respectivos anexos -todos los cuales fueron dictaminados por la señora Síndico- (artículo 16, numeral 1º del estatuto social).
4) Proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado al 31/12/89, artículo 16, numeral 3º del estatuto social).
5) Elección de Directorio por el ejercicio 1990 (artículos 11 y 16 numeral 2 del estatuto social).
6) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1990 y remuneración del Síndico titular por el ejercicio 1989 (artículo 23 del estatuto social).
7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario (artículo 22 del estatuto social).
Se previene a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 20 del estatuto social, deberán depositar, con tres días de anticipación al determinado por la convocatoria, en el domicilio de la sociedad, calle Ferrara 3383, dentro de las horas hábiles, sus acciones o un certificado de custodia expedido por una institución bancaria nacional.
La Asamblea General Ordinaria se considera legalmente constituida con un número de accionistas que representen por lo menos, la mitad del capital integrado y resolverá por mayoría de votos presentes (artículo 17 del estatuto social). - Montevideo, mayo de 1990. - El Directorio.
03) N$ 93.500,00 5/pub 24760 Jul 19- v Jul 25

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO
(RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se comunica a los Sres. Socios que el Consejo Directivo ha dispuesto la realización de una Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1990, a la hora 0.30. La misma se llevará a cabo en el local del cine "Maturana", Avda. Agraciada 3178, y tratará el siguiente Orden del Día:
1º) Designación de Presidente y Secretario de Mesa.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3º) Lectura del Acta anterior.
4º) Apelación del Cooperario 1630, Sr. Wilson Méndez, contra resolución del Consejo Directivo de fecha 23 de mayo de 1990.
5º) Consideración de nota presentada por el Sr. Jorge Matteo Eguiguren referente a resolución del Consejo Directivo de fecha 23 de mayo de 1990.
6º) Solicitud de socios, mediante firmas, referente a situación del señor Luis Pereyra.
7º) Informe de Comisión que estudia posible reforma de los estatutos sociales. - Consejo Directivo RAINCOOP.
03) N$ 8.800,00 1/pub 24810 Jul 19- v Jul 19

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

CERMINATTI, JOSE ANTONIO y TURRIN FORNARI, MARIA DEL CARMEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./323/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24656 Jul 19- v Ago 15

GARRIDO GONZALEZ, HUGO OMAR c./LOPEZ DE LEON, VIOLETA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 18/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24658 Jul 19- v Ago 15

MENDINA FARIAS, JESUS MIGUEL c./DUARTE GONZALEZ, MARTHA S USANA (Ficha:).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24662 Jul 19- v Ago 15

SEXTO TURNO

RODRIGUEZ HERMIDA, DELFIN y GLORIA VILLAR FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/87).
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24618 Jul 19- v Ago 15

DECIMO TURNO

MARTINEZ CAMEJO, MARTHA c./ALONSO, HUGO RUBEN - Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 798/88).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24657 Jul 19- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVO, MAXIMINO y CALABUIG, AIDA. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.000,00 20/pub 24543 Jul 19- v Ago 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

MANDEL, SAMUEL y VALDEZ MIRTA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

AMADO CHIMAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

SIERRA CARLOS y ANA BIRRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90.
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

BARRIOS PERMUY, MYRIAM GRACIELA c./PEREIRA, EMILIANO - "Medidas Cautelares" (Ficha: D/37/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24544 Jul 19- v Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MALMIERCA GUILLAMA ALVARO ANGEL y WAINSTEIN TARSISH MARIANA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/72/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 24545 Jul 19- v Ago 15

TRIGESIMO TURNO

FERNANDO LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha: D 45/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jul 19- v Ago 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RISSIO GANDINI, OLGA LELIA c/ DIAZ MORALES, RUBEN (Ficha: F/87/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24739 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

MACHI, LUIS GERARDO c/MARIA LUISA MERCEDES MICHELENA Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 77/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24594 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

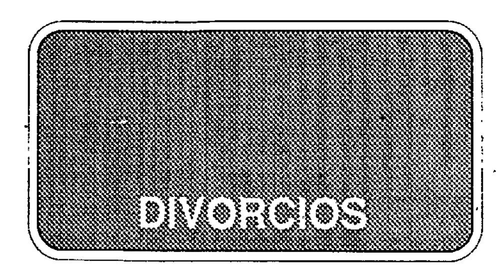
HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA c/ CRISTINA MAGELA CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha: A/456/990).
Pando, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24724 Jul 19- v Ago 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCO, MILTON y ALLIETTI, MARIA RAQUEL - "Disolución y L iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/89).
Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24624 Jul 19- v Ago 15

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

FELIPE CARAM MARTINEZ Y NORMA JULIETA RIVERO GONZALEZ (Ficha: 2/89).
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24716 Jul 19- v Ago 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

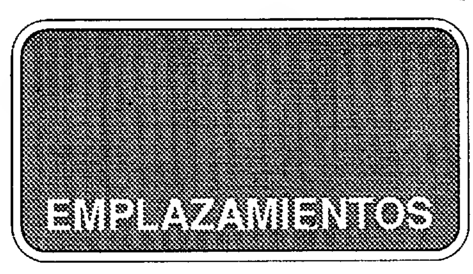
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Borrelli Funes, Aldo Francisco c./FERREIRA GONZALEZ, ROSEMARIE - Divorcio por causal" (Ficha D/3/89), se cita y emplaza a la Sra. Rosemarie Ferreira González, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de diciembre de 1989. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) N$ 14.000,00 10/pub 22914 Jul 19- v Ago 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: "Ferreira, Luis Alberto c./ LEMOS, MARGARITA - "Divorcio" (Ficha A. 101/90), se cita, llama y emplaza a Margarita Lemos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, veintiocho de junio de mil novecientos noventa, teniendo los mismos el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 42728 Jul 19- v Ago 01

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras dictada en los autos caratulados: SILva GUERRERA, ADELA LILIAN C/SCASSO VILLEGAS, RUBEN ARMANDO- Divorcio por causal (Ficha A 138/90), se cita llama y emplaza a Rubén Armando Scasso Villegas para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien guirán los procedimientos en caso de incomparecencia, art 127 CGP.- Las Piedras, 7 de junio de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) N$ 32.400,00 10/pub 24575 Jul 19- v Ago 01



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91 15 70 habilitado en: Santiago de Chile 901.Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 24617 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 79.92.40 habilitado en Sucre 1116 apto. 4. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 24743 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91.14.46 habilitado en Soriano 1240 apto 102. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 24744 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22.34.76 habilitado en calle 2 (Bartolomé Vignale) Nº 4109. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 9.900,00 3/pub 24771 Jul 19- v Jul 23

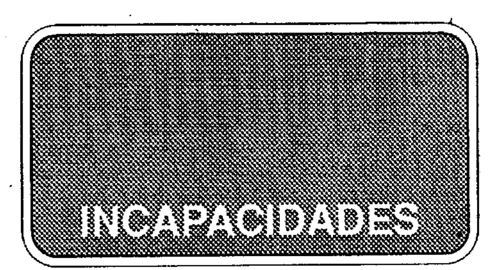
Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4.16.54 instalado en edificio Sirena, Apto. 204,calle 24 y 25 (Punta del Este). Rogamos presentarse en las oficinas de antel Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 16.500,00 3/pub 24792 Jul 19- v Jul 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 7.82.05 instalado en Punta Ballena, Maldonado. Rogamos presentarse en las oficinas de Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
08) N$ 16.500,00 3/pub 24793 Jul 19- v Jul 23

Néjida Moreno Tay, promitente compradora del inmueble padrón No. 2942, ubicado en Ruta 8, Km 25.300, cita al titular del servicio teléfonico No. 2712, Barros Blancos, para que se presente en las Oficinas de A.N.T.E.L., 18 de Julio esq. Elio A. Zinola, Pando, para efectuar los trámites relativos al traspaso de dicho servicio, en el término de 30 (treinta) días a contar de la presente publicación.
08) N$ 13.200,00 3/pub 24717 Jul 19- v Jul 23

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Se emplaza a la Profesora GLORIA BRAVO URES, a efectos de que comparezca en esta Oficina (Rincón 695), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsela por abandonado el cargo y notificada por este medio. - Elena Grauert Hámann, Prof. Adscripta Abogada.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 42748 Jul 19- v Jul 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: LOPEZ FLEITAS OLGA "Incapacidad" (Ficha C. 304/988), se hace saber que por decreto Nº 3270 de fecha 7 de abril de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Olga López Fleitas, designándose curador definitivo a Presentación Orcaray. En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Laura Ventimiglia, Actuaria, Adjunta.
10) N$ 27.000,00 10/pub 22927 Jul 19- v Ago 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: VIERA ANA LUCIA.- Aux.de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/15/90, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Ana Luca Viera por auto Nº 779 del 14/5/90, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Nieves Cayetano Viera.- Montevideo, 22/6/90.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42729 Jul 19- v Ago 01

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN SOSA PAGOLA.- Incapacidad (Ficha 431/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María del Carmen Sosa Pagola, habiéndose designado curador/a de bienes a Elicena Saturnina Pagola Rodríguez.- Se le concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de junio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 42747 Jul 19- v Ago 01



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELISA DURAND del PALACIO, en los autos caratulados: DURAND del PALACIO, ELISA "Información de vida y costumbres" (Ficha VB. 69/990), optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Nora Ferreira. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de junio de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 22926 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BELTRAND CORBACHO DIEGO GONZALO, domiciliado en la calle Ellauri 1057/403, en autos caratulados "BELTRAND, DIEGO - Información de Vida y Costumbres" (Ficha VB/65/90), optando por el título de procurador y ofreciendo la declaratigos Marco Tulio Boasso y Alejandro Guidi. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24592 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN EDUARDO VIERA (Ficha VA 44/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la información de Oscar Fernando Compañ Norando y Jorge Mario Yorio Benítez, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24634 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó JORGE ALBERTO FERRERIA URETA (Ficha VA 45/90), quien optando a su inscripción como Despachante de Aduana, ofrece la información sobre su vida y costumbres de María Fernández y Washington Cánepa. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24649 Jul 19- v Ago 01

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Marcelo Raúl Viera Miguez (Ficha: A 41/90), se saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Benítez y Ricardo de La Bande sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24749 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARCELA ALEJANDRA SERRA VARGAS en los autos caratulados: "SERRA VARGAS, MARCELA ALEJANDRA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.E. 75/90), optando el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Julia Lamarthee y Elisa Durand. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24654 Jul 19- v Ago 01

E... Por disposición del señor Juez de Paz Departamental... Capital de Vigesimoctavo Turno, (Ficha V 80/90), se hace saber que María Inés Casatroja Lucian que ante este Juzgado se presentó , domiciliado/a en Tabaré 2360, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Rossana Colzada Speroni y Patricia Altez Blanco sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24752 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos Rossana Colzada Speroni (Ficha E V 79/90), domiciliado/a en Pilcomayo 5149, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Inés Casatroja Lucian y de Patricia Altez sobre vida y costumbres. - Montevideo, 18 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24753 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Cristina Rial Maroñas (Ficha AV 399/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cristina Rial Maroñas, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de M. del Carmen Ferreiro y Alejandro Abal sobre su vida y costumbres. - Montevideo, . - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 22713 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos NUSA FERNANDEZ, JUAN CARLOS.- Información de Vida y Costumbres (Ficha C Nº 562/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juan Carlos Nusa Fernández, quién optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de José Ramón González Gutiérrez y Antonio Ameigeiras Gutiérrez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24650 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos Raúl Enrique Pérez Godoy (Ficha A 451/90), optando por el título de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mara Rodríguez y Gustavo Bengoa sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24668 Jul 19- v Ago 01

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DIEGO SILVA FORNE (Ficha V. 328/90) quien optando por el título de Procurador, ofrece la información de María Gabriela Valeta Castillo y María del Pilar Meilan. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24689 Jul 19- v Ago 01

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADA DOGLIO CARRASCO (Ficha 540/90). quien optando por el título de Procuradora ofrece información de Raúl Conde y Alvaro Rodríguez. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24603 Jul 19- v Ago 01

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERIrección General de Infraestructura Aeronáutica

Licitación Pública Nº 15/90

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública Nº 15/90 para el suministro de un sistema de iluminación de pista para el Aeropuerto C/C Carlos A. Curbelo (Laguna del Sauce).

Apertura de ofertas: Primer llamado: día 14 de agosto de 1990 a la hora 10. - Segundo llamado: día 14 de agosto de 1990 a la hora 11.

Ambos actos serán llevados a cabo en la sala de sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519 (Aeropuerto).

Los pliegos de condiciones cuyo costo es de N$ 20.000 (nuevos pesos veinte mil) podrán ser retirados de la Sección Licitaciones de esta Dirección General, Cno. Carrasco 5519, los días hábiles en el horario de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42782 Jul 19- v Ago 01

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación pública Nº 3/990

Objeto: Adquisición de:

12 vehículos 4 por 4 diesel doble cabina con caja de 1000 kilos de carga.

7 vehículos 4 por 4 diesel 4 puertas (Station Wagon).

1 vehículo 4 por 4 diesel tipo comando.

La apertura se efectuará a las 13 horas del día 16 de agosto en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección Nacional, sita en Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n.

Las propuestas se podrán retirar en la División Proveeduría, entrepiso, oficina 54 en el horario de 8 a 17 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42770 Jul 19- v Ago 01

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS Y ARRENDAMIENTOS

Licitación pública Nº 20/990

Objeto: adquisición de 9 (nueve) camionetas con destino al Departamento de Tránsito y Transporte.

Apertura: 21 de agosto de 1990, a las 14 horas. Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.30 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.

Recaudos: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Sericio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso a la Avda. 18 de Julio, los días hábiles de oficina en el horario de 13 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 56.000,00 (nuevos pesos cincuenta y seis mil). - Montevideo, 17 de julio de 1990.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42778 Jul 19- v Jul 23

Licitación Nº 2/90

Objeto de la licitación: compra de uniformes, botas, zapatos, y equipos de lluvia.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, sito en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17.30 horas.

Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 14 de agosto de 1990 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección, sita en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.

Nota: La licitación se levará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42771 Jul 19- v Ago 01

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Licitación Pública Nº 22/90

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO

Primer y Segundo Llamado

Dirección Comercializadora Subsistencias: Dpto. de Compras.

Objeto: Suministro y Abastecimiento de: Hasta 350.000 pastillas de Jabón de Lavar con Glicerina de 250 gramos.

Apertura: 1º de agosto de 1990 a la hora 11:30.

En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:45.

Valor del Pliego: N$ 2.000,00.

Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.

Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 42775 Jul 19- v Jul 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 24/90
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Primer y Segundo Llamado

Dirección Comercializadora Subsistencias: Dpto. de Compras.
Objeto: Suministro y Abastecimiento de: Hasta 40.000 latas de Corned Beef hasta Clasificación de segunda.
Apertura: 2 de agosto de 1990 a las 11:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11:45.
Valor del Pliego: N$ 1.000,00.
Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 42776 Jul 19- v Jul 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Licitación Pública Nº 21/90
DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO Y ABASTECIMIENTO
Primer y Segundo Llamado

Dirección Comercializadora Subsistencias: Dpto. de Compras.
Objeto: Suministro y Abastecimiento de: Hasta 165.000 paquetes de Pastas Secas al Huevo en envases de 500 gramos aproximados.
Apertura: 1º de agosto de 1990 a las 10:30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 10:45.
Valor del Pliego N$ 2.000,00.
Los pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán retirarse en el Departamento de Contabilidad Comercial calle Cerro Largo 753.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de compras del Organismo calle Cerro Largo Nº 753 y la apertura se realizará en la Dirección Comercial, ubicada en el mismo local.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 42779 Jul 19- v Jul 19

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Socios de JONIKA S.R.L. instalada en Maldonado 2052 en el ramo de Arquitectura y Equipamiento de Interiores, ceden y transfieren sus cuotas sociales. - Acreedores presentarse de lunes a viernes de 11:00 a 12:00 horas en Eduardo Acevedo 1494 Esc. 201. - Plazo: Treinta días.

13) N$ 3.300,00 1/pub 24673 Jul 19- v Jul 19

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo,19 de julio de 1990
Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAUL MARIO DIAZ, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliaod en Juan Fco. Santos 4971 y EMILIA ELENA TEJERA, 62 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Fco. Santos 4971.

JOSE IGNACIO de PENA, 34 años, soltero, médico veterinario, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1337, Apto. 302 y SUSANA BONILLA, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Fco. Muñoz 3268, Apto. 402.

OFICINA N.o 2

ANTONIO BERASAIN, 58 años, divorciado, empleado, español C/L, domiciliado en Cncl. Navajas 1639 y XENIA NISMACHNY, 49 años, divorciada, aux. de enfermería, oriental, domiciliada en Cnel. Navajas 1639.

JULIO CESAR BORGES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Tellier 4196 y YANET CORTIZAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Suecia 1627.

OSCAR OMAR ESPINOSA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Ruperto P. Martínez 811 y MARIELLA LILIAN SILVERA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en M. Berindague 508/1.

MARIO BUENO ARAUJO, 64 años, divorciado, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Av. Libertador 2030 y ANA MARIA PERELLI, 68 años, viuda, argentina, domiciliada en Av. Libertador 2030.

EDINSON FERNANDO BRIOSSO, 22 años, soltero, oriental,y ROSA BETTY MADERA, 25 años, soltera, oriental.

ROGELIO MAURO BO, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan M& Pérez 2962, Apto. 101 y MARIA CECILIA PASTORINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Pérez 3171.

ALBERTO JULIAN QUIROGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Edison 4154 y CARMEN CARDENAS, 43 años, soltera, empleada, española, domiciliada en Edison 4154.

OFICINA N.o 3

HERALIO CARDOSO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Veraguas 1983 y MARIA ANGELICA IGUINI, 37 años, soltera, oriental, domiciliada en Veraguas 1983.

EDGARDO DANIEL CHUA, 19 años, soltero, mozo, oriental, domiciliado en Los Robles 2553 y LAURA PATRICIA NETO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Curva 20 metros 2612.

ALBERTO OCTAVIO CONRADO, 63 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado en Julio Herrera y Obes 1165 y TERESITA ERRECALDE, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1165.

OFICINA N.o 4

GONZALO JAVIER LAUREIRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 2248, Apto. 5 y CLAUDIA MARIEL LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Catalá 2313.

OFICINA N.o 5

LUIS GONZALO GARCIA, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Galicia 1154, Apto. 302 y ADRIANA de SILVA TAVARES, 33 años, soltera, bióloga, oriental, domiciliada en Osorio 1178.

OFICINA N.o 6

HECTOR ALEJANDRO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serratosa 3947 C/ 202 y MIRIAM SELENA SILVERA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 4309.

OSCAR MARGULIS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan de León 3459, Apto. 902 y MARCIA SYLVIA GROSTEIN, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Benito Blanco 693, Apto. 302.

MICHAEL EUGENE MILLER, 24 años, soltero, militar, estadounidense, domiciliado en Mones Roses 5892 y GLORIA ASTOVEZA, 24 años, soltera, filipina, domiciliada en Luis Lamas 3481.

FRANCISCO GENARO MANGO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1295 y GABRIELA FORNI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Laguna 3422.

DANIEL MENCHACA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vicenza 2707 y LOURDES PATRICIA ESPINDOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Timoteo Aparicio 4598.

OFICINA N.o 7

ROBERTO PUGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3555 y AMELIA DEL CARMEN OTERO, 27 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Sebastián El Cano 3470.

OFICINA N.o 8

DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Sputnik 1640 y STELLA MARIS PIOTTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. de la Redención 7656.

MOISES ELIAS RIVERO, 25 años, soltero, misionero, boliviano, domiciliado en Lomas de Zamora 2852 y SONIA GLADYS DUTRA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Lomas de Zamora 2852.

ALVARO ANTONY RAMIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pilar 6418 e IRIS ALEJANDRA TELIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pilar 6424.

OFICINA N.o 9

ARIEL SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Koussout 4386 y SANDRA ALVEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Felipe Cardozo 1945 bis

ROBERT RICARDO SANCHEZ, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 2234 y SUSANA INES SALES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Martín 2234.

OSCAR ALBERTO SUAREZ, 31 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 7340 y MIRYAM ELIZABETH PEREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7340.

OFICINA N.o 10

JOSE PEDRO VIERA, 32 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Verdi 4317 y MARIA ALEJANDRA SCAFATI, 33 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Verdi 4317.

FERMIN OSCAR OLMEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Geal Freire 1319 y SILVANA KARINA SAPERE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Freire 1319.

WILSON TECHERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3979, Apto. 4 y NIBIA MABEL RODRIGUEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estanislao Vega 3979, Apto. 4.

JUAN JOSE TAQUE, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Ramóin Gómez 2635, bis Apto. 5 y LAURA VIERA, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Cufré 1819, Apto. 2.

14) N$ 3.000.00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor

JULIO CASTRO GOMEZ (Ficha 321/89), solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Un solar de terreno empadronado con el Nº 168.066, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, el que según plano del Agrimensor José Andrés Rojo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 14.951 del 8 de noviembre de 1989, posee una superficie de 437 m) 98 cm), se deslinda así: Suroeste 11 metros 19 de frente a la calle Julián Laguna, al Noroeste 37 metros con padrón Nº 39.014, al Noreste 12 metros con padrón Nº 168.067 y al Sureste 38 metros con padrón Nº 38.524. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien y especialmente a Juana Rosa Roumar de Calvo y a los herederos de Amelia Lucía Galli, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 24546 Jul 19- v Ago 01

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Primer Turno, en autos: PASKONIS KLUONIUTE, LUISA REGINA y otro, "Prescripción", (Ficha A/113/989), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: una fracción de terreno empadronada con el Nº 455 (antes en m/á. con el Nº 109) de la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, señalado con el Nº 5 de la manzana 6, en el plano del Agr. Dardo Barceló Santurio de octubre de 1957, el cual tiene una superficie de 500ms. 6dms., con frente al N.O. en 17 ms. 67cms. a la calle Santa Lucía (ex de 15 metros), entre las calles Delmira Agustini y Rambla Costanera; lindando al N.E. con solar 4 (hoy padrón Nº 1497); al S.E. con solar Nº 18 (hoy padrón 456 m/á., al S.O. con solar 6 (hoy padrón Nº 454).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble y, especialmente, a Manuel Gayon o Gayín y/o María Rodas de Reyes o sus sucesores y/o causahabientes, y a Bilman Lamas y Daniel Ramiro Gayon Musio, a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, junio 23 de 1989. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 23159 Jul 19- v Ago 01

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: Jorge Daniel Rodríguez Sosa.- Prescripción Treintañal. Ficha Nº 720 del Año 1989, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jorge Daniel Rodríguez Sosa, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 1403 ubicado en la manzana Nº 117, Mercedes de la Primera Sección Judicial de Soriano que consta de 1.433 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte por calle Florida en extensión de 23 mts. 50 cms. por el sur con Luis Dupin en extensión de 22 mts.; al Este lindando con Angel San Germán con 62 mts. 80 cmts.; por el Oeste con Pedro Gómez con 63 mts. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble especialmente a los sucesores de Juan Gómez para que comprarezcan a deducirlos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Mercedes, 18 de abril de 1990.- Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 35.000,00 10/pub 18392 Jul 19- v Ago 01

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

IVETTE ALMENDRAS y CORAL GARCIA, solicitan la inscripcion de la obra titulada "Proyecto piloto de acciones preventivas de salud mental para padres en zonas de riesgo", de la cual se declararon autoras. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24766 Jul 19- v Ago 01

MARIA TERESA GAMBINO BERTA por la sucesión HUGO GAMBINO CREVANI solicita la inscripción de las obras titulada: "Jazz Piano. El Pedal" y "Jazz Piano. La Improvisación" de las cuales es autor el causante y de las cuales se declara sucesora la mandante. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24799 Jul 19- v Ago 01

SILVANA GRAZIA TEMESIO VIZOSO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Interface usage on dialog between the user and the catalog" de la cual se declara autora. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.600,00 10/pub 24765 Jul 19- v Ago 01

Sergio Ferrer Altés solicita la inscripción de la obra titulada "El Humo y el Fuego en la Magia".- de la cual se declara autor.- Montevideo, 11 de julio de 1990.
Luis Alberto Musso, Director Nacional.

17) N$ 11.600,00 10/pub 24742 Jul 19- v Ago 01

MYRIAM SUSANA GONDA GARCIA y LILIANA NELLY PAZOS CHARRUTI solicitan la inscripción de la obra titulada "Un aporte a la tarea educativa: Despertar el interés por la lectura"; de la cual se declararon autoras. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24669 Jul 19- v Ago 01

SARA PATRONE PAMPILLO en representación de Emeka Producciones, solicita la inscripción de los guiones publicitarios titulados: "Orgullo" y "Recomendación"; de los cuales se declara editora y propietaria la mandante. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 24674 Jul 19- v Ago 01



CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA OLIVERA ANIBAL DANIEL Y OTRA.- Rectificación de partidas, Ficha B 128/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aníbal Daniel Rosa y María del Rosario Silva solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Jonathan Aníbal Rosa Silva (nacido el 18 de enero de 1989 en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital antes mencionado), en el sentido que donde dice: Jonathan" debe decir "Jonathan Aníbal" y además debe decir que es legítimo de María del Rosario Silva y de Aníbal Daniel Rosa Olivera. por así corresponder.- Las Piedras, 18 de abril de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 15/pub 42727 Jul 19- v Ago 08

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

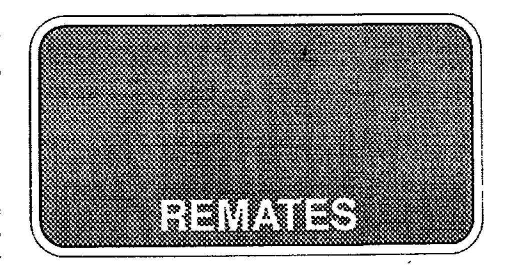
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos: CAMAROTE, LUIS A. - Rectificación de Partida. Ficha 92/90, se decretó la rectificación del Acta de Matrimonio Nº 46, donde dice: Nelson Camarota debe decir Luis Alberto Camartoe Camarote y donde dice: hijo de Nelson Camarota debe decir Nelson Camarote y al margen donde dice Nelson Camarota, debe decir Camarote.- Maldonado, 14 de junio de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Acturia Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 24570 Jul 19- v Ago 01

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: OLASCUAGA - SARAVIA, CESAR, "Emancipación", (Ficha 115/990), se hace saber que se presentó el Sr. César Dario Olascuaga - Macedo y la Sra. Julia Susana Saravia - Nieto, solicitando la Emancipación y habilitación para ejercer el comercio de su hijo César Olascuaga - Saravia, quienes ofrecieron la declaración de los testigos: Sergio Mier - Estades, Víctor Hugo Casariego y Néstor Medina. - Treinta y Tres, 22 de mayo de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 2.700,00 1/pub 24623 Jul 19- v Jul 19



MONTEVIDEO
ENTES
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/90 - Hora 16
Base: 53.966,64. - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 390:950.000

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Mariano Rosas Conde (Mat. 4292 - RUC 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas la totalidad de las unidades del Edificio de Propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553mts. 06dmts., de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 43.579 a nombre de Melvo Ltda.

2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.

3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos al 2/7/90, no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas; se encuentran prometidas en venta al 29/6/90, las siguientes unidades; 001 a Clara Ladi Nabon Talice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarranz; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto De los Santos y Olga Vega y 005 a Mariana Rebajoli.
De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones, Sección Promesas, al 2/7/90 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Ricardo Yamandú Báez Casuriaga y Martha Ruth Delgado Perello; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alida Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero.
Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42763 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/90 - Hora 13:00
Base: 101.762,08. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 737:194.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de Propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895mts. 99 dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la Unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 40.835, a nombre de Melvo Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de Nuevos Pesos 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los Registros de Arrendamientos existen contratos registrados por el local 003 a favor de "VIDEO TOTAL S. R. L." con destino de comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de Nuevos Pesos 20.000,00 mensuales, y por la Unidad 104, con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00 mensuales. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, de encuentran prometidas en venta al 29/6/90 las siguientes unidades: 001 a BMFS Colectiva; 003 a María López; 005 a María E. López; 009 a María E. López; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a María Elena López; 024 a Luis Pessaano; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 104 Susana Campos; 201 a Eduardo Ortega y María Amaral; 202 a Ma. de Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a Antonia Martaris; 301 a María Elena López; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 304 a Primera Esther Ganeff; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Gorlero; 404 a Yamandú Cono; 501 a Eduardo Ortega y María Amaral; 502 a Gerardo Pattariño; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berruti; 602 a Baltasar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 701 a Ana Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a María Mion López; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a Ma. del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Raúl Leborgne y Alba Buzy; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a Ma. del Rosario Laborde; 1004 a Luis Pessano. Respecto a la unidad 604, surgen dos inscripciones: a) al Sr. Juan Gasso con fecha 7/4/87 y b) a la Sra. María González con fecha 11/10/88. Con referencia a las unidades 021 y 022 surge del Registro que ambas se encuentran prometidas en venta y en trámite de inscripción. Obra en nuestro poder información según la cual la unidad 904 se encuentra prometida en venta a la Sra. Anabela Bossi Velez.
Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42764 Jul 19- v Jul 25

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 Orientales 947 - 31/7/90 - hora 14. Base: 473,34 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 3:429.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezán (matrícula 753 - RUC 130019390015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, zona urbana de la ciudad de Young, padrón 1556 mayor área 446 metros 7404 centímetros, con calle Pública entre calles Flores y Tacuarembó.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 número 15.262 a nombre de Ramón Raúl Olivera y Carmen Mabel Silva Vespa.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 3/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma Institutos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 337,63. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 22408, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Paysandú. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42762 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL NUEVA HELVECIA - Treinta y Tres 1215 - 31/7/90 - hora 16. - Base: 923,21 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 6:688.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo Pignataro (matrícula 3002 - RUC 040036170010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Décima Sección Judicial de Colonia, ciudad de Nueva Helvecia, padrón suburbano 2.389. área 2.720 metros con frente a calle Pública de 17 Metros entre calles Públicas de 17 Metros, "Barrio Retiro".
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 serie 400 Nº 10.126 a nombre de Jesús Adrián Castro Cuevas y Mirtha Lylian Rodríguez Budes.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 5/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, Impuestos Departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 807,77. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.466,50 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Nueva Helvecia. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 42765 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 31/7/90- Hora 14.30-. Base: 4.081,42 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 29:567.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgardo De Biller (matrícula 4072 - RUC 211507900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 001 de la manzana "H", padrón individual Nº 174.602/001/H, con una superficie de 51 metros 52 decímetros, que integra el conjunto Habitacional "Parque Guaraní" padrón matriz Nº 174.602, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Yaguareté 3098.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 87 serie 383 Nº 907 a nombre de Walter Rubens Ríos Juárez y Angela Russo Espósito.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica,

para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.922,58. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.3.199.79 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42766 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo 950 - 31/7/90 - hora 12 - Base: 1.631,35 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:818.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Zammarelli (matrícula 4327 - RUC 110096770019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 425, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, balneario "Neptunia", área 629 metros con frente a la calle Eolo entre Rambla Brisas del Mar y Argonautas.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 serie 400 Nº 33.985 a nombre de Limberg Felipe Mónaco Buzzo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 12/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.481,98. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7.5%, cuota N$ 7,07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.235,17, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508, o en Suc. Pando. Montevideo, 12 de julio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42767 Jul 19- v Jul 25

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 31/7/90- hora 15. Base: 5.240.96- Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:967.000,00 Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar S. Valiente (matrícula 1195 - RUC 120010480014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495 con un área de 3 hectáreas 4.624 77 decímetros con frente al Noro. Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 14 serie 103 Nº 165 a nombre de José Lorenzo Macedo Saavedra.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 2/7/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de julio de 1990 es de N$ 7.244,29. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.135.90. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.758,58, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 12 de julio de 1990.- La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 42768 Jul 19- v Jul 25

JUZGADO LETRADO DE ADUANA SEGUNDO TURNO

MICHEL MAUAD SEBA

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, en los autos: "Fisco c./GALVAN, MARIA NELLY - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha: 11/88), el próximo 23 de julio a partir de las 15:00 horas en la calle Chuy Nos. 3465 al 71, el martillero Michel Mauad Seba, procederá a la venta en remate público, sobre las bases fijadas en las 2/3 partes de las tasaciones, de las mercaderías incautadas en dichos procedimientos.

Se previene: a) El mejor postor de cada lote abonará en el acto y en efectivo el precio de lo ofertado;

b) También será de su cargo la comisión del rematador e I.V.A. sobre la misma e impuesto de la ley 13.640, todo lo cual asciende al 12,40% de la oferta;

c) Procederá al retiro de lo adquirido, sin otro gasto, dentro de las 48 horas del remate. - A los efectos legales se efectúa la publicación del presente Edicto. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 1/pub 23260 Jul 19- v Jul 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE PRIMER TURNO

ELBIO ARAUJO PIRRO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno en autos: "Fernández Edgardo contra MORENO y CANTO S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha 87/986) se hace saber que el próximo 10 de agosto a las 14 horas en las puertas del Juzgado de paz de la Segunda Sección Judicial de San José, Villa Rodríguez, calle Gral. Artigas s/n esquina León Judes, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro a la venta en pública subasta con la base de N$ 3:000.000,00, 2/3 partes de su tasación, de una balanza para pesar ganado hasta 10.000 kg. marca Albert Essmann y co. Nº GEC 187 5653/24.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 24803 Jul 19- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BROU contra LOPEZ SOTO FERNANDO NARCISO Y OTRA" (Ficha 437/984) "Ejecución prendaria e hipotecaria" se hace saber que el día 10 de agosto a las 15 horas en el barrio Belveder local del señor Euclides Pérez por intermedio del martillero Roberto Bruno, matrícula 2087 se rematará sin base y al mejor postor los siguientes bienes muebles:

Una heladera comercial, 4 puertas, 1 horno una boca, 1 frizeer, 1 cocina, 4 hornallas, 1 purificador de aire, 1 exprimidor de jugo, 15 mesas, 40 sillas platos, cubiertos, pocillos, manteles, ceniceros y demás implamentos y útiles de pizería.

Se previene: que el mejor postor deberá depositar la totalidad del precio más la comisión del rematador más impuestos nacionales y departamentales. - Rocha, 27 de junio de 1990. - Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

20) N$ 12.960,00 3/pub 24712 Jul 19- v Jul 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

ROBERTO BRUNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "B.R.O.U. c./ LOPEZ SOTO, FERNANDO NARCISO y CORREALES RODRIGUEZ, ALMA VICTORIA - Ejecución Prendaria e Hipotecaria" (Ficha: 437/84), se hace saber que el día 9 de agosto de 1990 a las 14 y 30 horas en el Hall de esta Sede por intermedio del Rematador Sr. Roberto Bruno García (Matrícula 20 87), asistido de la Sra. Alguacil y a la Srta. Actuaria se sacará a la venta sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Rocha, Balneario "La Paloma", manzana catastral 44, padrón Nº 237 y que consta de una superficie de trescientos cincuenta metros cuadrados.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarle su oferta el 20% de seña más la comisión del rematador, I.V.A. e impuestos departamentales, lo que asciende al 6,66%.

II) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del adquirente.

III) Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 29 de junio de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

20) N$ 32.400,00 5/pub 24715 Jul 19- v Jul 25

DE SEGUNDO TURNO

CARLOS UMPIERREZ CORBO

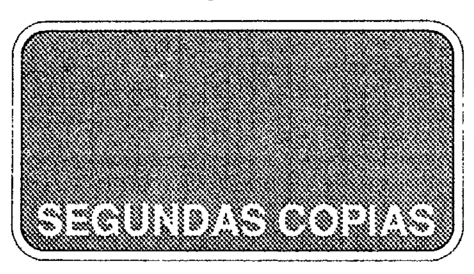
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera C/PEYRE DE CARNEVALI, MIRTA, Ejecución de Prenda". (Ficha 1500/81), se hace saber que el día 15 de agosto de 1990 a las 15 horas en Agencia Shell ubicada en calles General Artigas y Lavalleja de la ciudad de Rocha, por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097, RUC 150046500017) se sacará a la venta en remate público el siguiente bien mueble: un automóvil, marca "FORD", modelo "ESCORT", año 1980, cuyo Nº de motor es 010036, empadronado con el Nº 52.160, matrícula de Rocha C52.160, que el mismo saldrá a la venta sin base y al mejor postor.

Se previene: I. Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptarle su oferta el 20 % del precio martillado más la comisión del rematador e impuestos nacionales y municipales que la ley pone a su cargo todo en efectivo y en el acto; II. Que el saldo deberá abonarse

a los treinta días de realizado el remate; III. Que serán de cargo del comprador las patentes atrasadas ante la Intendencia correspondiente; IV. Que el vehículo referido carece de título a nombre del demandado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 29 de junio de 1990. - Escribana, María C. de Salterain, Actuaria Adjunta.
20) N$ 19.440,00 3/pub 24713 Jul 19- v Jul 23

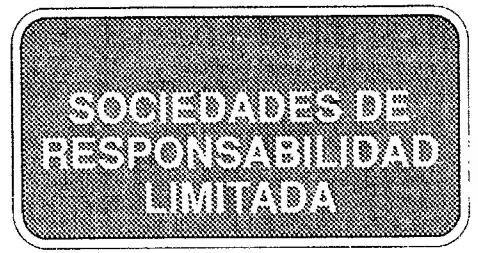
CARLOS UMPIERREZ CORBO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Machado Cristaldo, José Pedro C/RODRIGUEZ FERNANDEZ, ALCIDES NORMELINO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 274/89), se hace saber que el día 7 de agosto de 1990, a las 14 horas, en el establecimiento de campo propiedad del Sr. Asdrúbal Rodríguez Fernández, sito en la Segunda Sección del Departamento de Rocha, se sacarán a la venta en remate público los siguientes semovientes: 103 ovejas las cuales saldrán a la venta con una base de N$ 9.333,33; 97 capones cuya base será de N$ 10.666,66; 100 borregas base de N$ 7.333,33; 70 borregos que saldrán a la venta sobre la base de N$ 6.666,66 y 30 corderos cuya base será de N$ 6.000,00, que los referidos semovientes salen a la venta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y que la venta se hará por intermedio del rematador Sr. Carlos Umpiérrez Corbo (Matrícula 2097, RUC 150046500017) y será asistido por la Sra. Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Se previene: I. Que el mejor postor deberá abonar en el momento de aceptársele su oferta el 30% de seña la comisión del rematador e IVA la que asciende al 7,32%, todo en efectivo y en el acto; II. Que el saldo deberá abonarse a los 30 días de realizado el remate; III. Que será de cargo del vendedor o demandado la comisión del rematador, 3% del impuesto a los remates correspondiente a la Intendencia Municipal de Rocha más IVA, todo lo que asciende al 9,10%.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 29 de junio de 1990. - Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
20) N$ 24.300,00 3/pub 24714 Jul 19- v Jul 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados MINICCELLI, OMAR y Otra "Segunda Copia" (Ficha VF-38/90), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Omar Miniccelli Sala y Perla Clara Rabuñal de Miniccelli, solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras de: A) Declaratoria y Adjudicación que en Montevideo autorizó el 16 de febrero de 1959 el escribano Julio Enrique Real inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 217 al folio 170 del libro 526, por la cual se le adjudicó a los citados cónyuges la Unidad Horizontal padrón Nº 57.872/501 (antes 207.200), ubicada en el 5º piso del edificio sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Pocitos, con frente a Bulevar España Nº 2836. Dicha adjudicación se realizó en base al plano proyecto de fraccionamiento provisorio del Agrimensor Joaquín Spinak de mayo de 1958, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 12 de agosto de 1958 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 28 de agosto de 1958 con el Nº 75. B) Rectificación, autorizada en Montevideo el 10 de julio de 1961 por el citado escribano Julio Enrique Real, por medio de la cual, efectuada en base al plano definitivo del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.786 el 8 de los citados mes y año, se confirmó la adjudicación a los citados cónyuges.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 86.400,00 10/pub 23243 Jul 19- v Ago 01



LA IDEAL S. R. L.

Contrato: 17 de mayo de 1990.
Socios: RAMONA BEATRIZ CABALLERO MARQUEZ y ZULMA RENEE SCAYOLA HERNANDEZ.
Inscripción: Nº 11, Fº 34, Lº 7.
Objeto: Despensa, kiosko, tienda, anexos.
Domicilio: Minas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24343 Jul 19- v Jul 19

BAMBINOS LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1990.
Registro: Nº 13, Fº 38/42, Lº7.
Socios: María Angélica Fuentes Larrosa y Graciela Raquel García.
Objeto: Confección y Venta de Ropa de Niños.
Plazo: 20 años
Domicilio: Minas
Administración: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 400.000.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24344 Jul 19- v Jul 19

INSTALACIONES ELECTRICAS SELLANES LTDA.

Contrato: 1º/6/1990.
Inscripción: Nº 46; folios 164/167; Lº LXI.
Socios: HECTOR RAMON SELLANES DOTTI y ELVIRA NOELI MARTINEZ CRUZ DE SELLANES.
Capital: N$ 1.000.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Instalaciones elctricas y venta de materiales eléctricos.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24345 Jul 19- v Jul 19

CHAU BICHOS S. R. L.

Fecha contrato: 9/5/1990.
Socios: OLGA RODRIGO CRESPO y JOSE MIRA ONETTO.
Capital: N$ 600.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fumigación.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú Nº 35 Fº 120 Lº LXI.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24346 Jul 19- v Jul 19

LA CIGOGNE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Contrato: 2/4/90.
Inscripción: Nº 501 del folio 1893 al folio 1896 del Libro 2.
Cedentes: NORMA LINKERT, FERNANDO DENIS y JOSE MARIA MORGADE.
Cesionario: Walter Morales.
Modificaciones: En caso de fallecimiento o incapacidad continuará.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24553 Jul 19- v Jul 19

CAVOUR LIMITADA CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Cedentes: León y Roberto Goldberg (15c c/u)
Cesionarios: Laura Tempel (27c) y Jaime Tempel (3c)
Contrato: 4/6/90
Registro: Nº 677 Fº2546 Lº1 Leg: 2900
Administración: Laura Tempel y Eduardo Goldberg indistinto.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24559 Jul 19- v Jul 19

SAN GERARDO S.R.L.

Socios: Oscar Eduardo Tejera Reyes y María Susana Hernandez Alvarez. Capital: N$ 5.000.000 dividido enn 50 cuotas de N$ 100.000 c/u, Corresponde a c/ socio 25 cuotas.
Objeto: Industrialización, comercialización y distribución de productos panificados y afines.
Plazo: 28 años
Domicilio: Dpto. de Canelones
Contrato: 1/06/90 Insc. Reg. P. Com. Can 5/06/90 Nº61, Fº 245/248.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24560 Jul 19- v Jul 19

ATEKIS LIMITADA

Socios: Ruben Volodzskis Cukierman y Carlos Alberto Atella Monroy. Capital: N$8.000.000 dividido en 1.000 cuotas de N$8.000 cada una. Distribuidas así Ruben Volodzskis Cukierman 900 cuotas (N$720.000) y Carlos Alberto Atella Monroy 100 cuotas (N$800.000)
Objeto: Librería, papelería imprenta, venta artículos de escritorio y oficina en general, juguetería y ramos anexos y similares.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta
Domicilio: Montevideo
Sede Ramón de Santiago 1564
Inscripción Nº630 del Fº 2370 a 2373 vto. del Lº1 de contratos Legajo 2469
Contrato: 5 de junio de 1990.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24568 Jul 19- v Jul 19

BURBUJAS Ltda.

Cesión de cuotas.
Contrato: 24/4/90
Inscripción: 14/6/90 Nº94 folio 355 al 356 Tomo 29 Registro Maldonado Beatriz Vieytes Alvarez cede la totalidad de sus cuotas a Silvia Bernhardt.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24569 Jul 19- v Jul 19

HUMBERTO BARRIOS E HIJO S.R.L.

Cesión de cuotas y modificación.
Inscripción Nº 41 F. 177/179 1990. Libro de Contratos.
Cedentes: Ma. Esther Blanc Ortíz cede 4,5 cuotas y Carlos Humberto Barrios Blanc cede 7,5 cuotas.
Cesionarios: Stella Ma. (2,5 c) y Eduardo Hugo Barrios Blanc (9,5 c). Las cesiones retrotraen sus efectos al 31/3/90
Administración: Carlos Humberto y Eduardo Hugo Barrios Blanc, indistintamente o en conjunto.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24574 Jul 19- v Jul 19

FABRIYES URUGUAY LIMITADA

Contrato: 13 de abril de 1990 Capital: N$ 400.000.00
Socios y aportes: Ethel Lea Batut y Julio Pedro Maltauro, N$ 120.000 c/u, y Héctor Guillermo Suidio y Fabio Maltauro, 80.000 c/u. Objeto. Industrializar y comercializar en general; importar y exportar, exceptuando actividades de intermediacion financiera y de seguros. Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente e indefinidamente. Domicilio: Montevideo, 25 de mayo 477, ap. 48.
Inscripción: Nº 529, Fº 1979 al 81 del Lº1 de Contratos.
22) N$ 29.000,00 1/pub 24593 Jul 19- v Jul 19

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Fecha: 26/4/90
Inscripción Nº593 Fº 2256 al 2258v. Lº2
Cedente: Homero Perez Quintana
Cesionario Nilda Dalies
Denominación actual: Inmobiliaria Maisonave Ltda.
Administración: Hugo Maisonave y Nilda Dalies, indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24606 Jul 19- v Jul 19

FCA. JABON LEO LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 11/5/90.
Inscripción: Nº 577 Fº 2173 Lº 1 Leg. 2225.
Administración: María Rosa Serrano.
22) N$ 11.600,00 1/pub 24614 Jul 19- v Jul 19

PADDY LTDA.

Contrato: 15/6/90.
Socios: JUAN CARLOS PINTOS SOUZA, LAURA

BENTANCUR MORIONDO.
Capital: N$ 400.000,00.
Objeto: Fabricación, distribución, comercialización, industrialización, importación, y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios y en general la explotación del comercio y la industria en todas sus formas sin limitación de especie alguna.
Administración: Juan Crlos Pintos Souza.
Plazo: 10 años renovable.
Domicilio: Montevideo.
Registro: Nº 712, Fº 2697, Lº 3 Legajo Nº 2869.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24615 Jul 19- v Jul 19

VILANOVA S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 14/5/90.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 646, del Fº 2450 al Fº 2451 vto., del Libro 2 de Contratos.
Administración y dirección. - Raúl Fernando Vilanova actuando individualmente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24616 Jul 19- v Jul 19

LAVADERO ESPUMA S. R. L.
Contrato: 23/5/90.
Inscripción: Nº 584 Fº 2220 Lº 2.
Capital: N$ 400.000,00
Socios: AQUILES FERNANDO BERTOCCHI PRIETO y VICTOR CONRADO AMETRANO RIGAU.
Plazo: 30 años.
Administración: En forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero automático de ropa.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24621 Jul 19- v Jul 19

NAJOCA S. R. L.
Contrato: 14 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 530, Fº 2011 Lº 2013 vto.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: GEORGE THOMAS FREDERICK LANE FYNN, LETICIA FLOR DE MARIA TALENTO ROMERO y GEORGE FEDERICK LANE TALENTO.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicios de cualquier índole.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24622 Jul 19- v Jul 19

TAMDEM S. R. L.
Contrato: 15 mayo 1990.
Inscripción: Nº 541 folios 2028/32 v. Lº 1 Legajo 1965.
Socios: SERGIO ROSA PORTO (50 cuotas), RICARDO REQUENA CARRION (50 cuotas).
Capital: N$ 500.000,00 (100 cuotas de N 5.000,00).
Objeto: Actividad publicitaria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ricardo Requena Carrión.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24651 Jul 19- v Jul 19

AUTOMOTORA MORENA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 1º febrero 1990.
Inscripción: Nº 658 folios 2484/87 Lº 3 Legajo 2725.
Cedente: ELSA JUANITA PERRONE FITTIPALDI (40 cuotas).
Cesionario: Edgardo Hubert Morena García.
Administración: Leonel Morena Hipólito,
22) N$ 17.400,00 1/pub 24652 Jul 19- v Jul 19

ROBERTO PEREZ E HIJOS S. R. L.
Contrato: 20 junio 1990.
Inscripción: Nº 708 Fº 2685 al Fº 2687 vto. Lº 3 Legajo 2865.
Socios: ROBERTO PEREZ SIMON (25 cuotas), ROBERTO PEREZ RODRIGUEZ (25 cuotas).
Objeto: Herrería, estructuras metálicas y metalurgia en general.
Capital: N$ 500.000,00 (50 cuotas).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24653 Jul 19- v Jul 19

MELAZZI LTDA.
Contrato: 26 junio 1990.
Inscripción: Nº 753 Fº 2880 al Fº 2884 vto. Lº 2 Legajo 3066.
Socios: ANGEL MELAZZI HERNANDEZ (352 cuotas), MARIA MELAZZI LASARTE (40 cuotas), DANIEL SABELLA ARACHICHU (8 cuotas).
Objeto: Venta de automotores y maquinaria agrícola. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en 400 cuotas de N$ 5.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Angel Melazzi.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24655 Jul 19- v Jul 19

RUEDAS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 18 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 615, folio 2330 Vto., Libro 3.
Cedente: PABLO BERRUTTI OLMEDO a
Cesionario: Raúl Fernández Rondoni (25 cuotas).
22) N$ 116.000,00 10/pub 24659 Jul 19- v Ago 01

<CENT>CIMO S.R.L.
Contrato: 2/5/90.
Registro: Nº 602 Fº 2287/2291 vto. Lº 2 Legajo 2284.
Objeto: Confecciones en general, tejidos de todo tipo, instalación de maquinaria textil, etc.
Socios: José Francisco Citarella Landuris, Luis Eduardo Motta Panizza, y Carlos Alberto Motta Panizza.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 600.000 (60 cuotas de N$ 10.000 cada una). José Citarella (30 cuotas), Luis Motta (15 cuotas), Carlos Motta (15 cuotas).
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24661 Jul 19- v Jul 19

<CENT>KISS-ME LTDA.
Capital: N$ 400.000.
Alessandra Balmori Muñoz: 10 cuotas.
Gerardo Siciliano Canessa: 10 cuotas.
Alvaro María Clemente Soto: 20 cuotas.
Contrato: 18.6.90, Inscripción Nº 671 Fº 2538 Lº 3 de Contratos; Legajo 2736.
Objeto: Confección y venta de ropas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24663 Jul 19- v Jul 19

DOLPHIN INTERNATIONAL S.R.L.
Socios: Jorge González y María Pietropinto.
Capital: N$ 1:000.000,00
Dividido en cuotas de N$ 10.000, correspondiéndole 50 a cada socio.
Objeto: Importación, representaciones y comisiones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Avenida Italia Nº 6943.
Inscripciones: Nº 719, Fº 2714, Libro 2.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24666 Jul 19- v Jul 19

INGOPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 6 junio 1990.
Inscripción: Nº 71, folios 278/282 - (Canelones).
Cedente: RICHARDT AMERICO APARAIN CABRERA.
Cesionaria: Lidya Raquel Barreira Abreu.
Sede: Ruta 75, Kmto. 38.600.
Plazo: 10 años a contar de 6/7/1990.
Capital: N$ 2:000.000,00 dividido en cuotas de N$ 4.000,00 c/u., así: Pedro Conrado Aparain Oyenart 250 cuotas; Lidya Raquel Barreira Abreu 125 cuotas; Lourdes María Aparain Onesti 65 cuotas; y Gerardo Martínez Panario 60 cuotas.
Administración: Indistintamente así: A) Pedro Conrado Aparain Oyenart solo o en conjunto con otro socio; B) En conjunto Lourdes María Aparain con Gerardo Martínez; o C) En conjunto Lourdes María Aparain con Lidya Raquel Barreira.
22) N$ 34.800,00 1/pub 24667 Jul 19- v Jul 19

DECORLEN S.R.L.
Contrato: 20/6/90. Inscripción: Nº 724 Fo. 2732 Lº 2.
Socios: Enrique José Sogas Miarnau y María del Carmen Cabrera Abella.
Capital: N$ 18:000.000; Enrique Sogas 180 cuotas y María Cabrera 120 cuotas.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación de anteojos y otros.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24685 Jul 19- v Jul 19

LA BOMBA LTDA.
Contrato: 20/06/90.
Inscripción: Nº 655, Fº 2479 al 2482 v. Lº3 de Contratos.
Capital: N$ 500.000.
Socios: Eduardo Rey Varela, Guillermo Rey Varela y Consuelo Varela Rodríguez.
Objeto: Carnicería y afines.
Plazo: 30 años
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24690 Jul 19- v Jul 19

CONSTRUCCIONES TOMASISNI S.R.L.
Contrato: 7/6/90.
Inscripción: Nº 685 Fo. 2598 Lo. 2 Legajo 2624.
Capital: N$ 2.000.000.
Socios: ANGELO TOMASINI TREMOLADA, EMILIO ANGEL TOMASINI ZIZMOND O ZIZMONEL, CONRADO RINO TOMASINI ZIZMOND O ZIZMOD, RODOLFO GIUSEPE TOMASINI ZIZMOND.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Ramo de la construcción y afines.
Administración: Emilio Angel Tomasini y/o Conrado Rino Tomasini.
Domicilio: Montevideo calle Rivera Indarte No. 4154.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24750 Jul 19- v Jul 19

El chopito limitada
Contrato: MAYO 25 DE 1990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio No. 542 Fo. 2230 Lo. 1.
Socios: JESUS GERARDO WANSEELE Y EMILIA FERNANDEZ MISA.
Capital: N$ 400.000 aportado por partes iguales.
Objeto: Realizar actividades comerciales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24755 Jul 19- v Jul 19

MAR Y SOL S.R.L.
Contrato: 20 de setiembre de 1989.
Socios: JORGE SANGUINETTI Y JUSTINO GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, alquileres, tasaciones, administración de propiedades, exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Sanguinetti.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.- Maldonado.
Registro. Comercio Maldonado No. 267, Fo. 1057, Tomo 28, contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24756 Jul 19- v Ago 01

SHAMBALA S.R.L.
Contrato: 14- 6- 90.
Socios: NIDIA RITA NUÑEZ BERENGUER, SANDRA RENEE PEREZ POVIGNA Y MARTA AIDA LAINO LETTIERI.
Capital: N$ 1:200.000 (80 cuotas sociales de N$ 5.000 cada socia).
Objeto: Producción y venta de cassettes de audio y video, de espectáculos, representaciones, comisiones, intermediciones, viajes, turismo y conferencias.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: No. 693 Fo. 2625 al 2629 Lo.3 de Contratos el 22-6-90.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24757 Jul 19- v Jul 19

GUAYABOS S.R.L.
Contrato: 25-06-90.
Inscripción: Nº 35, Fo. 140/143, Lo. 1.
Capital socios: N$ 1:000.000.oo- 250 cuotas.- Ofelia Vaz Martins: 200 cuotas y Saúl Rodríguez Cayetano: 50 cuotas.
Objeto: Venta al por mayor y menor de mercaderías y artículos de almacén, tienda, bazar, bebidas, zapatería y afines y similiares.
Plazo: 2 años desde el 1º/07/1990 prórroga automática.
Domicilio y Sede: Ciudad de Salto, Zelmar Michelini 679.
Administración: Ofelia Vaz Martins.
22) N$ 23.200,00 1/pub 24758 Jul 19- v Jul 19



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.095.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Empresa Cubana del Tabaco, comerciando como: Cubatabaco (Cuba), solicita marca:



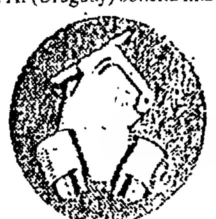
clase/s Int. 34 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23383 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.096.- Montevideo, junio 22 de 1990. Alvaro Crocco, por Credit Lyonnais (Francia), Commerzbank Aktiengesellschaft (Alemania), Banco Di Roma S.P.A. (Italia), Banco Hispano Americano (España), solicita marca:



clase/s Int. 35 y 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23384 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.002. - Junio, 15 de 1990.- Walter Jones por Nirea S. A. (Uruguay) solicita marca



clases 1, 2, 3, 4, 5, 10. 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 23732 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.464. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por Laor S.A. (Uruguay), solicita marca: EBROLUZ, clases Int. 7 y 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24625 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.465. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por France - Printemps Société Anonyme (Francia), solicita marca:

Brummell

Clases Int. 18, 24 y 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24626 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.471. - Montevideo, julio 10, 1990. - José L. Guichón, por Teleprogramas Argentinos SACI de Mandatos y Servicios, de Argentina, solicitó marca: UTILISIMA, clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24630 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.466. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Croco, por France- Printemps Societé Anonyme (Francia), solicita marca:

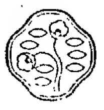
Printemps

Clases Int. 18, 24 y 25 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24627 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.470. - Montevideo, julio 10, 1990. - Héctor Lusich, por Max Mara Fashion Group S.R.L., de Italia, solicitó marca "Max Mara", clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24629 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.485. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - José L. Guichón, por Jorge Aguirre y Claudio Garófalo, de Uruguay, solicitó marca: INGENIATICA, clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24631 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.486. - Montevideo, julio 11, 1990. - José L. Guichón, por Shiseido Co., Ltd., de Japón, solicitó marca:



clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24632 Jul 19- v Ago 01

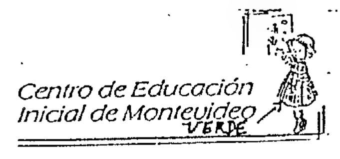
ACTA Nº 238.487. - Montevideo, julio 11, 1990. - José L. Guichón, por Shiseido Co., Ltd., de Japón, solicitó marca:

SHISEIDO

clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24633 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.314. - Montevideo, julio 2, 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Bedecarrats & Cía. (Uruguay), solicita marca: HATSUTA, clases Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24660 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.419. - Montevideo, 6 julio 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona p. Gonzalo R. Palma, solicitó la marca:



de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24664 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.420. - Montevideo, 6 de julio de 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona p. Ange Guimera, solicitó la marca RAMSES, de la clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24665 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.200. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Ruben Arrolli en representación de "Flamagas S.A.", clase Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24670 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.232. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Fábrica Nacional de Féculas S.A. (Uruguay), solicita renovar marca: MESAGU, clases Int. 1 a 10; 16, 18 a 22; 29 a 33 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub. 24671 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.234. - Montevideo, junio 29 de 1990. - Cesar Leonel Prusky Seferman (Uruguay) solicita renovar marca: LINEAPLAS, clases Int. 1 a 4; 6 a 14; 16 a 23; 26 a 28; 31 y 34 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24672 Jul 19- v Ago 01

ACTA 238.479. - Montevideo, julio 11 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Caravelle Viajes Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

CARAVELLE VIAJES

clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24675 Jul 19- v Ago 01

ACTA 238.505. - Montevideo, 11 julio 1990. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S. R. L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Uruguay, solicita marca: ALUZIME clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24676 Jul 19- v Ago 01

ACTA 238.506. - Montevideo, 11 julio 1990. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S. R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Uruguay), solicita marca: GAMEVAL CLASE: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 220.000,00 10/pub 24677 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.528. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales), (Uruguay), solicita marca: "CO - HEGAMA", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24797 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.529. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ALEJANDRO M. FAGIOLI y ORLANDO VIRGILI, (Uruguay), solicita marca: "ESPERANZA", clase/s Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24798 Jul 19- v Ago 01

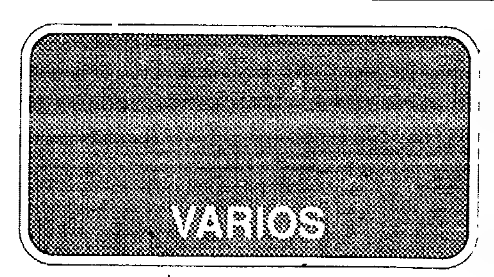
ACTA Nº 238.509. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por, LOUIS WIDMER AG (Suiza), solicita marca: "LOUIS WISMER", solicita marca: 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24800 Jul 19- v Ago 01

ACTA Nº 238.510. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por, LOUIS WIDMER AG (Suiza), solicita marca: "WIDMER", clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24801 Jul 19- v Ago 01



Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Pedernal 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 19- v Ago 15

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR B
25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 19- v Ago 15



MONTEVIDEO

ENTES

NOTIFICACION

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Carlos Alberto Berardo Vilches la Res. Directorio Nº 494/4/990 de fecha 5 de abril de 1990 recaída en Expediente Nº D/208.916/82, que dice:
1) Tomar conocimiento de lo informado por Asesoría Legal a fs. 3 y vuelta del expediente del Nº 208.916 anexo 82 con relación al recurso de revocación contra la Res. (D) Nº 1964/11/989 que denegó su solicitud de reingreso al Organismo, presentado por el señor Carlos Alberto Berardo Vilches.
2) No hacer lugar al recurso interpuesto basado en los argumentos expuestos en el mencionado informe.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42730 Jul 19- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Juicio Ejecutivo

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: "Noblyr S.A. C/ ARTURO POBLET.- Juicio Ejecutivo. (Ficha: 1016/83), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos a Arturo Poblet, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de desgnárseledefensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 24751 Jul 19- v Ago 01

DE SEXTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: "INDUSTRIA MADERERA DEL NORTE S.A. - Concordato" (Ficha S/18/82), se convoca los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 30 de julio a la hora 15:00. - Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 10/pub 24184 Jul 19- v Ago 01

DE NOVENO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Vila, Héctor y otra c./MARIA ANGELICA PONZIO y/u otros - Escrituración Judicial" (Fa. 9º/175/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Angélica Ponzio Rizzo y/o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que los promotores adquirieron los derechos de propiedad y posesión sobre el Padrón Nº 409.488/104 de Montevideo, de Mirielle Planchón Dalmás por documento privado de cesión de promesa de fecha 10 de enero de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Publicaciones por diez días hábiles y continuos (Art. 89 C.G.P.). - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 31.500,00 10/pub 21026 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOTERCER TURNO

COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Secimoquinto Turno en autos caratulados: FORFIN S. A., "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha 347/987), se hace saber que por Auto Nº 3737 de fecha 25 de mayo de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el 24 de julio de 1990 a la hora 15:30, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe de los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la Ley 2.230. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 24311 Jul 19- v Ago 01

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo segundo, en autos caratuladosRAFFI CALZADOS. Concordato Preventivo Judicial. F (22/37/90), se hace saber que por auto Nº 528 del 4/6/90, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en ésta Sede el día 31/7/90 a la hora 15, haciendo saber expresamente que los documentos y la propuesta concordataria, así como el informe del Contador interventor, se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado, y haciéndose saber que podrán deducir oposición dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la presente providencia.- Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 11.340,00 3/pub 24219 Jul 19- v Jul 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "García, Lilián c/GIMENEZ, JUAN ALBERTO, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha TC 263/89), se cita, llama y emplaza a Juan Alberto Giménez Amaro, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42719 Jul 19- v Ago 01

DE SEXTO TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTOS. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: "CIRIGLIANO, MARIA DOMINGA - Herencia Yacente" (Ficha E. Nº 841/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días. - Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
27) N$ 16.200,00 10/pub 24296 Jul 19- v Ago 01

DE OCTAVO TURNO

EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 8º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: BELLON, MANUEL Y ROSA FERNANDEZ C/CRISTINA RIAL "Pérdida de la Patria Potestad" Ficha B 194/89, se cita, llama y emplaza a Cristina Rial, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1989.- Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42655 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Iroz Brito del Pino, Gabriela c./AMBROA FLEITAS, HUGO WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: B/52/90), se notifica y emplaza al Sr. Hugo Walter Ambroa Fleitas a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42656 Jul 19- v Ago 01

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Jitar, Ana y ARREDONDO, ANGEL CONSTANCIO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B/70/90), se notifica y emplaza a Angel Constancio Arredondo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42657 Jul 19- v Ago 01

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno se cita, llama y emplaza a don Nelson Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Segredo, Ma. Ema c/GUTIERREZ, NELSON, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C/36/90), por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Montevideo, primero de junio de mil novecientos noventa. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42720 Jul 19- v Ago 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE NOVENO TURNO

DESALOJO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "Bonino Leonel y Clavario María Del Carmen C/BREIJO RENEE, Desalojo" (Ficha C/1539/88), se emplazó por el término de noventa días, y bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los herederos de la Sra. Renée Breijo, para que comparezcan a estar a derecho en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 15 de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 24188 Jul 19- v Ago 01

DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable

de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

OBLACION Y CONSIGNACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamenta de la Capital de Vigesimoquinto Turno, en los autos: "Luz, María González Pita c./SEGUNDO MARTINEZ CARLES y CONCEPCION VERA DE MARTINEZ - Oblación y Consignación" (Ficha B./949/90), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Segundo Martínez Carles y Conce pción Vera de Martínez o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho y para la audiencia de oblación fijada para el 29 de agosto del corriente a la hora 13:30, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 21 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 24309 Jul 19- v Ago 01

ZONAS FRANCAS

DISTRIBUIDORA CONTINENTAL DE RODAMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA

Ley Nº 15921.- Inscripción: Registro General de Comercio, julio 3 de 1990, Nº 276, folio 2378 al folio 2386, Libro 1, Legajo 2907.
Denominación: "Distribuidora Continental de Rodamientos Sociedad Anónima".
Capital: N$ 100:000.000,00.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Usuaria directa e indirecta de Zonas Francas.

27) N$ 17.400,00 1/pub 24561 Jul 19- v Jul 19

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 26 de junio de 1990.
Escribano: Filiberto Ginzo.
Otorgante: VERONICA CELESTE ECHANIZ ZERPA.
Inscripción en Traslaciones de Pando: Nº 2529 Fº 3235 Lº 108.
Departamento: Canelones - 7& Sección Judicial (hoy 19&).
Paraje: El Pinar.
Padrón: Nº 14.810.
Superficie: 977 mts. 69 dm.
Frente a: Avenida al Golf.
Beneficiaria: La ortorgante.
Hijos menores: José Ariel y Ana Lena Domínguez Echaniz y Daniel Leonardo Remond Echaniz.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42746 Jul 19- v Ago 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

SUCESIONES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos; "MARIA OLGA BUGARIN y JACINTO CACERES - Sucesiones" (Fa. B/48/89), se cita y emplaza a las siguientes personas: Blanca Aída, Alfredo Enrique, Jorge Ricardo, Héctor Daniel y Arturo Cipriano Cáceres Bugarín, para que comparezcan en el plazo de noventa días a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes. - Trinidad, 15 de mayo de 1990. - Justo R, Ortiz Viña, Actuario.

27) N$ 16.200,00 10/pub 24460 Jul 19- v Ago 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MONTANIZ, SILVIA C/CARDONA NORIM.- Pensión Alimenticia. Ficha 6/90, se cita, llama y emplaza a Norim Cardona a estar a derecho por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Este proceso está auxiliado de pobreza.- Maldonado, 10 de mayo de 1990.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

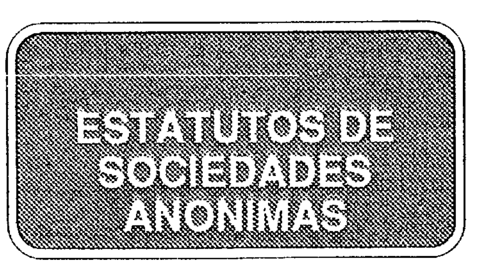
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42732 Jul 19- v Ago 01

DE SEPTIMO TURNO

COBRO DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "González, Francisco; C. de Silvera, Yolanda; Izquierdo, Susana c./RODRIGUEZ, CANDIDO - "Cobro de Honorarios" (Ficha 79/90), se cita, llama y emplaza a Cándido Rodríguez a estar a derecho por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Maldonado, 9 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 24572 Jul 19- v Ago 01



REFORMAS

SUR BROKER SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público de Comercio, julio 3 de 1990, No. 277, Fo. 2387 al Fo. 2392 v., Lo. 1, Legajo 2908.

28) N$ 11.600,00 1/pub 24595 Jul 19- v Jul 19

MALMOT FUNDS S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Malmot Funds Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 50.000, dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de mayo de 1990, Nº 159 del folio 1635 al folio 1644 del libro Nº 3. Lagajo Nº 2222.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24693 Jul 19- v Jul 19

GAUSS S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Gauss Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 50.000, (dólares estadounidenses cincuenta mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 29 de mayo de 1990, Nº 142 del folio 1518 al folio 1527 del libro Nº 3. Legajo Nº 2181.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24694 Jul 19- v Jul 19

BIENS S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "Biens Sociedad Anónima".
Capital Social: U$S 500.000, (dólares estadounidenses quinientos mil).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 6 de junio de 1990, Nº 188 del folio 1644 al folio 1653 del libro Nº 2. Lagajo Nº 2481.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24695 Jul 19- v Jul 19

LA BECAZINA S. A.
(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: "La Becazina S. A.".
Capital Social: NCz$ 1:116.500, (nuevos cruzados un millón ciento dieciseis mil quinientos).
Objeto: En el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 30 de mayo de 1990, Nº 158 del folio 1624 al folio 1634 del libro 3. Legajo Nº 2221.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24696 Jul 19- v Jul 19

CORPORACION ANANDA S. A.

Denominacion: "Corporación Ananda Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incor-

porales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 2 de julio de 1990, Nº 246, folio 2330 al folio 2339 v.L°3 , Legajo 2905.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24563 Jul 19- v Jul 19

EMON S. A.

Denominacion: "Emón Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administ rar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de julio de 1990, Nº 272, folio 2377 al folio 2386 v., libro 2, Legajo 2935.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24564 Jul 19- v Jul 19

RONDALCO S. A.

Denominacion: "Rondalco Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de julio de 1990, Nº 273, folio 2387 al folio 2396 v., libro 2, Legajo 2396.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24565 Jul 19- v Jul 19

DILANCO S. A.

Denominacion: "Dilanco Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar o administrar inversiones en títulos,bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones,representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos: E) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz bar, bazar, bebidas,carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo,valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; F) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 4 de julio de 1990, Nº 271, folio 2367 al folio 2376 v., libro 2, Legajo 2934.

28) N$ 75.400,00 1/pub 24566 Jul 19- v Jul 19

DERMEL S. A.

Denominación: "Dermel Sociedad Anónima".
Capital: U$S 100.000.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 3 de julio de 1990, Nº 275, folio 2367 al folio 2377 v., libro 1, Legajo 2906.

28) N$ 52.200,00 1/pub 24562 Jul 19- v Jul 19

AMBROIS & CIA S.A.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que AMBROIS & CIA S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben.

TESTIMONIO. — ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. — ACTA Nº 52. — En la ciudad de Montevideo, a los cuatro días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y nueve, se reúnen en el local social de la calle 25 de Agosto 709 en primera convocatoria, para la Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas de Ambrois & Cía S.A. de acuerdo a las disposiciones legales y a sus estatutos. Asisten los accionistas representando la totalidad del capital integrado de N$ 17.012.100 (Nuevos pesos diecisiete millones doce mil cien) con derecho a noventa y nueve votos según resulta de fojas 5 a 46 del Libro de Registros de Asistencia a Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1973 con el Nº 4482 al folio Nº 286 del Libro Nº 23. Preside la reunión el Sr. Omar Ambrois en su carácter de Presidente asistiendo también el Cr. Mario Pravia Secretario y el Cr. Casimiro Etchevarren, en representación del Event Queen International Corporation, no habiendo concurrido representante de la Inspección General de Hacienda. La empresa esta inscripta en la Dirección General Impositiva, Registro Unico de Contribuyentes RUC con el Nº 210178580015. El capital autorizado asciende a la cantidad de N$ 20.000.000 (Nuevos pesos Veinte millones). El Directorio de la empresa designado el 28 de setiembre de 1988 por un período de tres años está integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. OMAR AMBROIS, Secretario: Cr. MARIO E. PREVIA. Siendo las 14.30 horas el Sr. Presidente declara abierto el acto y se da lectura a la convocatoria que es la siguiente: "De acuerdo con el artículo 20 de sus Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas de Ambrois & Cía S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a la que asistirá el 100% del capital integrado a realizarse en el local de la calle 25 de Agosto Nº 709 de esta ciudad, el día 4 de setiembre de 1989 a las 14.30 horas con el siguiente Orden del Día:

1) Reforma de los siguientes artículos de los Estatutos Sociales:

Art. 6º - Ampliación del capital.

Art. 13º - Representación legal de la Sociedad.

Art. 15º - Representación del Directorio.

Art. 25º - Verificación del quórum y firma de Actas de Asambleas.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente a la Asamblea.

El registro de accionistas se cierra con 24 horas de anticipación al comienzo de la Asamblea."

Dando cumplimiento al primer punto del Orden del Día, se pone a consideración de los Señores Accionistas el Proyecto de Reforma de los Estatutos Sociales presentado por el Directorio. Luego de su análisis, el Sr Presidente indica que entiende conveniente proceder en el sentido indicado aumentando el capital y modificando los artículos según el proyecto presentado. Se aprueba por unanimidad la reforma presentada, modificándose los artículos de los Estatutos Sociales de la siguiente forma:

Art. 6º — Donde dice "El capital autorizado de la

Sociedad es de N$ 20.000.000 (Nuevos pesos Veinte millones)..." queda redactado:

"El capital autorizado de la Sociedad es de N$ 450.000.000 (Nuevos pesos Cuatrocientos cincuenta millones)..."

Donde dice "... hasta la suma máxima de capital estatutario, de N$ 50.000.000 (Nuevos Pesos cincuenta millones)..." queda redactado:

"... hasta la suma máxima de capital estatutario de N$ 1.000.000.000 (Nuevos Pesos mil millones)..."

Art. 13º. — Donde dice "El Presidente conjuntamente con otro Director tendrá la representación legal de la Sociedad..." queda redactado:

"El Presidente tendrá la representación legal de la Sociedad..."

Art. 15. — literal C): Donde dice "Representar al Directorio conjuntamente con otro Director..." queda redactado:

"Representar al Directorio..."

Art. 25. — Donde dice "...que firmarán el Presidente, el Secretario y los dos Accionistas designados para verificar el quórum de las Asambleas", queda redactado:

"... que firmarán el Presidente, el Secretario y el accionista designado para verificar el quórum de las Asambleas".

A los efectos de los trámites que corresponden en el capítulo VII - Disposiciones transitorias" - por unanimidad se aprueba mantener la disposición del anterior Art. 31º, quedando numerado como Art. 30 dado que la disposición del anterior Art. 30º ya fue cumplida. En consecuencia el nuevo artículo 30º queda redactado: "Facúltase a los Sres. Daniel Carlos Argenti y/o Daniel Garat Beisso indistintamente para que tramiten la aprobación de las reformas introducidas quedando ampliamente facultados para aceptar modificaciones o agregados que indique o sugiera la Autoridad competente.

Cumpliendo con el segundo y último punto del Orden del Día, se designa a los Sres. Omar Ambrois y Cr. Casimiro Etchevarren, (por Event Queen International Corporation), para firmar el acta correspondiente a esa Asamblea. No habiendo más puntos a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las quince horas.

CASIMIRO ETCHEVARREN. OMAR AMBROIS. OMAR AMBROIS. MARIO PRAVIA.

CONCUERDA: lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra de fojas ciento cuarenta y tres a ciento cuarenta y seis del Libro de Actas de Asambleas de la Sociedad "AMBROIS & CIA S.A." anotado en el Registro Público y General del Comercio con el número tres mil trescientos dos al folio trescientos veinticinco del libro veintiuno el veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.

EN FE DE ELLO, a solicitud de "AMBROIS & CIA S.A." y a sus efectos expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve. Sobrerraspados: 45, esta: valen. - Rosario Garat Beisso. Escribana.

Los artículos modificados de los estatutos sociales de Ambrois & Cía S.A. quedarán redactados de la siguiente forma:

ARTICULO 6º. — El capital autorizado de la Sociedad es de N$ 450.000.000 (Nuevos pesos Cuatrocientos cincuenta millones) en acciones al portador de N$ 100 (Nuevos pesos cien) cada una, las que podrán emitirse en títulos representativos de una o más acciones. El Directorio podrá aumentar el capital autorizado en una o varias oportunidades, hasta la suma máxima de capital estatutario de N$ 1.000.000.000 (Nuevos Pesos mil millones) emitiendo títulos representativos de una o más acciones, con autorización de las Autoridades Públicas competentes e inscripción en el Registro Público y General de Comercio.

ARTICULO 13º. — Para el desarrollo de los fines y el cumplimiento del objeto de la Sociedad, el Directorio tiene las más amplias, ilimitadas y absolutas facultades y prerrogativas, y es el órgano representativo de la capacidad legal de que está dotada la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 3º y en tal sentido gobernará y regirá todos los intereses y negocios de la Sociedad.

El Presidente tendrá la representación legal de la Sociedad, para todos los contratos y actos jurídicos ya sean administrativos judiciales o extrajudiciales. El Directorio puede en consecuencia, sin que esta enumeración tenga el carácter de limitativa: A) Comprar, vender, hipotecar, cancelar total o parcialmente, gravámenes hipotecarios, arrendar, ceder, transferir, recibir o dar en pago, constituir o cancelar garantías prendarias o de cualquier clase y en cualquier forma enajenar, adquirir, gravar liberar, toda clase de bienes inmuebles o muebles, ya sean estos semovientes, créditos, títulos, acciones y valores de cualquier clase por los precios, plazos, forma de pago, intereses, pactos y condiciones que crea convenientes haciendo y aceptando la tradición y la posesión de los bienes enajenados. B) Realizar toda contratación necesaria para el fin propuesto, percibir y pagar dinero, tomar dinero a interés y concederlo con o sin interés y abrir créditos, con o sin garantías para las necesidades de giro que explota la sociedad, suscribiendo y otorgando las escrituras y los documentos privados que fueran necesarios en las condiciones que crea útiles. —

En estos casos y en los del inciso anterior otorgando y suscribiendo los documentos y escrituras con las cláusulas de estilo y las especiales, etc. y renuncias que creyeran convenientes. C) Autorizar pagos, aún cuando no sean ordinarios de administración y determinar la inversión de fondos. D) Autorizar todo acto judicial o administrativo, iniciar, demandar, transigir, conciliar, someter a decisión arbitral, renunciar al derecho de apelar y las prescripciones, solicitar y conceder quitas totales y parciales y esperas, otorgar mandatos generales y especiales, y sustituciones con las cláusulas que fueren necesarias o convenientes, pedir liquidaciones y concordatos de la Sociedad o de sus deudores y quiebra o concurso de estos últimos. E) Realizar todo género de operaciones comerciales y bancarias que en razón del giro que explota la Sociedad fuera útil a la gestión contratando créditos aún cuando fueran hipotecarios en cuenta corriente con o sin garantía cualquiera fuera la modalidad o variante de ésta, girando, aceptando, endosando, negociando, prestando aval a las letras, vales, pagarés y cheques y cualquier papel comercial, hacer depósitos, registrar marcas, patentes y privilegios y cederlos o enajenarlos, efectuar seguros como asegurado, ceder las pólizas, aceptar cesiones de las mismas. F) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por los artículos 6º y 7º de estos Estatutos en las condiciones por ellos establecidas. G) Crear y establecer las fábricas, talleres, sucursales, agencias, representaciones comerciales, industriales o financieras donde y cuando estime conveniente, atribuyéndole fondos y proveyendo los cargos pertinentes. H) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar la remuneración por medio de salarios, comisiones o habilitaciones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio juzga conveniente, podrá nombrar uno o más Gerentes o Administradores pagándoles las correspondientes remuneraciones y en tal caso cargarlos a gastos generales. I) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la Sociedad. J) Delegar a cualquiera de sus miembros o en Gerentes o Gerente toda clase de facultades que le estén cometidas. K) Conferir mandatos y poderes con las facultades generales o especiales que estime convenientes y con las de absolver posiciones o prestar juramentos decisorios o estimatorios. L) Celebrar acuerdos relativos a la producción de cualquier índole que sean con otras firmas o comerciantes y entrar en cualquier clase de combinaciones financieras fundando Sociedades, participando en ellas con capital o sin él, tomar a su cargo la liquidación de las mismas y administraciones que se le confíen adquiriendo su activo y pasivo. M) Resolver las fechas de las Asambleas de Accionistas y establecer el orden del día para las mismas que serán presididas por el Presidente del Directorio o por apoderado de éste designado especialmente al efecto. N) Como excepción para comprar y vender inmuebles o hipotecarlos será necesario que el Directorio sea autorizado por la Asamblea de Accionistas. Ñ) Interpretar estos estatutos dando cuenta a la Asamblea inmediata. O) Decidir la distribución de dividendos provisorios. P) En general siendo solo enunciativa la presente enumeración, son prerrogativas y atribuciones del Directorio y al mismo tiempo deberes, la vigilancia, administración, y disposición sin trabas ni limitaciones de ningún género, del patrimonio social y de los intereses que constituyen su acervo respetando las atribuciones de las Asambleas de Accionistas, cuyos dictámenes debe cumplir y hacer cumplir. —

ARTICULO 15º. — Al Presidente del Directorio le corresponde: —

A) presidir las sesiones del Directorio y las Asambleas generales y dirigir las deliberaciones. El voto del Presidente será computado doble en caso de empate. B) Hacer observar los estatutos, las resoluciones del Directorio y de las Asambleas Generales y los reglamentos internos de la Sociedad. C) Representar al Directorio en todos los asuntos civiles y comerciales, judiciales y administrativos y en todos los demás actos que aquél acuerde celebrar. D) Firmar con el Secretario o los Gerentes los balances de la Sociedad. E) Firmar las actas de las Sesiones y autorizar sus testimonios.

ARTICULO 25. — Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro especial de actas, certificado que firmarán el Presidente, el Secretario y el accionista designado para verificar el quórum de las Asambleas.

ARTICULO 30. — Facúltase a los Sres. Daniel Carlos Argenti y/o Daniel Garat Beisso indistintamente para que tramiten la aprobación de las reformas introducidas quedando ampliamente facultados para aceptar modificaciones o agregados que indique o sugiera la Autoridad competente. —

8.879. — Montevideo, Diciembre 22 de 1989. Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la Sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios fictos N$ 30.000,oo. Arbeleche Fraga.

La resolución fue notificada el 26 de diciembre de 1989.

REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO. Inscripta el cuatro de enero de mil novecientos noventa con el Nº 2 al Fº 29 del Lº Nº 1 de Estatutos. Se pagó Impuesto Ley Nº 15.767. Recibo Nº 611913 del 3 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. Fernando Silvestri, Escribano.

Montevideo, Veintidos de junio de Mil novecientos noventa. ES COPIA FIEL. Esc. Cristina Fraga Chão. ACTUARIA

28) 24547 N$ 78.300.00 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Telef. 90 33 71 91 65 83 - 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907, apareciendo el primer tomo en el año 1908.

COMUNICACIONES, REDES Y SISTEMAS S. A.

Juan Carlos Gómez 1348 P. 4º

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: "Las Promesas S. A." Reforma de Estatutos (Ficha V|89|89), se hace saber que ante esta oficina se presentó "Las Promesas S. A." solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcribe:

Testimonio

Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

En la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de junio del año 1989, siendo la hora 10, se reunen en Asamblea General Extraordinaria, los señores Accionistas de la Sociedad en el local social de la calle Juan Carlos Gómez Nº 1348, 4º piso, hallándose presente el 100 o|o del capital integrado y de acciones en circulación. En fecha 1º de junio de 1989 se realizaron las publicaciones en el "Diario Oficial". Se hallan presentes los siguientes Accionistas: Nombre: Mauricio Cukier (p|poder): Capital N$ 3:653.100.00; Votos 3:653.100. A continuación se pasa a tratar el siguiente Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad:

1º) Reforma de Estatutos: Se resuelve modificar el artículo 1º de los estatutos el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º Constitúyese COMUNICACIONES, REDES Y SISTEMAS S. A.. Su plazo es de cien años a contar de hoy Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Objeto

"Artículo 2º Su objeto es A) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada o terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: (a) fabricación, venta, alquiler, leasing, instalación de centrales y redes de comunicación, teléfonos, télex, intercomunicadores, subsistemas y todos aquellos equipos y materiales vinculados directa o indirectamente con el área de comunicaciones; (b) mantenimiento preventivo o correctivo, reparaciones de equipos y redes, subsistemas y de los equipos mencionados en a); (c) instalación y mantenimiento de redes de interconexión; (d) atención de conmutadoras y subsistemas por personal especializado; (e) racionalización y diseño de sistemas de comunicaciones internos y externos; (f) diseño, instalación y mantenimiento de mesas de dinero, sistemas de telefonía rural y redes de transmisión da datos; (g) asesoramiento integral en el área de las comunicaciones; (h) estudios de factibilidad técnica; (i) venta, alquiler, instalación y mantenimiento de equipos de radio enlace y micro onda; (j) importación y exportación; (k) asesoramiento en instalación de centrales y redes telefónicas, télex, discado directo internacional, teléfonos, intercomunicaciones y su mantenimiento; (l) publicidad y producción gráfica, formularios continuos chequeras, balances y papelería en general; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas".

Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma, se autorizan indistintamente con facultades de contestar observaciones, modificar su texto, al Directorio, y a los señores Contador Mauricio Cukier Solnica y Lotario Klein en forma indistinta.

2º) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea: Desígnase para tal cometido, al señor accionista (p|poder), Mauricio Cukier. Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó el acto siendo la hora 10:30 Firmado: Mauricio Cukier.

Concuerda bien y fielmente con las fojas cinco y seis del Libro de Actas de Asambleas, Directorio y Cartas de "Las Promesas S. A." que tuve a la vista y compulsé.

En fe de ello y para "Las Promesas Sociedad Anónima expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta y nueve. — Daniel Lage Etchart, Escribano.

5447. — Montevideo, octubre 10 de 1989. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección Gral. de Hacienda y de conformidad Fiscal, apruébase la reforma de estatutos solicitada en autos. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oporvese. — Honorarios fictos N$ 15.000.00 — Dra. Sara E. Diez de Mazzotti, Juez. — Esc. Nora A. Anunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy siete tunamente háganse los desgloses y archíde diciembre de mil novecientos ochenta y nueve a las 12:31 horas e inscripto en este Registro con el Nº 798; al folio 4956 vto. el Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. —Montevideo, diciembre 19 de 1989. — Esc. Nora A. Anunziatto, Actuaria.

N$ 278.400.00 — 24446 — 1 pub.

ZOREAJ S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que ZOREAJ SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ZOREAJ SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a partir de hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sitéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de U$S 40.000 (cuarenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 100.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto

social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente a Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la Sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por aviso en el Diario Oficial por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el Registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Eduardo Pizzorno y/o Ma. Eugenia Neme. Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 28 de abril de 1989. — Laura Revello. — Claudia Revello de Mones. — Raquel Revello

Carlos Valerio Coirolo Pérez. Escribano, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a las señoras Raquel Susana Revello Queraltó casada en primeras nupcias con Carlos de Baeremaecker, Laura Elizabeth Revello Queraltó, soltera y Stella Claudia Revello Queraltó, casada en primeras nupcias con Gustavo Mones, orientales, mayores de edad, con domicilio en 18 de Julio 948 piso 12 de esta ciudad, personas de mi conocimiento a quienes leí el precedente documento, el que ratificaron en todos sus términos y suscribieron en señal de otorgamiento La cotización de la moneda extranjera a la fecha es de U$S 531. En fe de ello, a solicitud de las interesadas, expido la presente que sello, signo y firmo la ciudad de Montevideo, el veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve.

8991. — Montevideo, 23 de octubre de 1989. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de ZOREAJ S. A., constituída al amparo del Art. 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días de conformidad con lo dispuesto por los Arts 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. La resolución fue notificada a la parte interesada el 13 de noviembre de 1989.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el 24 de noviembre de 1989 con el Nº 761 al folio 4699v del Libro Nº 2 de Estatutos — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial próxima a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 440.800,00 — 24467 — 1 pub.

TAIWER S. A.

18 de Julio 948 (Ap. 23)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que TAIWER SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Art. 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TAIWER SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100 cada una, será de dólares 50.000 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000,00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad, y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. Para la enajenación o constitución de cualquier tipo de gravámenes sobre bienes inmuebles pertenecientes a la sociedad requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resulta-

dos. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de Accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Art. 11. Los fundadores indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en sus funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditivo "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para contestar observaciones modificando o no su texto e inscribir a la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a los señores Daniel Pérez y/o Marisa González.

Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 6 de setiembre de 1988. — Raquel Revello de Baeremaecker. — Claudia Revello. — Laura Revello.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por Raquel Revello, Stella Claudia Revello y Laura Revello, que firman "Raquel Revello de Baeremaecker", "Claudia Revello" y "Laura Revello", uruguayas, mayores de edad, casadas en únicas nupcias con Carlos de Baeremaecker, Gustavo Mones y soltera respectivamente, domiciliadas en la Avenida 18 de Julio 948, Apto. 23, de mi conocimiento. — II) El tipo vendedor del Banco República hoy es N$ 386,00 por dólar. — III) Previa lectura del documento que antecede, se ratifican y firman en el lugar y fecha indicados.

En fe de ello, a solicitud de las mismas, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de setiembre de mil novecientos ochenta y ocho. — Esther Rozaner Perelman, escribana.

182. — Montevideo, 7 de febrero de 1990. Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Insp. Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de TAIWER S. A. constituida al amparo del Art. 7º de la ley 11.073 autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de 180 días, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la ley 2.230 para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Expídase testimonio, háganse los desgloses, regístrese y oportunamente archívese. — Ma. Isabel Vaccaro Martorell. — Graciela Fernández Moratorio.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 19 de febrero de 1990.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 12 de marzo de 1990 con el Nº 33 del Folio 247 al folio 252 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Legajo Nº 633. Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 26 de marzo de 1990. — Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria.

N$ 382.800.00 — 24468 — 1 pub.

CAVINTEX S. A.

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que CAVINTEX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación de la reforma de su estatuto social.

Mariela González Lerena, Escribana Pública, certifico que: He tenido a la vista el libro de actas de Asambleas, Directorio y Copiador de Cartas de CAVINTEX SOCIEDAD ANONIMA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 10.024 al Folio Nº 318 del Libro 39. Que en el mencionado Libro de Actas a fojas 12, 13 y 15 figura transcripta el Acta correspondiente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 7 de setiembre de 1988, realizada en un todo de acuerdo con los Estatutos Sociales, en la que se resolvió aprobar la modificación de los artículos 4º, 5º, 6º y 10 del Estatuto Social, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 4º Tendrá tres, cinco o siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá anualmente y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores".

"Artículo 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros y sesionará con un quórum de más de la mitad de sus integrantes, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o terceros por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de más de la mitad y de la misma forma podrá distribuir o redistribuir sus cargos".

"Artículo 6º El Directorio tendrá amplias facultades para la administración de la sociedad. Para los actos de disposición de los bienes de la Sociedad, otorgamientos de fianzas, avales y cualquier otra clase de garantías y en general para todo tipo de acto que generen obligaciones a la misma, necesitará como mayoría la unanimidad de votos de sus integrantes. A vía de ejemplo y con esas limitaciones podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales y reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo ls normas legales. El Presidente, el Vicepresidente, en ausencia o impedimento del primero o dos Directores cualesquiera representarán a la Sociedad".

"Artículo 10. La Asamblea deberá: a) nombrar, remover o sustituir directores en número de tres, cinco o siete; b) Proveer las vacantes del Directorio; c) Crear o suprimir la sindicatura".

Se deja constancia de que: 1) A la Asamblea no asistió el representante de la Inspección General de Hacienda. 2) Por hallarse inscripto la totalidad del capital integrado de la empresa no se realizó la convocatoria por medio de edictos en el "Diario Oficial", de acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales. 3) Se encontraban presente accionistas que representaban la totalidad del capital integrado de la empresa a la fecha de la Asamblea, el que ascienda a U$S 15.435.00 (dólares quince mil cuatrocientos treinta y cinco). 4) Concurrieron dos accionistas por si mismo. 5) Se faculta al Cr. Jorge Echevarría Petit a realizar todos los actos, gestiones y demás necesarios para la inscripción de la presente reforma en los organismos pertinentes.

En fe de ello: a solicitud de CAVINTEX S. A. y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 7.420. — Montevideo, 15 de diciembre de 1989. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébase la reforma solicitada e inscríbase.

Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previo los desgloses pertinentes, archívese. Hon. nuevos pesos 30.000.00. — Dra. Miriam Degiorgis Nápoli, Juez.

Montevideo, 21 de diciembre de 1989. — Notifiqué en la Oficina a Mauro Guillén el auto 7.420 y repone timbres quien firma para constancia. — Mauro Guillén.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el día 16 de marzo de 1990 con el Nº 48 del Folio 387 al Folio 389 del Libro 1 de Estatutos, Legajo Nº 714. — Esc. Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación en Montevideo a once de junio de mil novecientos noventa. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

N$ 208.000.00 — 24806 — 1 pub.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 5 de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,651400
Argentina	Austral	0500		5.280,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,249500
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,590000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,905000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		66,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,162700
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,275000
España	Pesetas	2100		101,020000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,540000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,859500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,782000
Italia	Liras	3500		1.210,750000
Japón	Yens	3600		150,600000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,340000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,693500
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,643000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,982500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,399300
Venezuela	Bolívar	6200		48,750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,250800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,337380

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,226	0,231
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	13,800	14,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1189,000	1191,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1189,000	1191,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1189,000	1191,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/7/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/7/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/7/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/7/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/7/90	8 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/7/90	9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/7/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/7/90	8 1/32
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/7/90	8 11/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/7/90	7 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	360,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	117,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	484,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42646

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 6 de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,652000
Argentina	Austral	0500		5.260,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,252300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,620000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,950000
Brasil	Nuevo Cruzado	1000		65,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,161500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,287500
España	Pesetas	2100		101,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,545500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,860100
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,787000
Italia	Liras	3500		1.211,750000
Japón	Yens	3600		151,650000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,342500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,692600
Portugal	Escudo Portugués	5200		144,800000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,642000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,987500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,398500
Venezuela	Bolívar	6200		48,800000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,250400
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,335340

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,227	0,232
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	13,800	14,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1191,000	1193,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1191,000	1193,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1191,000	1193,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/7/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/7/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/7/90	8 5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/7/90	8 3/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/7/90	8 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/7/90	9 3/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/7/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/7/90	8 23/32
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/7/90	7 1/2

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	361,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	118,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	487,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42715